



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021

Del 23 de setiembre 2021



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA –DIECIOCHO- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.
Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.
Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.
M.sc. Mitzy Salazar Morales.
Sr. Jorge Luis Rodríguez López.
Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.
Licda. Ledis Peña Zúñiga.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.
Dra. Marjorie López Yong.
Sr. Efraín Obando Álvarez.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.
Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.
Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.
Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diriá.
Nieves Maricell Rodríguez Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



Sesión Extraordinaria 18-2021

Del 23 de setiembre 2021

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Del Concejo:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal del Concejo.

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberte Venegas Barrantes-Asesor Legal Alcaldía.

Ing. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología de Información.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Presupuesto Ordinario 2022.
4. Cierre.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario realiza oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

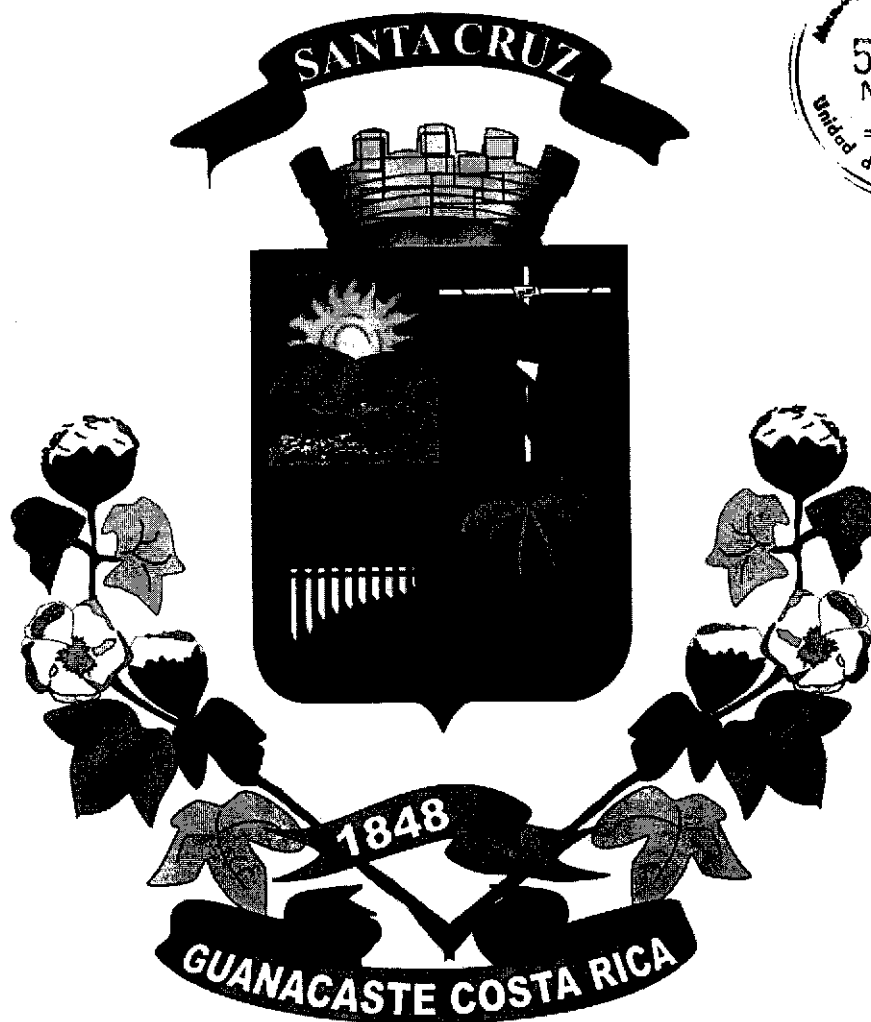
-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. DETALLE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022.

INCISO 01: Se conoce Presupuesto Ordinario 2022 presentado por la Alcaldía Municipal según se detalla:

Municipalidad de Santa Cruz



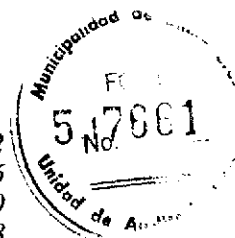
Presupuesto Inicial 2022

Septiembre de 2021

INDICE



1. JUSTIFICACIÓN.....	1
2. OBJETIVO	1
3. ALCANCES Y LIMITACIONES.....	1
4. ASPECTOS GENERALES.....	1
SECCION DE RECURSOS	9
SECCIÓN DE INGRESOS.....	10
SECCION DE APLICACIONES.....	12
SECCIÓN DE EGRESOS.....	13
DETALLE POR PARTIDA.....	13
DETALLE POR OBJETO DE GASTO.....	14
SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA.....	20
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS).....	21
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	42
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS).....	47
RELACIÓN DE PUESTOS.....	48
SALARIO DEL ALCALDE Y DE LA VICEALCALDESA	50
SALARIO DEL ALCALDE.....	50
SALARIO DE LA VICEALCALDESA	50
DETALLE DE LA DEUDA	51
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES	52
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD	53
EGRESOS POR TRANSFERENCIAS.....	54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.....	54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL.....	55
BASE LEGAL Y OBJETO DEL EGRESO POR TRANSFERENCIAS	56
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS	60
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	61
PROYECCIÓN PLURIANUAL	62
OBJETIVOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO.....	64
ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS PLURIANUALES	76
SUPUESTOS TÉCNICOS UTILIZADOS PARA LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS.....	77
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE POR SU MONTO DEBEN SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMA 4.2.14 DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.....	79
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS	82
APROBACIÓN DE TASAS.....	110
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	111
PROGRAMA I	112



REMUNERACIONES.....	112
SERVICIOS.....	116
MATERIALES Y SUMINISTROS.....	120
INTERESES.....	128
BIENES DURADEROS.....	128
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	130
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	131
AMORTIZACIÓN.....	131
CUENTAS ESPECIALES.....	131
PROGRAMA II.....	132
REMUNERACIONES.....	132
SERVICIOS.....	136
MATERIALES Y SUMINISTROS.....	143
INTERESES.....	163
BIENES DURADEROS.....	163
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	167
AMORTIZACIÓN.....	168
CUENTAS ESPECIALES.....	168
PROGRAMA III.....	169
REMUNERACIONES.....	169
SERVICIOS.....	170
MATERIALES Y SUMINISTROS.....	172
INTERESES Y COMISIONES.....	179
BIENES DURADEROS.....	179
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	180
AMORTIZACIÓN.....	181
CUENTAS ESPECIALES.....	181
OTROS ANEXOS.....	182
ESTRUCTURA SIPP – POR PROGRAMA – META – CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.....	182
UTILIZACIÓN DE 10% PARA MEJORAMIENTO DE SERVICIOS.....	186
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO 2021.....	188
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS.....	190



1. Justificación.

Al tenor del Artículo 104 del Código Municipal (Ley 7794).

2. Objetivo

Dar a conocer al Concejo Municipal de Santa Cruz, la propuesta de la Administración representada por el señor Alcalde Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias, del Plan Operativo, para el ejercicio económico 2022 y su correspondiente expresión financiera a través del presupuesto; así como la propuesta plurianual para el ejercicio 2022-2025.

3. Alcances y Limitaciones

Se incluyen las propuestas de los diferentes departamentos, cada cual coadyuvó en la construcción del Plan Operativo Anual, preparando su particular plan de compras que se entregó al Departamento de Planificación encargado de tabular y organizar la información en vinculación con el Plan de Desarrollo Humano y el Plan de Gobierno de la Alcaldía. Conforme al procedimiento de formulación de documentos presupuestarios, se mantuvo absoluta coordinación entre el Departamento de Planificación y la Dirección Financiera para el manejo del límite que estableció la estimación de ingresos dada a conocer tanto al Alcalde como al Concejo Municipal mediante oficio DFCO-21-0071 del 06 de agosto de 2021. Posteriormente, la Alcaldía procedió a la validación de las propuestas realizadas por cada uno de los departamentos, de modo que al final se ajustara la suma de egresos a la estimación de ingresos, de conformidad con lo que establece el artículo 5 inciso c) de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

El anteproyecto de presupuesto inicial 2022, se presenta procurando cumplir con los límites que establecen los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley 8131 anteriormente citada, las Normas Técnicas N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, los artículos 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 del Código Municipal, y otras leyes específicas a las cuales está sujeto el régimen municipal.

No se contó con la estimación del Concejo Nacional de la Persona Joven, a pesar de haberse solicitado. Tampoco se contó con estimación oficial de recursos de la Ley 9156 IMPUESTO DE SALIDAS POR AEROPUERTO por lo que se incluye la suma de 36 millones de colones, basándose en la asignación para el año 2021.

4. Aspectos Generales

El Plan Operativo Anual (POA) establece las metas que se esperan alcanzar durante el ejercicio económico correspondiente; éste debe estar vinculado con el Plan Estratégico, y por su medio, con el Plan de Desarrollo Humano, "conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual

fue elegido y mediante la participación de los vecinos" (Artículo 13, inciso a. Código Municipal).

Así mismo, el artículo 176 de la Constitución Política establece que:

La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso, el monto de los gastos presupuestados podrá exceder el de los ingresos probables.

La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

Por lo anterior, se realizaron las estimaciones plurianuales para el período comprendido de 2022 a 2025; sin embargo debe anotarse que, las estimaciones se calculan sobre base histórica a través de un modelo de regresión lineal. Por no contarse con información sobre el desarrollo de infraestructura y mejoramiento en servicios para el período plurianual, según se indicó en el oficio DFCO-21-0073 del 9 de agosto 2021, las proyecciones plurianuales no revelan proyectos específicos sino tendencias basadas en el comportamiento histórico de la Municipalidad durante los últimos cinco años.

Para dar contenido a los requerimientos financieros del Plan Operativo Anual, la Municipalidad cuenta con los recursos que proveen los distintos tributos y precios públicos que recauda durante el ejercicio económico, así como con las transferencias que por mandato legal se reciben del Gobierno de la República y de otras instancias.

Las estimaciones de ingresos se presentaron para su análisis tanto al Concejo Municipal como a la Alcaldía, mediante el estudio denominado ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021 enviado con oficio DFCO-21-0071 del 06 de agosto de 2021.

Es importante acotar, que el Presupuesto Inicial tiene como objetivo primigenio garantizar la operación de la institución a través del año; esto quiere decir que la planilla, obligaciones contractuales relacionadas con préstamos y alquileres, además de los servicios básicos, servicios e insumos que deban garantizarse para cumplir con el precepto legal de mantener la institución en servicio, se tratan con

prioridad. Los ingresos corrientes que la Municipalidad recibirá durante el ejercicio económico, se destinarán por lo tanto a satisfacer estas necesidades, y con los excedentes se buscará cumplir con inversiones en infraestructura y mejoramiento de equipamiento, así como mejorar y extender los servicios comunales. Por su parte, los ingresos de capital basados en transferencia, se destinan para lo que las leyes específicas establecen; por ejemplo, los recursos de la Ley 8114, específicamente para atención de la red vial cantonal.

El endeudamiento de la Municipalidad hasta el 20 de agosto de 2021 es de 5,118.95 millones de colones, y la atención de esa deuda representa un 3.53% del presupuesto de ingresos.

Los costos de la planilla, incluidas las dietas de ediles y el seguro de riesgos del trabajo, son por 4,194.66 millones de colones, lo que representa el 35.05% del presupuesto de ingresos. Se incluyen incrementos salariales basados en el incremento del IPC de 1% para el primer semestre de 2022 y 0.50% para el segundo semestre; no se incluye incentivos de anualidades de conformidad con lo que señala la ley 9808, y el incentivo por antigüedad es nominal hasta el 04 de diciembre de 2018 según fue establecido por la ley 9635. También se ha incluido un incremento a dietas de regidores y síndicos de 20% conforme al artículo 30 del Código Municipal.

En esta etapa preliminar, antes de que el proyecto de presupuesto 2021 sea analizado y discutido con el Concejo Municipal, se ofrece la siguiente información de los ejercicios 2017 a 2021.

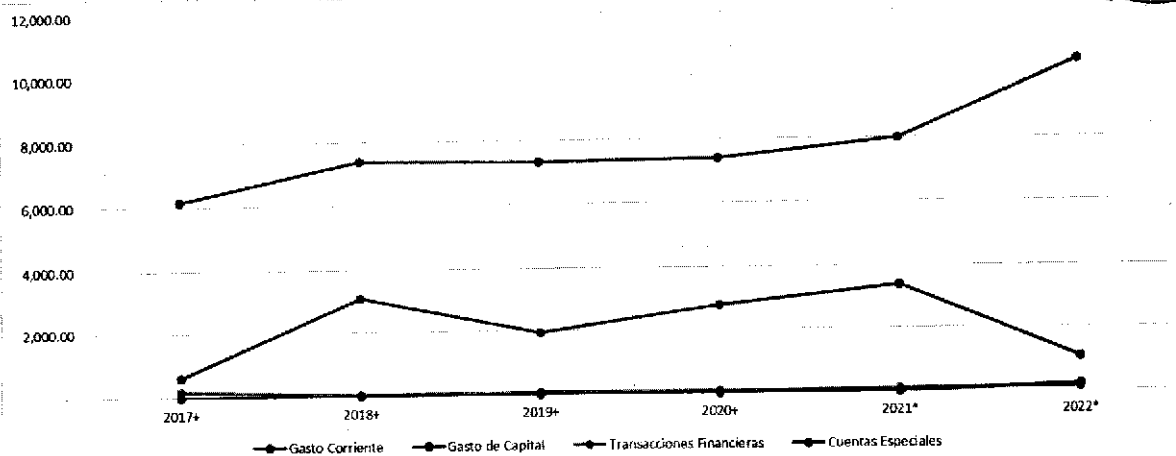
CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE 2017 A 2022
En millones de colones

	2017+	2018+	2019+	2020+	2021*	2022*
REMUNERACIONES	3,303.85	3,502.31	3,605.04	3,612.76	3,747.33	4,092.31
SERVICIOS	1,417.61	1,695.42	1,835.97	1,814.11	2,031.15	3,560.44
MATERIALES Y SUM	394.99	512.61	467.76	692.26	833.53	1,321.37
INTERESES	241.08	271.53	367.39	381.36	354.38	314.18
ACTIVOS FINANCIEROS	0.50	0.50	-	-	-	-
BIENES DURADEROS	600.05	3,099.84	1,945.12	2,780.24	3,387.81	1,072.99
TRANSFERENCIAS	811.21	1,399.17	1,028.09	891.17	1,001.15	1,143.74
AMORTIZACIÓN	159.33	43.10	57.11	60.16	82.28	102.81
CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	-	203.58
TOTALES	6,928.62	10,524.48	9,306.48	10,232.06	11,437.63	11,811.41

+Ejecución Real *2021 real hasta julio y proyectado agosto-diciembre / 2022 presupuestado

Las partidas que se muestran en la tabla anterior, se ilustran en la siguiente gráfica según clasificador económico del sector público:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Presupuesto por partida
Períodos de 2017 a 2022

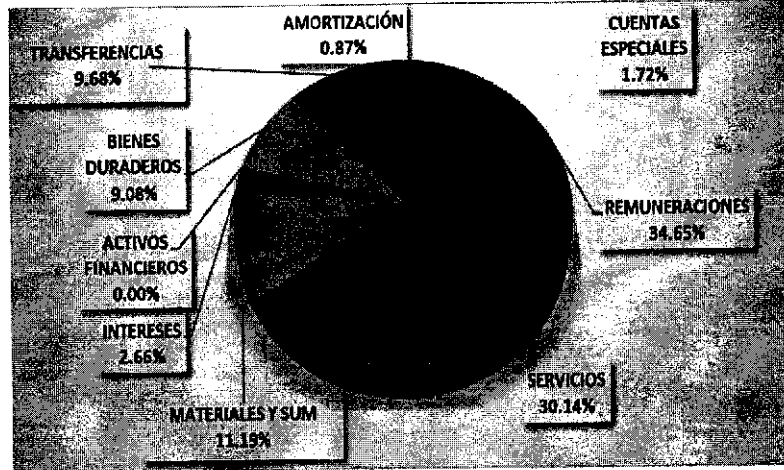


+Ejecución Real *2021 real hasta julio y proyectado agosto-diciembre / 2022 presupuestado

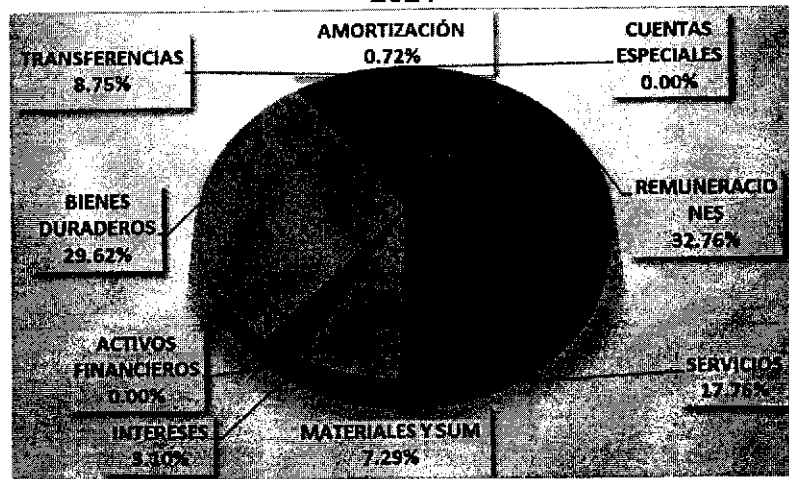
Se observa que para 2022 se espera un crecimiento pronunciado en el gasto corriente, mientras que los bienes de capital (Formación de Capital y Adquisición de Activos) decrecen en relación con los últimos tres años. Sin embargo, el Programa III registra un crecimiento importante por lo que la implementación de la NICSP 12 en relación con el inventario en proceso, define el procedimiento para que los gastos corrientes que se agregan a un proyecto específicos, se puedan capitalizar a través de la cuenta de inventarios, y posteriormente pasen con las especificaciones técnicas debidamente auxiliadas al Activo no Corriente, incrementando el patrimonio municipal.

Para efectos de comparación, en las siguientes gráficas se ilustran los egresos para los ejercicios 2022, 2021 y 2020, por partida presupuestaria:

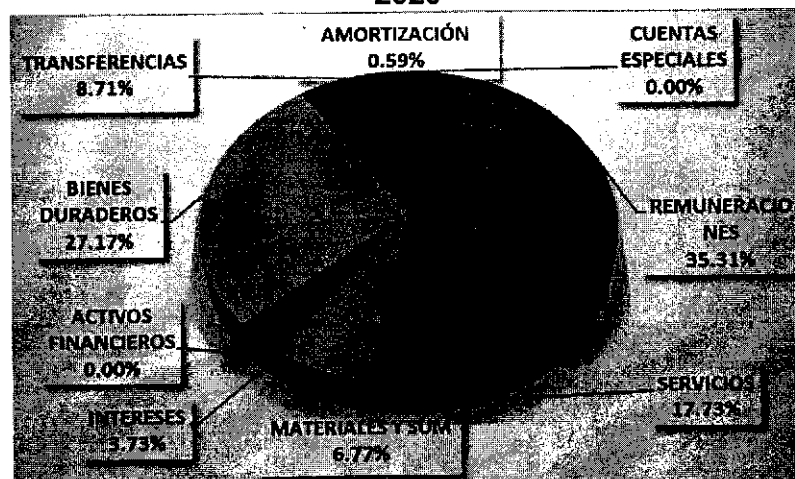
2022



2021



2020



Obsérvese las variaciones en el porcentaje de la partida remuneraciones entre 2021 y 2022, a pesar de que en términos absolutos la planilla registra un crecimiento entre cada período, incluso con una pendiente más pronunciada en 2022. Esto se debe que, aunque se vienen agregando plazas para expansión de los servicios de saneamiento ambiental, principalmente en Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos, el presupuesto de ingresos también crece, haciendo sostenible la expansión de servicios.

Por las razones apuntadas, el porcentaje de remuneraciones se eleva en el presupuesto inicial de 2022 en un 9.21% con respecto a 2021, como puede apreciarse en la tabla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PERÍODOS 2022-2021
(En millones de colones)

	2021+	2022*	Variación anual
REMUNERACIONES	3,747.33	4,092.31	9.21%
SERVICIOS	2,031.15	3,560.44	75.29%
MATERIALES Y SUM	833.53	1,321.37	58.53%
INTERESES	354.38	314.18	-11.35%
BIENES DURADEROS	3,387.81	1,072.99	-68.33%
TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,001.15	1,143.74	14.24%
AMORTIZACIÓN	82.28	102.81	24.95%
CUENTAS ESPECIALES	-	203.58	N/A
TOTALES	11,437.63	11,811.41	3.27%

+Ejecución real al 31 de diciembre 2021

*Presupuesto Inicial

El detalle de nuevas plazas, modificaciones y reasignaciones, se aborda más adelante en la sección de Estructura de Recursos Humanos.

Las partida de SERVICIOS aumenta un 75.29%, mientras que BIENES DURADEROS se contrae un 68.33%. Por otra parte, se registran incrementos en las partidas MATERIALES Y SUMINISTROS por 58.53%, TRANSFERENCIAS CORRIENTES 14.24%. En lo que respecta a atención de deuda, la partida de INTERESES decrece un 11.35%, mientras que AMORTIZACIÓN se incrementa en un 24.95%; esto es efecto de que no se han adquirido nuevas deudas desde 2017, y por lo tanto el proceso natural de atención de deuda que describe pirámides invertidas entre intereses y amortización, refleja el correspondiente aumento en amortizaciones y decrecimiento porcentual en intereses.

El aporte de la transferencia de recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (L. 8114), es de 1,961.52 millones de colones, registrando un incremento

de 176.78 millones de colones, lo que representa un 9.90% de aumento entre 2022 y 2021.

El ingreso corriente se incrementa en un 42.38%, lo que representa en términos absolutos un aumento de 2,737.12 millones de colones, en recursos que permiten una mayor autonomía financiera a la Municipalidad; es decir, que se incrementa la capacidad de la Municipalidad para atender necesidades operativas y de inversión pública, y además, al aumentarse el indicador de autonomía financiera, se aumenta la capacidad de financiar con recursos propios las necesidades institucionales y cantonales.

En lo que a ingresos corrientes se refiere, es relevante el aumento del ingreso por Impuesto sobre los Bienes Inmuebles (IBI), pasando de 3,450.03 millones de colones en 2021 a 3,789.29 millones de colones en 2022; es decir, un incremento 9.83%.

En el cuadro siguiente se pueden muestran las variaciones en los diferentes rubros de ingresos:

Ingreso	2021	2022	Variación porcentual anual
IMPUESTO S/ LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	3,450,027,621.36	3,789,288,969.43	9.83%
IMPUESTOS A LOS TRANSPASOS DE BIENES INMUEBLES	133,533,443.42	144,989,915.39	8.58%
IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO	133,768,317.88	148,125,000.00	10.73%
IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	609,096,513.09	593,260,000.00	-2.60%
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00%
PATENTES MUNICIPALES	734,744,025.46	849,851,513.87	15.67%
PATENTES DE LICORES	181,458,686.29	198,300,239.05	9.28%
OTRAS PATENTES	10,000,000.00	1,000,000.00	-90.00%
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	335,744,805.40	347,687,599.53	3.56%
TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	15,141,753.63	20,983,035.06	38.58%
INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	1,002,889.87	1,000,000.00	-0.29%
MERCADO DE SANTA CRUZ	29,130,890.49	28,940,000.00	-0.66%
SERVICIOS DE CEMENTERIO	17,197,547.96	31,639,425.57	83.98%
SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	819,077,972.30	905,791,475.62	10.59%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	193,229,807.97	228,550,000.00	18.28%
SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	439,611,950.75	506,353,478.95	15.18%
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	115,930,372.01	146,382,452.86	26.27%
CENTRO CUIDO DESARROLLO INTEGRAL CECUDI	165,060,000.00	165,060,000.00	0.00%
VENTA DE OTROS SERVICIOS	11,649,450.61	8,010,000.00	-31.24%
TERMINAL DE BUSES DE SANTA CRUZ	2,367,636.89	3,910,000.00	65.14%
DERECHOS DE CEMENTERIO	4,552,532.67	8,230,000.00	80.78%
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOSA OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,126,462.23	1,081,436.38	-4.00%
ALQUILER DE TERRENOS ZONA MARITIMA TERRESTRE	294,950,607.31	337,696,913.83	14.49%
MULTAS VARIAS	181,415,412.21	199,763,914.30	10.11%
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	323,476,826.40	355,792,583.37	9.99%
VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	212,784.89	810,885.00	281.08%

Se muestran los ingresos de 2019 a 2022 según clasificador económico:

Municipalidad de Santa Cruz
Comparación de Ingresos presupuestos 2019, 2020, 2021 con anteproyecto de presupuesto 2022
(en millones de colones)

RUBRO DE INGRESOS	PROYECTO PRESENTADO PARA EL 2019	% vertical	PROYECTO PRESENTADO PARA EL 2020	% vertical	Horizontal 2020-2019	PROYECTO PRESENTADO PARA EL 2021	% vertical	Horizontal 2021-2020	PROYECTO PRESENTADO PARA EL 2022	% vertical	Horizontal 2022-2021
Ingresos Corrientes	6,708.86	74.74%	7,636.57	78.88%	13.83%	6,458.70	78.27%	-15.42%	9,195.82	77.86%	42.38%
Ingresos de Capital	2,145.09	23.90%	2,044.18	21.12%	-4.70%	1,793.59	21.73%	-12.26%	2,006.40	16.99%	11.86%
Financiamiento	122.5	1.36%	0	0.00%	-100.00%	0	0.00%	N/A	609.19	5.16%	N/A
Total de Ingresos	8,976.45	100.00%	9,680.75	100.00%	7.85%	8,252.29	100.00%	-14.76%	11,811.41	100.00%	43.13%

Fuente: Dirección de Gestión Financiera y Hacendaria,
Municipalidad de Santa Cruz

**MARIO
MOREIRA
CASTRO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.27
11:03:08 -06'00'





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022
SECCIÓN DE INGRESOS



CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	11,811,406,328.25	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	9,195,820,345.16	77.86%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	6,095,486,272.33	52.06%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,934,278,884.82	33.31%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3,789,288,969.43	32.08%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	144,989,915.39	1.23%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,791,536,752.92	15.17%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	742,385,000.00	6.29%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	741,385,000.00	6.28%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	148,125,000.00	1.25%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	593,260,000.00	5.02%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	1,000,000.00	0.01%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1,049,151,752.92	8.88%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1,049,151,752.92	8.88%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	369,670,634.59	3.13%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	368,670,634.59	3.12%
1.1.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	1,000,000.00	0.01%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,053,054,527.79	25.85%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,033,948,269.38	17.22%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2,020,726,833.00	17.11%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	28,940,000.00	0.25%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	28,940,000.00	0.25%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1,983,776,833.00	16.80%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	31,639,425.57	0.27%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1,787,077,407.43	15.13%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	165,060,000.00	1.40%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	8,010,000.00	0.07%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8,010,000.00	0.07%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13,221,436.38	0.11%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	3,910,000.00	0.03%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	3,910,000.00	0.03%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	9,311,436.38	0.08%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	9,311,436.38	0.08%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	409,549,760.74	3.47%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	337,696,913.83	2.86%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	337,696,913.83	2.86%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	71,852,846.91	0.61%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	71,852,846.91	0.61%

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	71,852,846.91	0.61%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	199,763,914.30	1.69%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	199,763,914.30	1.69%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	199,763,914.30	1.69%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	355,792,583.37	3.01%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	355,792,583.37	3.01%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54,000,000.00	0.46%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	54,000,000.00	0.46%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,279,545.04	0.40%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	47,279,545.04	0.40%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	24,000,000.00	0.20%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	23,279,545.04	0.20%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	2,006,395,983.09	16.99%
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	810,885.00	0.01%
2.1.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	810,885.00	0.01%
2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	810,885.00	0.01%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,005,585,098.09	16.98%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,005,585,098.09	16.98%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1,997,518,145.00	16.91%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,066,953.09	0.07%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	609,190,000.00	5.16%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	609,190,000.00	5.16%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	609,190,000.00	5.16%



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE POR PARTIDA

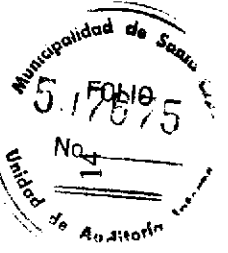
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3,816,475,498.53	3,962,813,586.72	4,032,117,243.01	0.00	11,811,406,328.25
0 REMUNERACIONES	1,728,305,938.87	2,003,788,370.41	360,213,048.52	0.00	4,092,307,357.80
1 SERVICIOS	699,049,975.37	924,796,803.93	1,936,590,928.14	0.00	3,560,437,707.44
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	152,722,235.00	380,049,052.75	788,599,433.33	0.00	1,321,370,721.08
3 INTERESES Y COMISIONES	10,030,654.47	34,872,574.10	269,272,009.36	0.00	314,175,237.93
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	152,601,000.00	396,720,601.80	523,664,527.32	0.00	1,072,986,129.12
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,049,244,717.80	84,082,483.01	10,413,630.84	0.00	1,143,740,831.66
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACION	4,020,977.02	19,295,303.55	79,489,608.16	0.00	102,805,888.73
9 CUENTAS ESPECIALES	20,500,000.00	119,208,397.17	63,874,057.34	0.00	203,582,454.51



SECCIÓN DE EGRESOS DETALLE POR OBJETO DE GASTO

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3,816,475,498.53	3,962,813,586.72	4,032,117,243.01	0.00	11,811,406,328.25
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	767,078,760.66	1,031,756,221.94	182,297,106.61	0.00	1,981,132,089.22
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	663,804,310.25	716,043,013.58	80,362,363.66	0.00	1,460,209,687.48
0.01.02 Jornales	0.00	34,291,206.00	43,341,048.00	0.00	77,632,254.00
0.01.03 Servicios especiales	72,471,035.41	255,031,528.57	52,580,593.35	0.00	380,083,157.34
0.01.05 Suplencias	30,803,415.00	26,390,473.80	6,013,101.60	0.00	63,206,990.40
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	123,329,572.22	59,380,294.76	27,139,689.00	0.00	209,849,555.98
0.02.01 Tiempo extraordinario	16,878,366.00	58,680,294.76	25,139,689.00	0.00	100,698,349.76
0.02.02 Recargo de Funciones	1,500,000.00	700,000.00	2,000,000.00	0.00	4,200,000.00
0.02.05 Dietas	104,951,206.22	0.00	0.00	0.00	104,951,206.22
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	590,267,158.46	606,989,141.23	95,828,485.42	0.00	1,293,084,785.11
0.03.01 Retribución por años servicios	250,679,429.16	276,875,080.32	29,110,418.40	0.00	556,664,927.88
0.03.02 Restr. al ejerc. liberal de la prof.	136,078,941.03	60,908,612.49	21,560,641.13	0.00	218,548,194.65
0.03.03 Décimo tercer mes	105,824,554.27	130,624,568.30	23,481,857.99	0.00	259,930,980.57
0.03.04 Salario Escolar	97,684,234.00	120,576,561.69	21,675,567.89	0.00	239,936,363.58
0.03.99 Otros Incentivos Salariales	0.00	18,004,318.43	0.00	0.00	18,004,318.43
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA					
0.04 SEGURIDAD SOCIAL	123,815,223.76	152,831,356.24	27,473,883.75	0.00	304,120,463.74
0.04.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	117,465,725.10	144,993,850.79	26,064,966.63	0.00	288,524,542.53
0.04.05 Contr. Patr. Banco Popular	6,349,498.65	7,837,505.45	1,408,917.12	0.00	15,595,921.22
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE					
0.05 PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	123,815,223.76	152,831,356.24	27,473,883.75	0.00	304,120,463.74
0.05.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	66,669,735.87	82,293,807.21	14,793,629.71	0.00	163,757,172.78
0.05.02 Cont. ROPC	38,096,991.93	47,025,032.69	8,453,502.69	0.00	93,575,527.31
0.05.03 Cont. FCL	19,048,495.96	23,512,516.34	4,226,751.35	0.00	46,787,763.65

1.01 ALQUILERES	163,850,600.00	310,237,600.00	240,000,000.00	0.00	714,088,200.00
1.01.01 Alquiler de Edificios, locales y terrenos	74,850,600.00	0.00	0.00	0.00	74,850,600.00
1.01.02 Alquiler de Maq. Equip y Mob.	0.00	310,237,600.00	240,000,000.00	0.00	550,237,600.00
1.01.03 Alquiler de Equipo de Cómputo	79,000,000.00	0.00	0.00	0.00	79,000,000.00



1.01.04	Alquiler y derechos de Telec.	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00
1.01.99	Otros Alquileres	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	97,880,000.00	147,484,000.00	2,810,000.00	0.00	248,174,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	26,400,000.00	29,606,000.00	0.00	0.00	56,006,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	34,800,000.00	33,368,000.00	0.00	0.00	68,168,000.00
1.02.03	Servicio de correo	2,480,000.00	0.00	50,000.00	0.00	2,530,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	34,200,000.00	10,940,000.00	2,760,000.00	0.00	47,900,000.00
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	73,570,000.00	0.00	0.00	73,570,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	118,151,000.00	11,176,405.90	1,200,000.00	0.00	130,527,405.90
1.03.01	Información	10,150,000.00	225,000.00	450,000.00	0.00	10,825,000.00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	4,975,000.00	7,514,672.00	500,000.00	0.00	12,989,672.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,317,000.00	3,436,733.90	200,000.00	0.00	5,953,733.90
1.03.04	Transporte de bienes	1,109,000.00	0.00	50,000.00	0.00	1,159,000.00
1.03.06	Com. y gastos por serv financ y com	97,200,000.00	0.00	0.00	0.00	97,200,000.00
1.03.07	Servicio de Transferencia Electrónica de Información	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	110,634,400.00	92,895,990.00	721,695,706.02	0.00	925,226,096.02
1.04.01	Servicios Médicos y laborat	24,000,000.00	4,170,000.00	0.00	0.00	28,170,000.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	19,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	24,000,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	42,032,400.00	33,991,160.00	463,806,706.02	0.00	539,830,266.02
1.04.06	Servicios Generales	4,227,000.00	35,649,500.00	25,000.00	0.00	39,901,500.00
1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo	21,375,000.00	19,085,330.00	252,864,000.00	0.00	293,324,330.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	32,046,700.00	33,113,000.00	15,595,000.00	0.00	80,754,700.00
1.05.01	Transporte dentro del país	10,030,000.00	1,320,000.00	370,000.00	0.00	11,720,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	20,916,700.00	31,793,000.00	15,225,000.00	0.00	67,934,700.00
1.05.03	Transportes al exterior	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	48,542,275.37	50,352,723.74	47,846,674.88	0.00	146,741,673.99
1.06.01	Seguros	48,542,275.37	50,352,723.74	47,846,674.88	0.00	146,741,673.99
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17,840,000.00	74,196,784.29	4,500,000.00	0.00	96,336,784.29
1.07.01	Actividades de capacitación	12,500,000.00	11,750,000.00	4,500,000.00	0.00	28,750,000.00
1.07.02	activ. Protoc. Y sociales	4,140,000.00	62,446,784.29	0.00	0.00	66,586,784.29
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	107,805,000.00	146,990,300.00	901,743,547.24	0.00	1,156,538,847.24
1.08.01	Mant. De edificios y locales	40,450,000.00	17,650,000.00	33,245,520.00	0.00	91,345,520.00
1.08.02	Mant. De vías de comunicación	0.00	0.00	725,198,027.24	0.00	725,198,027.24



1.08.03	Mant. De inst. y otras obras	400,000.00	10,500,000.00	0.00	0.00	10,900,000.00
1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	2,500,000.00	9,311,300.00	0.00	0.00	64,811,300.00
1.08.05	Mant. Y rep de equip transp	35,155,000.00	92,619,000.00	0.00	0.00	217,774,000.00
1.08.06	Mant. Y rep. Equip comunic	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina	2,650,000.00	9,860,000.00	0.00	0.00	12,510,000.00
1.08.08	Mant. Y rep. Eq. De cómputo	25,300,000.00	200,000.00	0.00	0.00	25,800,000.00
1.08.09	Mant. Y rep. De otros equipos	750,000.00	6,860,000.00	0.00	0.00	7,600,000.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
1.09.99	Otros Impuestos	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,500,000.00	58,000,000.00	0.00	0.00	61,700,000.00
1.99.05	Intereses moratorios y multas	2,500,000.00	58,000,000.00	0.00	0.00	61,500,000.00
1.99.99	Otros serv. No especificados	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
SUBTOTAL PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	28,747,200.00	138,909,180.37	132,822,000.00	0.00	300,478,380.37
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	19,150,000.00	122,602,283.10	121,370,000.00	0.00	263,122,283.10
2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic	2,791,000.00	2,056,250.00	913,800.00	0.00	5,761,050.00
2.01.03	Productos Veterinarios	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,477,000.00	2,033,140.27	9,555,200.00	0.00	18,065,340.27
2.01.99	Otros Productos Químicos	329,200.00	12,177,507.00	983,000.00	0.00	13,489,707.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7,282,000.00	32,411,880.00	215,000.00	0.00	39,908,880.00
2.02.02	Prod. Agroforestales	135,000.00	7,015,000.00	0.00	0.00	7,150,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	7,147,000.00	24,446,880.00	215,000.00	0.00	31,808,880.00
2.02.04	Alimentos para animales	0.00	950,000.00	0.00	0.00	950,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,667,500.00	20,350,779.87	543,780,333.33	0.00	566,798,613.20
2.03.01	Materiales y productos metálicos	639,500.00	4,863,830.66	18,196,000.00	0.00	23,699,330.66
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	2,660,670.10	506,713,333.33	0.00	509,374,003.43
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	5,412,120.00	12,500,000.00	0.00	17,912,120.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,872,000.00	668,273.45	2,121,000.00	0.00	4,661,273.45
2.03.05	Mats. Y prod de vidrio	0.00	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	36,000.00	4,878,449.33	2,000,000.00	0.00	6,914,449.33
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	120,000.00	1,487,436.33	2,250,000.00	0.00	3,857,436.33
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	23,855,000.00	73,084,030.76	87,666,000.00	0.00	184,605,030.76
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,800,000.00	11,606,280.36	20,791,000.00	0.00	35,197,280.36
2.04.02	Repuestos y accesorios	21,055,000.00	61,477,750.40	66,875,000.00	0.00	149,407,750.40



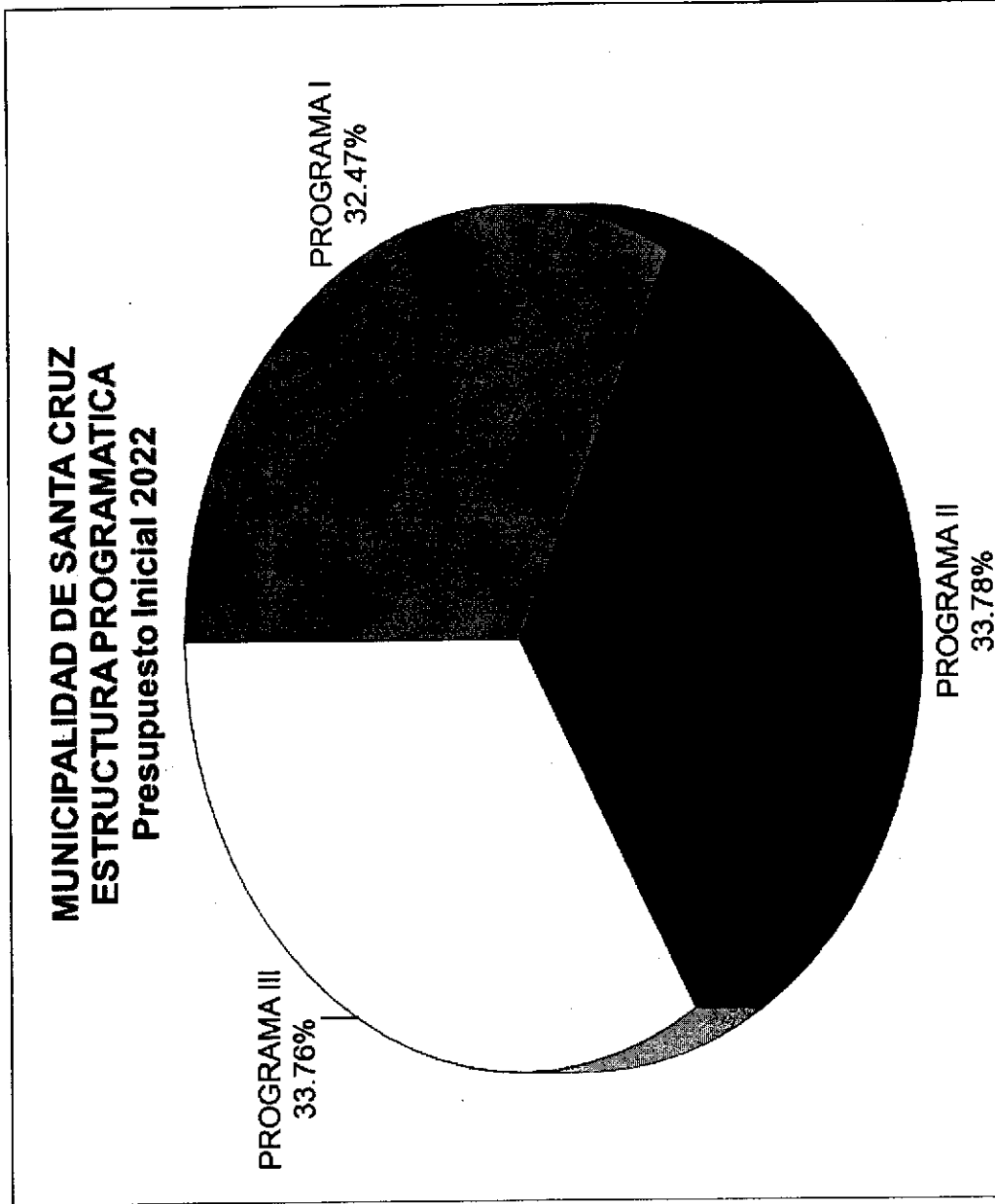
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	90,170,535.00	115,293,181.75	24,116,100.00	0.00	229,579,816.75
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,064,335.00	1,886,630.00	456,975.00	0.00	6,407,940.00
2.99.02	Útiles y mats. Médico Hospitalarios	1,130,000.00	304,000.00	106,650.00	0.00	1,540,650.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	11,041,500.00	6,993,500.00	979,775.00	0.00	19,014,775.00
2.99.04	Textiles y vestuario	34,893,000.00	24,516,064.75	11,088,000.00	0.00	70,497,064.75
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	11,681,200.00	27,282,630.00	2,800,000.00	0.00	41,763,830.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	25,776,500.00	47,927,257.00	7,109,700.00	0.00	80,813,457.00
2.99.07	Útiles y mats de cocina y com	355,000.00	289,440.00	0.00	0.00	644,440.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,229,000.00	6,093,660.00	1,575,000.00	0.00	8,897,660.00
INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS						
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	10,030,654.47	34,872,574.10	269,272,009.36	0.00	314,175,237.93
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	10,030,654.47	34,872,574.10	269,272,009.36	0.00	314,175,237.93
BIENES DURADEROS						
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	111,601,000.00	278,456,101.80	420,164,527.32	0.00	810,221,629.12
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,020,000.00	34,590,971.94	188,091,527.32	0.00	223,702,489.26
5.01.02	Equipo de transporte	600,000.00	118,173,060.00	169,000,000.00	0.00	287,773,060.00
5.01.03	Equipo de comunicación	16,140,000.00	2,971,200.00	1,000,000.00	0.00	20,111,200.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	29,945,000.00	11,416,500.00	1,801,000.00	0.00	43,162,500.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	54,960,000.00	800,000.00	3,912,000.00	0.00	59,672,000.00
5.01.06	Eq. Sanitario de lab e invest	2,090,000.00	1,270,000.00	0.00	0.00	3,360,000.00
5.01.07	Eq. Y mobiliario educ, dep y rec	60,000.00	9,081,600.00	0.00	0.00	9,141,600.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	6,786,000.00	100,152,769.86	56,360,000.00	0.00	163,298,769.86
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	17,000,000.00	113,300,000.00	79,500,000.00	0.00	209,800,000.00
5.02.01	Edificios	17,000,000.00	28,800,000.00	4,500,000.00	0.00	50,300,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	84,500,000.00	75,000,000.00	0.00	159,500,000.00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24,000,000.00	4,964,500.00	6,000,000.00	0.00	34,964,500.00
5.99.02	Piezas y obras de colección	0.00	1,659,500.00	0.00	0.00	1,659,500.00
5.99.03	Bienes Intangibles	24,000,000.00	3,305,000.00	6,000,000.00	0.00	33,305,000.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	928,184,748.64	0.00	0.00	0.00	928,184,748.64



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	37,892,889.69	0.00	0.00	0.00	37,892,889.69
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	175,199,775.59	0.00	0.00	0.00	175,199,775.59
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	378,928,896.94	0.00	0.00	0.00	378,928,896.94
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	336,163,186.41	0.00	0.00	0.00	336,163,186.41
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
6.02.99	Otras Transferencias a personas	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
6.03	PRESTACIONES	39,586,369.16	0.00	0.00	0.00	39,586,369.16
6.03.01	Prestaciones legales	39,586,369.16	0.00	0.00	0.00	39,586,369.16
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	42,000,000.00	82,082,483.01	0.00	0.00	124,082,483.01
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	42,000,000.00	82,082,483.01	0.00	0.00	124,082,483.01
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	37,473,600.00	0.00	0.00	0.00	37,473,600.00
6.06.01	Indemnizaciones	34,473,600.00	0.00	0.00	0.00	34,473,600.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS						
8.02	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	4,020,977.02	19,295,303.55	79,489,608.16	0.00	102,805,888.73
8.02.06		4,020,977.02	19,295,303.55	79,489,608.16	0.00	102,805,888.73
9. CUENTAS ESPECIALES						
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	20,500,000.00	119,208,397.17	63,874,057.34	0.00	203,582,454.51
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	20,500,000.00	1,611,617.32	0.00	0.00	22,111,617.32
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	117,596,779.85	63,874,057.34	0.00	181,470,837.19







CUADRO N.º 1

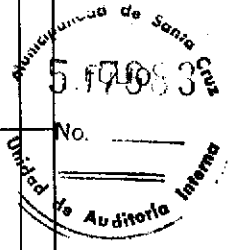
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

DETALLE DE ORDEN / APLICACIÓN DE RECURSOS (LÍNEAS) - EJEMPLO							APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	MONTO	Programa	Acreditación	Proyecto	APLICACION POR OBJETIVO DE GASTO - PARTIDA PRESUPUESTARIA	Fondo	Corriente	Capital	Transferencia de Finanzas	Sumatoria asignada
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N° 7729	I	01		Administración General 10%	378,928,896.94				
					Remuneraciones	251,521,565.95	251,521,565.95			
					Servicios	104,601,473.67	104,601,473.67			
					Materiales y suministros	22,805,857.33	22,805,857.33			
					Cuentas Especiales					
		I	04		Juntas de Educación 10%	378,928,896.94				
					Transferencias corrientes	378,928,896.94	378,928,896.94			
					O.N.T. (1%)	37,892,889.69				
		I	04		Transferencias corrientes	37,892,889.69	37,892,889.69			
		I	04		Registro Nacional (3%)	113,678,669.08				
					Transferencias corrientes	113,678,669.08	113,678,669.08			
					Comité Cantonal de Deportes y Recreación	323,424,436.41				
		I	04		Transferencias corrientes	323,424,436.41	323,424,436.41			
		II	01		Asso y Limpieza de Vías	72,531,393.02				
					Remuneraciones	63,713,088.60	63,713,088.60			
					Servicios	903,664.25	903,664.25			
					Materiales y suministros	1,944,423.89	1,944,423.89			
					Bienes duraderos	5,970,216.27		5,970,216.27		
		II	02		Recolección de Residuos Sólidos	133,615,730.31				

21
Auditoría de Santa Cruz
FOLIO
5.17682
No. _____
Unidad de Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

							Remuneraciones	46,129,720.59	46,129,720.59			
							Servicios	46,425,848.75	46,425,848.75			
							Materiales y suministros	25,778,341.72	25,778,341.72			
							Intereses	1,667,834.13	1,667,834.13			
							Bienes duraderos	12,780,175.09	12,780,175.09			
							Amortización	833,810.04	833,810.04			
			II		03		Caminos y Calles	171,341,476.06	171,341,476.06			
							Remuneraciones	164,412,360.06	164,412,360.06			
							Servicios	2,212,172.10	2,212,172.10			
							Intereses	2,983,975.94	2,983,975.94			
							Amortización	1,732,967.97	1,732,967.97			
			II		05		Parques y Obras de Ornato	747,388.35	747,388.35			
							Remuneraciones	273,780.84	273,780.84			
							Servicios	173,595.38	173,595.38			
							Materiales y suministros	47,930.78	47,930.78			
							Bienes duraderos	101,706.31	101,706.31			
							Cuentas Especiales	150,375.03	150,375.03			150,375.03
			II		07		Mercados y Plazas de Feria	19,398,107.75	19,398,107.75			
							Remuneraciones	5,163,409.61	5,163,409.61			
							Servicios	4,602,688.65	4,602,688.65			
							Materiales y suministros	4,268.56	4,268.56			
							Intereses	797,943.56	797,943.56			
							Bienes duraderos	8,366,385.23	8,366,385.23			
							Amortización	463,412.13	463,412.13			
			II		09		Educativos, Culturales y Deportivos	109,621,587.25	109,621,587.25			
							Remuneraciones	42,333,822.87	42,333,822.87			
							Servicios	60,004,207.11	60,004,207.11			
							Materiales y suministros	7,283,557.27	7,283,557.27			



[illegible]

			I	01		Administración General 10%	16,506,000.00					
						Remuneraciones	10,956,184.66					
						Servicios	4,556,400.79					
						Materiales y suministros	993,414.55					
						Total	166,060,000.00			6,735,500.00	0.00	0.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000			II	05		Parques y Obras de Ornato	8,010,000.00					
						Remuneraciones	2,934,196.86			2,934,196.86		
						Servicios	1,860,477.20			1,860,477.20		
						Materiales y suministros	513,689.53			513,689.53		
						Bienes duraderos	1,090,019.09			1,090,019.09		1,611,617.32
						Cuentas Especiales	1,611,617.32					
						Total	8,010,000.00			5,308,363.59	1,090,019.09	1,611,617.32
1.3.1.3.01.01.1.0.000			II	11		Estacionamientos y Terminales	3,519,000.00					
						Servicios	636,584.20			636,584.20		
						Materiales y suministros	109,061.85			109,061.85		
						Bienes duraderos	2,773,353.95			2,773,353.95		
						Administración General 10%	391,000.00					
						Remuneraciones	259,534.00			259,534.00		
						Servicios	107,933.64			107,933.64		
						Materiales y suministros	23,532.36			23,532.36		
						Total	3,910,000.00			1,136,646.06	2,773,353.95	0.00
1.3.1.3.02.09.9.9.000			I	01		Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1,081,436.38					
						Administración General 10%	1,081,436.38					



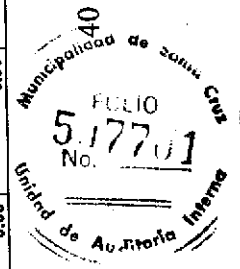
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

[illegible]

[illegible]

						Total	199,763,914.30	197,744,216.82	0.00	2,019,697.48	0.00
1.3.4.0.00.00.0.000	INTERESES MORATORIOS	355,792,583.37	III	01	01	Tachado Mercado Municipal.	28,064,805.84				
						Servicios	28,064,805.84	28,064,805.84			
						DISEÑO DE MARIPOSARIO	2,000,000.00				
						Servicios	2,000,000.00	2,000,000.00			
						ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES					
			III	05	09	RIO CAÑAS VIEJO	25,000,000.00				
						Bienes duraderos	25,000,000.00		25,000,000.00		
						ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES					
			III	05	10	SANTA BARBARA	25,000,000.00				
						Bienes duraderos	25,000,000.00		25,000,000.00		
						ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES					
			III	05	11	PASO HONDO	25,000,000.00				
						Bienes duraderos	25,000,000.00		25,000,000.00		
						Compra de Maquinaria y Vehiculos de Trasporte	260,727,777.53				
			III	02	10	Servicios	2,500,000.00	2,500,000.00			
						Bienes Duraderos	248,227,777.53		248,227,777.53		
						Total	355,792,583.37	32,564,805.84	323,227,777.53	0.00	0.00
	Otros ingresos varios no especificados (MUNIRedda)	54,000,000.00	I	01		Administración General	5,400,000.00				
						Remuneraciones	3,584,357.03	3,584,357.03			
						Servicios	1,490,643.66	1,490,643.66			
						Materiales y suministros	324,999.31	324,999.31			
			II	25		Transferencias a ADI del Cacao	48,600,000.00				

Ley 8114(9329)			III	02	42	Mantenimiento Y Construcción de Acarás	14,863,112.77						
						Materialés y suministros	14,863,112.77						
						Bienes Duraderos							
						MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PAVIMENTADAS CON SUPERFICIE DE RUEDO EN ASFALTO, TRATAMIENTO SUPERFICIAL, SELLOS ASFALTICOS O BASES GRANULARES							
Ley 8114(9329)			III	02	44	Servicios	379,719,071.44						
							379,719,071.44						
						Proyectos por perfilar recursos ley 9156	36,000,000.00						
Ley 9156			III	07	91	Cuentas Especiales	36,000,000.00						36,000,000.00
						Total	1,997,518,145.00						36,000,000.00
							1,997,518,145.00						36,000,000.00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			II	03		Caminos y Calles	8,066,953.09						
						Remuneraciones	7,740,722.37						
						Servicios	104,151.60						
						Intereses	140,489.01						
						Amortización	81,590.12						81,590.12
						Total	8,066,953.09						0.00
							8,066,953.09						0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000			III	06	31	PLAN REGULADOR URBANO	210,390,000.00						
						Servicios	210,390,000.00						
			III	06	32	PLAN REGULADOR COSTERO	398,800,000.00						
						Servicios	398,800,000.00						
						Total	609,190,000.00						0.00
							609,190,000.00						0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

Atendiendo el lineamiento dictado por la Contraloría General de la República, en los **Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional**, se incluye el detalle de origen y aplicación para las transferencias giradas por el Gobierno de la República:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO DE LOS PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO INICIAL 2022

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/ Gru po	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO
			PROGRAMA II				
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1,961,518,145.00	02	28		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	
TOTAL... 02.28. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES							0.00
			PROGRAMA III				
			03	02	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	
				0.01		REMUNERACIONES BÁSICAS	125,782,516.12
				0.01.01		Sueldos para cargos fijos	59,457,408.00
				0.01.02		Jornales	43,341,048.00
				0.01.03		Servicios especiales	19,984,060.12
				0.01.05		Suplencias	3,000,000.00
				0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	27,000,000.00
				0.02.01		Tiempo extraordinario	25,000,000.00
				0.02.02		Recargo de Funciones	2,000,000.00
				0.03		INCENTIVOS SALARIALES	64,258,392.62
				0.03.01		Retribución por años servidos	19,644,885.60
				0.03.02		Restr. al ejerc. liberal de la prof.	12,506,977.52
				0.03.03		Décimo tercer mes	16,695,392.87
				0.03.04		Salario Escolar	15,411,136.63
				0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19,533,687.80
				0.04.01		Contribución patr. a la C.C.S.S.	18,531,960.22
				0.04.05		Contr. Patr. Banco Popular	1,001,727.58
				0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19,533,687.80
				0.05.01		Contribución patr. a la C.C.S.S.	10,518,139.58
				0.05.02		Cont. ROPC	6,010,365.48
				0.05.03		Cont. FCL	3,005,182.74

1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,810,000.00
1.02.03	Servicio de correo	50,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,760,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,125,000.00
1.03.01	Información	450,000.00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	500,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernac y otros	125,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	50,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,899,000.00
1.04.06	Servicios Generales	25,000.00
1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo	2,874,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15,320,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	320,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	15,000,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	46,445,942.87
1.06.01	Seguros	46,445,942.87
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,500,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	3,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	300,000.00
1.08.08	Mant. Y rep. Eq. De cómputo	300,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,200,000.00
1.99.05	Intereses moratorios y multas	1,000,000.00
1.99.99	Otros serv. No especificados	200,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19,747,000.00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	16,370,000.00
2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic	913,800.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,055,200.00
2.01.99	Otros Productos Químicos	408,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	317,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	196,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	121,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,491,000.00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	491,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,000,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,519,800.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	218,675.00
2.99.02	Útiles y mats. Médico Hospitalarios	106,650.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	766,775.00
2.99.04	Textiles y vestuario	4,948,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,479,700.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	49,915,351.04
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas no Financieras	49,915,351.04

				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19,923,000.00
5.01				MOBILIARIO	
5.01.03				Equipo de comunicación	1,000,000.00
5.01.04				Equipo y mobiliario de oficina	751,000.00
5.01.05				Equipo y programas de cómputo	312,000.00
5.01.99				Maquinaria y equipo diverso	17,860,000.00
5.02				CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	4,500,000.00
5.02.01				Edificios	4,500,000.00
5.99				BIENES DURADEROS DIVERSOS	6,000,000.00
5.99.03				Bienes Intangibles	6,000,000.00
				6.03 Prestaciones	10,413,630.84
6.03.01				Prestaciones Legales	10,413,630.84
8.02				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	24,187,618.37
				Amortización de préstamos de Instituciones Públicas no	
8.02.06				Financieras	24,187,618.37
TOTAL... 03.02.01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL					480,722,627.46
03	02	04		MANTENIMIENTO MANUAL DE VÍAS CONVENIO MOPT-Municipalidad Microempresas de mantenimiento vial por Estándares Comunitarias, MMEC	
				1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	22,000,000.00
				1.08.02 Mant. De vías de comunicación	22,000,000.00
TOTAL... 03.02.04 MANTENIMIENTO MANUAL DE VÍAS CONVENIO MOPT-Municipalidad Microempresas de mantenimiento vial por Estándares Comunitarias, MMEC					22,000,000.00
03	02	08		SEÑALES VERTICALES PARA VIAS PRIMARIAS Y CENTROS URBANOS	
				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15,000,000.00
				1.04 APOYO	15,000,000.00
				1.04.99 Otros Servs. Gestión y Apoyo	15,000,000.00
TOTAL... 03.02.08 SEÑALES VERTICALES PARA VIAS PRIMARIAS Y CENTROS URBANOS					15,000,000.00
03	02	11		CONCECION PERMANENTE	
				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,000,000.00
				1.04 APOYO	10,000,000.00
				1.04.03 Servicios de Ingeniería	10,000,000.00
TOTAL... 03.02.11 CONCECION PERMANENTE					10,000,000.00
03	02	12		Control de aseguramiento de la calidad	
				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20,000,000.00
				1.04 APOYO	20,000,000.00
				1.04.03 Servicios de Ingeniería	20,000,000.00
TOTAL... 03.02.12 Control de aseguramiento de la calidad					20,000,000.00
03	02	13		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	

1.01	ALQUILERES	240,000,000.00
1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.	240,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,000,000.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	5,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	140,000,000.00
1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	50,000,000.00
1.08.05	Mant. Y rep de equip transp	90,000,000.00

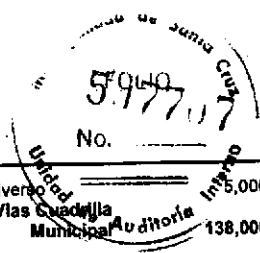
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	105,000,000.00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	105,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	276,213,333.33
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	276,213,333.33
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	55,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	55,000,000.00
TOTAL...	03.02.13 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	821,213,333.33

03 02 14 Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,000,000.00
1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	3,000,000.00

2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6,500,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,000,000.00
2.01.99	Otros Productos Químicos	500,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	80,500,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	15,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	10,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
2.03.99		2,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,300,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	7,800,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	5,500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,500,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	5,000,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,900,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,000,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,500,000.00

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24,200,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	17,200,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	2,000,000.00



5.01.99 Maquinaria y equipo diverso 5,000,000.00
TOTAL... 03.02.14 Mantenimiento Manual de Vías 138,000,000.00

03	02	15	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS DE DRENAJE EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ	
			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	
	2.03		MANTENIMIENTO	60,000,000.00
			Materiales y productos minerales y	
	2.03.02		asfálticos	60,000,000.00
			TOTAL... 03.02.15 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS DE DRENAJE EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ	60,000,000.00

03	02	42	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	
			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	
	2.03		MANTENIMIENTO	14,863,112.77
			Materiales y productos minerales y	
	2.03.02		asfálticos	14,863,112.77
			TOTAL... 03.02.42 Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	14,863,112.77

03	02	44	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PAVIMENTADAS CON SUPERFICIE DE RUEDO EN ASFALTO, TRATAMIENTO SUPERFICIAL, SELLOS ASFALTICOS O BASES GRANULARES	
			1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	379,719,071.44
			1.08.02 Mant. De vías de comunicación	379,719,071.44
			TOTAL... 03.02.44 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PAVIMENTADAS CON SUPERFICIE DE RUEDO EN ASFALTO, TRATAMIENTO SUPERFICIAL, SELLOS ASFALTICOS O BASES GRANULARES	379,719,071.44

2.4.1.1.00.00.0.0.000 Ley 9156 - Impuesto de Salidas por Aeropuerto 36,000,000.00

03	07	91	Proyectos por perfilar recursos ley 9156	
			SUMAS SIN ASIGNACIÓN	
	9.02		PRESUPUESTARIA	36,000,000.00
			Sumas con destino específico sin	
	9.02.02		asignación presupuestaria	36,000,000.00
			TOTAL... 03.07.91 Proyectos por perfilar recursos ley 9156	36,000,000.00

RELACIÓN DE PUESTOS

PRESUPUESTO INICIAL 2022



NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO	SALARIO BASE PROPUESTO	ANUALIDAD	CATEG.	MESES	MONTO
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS										
1	43	8	A1	3,684,622.03	55,453.56	3,740,075.59	0.00	44	12	44,769,263.01
1	35	8	A2	2,958,038.63	44,488.38	3,000,527.01	0.00	35	12	35,916,756.11
5	12	8	DM	1,050,022.00	15,802.83	1,065,824.83	42,632.99	13	12	63,790,411.53
21	5	8	AM1	392,136.00	5,901.65	398,037.65	15,921.51	5	12	100,055,970.86
24	5	8	AM2	402,262.00	6,054.04	408,316.04	16,332.64	5	12	117,302,495.49
1	1	8	M1	96,246.00	1,448.50	97,694.50	3,907.78	1	12	1,169,417.77
15	1	8	M2	89,632.50	1,348.97	90,981.47	3,639.26	1	12	18,335,926.47
1	1	8	M3	84,948.75	1,278.48	86,227.23	3,449.09	1	12	1,032,152.80
4	4	8	OM1A	339,795.00	5,113.91	344,908.91	13,796.36	4	12	16,514,444.75
57	4	8	OM1B	358,530.00	5,395.88	363,925.88	14,557.04	4	12	248,306,082.36
33	4	8	OM2A	370,640.00	5,578.13	376,218.13	15,048.73	4	12	148,611,777.34
10	4	8	OM2B	378,637.00	5,698.49	384,335.49	15,373.42	5	12	46,005,531.41
10	5	8	OM2C	384,984.00	5,794.01	390,778.01	15,631.12	5	12	46,776,710.95
16	7	8	PM1	589,246.00	8,868.15	598,114.15	23,924.57	7	12	114,552,250.78
15	8	8	PM2	670,508.00	10,091.15	680,599.15	27,223.97	8	12	122,203,100.29
5	9	8	PM3	772,049.00	11,619.34	783,668.34	31,346.73	9	12	46,903,134.82
14	11	8	PM4	896,271.00	13,488.88	909,759.88	36,390.40	11	12	152,459,461.44
16	5	8	TM1	418,706.00	6,301.53	425,007.53	17,000.30	5	12	81,398,456.19
6	5	8	TM2A	443,013.00	6,667.35	449,680.35	17,987.21	5	12	32,296,445.12
3	6	8	TM2B	477,919.00	7,192.68	485,111.68	19,404.47	6	12	17,420,577.68
1	6	8	TM3	525,857.00	7,914.15	533,771.15	21,350.85	6	12	6,389,320.31
259	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									1,460,209,687.48
JORNALES OCASIONALES										
4	2,210	OM1B	Dep. 401	358,530.00	5,395.88	363,925.88	1,493.88	4	12	3,301,463.75
4	15,540	OM1B	Dep. 416	358,530.00	5,395.88	363,925.88	1,493.88	4	12	23,214,817.50
4	14,400	OM1B	Dep. 301	358,530.00	5,395.88	363,925.88	1,493.88	4	12	21,511,800.00
4	11,520	OM1B	Dep. 301	358,530.00	5,395.88	363,925.88	1,493.88	4	12	17,209,440.00
4	1,500	OM1A	Dep. 505	339,795.00	5,113.91	344,908.91	1,415.81	4	13	2,123,718.75
4	3,328	OM1B	Dep. 402	358,530.00	5,395.88	363,925.88	1,493.88	4	14	4,971,616.00
5	2,880	OM2C	Dep. 301	384,984.00	5,794.01	390,778.01	1,604.10	5	15	4,619,808.00
4	480	OM1A	Dep. 506	339,795.00	5,113.91	344,908.91	1,415.81	4	16	679,590.00
43,670 Horas	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA JORNALES OCASIONALES									77,632,254.00
SERVICIOS ESPECIALES										
0	12	8	DM	1,050,025.20	15,802.88	1,065,828.08	42,633.12	13	6	0.00
2	9	8	PM3	772,049.00	11,619.34	783,668.34	31,346.73	9	13	18,761,253.93
4	8	8	PM2	670,508.00	10,091.15	680,599.15	27,223.97	8	14	32,587,493.41
10	7	8	PM1	589,246.00	8,868.15	598,114.15	23,924.57	7	15	68,015,398.90
12	5	8	OM2C	384,984.00	5,794.01	390,778.01	15,631.12	5	16	56,132,053.14
4	4	8	OM2B	378,637.00	5,698.49	384,335.49	15,373.42	5	17	18,402,212.56
15	4	8	OM1B	358,530.00	5,395.88	363,925.88	14,557.04	4	18	65,343,705.89
0	4	9	OM2A	370,640.00	5,578.13	376,218.13	15,048.73	4	19	0.00
4	4	9	OM1A	339,795.00	5,113.91	344,908.91	13,796.36	4	19	16,514,444.75
10	5	8	AM1	392,136.00	5,901.65	398,037.65	15,921.51	5	19	47,645,700.41
10	5	9	TM1	418,706.00	6,301.53	425,007.53	17,000.30	5	20	50,874,035.12
1	6	8	TM2B	477,919.00	7,192.68	485,111.68	19,404.47	6	21	5,806,859.23
72	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES									380,083,157.34
331	TOTAL DE PLAZAS									1,917,925,098.82

RELACIÓN DE PUESTOS



INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios) (2)	556,664,927.88
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (3)	218,548,194.85
Salario escolar (4)	239,936,363.58
Otros incentivos salariales: (5)	18,004,318.43
Sobresueldos	0.00
Riesgo Policial 18%	18,004,318.43
Total	2,951,078,903.36

Notas:

- (1) Salario de Alcalde y Vicealcaldesa según lo señalado en el artículo 20 del Código Municipal (Ver cuadro 3)
- (2) La Anualidad no se contempla para 2022 según ley 9606. La Anualidad incluida corresponde a la reconocida conforme a Título III Ley 9635
- (3) El fundamento de los incentivos por restricción del ejercicio liberal de profesión se muestra en cuadro 7
- (4) Salario Escolar se calcula en 8.33%, por cuanto los trabajadores realizaron un aporte adicional al 8.19%.
- (5) Riesgo Policial 18%, según ley de policía
- (*) Incluye administrador de Centro de Reciclaje a medio tiempo

Elaborado por Lic. Gerardo Cascante Guido - Asistente RRHH

Fecha: 22/09/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE Y DE LA VICEALCALDESA



De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

SALARIO DEL ALCALDE

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del período
Auditor Interno	ACTUAL	PROPUESTO
Fecha de ingreso: 01/02/1985	1,148,898.72	1,154,643.21
Salario Base	1,453,973.50	1,453,973.50
Anualidades	746,784.17	750,518.09
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales		
Total salario mayor pagado	3,349,656.39	3,359,134.80
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	334,965.64	335,913.48
Salario base del Alcalde	3,684,622.03	3,695,048.28 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1,105,386.61	1,108,514.48 (4)
Total salario mensual	4,790,008.63	4,803,562.77

Elaborado por Lic. Mario Moreira Castro

Fecha: 25 de agosto de 2021

(2) Ante la jubilación del Auditor Interno, se mantiene el salario al Alcalde de conformidad con dictamen jurídico emitido por la Contraloría General de la República mediante oficio DJ-0241(2386) del 27 de febrero de 2017. El señor Alcalde, Msc. Jorge Artuo Alfaro Orias tiene una maestría en Administración Educativa.

SALARIO DE LA VICEALCALDESA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2,956,038.63
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	2,956,038.63

La señora Vicealcaldesa, Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza, no ejerce profesión liberal.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD FINANCIERA	N.º OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRESTAMO	SALDO
BANCO NACIONAL	001-015-003-30793854	90,058,107.27	52,301,968.41	142,360,075.68	VARIAS OBRAS	1,743,802,147.08
BANCO NACIONAL	001-015-014-30828960	71,817,731.88	28,597,299.36	100,415,031.24	VARIAS OBRAS	1,391,401,366.34
BANCO POPULAR	034-017-024-019-0	152,299,398.78	21,906,620.96	174,206,019.74	OBRAS VIALES	1,957,861,665.65
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021		314,175,237.93	102,805,888.73	416,981,126.66		5,093,065,179.07
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020		416,420,105.10	59,252,344.15	475,672,449.25		
DIFERENCIA		-102,244,867.17	43,553,544.58	-58,691,322.59		

Elaborado por Mario Moreira Castro
Fecha: 25 de agosto de 2021
*Ver sección de justificaciones de egresos

Los préstamos se cancelan bajo la modalidad de cuotas niveladas. Se adjuntan tablas de amortización emitidas por las instituciones bancarias en las que se sensibilizó la tasa de interés conforme a los términos de los contratos de crédito. Eventualmente cualquier ajuste se realizaría durante el ejercicio.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2021
Cuadro N° 5

No se estableció plan para este efecto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

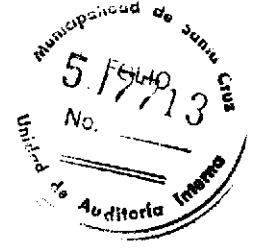
PRESUPUESTO PRECEDENTE:		6,293,850,242.75				
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:		9,075,638,183.25				
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO		44.20%				
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)		20%				
TIPO DE EDIL	NUMERO DE EDILES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
1	7	66,711.90	80,054.28	76	3,549,313.08	42,588,876.96
2	7	33,355.95	40,027.16	76	2,774,656.52	33,296,438.48
3	9	33,355.95	40,027.16	76	2,281,546.98	27,378,563.76
4	9	16,678.03	20,013.64	76	1,140,777.25	13,689,322.02
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0.00
TOTAL					8,745,933.85	104,951,205.22

(1) El aumento de las dietas se realiza con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Lic. Mario Moreira Castro

Fecha: 25 de agosto de 2021

- 1 Regidor Propietario
- 2 Regidor Suplente
- 3 Síndico Propietario
- 4 Síndico Suplente





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CUADRO 7

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	VALOR ANUAL
PROHIBICIÓN	Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley 5867, Ley General de Control Interno (8292), Ley de Enriquecimiento Ilícito (8422). Ley 9635	Salario base x 65% para licenciados antiguos, x 30% para nuevas contrataciones; x 35% para bachilleres antiguos, x 15% nuevas contrataciones.	100,943,475.04
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Santa Cruz Ley 9635	Salario base x 55% para licenciados antiguos, 25% para nuevas contrataciones. Salario base x 25% para bachilleres antiguos, 10% para nuevas contrataciones.	115,568,001.28
RIESGO POLICIAL	Reglamento de Policía Municipal de Santa Cruz	Salario base x 18%	18,004,318.43
ANUALIDAD RECONOCIDA	Título III, Ley 9635	Acumulado al 03 de diciembre de 2018	556,664,927.88
ANUALIDAD DEL PERÍODO	Título III, Ley 9635	1.94% para profesionales y 2.54% para no profesionales. Se reconoce en función del resultado obtenido en la Evaluación de Desempeño, nota de Muy Bueno o superior. Para 2022 no se incluye en atención a lo que señala la Ley 9908.	0.00
SALARIO ESCOLAR	Decreto Ejecutivo 23495 MTSS, publicado en la Gaceta 138 de 20 de julio de 1994, modificado posteriormente por el Decreto Ejecutivo 23907, publicado en el periódico oficial la Gaceta 246 de 27 de diciembre de 1994.	8.3333% de lo devengado durante el año anterior, según se retuvo en su momento al personal a partir de una reducción en los aumentos salariales de ley. El ajuste de 8.19% a 8.33% ocurre por negociación con el Sindicato, de modo que la diferencia de 0.14% se redujo del aumento del primer semestre de 2019.	242,853,578.38
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.			

Elaborado por: Lic. Mario Moreira Castro, con fuente en Escala de Salarios preparada por el Departamento de Recursos Humanos.

Fecha: 25 de agosto de 2021

EGRESOS POR TRANSFERENCIAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

CUADRO No. 8

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
TRANSFER CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
6.04	Asociación Solidaria de Empleados Municipales de Santa Cruz	3-002-087115	Ley 6970	124,082,483.01	Provisión de Cesantía conforme a la ley citada
6.04.01.01	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	3-002-084150	Ley 3859 (DINADECO); Circular 14299 CGR, Convenio entre la Municipalidad y la ADI para la administración del Cementerio de Santa Cruz (se adjunta)	42,000,000.00	Administración del Cementerio
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de Cacao de Santa Cruz	3-002-056525	Ley 3859 (DINADECO); Circular 14299 CGR, Convenio entre la Municipalidad y la ADI para la administración del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables (se adjunta)	33,482,483.01	Administración del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables
6.04.01.04				48,600,000.00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
TOTAL					
				124,082,483.01	

Elaborado por Mario Moreira Castro

Fecha: 25 de agosto de 2021



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	MONTO
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	928,184,748.64
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	
6.01.01.01	1% IBI Órgano de Normalización Técnica	37,892,889.69
	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	0.00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	
6.01.02.01	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	2,098,303.51
6.01.02.02	Fondo de Parques Nacionales	13,219,312.09
6.01.02.03	3% Junta Administrativa de Registro Nacional	113,678,669.08
6.01.02.04	FODESAF	0.00
6.01.02.05	Concejo Nacional de Personas con Discapacidad	46,203,490.92
6.01.03	Transf. corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
6.01.03.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	0.00
6.01.03.02	10% IBI a Juntas de Educación	378,928,896.94
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	
6.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes	323,424,436.41
6.01.04.02	Federación de Municipalidades de Guanacaste*	12,738,750.00
6.01.04.03	Unión Nacional de Gobiernos Locales	0.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,000,000.00
6.02.02	Becas a terceras personas	2,000,000.00
6.02.99	Otras Transferencias a personas	
6.02.99.01	Ayuda a Indigentes	2,000,000.00
6.03	PRESTACIONES	50,000,000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	50,000,000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	124,082,483.01
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	
6.04.01.01	Asociación Solidarista de Empleados Municipales de Santa Cruz	42,000,000.00
6.04.01.02	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	33,482,483.01
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de Cacao	48,600,000.00
6.04.01.04	Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo	0.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	37,473,600.00
6.06.01	Indemnizaciones	34,473,600.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	3,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00
7.01.03	Transf. de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
7.01.03.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	0.00
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	
7.01.07.01	Fondo de Desarrollo Municipal	0.00
	TOTAL	1,189,740,000.00

BASE LEGAL Y OBJETO DEL EGRESO POR TRANSFERENCIAS

Ob.Gasto	Transferencia	Base Legal	Beneficiario Directo	Finalidad	Monto
PROGRAMA I, ACTIVIDAD 4 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1% ONT Artículo 13, Ley 7509	2100042005 - Órgano de Normalización Técnica - MINISTERIO DE HACIENDA	Mantener coordinación estricta con las municipalidades y el Catastro Nacional, para desarrollar en forma óptima la valoración. El Catastro Nacional utilizará el porcentaje establecido para mantener actualizada y accesible, permanentemente, la información catastral para las municipalidades, que la exigirán y supervisarán el cumplimiento de las metas relativas a esta obligación. El Catastro deberá informar anualmente, a las municipalidades, sobre los resultados de su gestión relacionada con el uso y destino de dichos recursos, sin perjuicio de la fiscalización superior que corresponde a la Contraloría General de la República.	37,892,889.69
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3% Jta. Adva. Registro Nacional, Artículo 30, Ley 7509	3007042029 - JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	desarrollo y administración de los parques nacionales para la conservación del patrimonio natural del país	113,678,669.08
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 43, Ley 7788	- FONDO DE PARQUES NACIONALES	Fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas	13,219,312.09
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 10, inciso f) Ley 9303	3007701595 - CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	- Formular las políticas y responsabilidades establecidas en los capítulos IV, V y VI de esta ley, y coordinarlos con los diversos organismos responsables de la materia	46,203,490.92
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	Artículo 43, Ley 7788	3007300698 - COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD		2,098,303.51



6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10% Juntas de Educación, Artículo 1, Ley 7552	- JUNTAS DE EDUCACION	a) Mantenimiento de la planta física y zonas verdes del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. b) Adquisición de suministros y útiles de oficina para el centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. c) Adquisición de material didáctico para el centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. d) Pago de servicios públicos del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. e) Pago de honorarios profesionales del Contador y/o Tesorero y/o abogado del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa. f) Pagos correspondientes a resultados de sentencias judiciales del centro educativo al que pertenezca la Junta Educativa o Junta Administrativa.	378,928,896.94
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	Artículo 179, Ley 7794	3007084362 - COMITE CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE SANTA CRUZ	Desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. - Contar con el acompañamiento para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de las unidades de gestión ambiental. - Asesoría en planificación del territorio costero, considerando la legislación vigente y el medio ambiente.	323,424,436.41
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	Convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Federación de Municipalidades de Guanacaste	3007061130 - FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE	- Asesoría en mecanismos ágiles que permitan cobrar eficientemente los tributos y servicios municipales. - Asesoría planificación para la prestación de los servicios a las afiliadas. - Promoción y apoyo de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos, iniciativas e inversiones que beneficien a la	12,738,750.00

6.02.99	Otras transferencias a Personas (Ayuda a personas en vulnerabilidad)	Artículo 71 del Código Municipal - Reglamento de Ayuda a Indigentes	Personas en estado de vulnerabilidad o infortunio.	población de la provincia de Guanacaste. Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para atender necesidades de primer nivel ante situaciones de infortunio o vulnerabilidad socio-económica	2,000,000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	Código de Trabajo	Trabajadores de la Municipalidad de Santa Cruz que se acogen a la Jubilación u otra razón de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal	Atender las terminación de relaciones laborales entre la Municipalidad y sus trabajadores de conformidad con el Código de Trabajo y la Convención Colectiva vigente.	Programa I 39,586,369.16 Programa III 10,413,630.84
6.04.01	Transferencias Corrientes a Asociaciones (Asociación Solidarista de la Municipalidad de Santa Cruz - ASOMUSACRU)	Ley 6970 de Asociaciones Solidaristas.	Trabajadores de la Municipalidad de Santa Cruz que han optado por asociarse.	Procurar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus asociados.	42,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	Fallos jurisdiccionales	Personas con fallo a favor de una instancia jurisdiccional	Provisionar contingencias para cumplir con los fallos judiciales de causas con alto riesgo de que se den sentencias contrarias.	34,473,600.00
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	Personas a quienes aplica la compensación o devolución conforme a los artículos 43, 45 y siguientes del CNPT	Reintegrar sumas que por resolución administrativa razonada se determina que no corresponden a la extinción de obligaciones constituyendo cobro indebido o en exceso.	3,000,000.00
PROGRAMA II, SERVICIO 04, CEMENTERIOS					
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	Art. 19 Ley 3859, Convenio Municipalidad de Santa Cruz-ADI Santa Cruz Administración de Cementerio	- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ	Dar mantenimiento en general al camposanto, limpiar malezas, lavar y pintar las bóvedas, responsabilizarse de exhumaciones, embellecimiento, reparar tuberías y riego de las áreas verdes.	33,482,483.01
PROGRAMA II, SERVICIO 10, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS					
6.02.02	Becas a terceras personas - Servicios sociales complementarios	Artículo 71 del Código Municipal - Reglamento de Becas	Estudiantes del Cantón de Santa Cruz en estado de vulnerabilidad.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de apoyos para la permanencia y terminación escolar de las y los estudiantes en instituciones de Educación Primaria y Media	2,000,000.00



PROGRAMA II, SERVICIO 25, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

6.04.01	Transferencias corrientes a Asociaciones – ADI Cacao – SERVICIO PROTECCIÓN AMBIENTAL	Artículo 8.d y 8.k Ley 8839; Ley 7794, artículo 71, Ley 3859; artículos 19 y 34; Convenio Municipalidad de Santa Cruz-ADI Cacao	Cantón de Santa Cruz, Vecinos de la Comunidad del Cacao (adjunto)	Cláusula 9 del Convenio: facultar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao para administrar el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de Santa Cruz (CRRV). Los objetivos del convenio son: a) incorporar a la población circunvecina del Parque Tecnológico Ambiental (PTA) de Santa Cruz, por medio de la Asociación, a la recuperación selectiva y valorización de los residuos sólidos ordinarios, formando capacidades humanas y competencias, y b) poner en operación el CRRV del PTA a través de una estrategia con un enfoque concordante con la gestión integral de residuos sólidos, que permita desarrollar conductas, actitudes, y valores sociales en la población del Cantón, a través de la organización comunal, que favorezca la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos en beneficio de la salud, el ambiente y la economía.	48,600,000.00
---------	--	---	---	---	---------------

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Cuadro N.º 9
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTOS DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Aporte Obligatorio al Banco Popular	Regimen de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez Accidente	Enfermedad Maternidad				
3,119,184,243.52	163,757,172.78	288,524,542.53	15,595,921.22	93,575,527.31	46,787,763.65	608,240,927.49
	163,757,172.78 (3)	288,524,542.53 (1)	15,595,921.22 (2)	93,575,527.31 (5)	46,787,763.65 (4)	608,240,927.49

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
IMPORTE DE CALCULO	259,930,980.57
3,157,108,176.00	259,930,980.57 (7)
TOTAL	259,930,980.57 (7)

(7) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
53,649,968.99	(6)
(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)	

Elaborado por: Mario Moreira Castro
 Fecha: 25/08/2021



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO 10
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
(ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)



PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	3,560,437,707.44
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,321,370,721.08
5 BIENES DURADEROS	1,072,986,129.12
TOTAL	5,954,794,557.64

Elaborado por Lic. Mario Moreira Castro

Fecha: 25 de agosto de 2021

PROYECCIÓN PLURIANUAL

De conformidad con el artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, por su modificación mediante ley 9696 del 11 de junio de 2019, sobre lo cual la norma técnica sobre presupuestos públicos 2.2.5, establece que:

El presupuesto institucional, no obstante que de conformidad con el principio de anualidad, únicamente debe incluir los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia, estos deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

Para lo anterior, las instituciones deben establecer los mecanismos e instrumentos necesarios que permitan realizar las proyecciones de las fuentes de financiamiento y de los gastos relacionados con el logro de esos resultados, para un periodo que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula.

La Contraloría General podrá solicitar la presentación de dichas proyecciones en el momento y condiciones que lo requiera para el ejercicio de sus competencias.

Atendiendo al lineamiento del órgano contralor, se presentó al Concejo Municipal la proyección plurianual para el período 2022-2025, la cual tiene como base estratégica el **Plan de Desarrollo Humano Cantonal (PDHC)** para el periodo 2021-2030.

Según la proyección plurianual presentada en septiembre de 2019 con el presupuesto inicial 2020 para el cuatrenio 2020-2023, se prospectaban ingresos para 2021 por 10,179.83 millones de colones y para 2022 10,707.21 millones de colones.

La aparición de la pandemia por covid-19 en marzo de 2020, obligó a considerar los riesgos que planteaba ésta para la generación de ingresos de la Municipalidad, considerando estimaciones más pesimistas sobre todo por la contracción de las principales actividades económicas que se desarrollan en el Cantón de Santa Cruz, que son el Turismo, el Comercio y el Consumo.

No obstante las restricciones que ha impuesto el gobierno, la Municipalidad registra crecimiento sostenido, incluso durante 2020, y con incrementos significativos durante 2021. Esto se debe a las estrategias que hemos implementado para atacar el problema de morosidad e integridad de base de datos, que ha incluido reforzar la Unidad de Valoración con más peritos para abarcar el número creciente de fincas a lo largo de los 1,312 Km² que tiene el cantón, y el proyecto de Depuración y

Actualización de base de datos atendiendo las disposiciones de los informes DFOE-
SM-IF-14-2010, y DFOE-DL-IF-00005-2015 emitidos por la Contraloría General de
la República, lo que también se ve fortalecido por una más agresiva labor
cobratoria.

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022-2025 INGRESOS

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	9,195.82	9,972.52	10,684.02	11,391.43
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,934.28	4,277.55	4,597.44	4,917.34
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,791.54	1,873.70	1,947.62	2,017.46
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	369.67	449.84	509.20	568.55
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,033.95	2,184.86	2,318.15	2,451.45
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	409.55	439.89	468.94	497.99
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	199.76	253.77	298.02	342.26
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	355.79	400.34	436.79	473.24
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54.00	38.49	45.56	52.63
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	47.28	54.09	62.30	70.51
2. INGRESOS DE CAPITAL	2,006.40	2,036.12	2,066.40	2,097.26
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.81	0.45	0.19	0.06
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,005.59	2,035.67	2,066.20	2,097.20
3. FINANCIAMIENTO	609.19	638.03	647.60	657.31
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	19.70	20.00	20.30
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	609.19	618.33	627.60	637.02
TOTAL	11,811.41	12,646.67	13,395.01	14,146.00

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2022-2025 EGRESOS

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	10,475.30	10,445.08	11,197.84	11,939.52
1.1.1 REMUNERACIONES	4,092.31	4,076.92	4,202.81	4,328.69
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,925.08	4,580.94	5,144.61	5,708.28
1.2.1 Intereses Internos	314.18	309.46	304.82	300.25
1.2.2 Intereses Externos	-	372.94	382.87	392.79
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	928.18	856.93	890.06	923.19
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	215.56	247.89	272.68	286.31
2. GASTO DE CAPITAL	1,101.89	1,983.37	1,944.35	1,911.95
2.1.1 Edificaciones	50.30	240.39	275.17	309.95
2.1.2 Vías de comunicación	-	133.37	371.91	333.94
2.1.5 Otras obras	159.50	119.63	89.72	67.29
2.2.1 Maquinaria y equipo	839.12	735.06	367.53	275.65
2.2.2 Terrenos	18.00	9.93	9.06	8.20
2.2.3 Edificios	-	735.06	821.90	908.73
2.2.4 Intangibles	34.96	9.93	9.06	8.20
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	102.81	113.09	124.40	136.83
3.3.1 Amortización interna	102.81	113.09	124.40	136.83
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	131.41	105.13	131.41	157.70
TOTAL	11,811.41	12,646.67	13,395.01	14,146.00

Objetivos de Largo y Mediano Plazo.

De conformidad con la información suministrada por el Lic. William Huertas López, Planificador Municipal, los objetivos estratégicos que vinculan el presupuesto plurianual son los siguientes:

1. Dirigir los procesos de Ingresos, Egresos y Administración Financiera Central, conforme a la estructura compuesta por las divisiones orgánicas CONTABILIDAD, TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.
2. Administrar el flujo de efectivo, tanto de ingresos como egresos, ejerciendo los controles sobre los recursos financieros de una manera eficiente y responsable, procurando cumplir con los compromisos de la Municipalidad en apego al bloque de legalidad y la normativa técnica.
3. Ejercer el control sobre el Presupuesto Municipal de conformidad con los principios que señala el artículo 5 de la Ley 8131 y las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.
4. Gestionar una administración por resultados que permita obtener un impacto positivo en el territorio, mediante las acciones que realiza la municipalidad de Santa Cruz.
5. Suscitar una administración de inventarios integrada, actualizada y con innovación tecnológica que permita mejorar el seguimiento, evaluación y control interno para la toma de decisiones.
6. Propiciar una modernización de la estructura funcional de la municipalidad de Santa Cruz que busque una optimización del recurso humano.
7. Propiciar en las adquisiciones de bienes y servicios un análisis en el que se cumplan los elementos básicos entre costo de oportunidad y calidad, sin desmejorar las características de los mismos.
8. Propiciar el estudio integral, para conocer la realidad de la situación de conectividad vial del territorio, para destinar los recursos económicos estratégica mente satisfaciendo las necesidades de las comunidades del cantón de Santa Cruz.
9. Promover de manera efectiva los servicios de gestión social, brindando a la población espacios sanos, accesibles y libres de violencia, en coordinación con las distintas Instituciones y departamentos, en el desarrollo de actividades de capacitación integral, artísticas, culturales, deportivas, educativas, ambientales, entre otras; creando oportunidades para las personas que se encuentran en vulnerabilidad social y todos los habitantes del Cantón de Santa Cruz.
10. Promover y crear condiciones para que cantón de Santa Cruz sea resiliente y que reduzca su vulnerabilidad ante el cambio climático y su variabilidad.

En el caso de las metas plurianuales que fundamentan el crecimiento de los ingresos municipales, se presentan las propuestas de los Departamentos del Área Financiera relacionados con la Administración de Hacienda:

DIRECCIÓN FINANCIERA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
ÁREA ESTRATÉGICA	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Dirigir los procesos de Ingresos, Egresos y Administración Financiera Central, conforme a la estructura compuesta por las divisiones orgánicas CONTABILIDAD, TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.	Implementación de NCSF 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 39, 40. AL 100% entre 2022 y 2024	(Suma de porcentajes en implementación de NCSF/suma de porcentajes previstos de implementación de NCSF) 100%	- NCSF 1 =100% - NCSF 2 =100% - NCSF 3 =100% - NCSF 4 =100% - NCSF 5 =100% - NCSF 9 =100% - NCSF 11 =100% - NCSF 12 =100% - NCSF 13 >=25% - NCSF 14 =100% - NCSF 16 >=25% - NCSF 17 >=25% - NCSF 18 =100% - NCSF 19 =100% - NCSF 21 =100% - NCSF 23 =100% - NCSF 24 =100% - NCSF 26 =100% - NCSF 28 =100% - NCSF 29 =100% - NCSF 30 =100% - NCSF 31 =100% - NCSF 33 =100% - NCSF 34 =100% - NCSF 35 =100% - NCSF 37 =100% - NCSF 39 =100% - NCSF 40 =100%	- NCSF 13 >=62.5% - NCSF 16 >=62.5% - NCSF 17 >=62.5%	- NCSF 13 >=100% - NCSF 16 >=100% - NCSF 17 >=100%			Coordinar el proceso de implementación de NCSF de conformidad con las directrices emanadas por Contabilidad Nacional.	1) Coordinar la Comisión de Implementación de NCSF para orientarla hacia el logro de los resultados previstos. 2) Controlar el cumplimiento de actividades por parte de las Unidades Primarias de Información (UPIs) a través del seguimiento de los planes de acción. 3) Emitir informes mensuales sobre el avance del proceso de implementación de NCSF. 4) Coordinar con el Departamento de Títulos requerimientos en sistemas para la integración de registros conforme a NCSF.	Lic. Mario Moreira Castro
ÁREA ESTRATÉGICA	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Dirigir los procesos de Ingresos, Egresos y Administración Financiera Central, conforme a la estructura compuesta por las divisiones orgánicas CONTABILIDAD, TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.	Actualización de Manual de Manuales dictaminados y aprobados	Actualización de Manual de Manuales dictaminados y aprobados	Actualización de Manual de Manuales dictaminados y aprobados	Actualización de Manual de Manuales dictaminados y aprobados	Actualización de Manual de Manuales dictaminados y aprobados	Actualización de Manual de Manuales dictaminados y aprobados	Actualización de Manual de Manuales dictaminados y aprobados	Coordinar el proceso de implementación de NCSF de conformidad con las directrices emanadas por Contabilidad Nacional.	1) Coordinar la Comisión de Implementación de NCSF para orientarla hacia el logro de los resultados previstos. 2) Controlar el cumplimiento de actividades por parte de las Unidades Primarias de Información (UPIs) a través del seguimiento de los planes de acción. 3) Emitir informes mensuales sobre el avance del proceso de implementación de NCSF. 4) Coordinar con el Departamento de Títulos requerimientos en sistemas para la integración de registros conforme a NCSF.	Lic. Mario Moreira Castro





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Dirigir los procesos de Ingresos, Egresos y Administración Financiera Central, conforme a la estructura compuesta por las divisiones orgánicas CONTABILIDAD, TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.	Realizar 8 informes mensuales, 2 trimestrales y 2 semestrales, en los que se analicen resultados, posición financiera y riesgo.	(Número de informes presentados)/(Número de informes previstos)·100= 100%	Realizar 8 informes mensuales, 2 trimestrales y 2 semestrales, en los que se analicen resultados, posición financiera y riesgo.	Realizar 8 informes mensuales, 2 trimestrales y 2 semestrales, en los que se analicen resultados, posición financiera y riesgo.	Realizar 8 informes mensuales, 2 trimestrales y 2 semestrales, en los que se analicen resultados, posición financiera y riesgo.	Realizar 8 informes mensuales, 2 trimestrales y 2 semestrales, en los que se analicen resultados, posición financiera y riesgo.	- Recabar la información que producen las divisiones del área financiera, para emitir informes mensuales con análisis sobre tendencias y proyecciones. - Controlar las diferentes partidas registradas en cuentas tanto presupuestarias como de la Contabilidad Financiera, y la congruencia entre los Estados Financieros y el resultado presupuestario. - Emite las directrices que requieren las diferentes divisiones del área financiera. - Integrar al personal del área para sesiones de valoración de riesgo y del ambiente de control interno. - Convocar a reuniones mensuales con las distintas divisiones del área para retroalimentación y toma de decisiones de nivel directivo. - Evaluar cada tres meses los indicadores de gestión financiera y comunicar a la Alcaldía el correspondiente informe.	1) Coordinar con las demás instancias municipales la información requerida para la preparación de los informes. 2) Emite directrices y circulares estableciendo los plazos y acciones para el suministro de la información. 3) Mantener actualizados los modelos EXCEL con la información de los sistemas oficiales.	Lic. Mario Moreira Castro
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Dirigir los procesos de Ingresos, Egresos y Administración Financiera Central, conforme a la estructura compuesta por las divisiones orgánicas CONTABILIDAD, TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.	Realizar 12 análisis de resultados de cumplimiento de metas presupuestarias	(Número de análisis realizados)/(Número de análisis previstos)·100= 100%	Realizar 12 análisis de resultados de cumplimiento de metas presupuestarias	Realizar 12 análisis de resultados de cumplimiento de metas presupuestarias	Realizar 12 análisis de resultados de cumplimiento de metas presupuestarias	Realizar 12 análisis de resultados de cumplimiento de metas presupuestarias	- Realizar las estimaciones de ingresos y egresos para períodos plurianuales de los que se infirieron las estimaciones de ingresos para el Presupuesto Fiscal y los Presupuestos Extraordinarios. - Realizar evaluaciones mensuales que permitan controlar el grado de cumplimiento de las metas departamentales, tanto en el plano operativo y plurianual, como en el estratégico.	1) Coordinar con las demás instancias municipales la información requerida para la preparación de los informes. 2) Emite directrices y circulares estableciendo los plazos y acciones para el suministro de la información. 3) Mantener actualizados los modelos EXCEL con la información de los sistemas oficiales.	Lic. Mario Moreira Castro
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Dirigir los procesos de Ingresos, Egresos y Administración Financiera Central, conforme a la estructura compuesta por las divisiones orgánicas CONTABILIDAD, TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.	Lograr una estructura organizacional eficiente, acorde con los procesos y tareas que se desarrollan en el área.	(producto logrado)/(producto previsto)·100= 100%	Obtener al documento final con la propuesta de reestructuración.	En coordinación con Alcaldía, obtener la aprobación del Concejo Municipal de la propuesta de reestructuración	Concretar las modificaciones estructurales previstas, y el rediseño de Manuales de Procedimientos Administrativos.	Lograr la reestructuración del área, preferiblemente en el marco de una reingeniería institucional.	Coordinar con Alcaldía y demás instancias municipales la mejora estructural institucional, por medio de reingeniería.	Lic. Mario Moreira Castro	

ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					ÁREA ESTRATÉGICA	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Atender al 100% de las gestiones que ingresan a la Coordinación Tributaria formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 75%.	Atender al 100% de las gestiones que ingresan a la Coordinación Tributaria formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%.	Atender al 100% de las gestiones que ingresan a la Coordinación Tributaria formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 85%.	Atender al 100% de las gestiones que ingresan a la Coordinación Tributaria formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 90%.	1) Fortalecer la Coordinación Tributaria mediante la creación formal de un departamento de encargo de Depuración y actualización de la Base de Datos Municipal. 2) Establecer un procedimiento para la atención de gestiones que ingresan desde la Plataforma de Servicios. 3) Capacitar a los funcionarios responsables de realizar la atención de gestiones que ingresan a través de la Plataforma de Servicios. 4) Implementación de software y hardware de última generación, mediante el cual se emitan reportes fáciles y satisfagan las necesidades de información y promuevan un mayor control de información. 5) Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información que dé de equipo actualizado y software necesario.	Ing. Oscar González Mora.
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	(registros verificados/cantidad de fincas registradas en la base de datos municipal) * Año 2022 >=75% * Año 2023 >=80% * Año 2024 >=85% * Año 2025 >=90%	(registros verificados/cantidad de fincas registradas en la base de datos municipal) * Año 2022 >=5% * Año 2023 >=5% * Año 2024 >=5% * Año 2025 >=5%	(registros verificados/cantidad de fincas registradas en la base de datos municipal) * Año 2022 >=5% * Año 2023 >=5% * Año 2024 >=5% * Año 2025 >=5%	(registros verificados/cantidad de fincas registradas en la base de datos municipal) * Año 2022 >=5% * Año 2023 >=5% * Año 2024 >=5% * Año 2025 >=5%	1) Crear formalmente el Departamento de Depuración y Actualización de la base de datos municipal mediante la incorporación de recursos humanos capacitados. 2) Establecer un procedimiento para la depuración de la cartera de bienes inmuebles. 3) Capacitar a los funcionarios responsables de realizar la depuración de la cartera de bienes inmuebles. 4) Implementación de software y hardware de última generación que satisfaga las necesidades del equipo de trabajo.	Ing. Oscar González Mora
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Fiscalizar el 100% de las prescripciones autorizadas por el Departamento de Cobros.	Fiscalizar el 100% de las prescripciones autorizadas por el Departamento de Cobros.	Fiscalizar el 100% de las prescripciones autorizadas por el Departamento de Cobros.	Fiscalizar el 100% de las prescripciones autorizadas por el Departamento de Cobros.	1) Coordinar con la Alcaldía Municipal la actualización del Reglamento de Cobro Administrativo, Judicial y Extra Judicial de la Municipalidad de Santa Cruz. 2) Elaboración de un Manual de Procedimientos para la fiscalización del proceso de prescripción.	Ing. Oscar González Mira.
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Fiscalizar el 100% de los otorgamientos de licencias municipales autorizadas por el Departamento de Rentas.	Fiscalizar el 100% de los otorgamientos de licencias municipales autorizadas por el Departamento de Rentas.	Fiscalizar el 100% de los otorgamientos de licencias municipales autorizadas por el Departamento de Rentas.	Fiscalizar el 100% de los otorgamientos de licencias municipales autorizadas por el Departamento de Rentas.	1) Coordinar con la Alcaldía Municipal la actualización del Reglamento de Cobro Administrativo, Judicial y Extra Judicial de la Municipalidad de Santa Cruz. 2) Gestionar la contratación de un profesional que colabore o fiscalice la elaboración de los procedimientos.	Ing. Oscar González Mora.



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

68
Municipalidad de Buenos Aires
FOLIO
517723
No.
Unidad de Auditoría

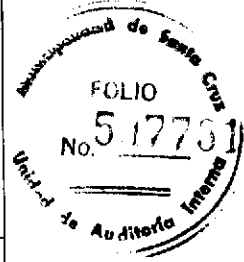
BIENES INMUEBLES

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL									
AREA ESTRATEGICA									
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar lento tributaria como de otros conceptos haciendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Aumento de la base imponible de las propiedades del cantón a través de los mecanismos plasmados en la Ley 7509, en un 10% del total de la base imponible respecto al año anterior.	Aumento de la base imponible de las propiedades del cantón a través de los mecanismos plasmados en la Ley 7509, en un 2.5% del total de la base imponible respecto al año anterior.	Aumento de la base imponible de las propiedades del cantón a través de los mecanismos plasmados en la Ley 7509, en un 2.5% del total de la base imponible respecto al año anterior.	Aumento de la base imponible de las propiedades del cantón a través de los mecanismos plasmados en la Ley 7509, en un 3% del total de la base imponible respecto al año anterior.	Aumento de la base imponible de las propiedades del cantón a través de los mecanismos plasmados en la Ley 7509, en un 3% del total de la base imponible respecto al año anterior.	Aumento de la base imponible de las propiedades del cantón a través de los mecanismos plasmados en la Ley 7509, en un 3% del total de la base imponible respecto al año anterior.	Aumento de la base imponible de las propiedades del cantón a través de los mecanismos plasmados en la Ley 7509, en un 3% del total de la base imponible respecto al año anterior.	1) Fortalecer el Departamento de Bienes Inmuebles mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude en la labor administrativa y técnica. 2) Incorporar a los funcionarios de depuración y actualización de la base de datos municipal para que colaboren en la depuración de la cartera de Bienes Inmuebles. 3) Implementación de software y hardware de última generación en el área de Bienes Inmuebles, en el que se emitan reportes que satisfagan las necesidades de información y promuevan un mayor control para obtener un efecto positivo en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. 4) Campañas de declaración voluntaria de bienes inmuebles. 5) Campañas de información sobre la aplicabilidad de la no afectación a los sujetos pasivos de bienes inmuebles, para disminuir la morosidad y con ello el pendiente de cobro. 6) Elaboración de un Manual de Procedimientos estándar para Bienes Inmuebles.
	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar lento tributaria como de otros conceptos haciendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	1- (Propiedades del Estado a las que no se factura IBI / Total de propiedades del Estado), la relación debe ser igual a 1.	Dejar de facturar el impuesto sobre bienes inmuebles a la totalidad de propiedades que pertenecen al Estado.	Dejar de facturar el impuesto sobre bienes inmuebles a la totalidad de propiedades que pertenecen al Estado.	Dejar de facturar el impuesto sobre bienes inmuebles a la totalidad de propiedades que pertenecen al Estado.	Dejar de facturar el impuesto sobre bienes inmuebles a la totalidad de propiedades que pertenecen al Estado.	Dejar de facturar el impuesto sobre bienes inmuebles a la totalidad de propiedades que pertenecen al Estado.	Dejar de facturar el impuesto sobre bienes inmuebles a la totalidad de propiedades que pertenecen al Estado.	1) Fortalecer el Departamento de Bienes Inmuebles mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude en la labor administrativa y técnica. 2) Incorporar a los funcionarios de depuración y actualización de la base de datos municipal para que colaboren en la depuración de la cartera de Bienes Inmuebles. 3) Elaboración de un Manual de Procedimientos estándar para Bienes Inmuebles.
	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar lento tributaria como de otros conceptos haciendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	(Número de solicitudes de trámites recibidos de pluriinformes) * Año 2022 >=75% * Año 2023 >=80% * Año 2024 >=85% * Año 2025 >=90%	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Bienes Inmuebles formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%.	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Bienes Inmuebles formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 75%.	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Bienes Inmuebles formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%.	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Bienes Inmuebles formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 85%.	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Bienes Inmuebles formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 90%.	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Bienes Inmuebles formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 90%.	1) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de Bienes Inmuebles. 2) Gestionar la contratación de un profesional que colabore o fiscalice la elaboración de los procedimientos. 3) Solicitar formalmente la incorporación del equipo de depuración a las tareas de depuración de cartera de rentas. 4) Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información que otorgue de equipo actualizado y software necesario al Departamento de Bienes Inmuebles.



RENTAS

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		AREA ESTRATEGICA									
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL											
1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Atender al 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Rentas formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%	Depurar un 100% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	(registros depurados)/(registros de "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información") * Año 2022 >=15% * Año 2023 >=25% * Año 2024 >=30% * Año 2025 >=30%	Depurar un 15% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 25% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Fortalecer el Departamento de Rentas mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude a la labor administrativa y técnica.	1) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de Rentas. 2) Gestionar la contratación de un profesional que colabore o fiscalice la elaboración de los procedimientos. 3) Preparar el plan de capacitación y la programación. 4) Solicitar formalmente la incorporación del equipo de depuración a las áreas de depuración de cartera de rentas. 5) Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información que doten de equipo actualizado y software necesario al Departamento de Rentas.	Lc. Dennis Malarita Malarita
1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Atender al 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Rentas formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%	Depurar un 100% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	(registros depurados)/(registros de "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información") * Año 2022 >=15% * Año 2023 >=25% * Año 2024 >=30% * Año 2025 >=30%	Depurar un 15% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 25% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Fortalecer el Departamento de Rentas mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude a la labor administrativa y técnica.	1) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de Rentas. 2) Gestionar la contratación de un profesional que colabore o fiscalice la elaboración de los procedimientos. 3) Preparar el plan de capacitación y la programación. 4) Solicitar formalmente la incorporación del equipo de depuración a las áreas de depuración de cartera de rentas. 5) Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información que doten de equipo actualizado y software necesario al Departamento de Rentas.	Lc. Dennis Malarita Malarita
1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Atender al 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Rentas formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%	Depurar un 100% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	(registros depurados)/(registros de "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información") * Año 2022 >=15% * Año 2023 >=25% * Año 2024 >=30% * Año 2025 >=30%	Depurar un 15% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 25% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Depurar un 30% de los registros de la cartera de licencias comerciales que se encuentran generando Ingreso de Patentes bajo los códigos "Cruces con el Ministerio de Hacienda" e "Intercambio de Información".	Fortalecer el Departamento de Rentas mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude a la labor administrativa y técnica.	1) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de Rentas. 2) Gestionar la contratación de un profesional que colabore o fiscalice la elaboración de los procedimientos. 3) Preparar el plan de capacitación y la programación. 4) Solicitar formalmente la incorporación del equipo de depuración a las áreas de depuración de cartera de rentas. 5) Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información que doten de equipo actualizado y software necesario al Departamento de Rentas.	Lc. Dennis Malarita Malarita



ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL										
ÁREA ESTRATÉGICA										
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Depurar un 100% de los registros de la cartera de expedientes de Zona Marítimo Terrestre que actualmente existe.	(registros depurados)/(registros de concesiones existentes) * Año 2022 >=15% * Año 2023 >=25% * Año 2024 >=30% * Año 2025 >=30%	Depurar un 25% de los registros de la cartera de expedientes de Zona Marítimo Terrestre.	Depurar un 30% de los registros de la cartera de expedientes de Zona Marítimo Terrestre.	Depurar un 30% de los registros de la cartera de expedientes de Zona Marítimo Terrestre.	Depurar un 30% de los registros de la cartera de expedientes de Zona Marítimo Terrestre.	1) Fortalecer el Departamento de ZMT mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude a la labor administrativa y técnica. 2) Establecer un procedimiento para la depuración de la cartera de ZMT. 3) Incorporar a los funcionarios de depuración y actualización de la base de datos municipal para que colaboren en la depuración de la cartera de ZMT. 4) Capacitar a los funcionarios responsables de realizar la depuración de la ZMT. 5) Implementación de software y hardware de última generación al área de ZMT, en el que se satisfagan las necesidades de información y promuevan un mayor control para obtener un efecto positivo en la recaudación del canon de ZMT.	1) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de ZMT. 2) Gestionar la contratación de un profesional que colabore o fiscalice la elaboración de los procedimientos. 3) Preparar el plan de capacitación y la programación. 4) Solicitar formalmente la incorporación del equipo de depuración a las tareas de depuración de la cartera de rentas. 5) Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información que done de equipo actualizado y software necesario al Departamento de ZMT.	Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta.
	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de ZMT a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%	(Número de solicitudes de trámites recibidos de plataforma)/(Número de trámites resueltos) * Año 2022 >=60% * Año 2023 >=70% * Año 2024 >=75% * Año 2025 >=80%	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de ZMT formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 70%	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de ZMT formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 75%	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de ZMT formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de ZMT formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 80%	1) Fortalecer el Departamento de ZMT mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude a la labor administrativa y técnica. 2) Establecer un procedimiento para la atención de gestiones que ingresan desde la Plataforma de Servicios. 3) Capacitar a los funcionarios responsables de realizar la atención de gestiones que ingresan a través de la Plataforma de Servicios. 4) Implementación de software y hardware de última generación al área de ZMT, en el que se emitan reportes de trámites de concesión que satisfagan las necesidades de información y promuevan un mayor control para obtener un efecto positivo en la recaudación del canon de ZMT.	1) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de ZMT. 2) Gestionar la contratación de un profesional que colabore o fiscalice la elaboración de los procedimientos. 3) Preparar el plan de capacitación y la programación. 4) Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información que done de equipo actualizado y software necesario al Departamento de Rentas.	Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta.
	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Lograr mediante coordinación con la Oficina de Valoración, un aumento de ingresos mínima anual de 5%, por concepto de canon a través de la realización de avalúos.	(Ingresos año actual)/(Ingresos año anterior) * Año 2022 >=5% * Año 2023 >=10% * Año 2024 >=12% * Año 2025 >=15%	Lograr mediante coordinación con la Oficina de Valoración, un aumento de ingresos mínima anual de 5%, por concepto de canon a través de la realización de avalúos.	Lograr mediante coordinación con la Oficina de Valoración, un aumento de ingresos mínima anual de 10%, por concepto de canon a través de la realización de avalúos.	Lograr mediante coordinación con la Oficina de Valoración, un aumento de ingresos mínima anual de 12%, por concepto de canon a través de la realización de avalúos.	Lograr mediante coordinación con la Oficina de Valoración, un aumento de ingresos mínima anual de 15%, por concepto de canon a través de la realización de avalúos.	1) Fortalecer el Departamento de ZMT mediante la incorporación de recurso humano capacitado que ayude a la labor administrativa y técnica. 2) Coordinar con el Departamento de Bienes Inmuebles para la realización de avalúos de canon de ZMT. 3) Coordinación con el Concejo Municipal para que las apelaciones se resuelvan en tiempo.	1) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de ZMT. 2) Gestionar la contratación de profesionales que elaboren los avalúos para actualización de canon y bienes inmuebles.	Departamento de Zona Marítimo Terrestre y Bienes Inmuebles.
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL										



DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueva eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Implementar al año 2025 en conjunto la Alcaldía Municipal y Departamento de Desarrollo Urbano y Rural la elaboración de un Plan Regulatorio Costero de Santa Cruz.	* Año 2022: Presupuesto y ejecución de proyecto de plan regulador costero. * Año 2023: Entrega de insumos a la empresa adjudicatada. * Año 2024: Presentación Plan Regulatorio y Audiencia Pública. * Año 2025: Aplicación de Plan Regulatorio Costero	Ejecutar en coordinación con la Alcaldía Municipal y Departamento de Desarrollo Urbano y Rural la ejecución para el Plan Regulatorio Costero de Santa Cruz.	Aportar en coordinación con la Alcaldía Municipal y Departamento de Desarrollo Urbano y Rural la ejecución para el Plan Regulatorio Costero de Santa Cruz.	Aprobar y someter a audiencia pública en coordinación con la Alcaldía Municipal y Departamento de Desarrollo Urbano y Rural la propuesta del Plan Regulatorio Costero de Santa Cruz.	1) Coordinar con la Alcaldía y Departamento del Proceso de Ejecución pública y ejecución de un Plan Regulatorio Costero. 2) Elaborar y entregar insumos para el plan regulador costero. 3) Coordinar la presentación del plan regulador en audiencia pública.	Departamento de Zona Marítima Terrestre, Desarrollo Urbano y Rural y Alcaldía.
------------------------------------	---	--	---	---	--	--	---	--

CONTROL PRESUPUESTARIO

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Ejercer el control sobre el Presupuesto Municipal de conformidad con los principios que señala el artículo 5 de la Ley 8131 y las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE	Elaboración de 12 informes mensuales sobre el proceso de ejecución presupuestaria, que contenga recomendaciones sobre la rectificación de procedimientos y tareas en caso de que sea necesario para mejorar la razonabilidad de la información presupuestaria.	(Número de informes presentados)/(número de informes previstos)-100% 100%	Elaboración de 12 informes mensuales sobre el proceso de ejecución presupuestaria, que contenga recomendaciones sobre la rectificación de procedimientos y tareas en caso de que sea necesario para mejorar la razonabilidad de la información presupuestaria.	Elaboración de 12 informes mensuales sobre el proceso de ejecución presupuestaria, que contenga recomendaciones sobre la rectificación de procedimientos y tareas en caso de que sea necesario para mejorar la razonabilidad de la información presupuestaria.	Elaboración de 12 informes mensuales sobre el proceso de ejecución presupuestaria, que contenga recomendaciones sobre la rectificación de procedimientos y tareas en caso de que sea necesario para mejorar la razonabilidad de la información presupuestaria.	Elaboración de 12 informes mensuales sobre el proceso de ejecución presupuestaria, que contenga recomendaciones sobre la rectificación de procedimientos y tareas en caso de que sea necesario para mejorar la razonabilidad de la información presupuestaria.	1) Mantener al día la información presupuestaria en los sistemas informáticos municipales y en el Sistema de Información sobre Planes Presupuestarios (SIIPP) en la Contraloría General de la República. 2) Informar sobre posibles sobregiros de contenido presupuestario e incumplimientos a los artículos 112 del Código Municipal y 4 de la Ley 8131. 3) Ejercer control sobre la aplicación de recursos específicos, según esté determinado en leyes especiales. 4) Lograr la reestructuración departamental preferiblemente en el marco de una reingeniería institucional. 5) Producir informes acordes con los requerimientos de las NCSP. 6) Realizar evaluaciones mensuales que permitan controlar el grado de cumplimiento de las metas departamentales, tanto en el plano operativo y plan anual, como en el estratégico.	1) Coordinar con los diferentes departamentos la información que sea necesaria para ejercer un control eficaz sobre la ejecución presupuestaria. 2) Coordinar con el Departamento de Planificación la formulación de los diferentes documentos presupuestarios, según las metas que ese departamento incluya en el POA. 3) Realizar las separaciones de recursos que soliciten los diferentes departamentos como parte del proceso de ejecución de sus metas particulares. 4) Coordinar con el Departamento de TI los requerimientos en sistemas para mejorar el registro de formulación presupuestaria y ejecución. 5) Coordinar con el Departamento de Contabilidad la congruencia entre el registro presupuestario y los registros contables con base en NCSP. 6) Coordinar con el Departamento de Contabilidad los auxiliares contables que correspondan a la actividad presupuestaria.	Lic. David Ramos Briceño

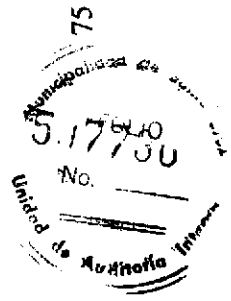
Las siguientes matrices son de los Departamento de la Dirección de Gestión Ambiental:

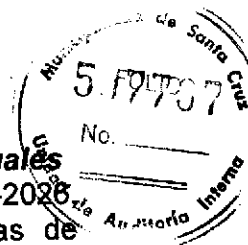


PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		ÁREA ESTRATÉGICA							
ÁREA AGUA Y CALIDAD MEDIO AMBIENTE		Elaborar un Plan de Acción de Adaptación al Cambio Climático	Elaborar evaluaciones de riesgo climático actual y futuro.	Elaborar mapas de riesgo climático actual y futuro.	Priorización de las diferentes acciones de adaptación identificadas.	1) Fortalecer al Departamento de Gestión Ambiental con recurso humano para la atención de la Gestión de Riesgo. 2) Coordinar un grupo multidisciplinario para la elaboración del Plan de Acción. 3) Crear alianzas interinstitucionales para la elaboración del Plan de Acción. 4) Incluir la perspectiva de poblaciones vulnerables (grupos de género, edades, condición socioeconómica) en el diseño y ejecución de actividades e instrumentos.	1) Gestionar la contratación para la elaboración del Plan de Acción de Adaptación al Cambio Climático. 2) Acompañar la contratación para generar insumos para la elaboración del Plan de Acción. 3) Divulgar los resultados a los actores locales. 4) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de Gestión Ambiental.	Biol. William Arauz Bran	
ÁREA AGUA Y CALIDAD MEDIO AMBIENTE		Elaborar un Plan de Gestión Integral de Recurso Hídrico que incluya los objetivos de la Política Nacional de Áreas de Protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes 2020-2040	Elaboración de diagnóstico inicial sobre estado de áreas de protección, zonas de recarga hídrica y vulnerabilidad para el distrito primero.	Implementación de entre 10-20% de las acciones de protección hacia las zonas identificadas como vulnerables.	Implementación de entre 50-60% las acciones de protección hacia las zonas identificadas como vulnerables.	1) Apoyar insumos para la creación del Plan Regulador Urbano. 2) Creación de alianzas interinstitucionales para la implementación del Plan de Gestión. 3) Creación de normativa para la implementación del Plan de Gestión. 4) Creación de incentivos para la recuperación, rehabilitación, gestión y resguardo de las AP y zonas vulnerables. 5) Creación de tasa especial para la protección de zonas de recarga. 6) Adquisición de terrenos para la protección de zonas de recarga. 7) Aplicación de políticas nacionales para la elaboración de Plan de Gestión.	1) Participar en la Comisión de Plan Regulador Cantonal. 2) Gestionar la contratación la elaboración del Plan de Gestión Integral de Recurso Hídrico. 3) Acompañar la contratación para generar insumos para la elaboración del Plan. 4) Divulgar los resultados a los actores locales.	Georg. Gelesal Gutiérrez	
ÁREA AGUA Y CALIDAD MEDIO AMBIENTE		Obtener reconocimiento carbono reducción en el marco del Programa País Carbono Neutralidad 2.0.	Elaborar inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y carbono acumulado.	Gestionar y cuantificar acciones de reducción de emisiones de GEI que alcancen un 10% de reducción.	Gestionar y cuantificar acciones de reducción de emisiones de GEI que alcancen un 15% de reducción.	1) Gestión integral de residuos orgánicos dentro del cantón. 2) Conocer toneladas de carbono acumulado. 3) Crear alianzas interinstitucionales para la implementación del Plan de Acción. 4) Entrada en vigencia del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos en el cantón de Santa Cruz. 5) Aplicación de políticas públicas para la reducción de emisiones de GEI. 6) Transición de la flota vehicular municipal.	1) Gestionar la contratación para la elaboración del Inventario de GEI y carbono acumulado. 2) Acompañar la contratación para generar insumos para la elaboración del inventario. 3) Divulgar los resultados a los actores locales.	Biol. William Arauz Bran	
ÁREA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS		Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y valorizables a un 100% de la población.	Ampliar el servicio en la comunidad de La Guardia Nueva, Santa Vileja y Tabaguita	Ampliar el servicio en la comunidad de San José de la Montaña	Ampliar el servicio en la comunidad de Las Mesas, La Florida y El Socorro	1) Creación puntos verdes de recepción de residuos valorizables. 2) Establecimiento de frecuencias diferenciadas de recolección. 3) Fortalecimiento del programa de Educación Ambiental. 4) Fortalecer el Departamento de Gestión Ambiental con recurso humano para la fiscalización de estas labores. 5) Fortalecimiento de la separación y tratamiento in situ de residuos orgánicos. 6) Creación de huertas comunales.	1) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de Gestión Ambiental. 2) Crear alianzas interinstitucionales y comunales. 3) Gestionar la contratación para la adquisición de equipo e insumos.	Ing. Diana Valdepeña Noguera	



ÁREA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ampliar la cobertura de los servicios municipales de Recolección de Residuos, Aseo y Limpieza de Vías y Parques y Obras de Ornato en el cantón.	Brindar el servicio de Aseo y Limpieza de Vías en cuatro distritos del cantón.	Ampliación del servicio de Aseo y Limpieza de Vías a tres distritos del cantón.	Ampliación del servicio de Aseo y Limpieza de Vías a dos distritos del cantón.	Ampliación del servicio de Aseo y Limpieza de Vías a cuatro distritos del cantón.	Ampliación del servicio de Aseo y Limpieza de Vías a cuatro distritos del cantón.	1) Creación de las bases que permitan crear alianzas con Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs) que brinden el servicio en cada comunidad. 2) Identificación de las ADIs interesadas en brindar el servicio en su comunidad. 3) Firma de convenios con ADIs para la prestación del servicio. 4) Fortalecer el Departamento de Gestión Ambiental con recurso humano para la fiscalización de estas labores.	Ing. Diana Valejos Noguera
ÁREA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	Ampliar la cobertura de los servicios municipales de Recolección de Residuos, Aseo y Limpieza de Vías y Parques y Obras de Ornato en el cantón.	Brindar el servicio de Parque y Obras de Ornato a tres distritos del cantón.	Ampliación del servicio de Parque y Obras de Ornato a tres distritos del cantón.	Ampliación del servicio de Parque y Obras de Ornato a tres distritos del cantón.	Ampliación del servicio de Parque y Obras de Ornato a tres distritos del cantón.	Ampliación del servicio de Parque y Obras de Ornato a tres distritos del cantón.	1) Creación de las bases que permitan crear alianzas con Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs) que brinden el servicio en cada comunidad. 2) Identificación de las ADIs interesadas en brindar el servicio en su comunidad. 3) Firma de convenios con ADIs para la prestación del servicio. 4) Fortalecer el Departamento de Gestión Ambiental con recurso humano para la fiscalización de estas labores.	Ing. Diana Valejos Noguera
ÁREA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar la gestión integral de los residuos en el cantón y región Chorotega.	Mejorar la recolección de residuos valorizables en el cantón.	Aumento en la recuperación de residuos valorizables en un 3%.	Aumento en la recuperación de residuos valorizables en un 5%.	Aumento en la recuperación de residuos valorizables en un 10%.	Aumento en la recuperación de residuos valorizables en un 15%.	1) Realizar una campaña de divulgación del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos en el cantón de Santa Cruz. 2) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de Gestión Ambiental. 3) Fortalecer el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables del Parque Tecnológico Ambiental. 4) Fortalecer iniciativas comunales de recuperación de residuos valorizables.	Ing. Diana Valejos Noguera
ÁREA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar la gestión integral de los residuos en el cantón y región Chorotega.	Eliminar la recolección de residuos orgánicos por los camiones recolectores que brindan el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios.	Implementación de un Plan Piloto de Composteras Comunitarias	Participación de 2 instituciones en el programa de compostaje	Participación de 200 hogares en el programa de compostaje	Participación de 800 hogares en el programa de compostaje	1) Realizar una campaña de divulgación del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos en el cantón de Santa Cruz. 2) Realizar solicitud a Recursos Humanos y Alcaldía Municipal para que se realice estudio de estructura y cargas de trabajo del Departamento de Gestión Ambiental. 3) Fortalecer iniciativas comunales de recuperación de residuos orgánicos.	Ing. Kattia Gómez Mora
ÁREA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar la gestión integral de los residuos en el cantón y región Chorotega.	Brindar el servicio de disposición final a siete municipios dentro de la región Chorotega.	Adquirir equipo para la ampliación del servicio.	Brindar el servicio de disposición final a seis municipios de la región Chorotega.	Adquirir equipo para la ampliación del servicio.	Brindar el servicio de disposición final a siete municipios de la región Chorotega.	1) Realizar acercamientos con los municipios para conocer las necesidades en la disposición final de residuos. 2) Obtener financiamiento para la mejora del Parque Tecnológico Ambiental. 3) Crear el master plan del relleno sanitario mecanizado y su cierre técnico.	Ing. María Daisly Viquez Zamora





Análisis de Resultados de Proyecciones de Ingresos y Egresos Plurianuales

A partir de los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico 2022-2025 se supone lineal el comportamiento del Gasto Corriente en las partidas de Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios.

En relación con la atención de la deuda, al no preverse nuevo endeudamiento, se supone que manteniéndose la tasa básica pasiva¹ constante, o con pequeñas variaciones, los intereses se comportarán con tendencia decreciente, mientras que la amortización tenderá al crecimiento, esto por efecto del sistema de cuota nivelada que tienen los préstamos contraídos por la Municipalidad.

Aunque el Plan Estratégico tiene objetivos definidos en siete áreas estratégicas, no se presentaron para efectos de este análisis metas plurianuales relacionadas con ejecución de Bienes Duraderos, por lo que se proyecta conforme a las estimaciones realizadas.

En cuanto a las transferencias corrientes, el incremento en lo que corresponde a los porcentajes que establecen las Leyes 7509 y 7552, es proporcional al crecimiento del Impuesto de Bienes Inmuebles, el que se prevé con crecimientos anuales entre un 10% y un 5%; sobre este particular conforme se produzcan mayores avances en el proyecto de depuración y actualización de base de datos, y en el proceso de valoración de propiedades, principalmente en el segmento de contribuyentes A, según la estrategia ABC de cobro², se producirá una progresión geométrica negativa, pero un crecimiento absoluto.

En cuanto al Ingreso por Impuesto Sobre Construcciones y por Licencias Comerciales y de Licor, se espera un crecimiento sostenido, principalmente al implementarse el Plan Regulador Urbano, y se solventen en el mediano plazo inmediato los problemas de abastecimiento de agua en la zona costera.

En lo que se refiere a servicios urbanos de saneamiento ambiental, con la aprobación del nuevo reglamento y el avance del proceso de depuración y actualización de base de datos, se espera un crecimiento sostenido con un comportamiento similar al del IBI.

Con la implementación del Plan Regulador de la Zona Marítimo Terrestre, se proyecta que el proceso de concesión aumentará logrando un incremento en el canon de aproximadamente el 40% para 2025.

Los ingresos por la transferencia de 8114, que corresponden a la fuente de ingresos externa más importante, se consideran de alta incertidumbre, no previéndose más de un 1.5% de incremento anual durante el período 2022-2025.

¹ Tasa de referencia de los préstamos actuales

² Este segmento está compuesto por grandes contribuyentes que en número representan un porcentaje bajo, pero en base imponible representan alrededor del 70% de la generación del IBI.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos.

Se utilizó el modelo de regresión por mínimos cuadrados, para estimar los períodos de 2022 a 2025 en cada uno de los renglones de ingresos, como herramienta EXCEL. En el modelo se estableció el comportamiento del ingreso para los ejercicios de 2023 a 2027, con el siguiente resultado, que como se observa, se adicionan los cálculos del presupuesto inicial de 2022 conforme a la estimación para el Plan-Presupuesto Inicial que se está presentando al Concejo Municipal.

INGRESO TOTAL ESTIMADO (PROSPECCIÓN PLURIANUAL)

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Ingresos totales	11,811.41	12,646.67	13,398.01	14,145.94	14,896.71	15,648.11

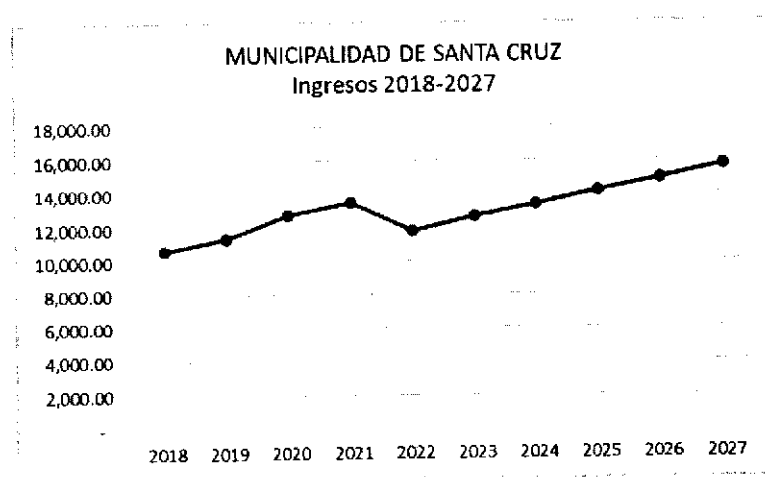
Nota : incluye proyección de superávit

Es importante señalar, que el proceso de presupuestación implica un cambio de modelo mental, pasando de lo reactivo de cara al ejercicio inmediato siguiente, a planear el desarrollo a través de proyectos puntuales en el mediano plazo, que impacten positivamente el bienestar de la población. Sobre esta base, como se observó en los objetivos de mediano y largo plazo, aunque se establece la visión que deberá alcanzarse, no se puntualiza con qué satisfacción de necesidades se logrará. Por lo tanto, las estimaciones se han realizado sobre la base de los siguientes supuestos:

- El presupuesto de 2022, corresponde a la propuesta que la Alcaldía presenta al Concejo Municipal.
- Para el presupuesto de ingresos 2023-2027 se ha utilizado regresión lineal por mínimos cuadrados, considerando cada uno de los renglones que en la actualidad reciben ingreso. En años siguientes se plantea como idea ofrecer además del servicio de disposición y tratamiento de residuos, el acarreo desde otros municipios, por cuanto en la Región únicamente la Municipalidad de Santa Cruz, a parte de otra solución privada, tiene un relleno mecanizado con los estándares establecidos por las normas ambientales.
- Además de lo señalado en el numeral anterior, la Municipalidad viene impulsando el reforzamiento de la Unidad de Valoración, y mantiene el proyecto de Depuración y Actualización de Base de Datos, con base en lo que a pesar del efecto de la pandemia, se mantiene un crecimiento constante en los renglones de ingreso más significativos.
- La partida de REMUNERACIONES, así como la ADQUISICIÓN DE BIENES que corresponde a las partidas SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS y BIENES DURADEROS, también se calcularon por línea

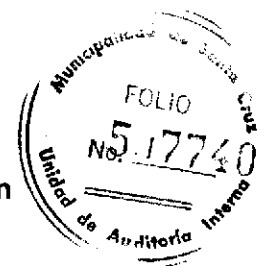
- de regresión. Por lo tanto se utilizan bases históricas para obtener las proyecciones probabilísticas.
- En el caso de FORMACIÓN DE CAPITAL, al no contarse con información puntual sobre proyectos a mediano y largo plazo, la distribución se realiza distribuyendo las diferencias que garanticen el principio de equilibrio presupuestario, conforme a las tendencias que describen los registros contables.
 - En cuanto a la atención de deuda, no se supone adquisición de nuevos créditos, por lo que la tendencia en el aumento de AMORTIZACIÓN y disminución en INTERESES, es propio del método de cuota nivelada que aplican las instituciones bancarias con las que se mantienen préstamos.
 - La partida de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, se estima conforme a los porcentajes que por ley están establecidos, siendo particularmente importantes las relacionadas con la Ley 7509 y la del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
 - Tanto en el presupuesto extraordinario 2-2021, como en el inicial 2022, se incluye los planes reguladores urbano y costero con lo que en un plano de 3 a 5 años, se espera que el efecto de estas herramientas produzca junto con el ordenamiento territorial, la estrategia sostenible de desarrollo socio económico, y consecuentemente el incremento en el ingreso tributario.

Conforme se avance en el proceso de ejecución de los planes estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo Humano 2021-2030, las metas plurianuales deberán ser revisadas periódicamente para realizar las acciones correctivas que se requieran, así como expresar cualquier cambio de estrategia que dicte la Alcaldía y niveles de prioridad según sea aprobado por el Concejo Municipal.



En el gráfico se muestran: la ejecución real de 2018 a 2021 incluyendo recursos de superávit que se ha generado en sumas de relevancia; el 2022 corresponde al presupuesto inicial, mientras que del 2023 al 2027 son estimaciones plurianuales basadas en los resultados históricos.

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE



Para efectos de la determinación de los proyectos para los que la Municipalidad de Santa Cruz debe presentar el detalle que indica la norma 4.2.14, el valor de las UDEs el 08 de septiembre de 2020 que es la fecha en la que el Concejo Municipal aprueba el PE-2-2020, era de 930.634, por lo que cualquier proyecto entre 380,096.62 y 1,140,289.86 UDEs deberá informarse, es decir proyectos de inversión mayores a 353.73.45 millones de colones.

De conformidad con la norma técnica 4.2.14.b.iii., aparte **PROYECTOS DE INVERSION**, se presenta el detalle:

Nombre del Proyecto	
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	
Programa	III
Actividad/Servicio/Grupo	02 Vías de Comunicación Terrestres
Descripción	Mantenimiento y Mejoramiento de 200 Kms. De Red Vial Cantonal en lastre, en vinculación con el Plan Quinquenal de Obra Vial recomendado por la Junta Vial y aprobado por el Concejo Municipal
Objetivo General	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Ejecución por Administración financiado con recursos de la Ley 8114 SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA
Costo Total	821,213,333.33
Plazo Estimado para su ejecución	1 año
Previsión Presupuestaria	821,213,333.33
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	Realizar el proceso de licitación correspondiente
Unidad Responsable del Proyecto	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Nombre del Proyecto	
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PAVIMENTADAS CON SUPERFICIE DE RUEDO EN ASFALTO, TRATAMIENTO SUPERFICIAL, SELLOS ASFALTICOS O BASES GRANULARES	
Programa	III
Actividad/Servicio/Grupo	02 Vías de Comunicación Terrestres
Descripción	Mantenimiento y Mejoramiento de 5 Kms. De Red Vial Cantonal con superficie de ruedo en pavimento asfáltico, en vinculación con el Plan Quinquenal de Obra Vial recomendado por la Junta Vial y aprobado por el Concejo Municipal
Objetivo General	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Contratación por proceso licitatorio, financiado se la siguiente forma: 102.10 millones de colones recursos IBI, 1.3 millones Multas Varias, 379.78 millones recursos Ley 8114, 135.08 millones 40% mejoramiento del cantón Ley 6043
Costo Total	618,198,027.24
Plazo Estimado para su ejecución	1 año
Previsión Presupuestaria	618,198,027.24
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	Realizar el proceso de licitación correspondiente
Unidad Responsable del Proyecto	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Nombre del Proyecto		COMPRA DE MAQUINARIA		
Programa		III		
Actividad/Servicio/Grupo		02 Vías de Comunicación Terrestre		
Descripción	Q	Descripción	Precio unitario estimado	Costo total
	1	Vagoneta con capacidad de 12 metros cúbicos	93,000,000.00	93,000,000.00
	1	vehículo para transporte de funcionarios con cabina cuadrillera	150,000,000.00	150,000,000.00
	1	Estudio asesoria para confeccion de especificaciones y valoración de ofertas	2,500,000.00	2,500,000.00
	1	Tanque de Emulsión Asfáltica	20,000,000.00	20,000,000.00
	1	Camión Cisterna para transporte de combustibles con capacidad para 400 litros de combustible	73,000,000.00	73,000,000.00
	TOTAL DEL PROYECTO			338,500,000.00
Objetivo General	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.			
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Compra por LICITACIÓN PÚBLICA. Se financiará con recursos de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles			
Costo Total	338,500,000.00			
Plazo Estimado para su ejecución	6 meses			
Previsión Presupuestaria	338,500,000.00			
Meta Anual que se espera alcanzar durante el periodo Presupuestario.	COMPRA DE 4 EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CAMINOS: 3 DE ACARREO, 1 DE PRODUCCIÓN			
Unidad Responsable del Proyecto	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal			

Nombre del Proyecto	
PLAN REGULADOR COSTERO – CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE	
Programa	III
Actividad/Servicio/Grupo	06 Otros Proyectos
Descripción	Elaboración del plan regulador costero y de los índices de fragilidad ambiental (IFA'S) en una longitud total de 54 kilómetros, en la franja de la zona marítimo terrestre del cantón de Santa Cruz.
Objetivo General	8.2. Desarrollar las competencias municipales de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro a través de la implementación de Planes integrales, normativas claras, tecnología y sistemas eficientes.
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Obra por Contrato, Financiado ₡ 9,388,003.88 con recursos del 40% del canon de Zona Marítimo Terrestre (Ley 6043) para Mejoramiento de la Zona Turística, y ₡ 389,411,996.12 con recursos de Impuesto Sobre las Construcciones, conforme a Artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana N° 4240.
Costo Total	398,800,000.00
Plazo Estimado para su ejecución	2 años
Previsión Presupuestaria	398,800,000.00
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	Realizar el proceso de licitación correspondiente
Unidad Responsable del Proyecto	Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Dirección de Desarrollo Urbano y Rural

En el caso de los planes reguladores, tanto para efectos del presupuesto inicial, como para el presupuesto extraordinario 2-2021, se deben analizar las características de las contrataciones, toda vez que al tratarse de un plan regulador urbano y un plan regulador costero, pueden considerarse dos contrataciones administrativas separadas. Sin embargo, no puede obviarse la repercusión de uno en el otro.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Metodología de Cálculo

Al igual que en años anteriores, se utilizó el método de Línea de Regresión por Mínimos Cuadrados para la estimación de los ingresos del presupuesto inicial, conforme a las fórmulas

$$a = \bar{Y} - b\bar{X}$$

$$b = \frac{n \sum XY - \sum X \cdot \sum Y}{n \sum X^2 - (\sum X)^2}$$

$$Y = a + bX$$

Donde

X = Variable independiente

Y = Variable dependiente

n = Número de observaciones

a = valor de Y cuando $X=0$

b = Variación que experimenta Y cuando X aumenta 1 unidad,

Se complementó la predicción con cálculo de intervalo de predicción para cada observación, determinando el error estándar de estimación S_o y el error estándar S_y para cada valor determinado de la variable independiente X , según las fórmulas:

- Error estándar de estimación:

$$S_o = \sqrt{\frac{\sum Y^2 - a \sum Y - b \sum XY}{n - 2}}$$

- Error estándar estimado para cada valor determinado de la variable independiente:

$$S_y = S_o \sqrt{1 + \frac{1}{n} + \frac{(X_0 - \bar{X})^2}{\sum X^2 - n\bar{X}^2}}$$

- Finalmente se establecieron los límites del intervalo mediante la fórmula

$$L_i = y \pm t \frac{\alpha}{2} \cdot S_y$$

en donde dado el nivel de confianza 90%, $\alpha = 100-90$, $\Rightarrow \alpha = 10$. Se utiliza t de student para el cálculo de la distribución, dado que $n < 30$, para lo que se establecen $n-2$ grados de libertad = 3.

En el caso del presupuesto plurianual, únicamente se usó el cálculo de la línea de regresión por mínimos cuadrados.

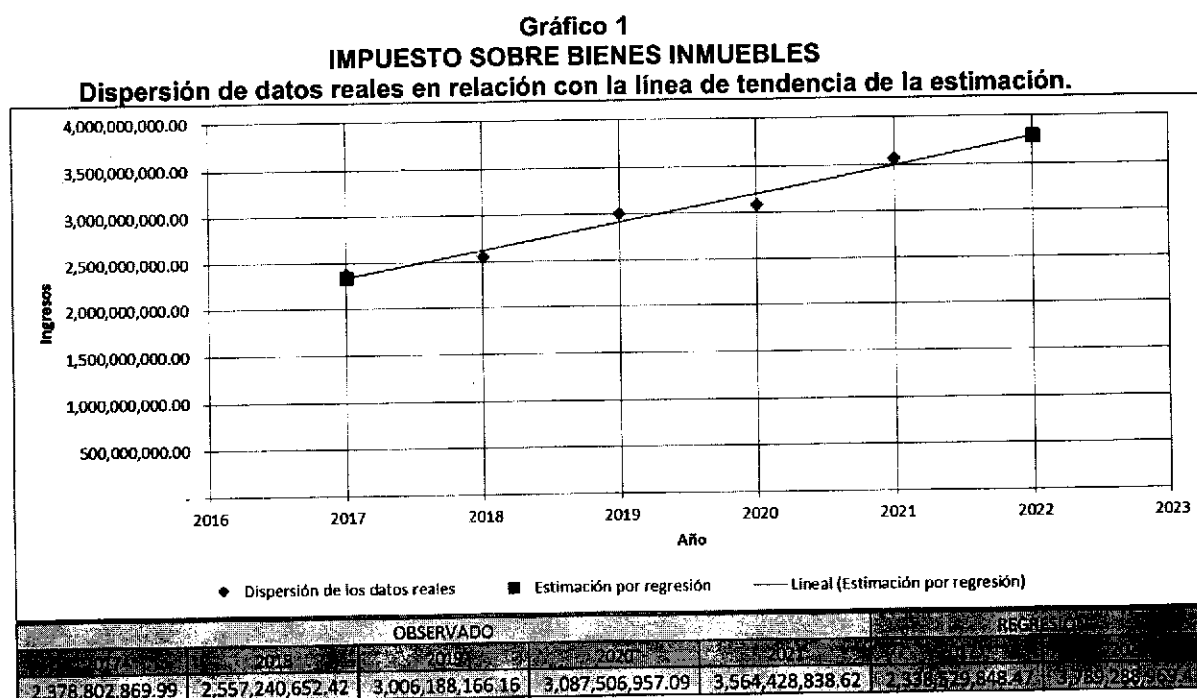
Toda la información fue formulada en un modelo EXCEL

Por el riesgo que ha impuesto la pandemia para las predicciones lineales, se sometieron los cálculos a análisis de funcionarios relacionados con el proceso de recaudación, aplicando la metodología del Valor Esperado, todo lo cual fue comunicado a la Alcaldía mediante oficio DFCO-20-0071 del 05 de agosto de 2021. (Adjunto)

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3,789,288,969.43	32.08%
-----------------------	---	------------------	--------

En el gráfico 1, los cuadrados rojos muestran los extremos de la línea de tendencia de las estimaciones del IBI para el período en estudio, con la extrapolación del período 2021 para los meses de agosto a diciembre; los rombos azules representan los datos históricos, los que se muestran dispersos en torno a la línea de tendencia. Puede observarse cómo los datos reales o históricos se encuentran muy cercanos a la línea de predicción, con lo cual se percibe que las características del IBI propician predicciones con bajas desviaciones, siendo el período 2020 el que más desviación describe; este comportamiento se debe a que el ejercicio 2019 tuvo una recaudación superior a la que se obtuvo para 2020, de donde el modelo permite inferir que para el 2021 y 2022 la Municipalidad mantendrá su crecimiento en la recaudación del IBI; no obstante, el riesgo que incorpora la pandemia por covid-19, condiciona que la estimación debe hacerse en un escenario conservador.

En la situación económica actual, aún continuando con los procesos de valoración y depuración, de la mano con la actualización catastral, todos necesarios para lograr una cartera sana, la poca liquidez del medio financiero privado que ha generado la emergencia, sobre todo en el sector turismo, motiva previsiones de recaudación menor al 2019 así como incrementos en morosidad.



Para el 2022 se estima que se estaría facturando IBI por 4,565.49 millones de colones, a partir de la contribución que producen 58,921 fincas concentradas en 39,050 contribuyentes, a lo

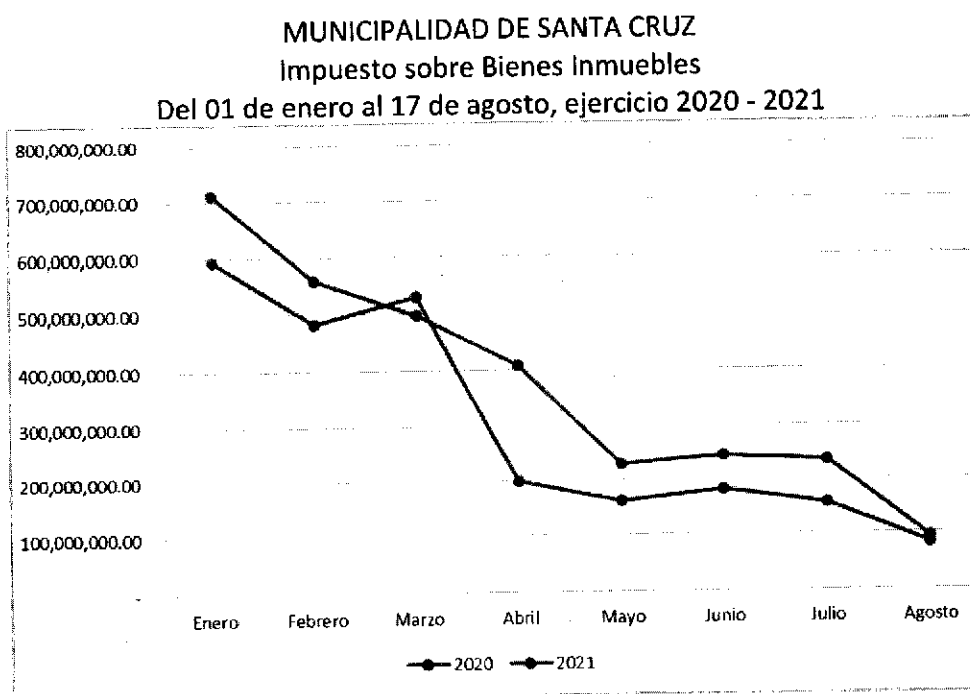
cual se suma 1,967.77 millones de deudas de ejercicios anteriores; luego de considerarse las excepciones al pago, exenciones y no afectación por bien único, y la morosidad probable, la recaudación estimada para el 2022 se reduce a 3,789.29 proyectando una morosidad específica del 42%.



La tendencia creciente puede observarse en el siguiente cuadro comparativo del 01 de enero al 17 de agosto para los ejercicios 2020 y 2021:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	593,083,765.77	482,069,622.90	529,237,399.52	198,697,116.80	161,847,509.50	181,508,615.47	155,636,129.65	83,995,157.39	2,386,075,317.00
2021	711,837,063.77	558,527,332.72	496,487,940.46	406,829,702.79	228,718,617.73	243,188,770.81	235,318,356.15	94,764,090.38	2,975,671,874.81
	118,753,298.00	76,457,709.82	32,749,459.06	208,132,585.99	66,871,108.23	61,680,155.34	79,682,226.50	10,768,932.99	589,596,557.81

En la gráfica siguiente, se ilustra este comportamiento:



Sobre la base de el comportamiento observado, con el fortalecimiento de la Unidad de Valoración y el acompañamiento del Proyecto de Depuración y Actualización de bases de datos, se considera razonable la estimación obtenida por el método probabilístico.

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	144,989,915.39	% 4.1.23%
-----------------------	--	----------------	-----------

De conformidad con el Código Municipal:

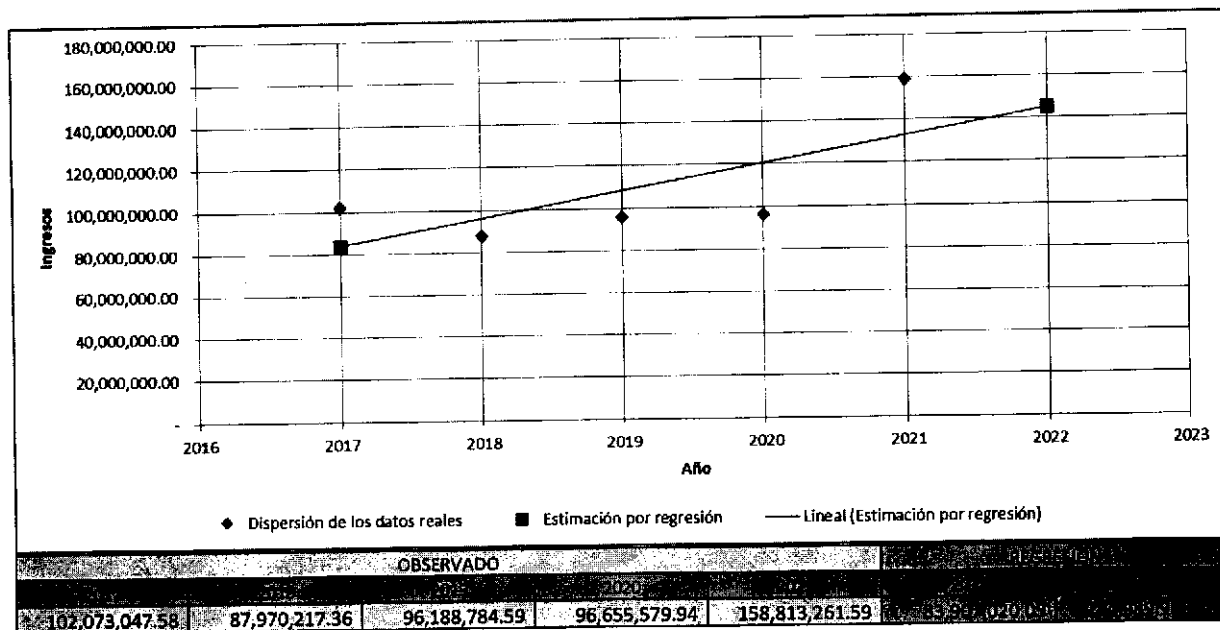
Artículo 93.-En todo traspaso de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias, se pagarán timbres municipales en favor de la municipalidad del cantón o, proporcionalmente, de los cantones donde esté situada la finca. Estos timbres se agregarán al respectivo testimonio de la escritura y sin su pago el Registro Público no podrá inscribir la operación.

Para traspaso de inmuebles, el impuesto será de dos colones por cada mil (2,00 X 1000) del valor del inmueble, según la estimación de las partes o el mayor valor fijado en la municipalidad, salvo si el traspaso se hiciere en virtud de remates judiciales o adjudicaciones en juicios universales, en cuyo caso el impuesto se pagará sobre el monto del bien adjudicado cuando resulte mayor que el fijado en el avalúo pericial que conste en los autos. En los casos restantes, será de dos colones por cada mil (2,00 X 1000) del valor de la operación.

Sobre esta base jurídica, se presupuestan los conceptos relacionados con Timbre Municipal, según se muestra en los gráficos y cuadros siguientes, con la información histórica base para las estimaciones:

TIMBRE MUNICIPAL SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.

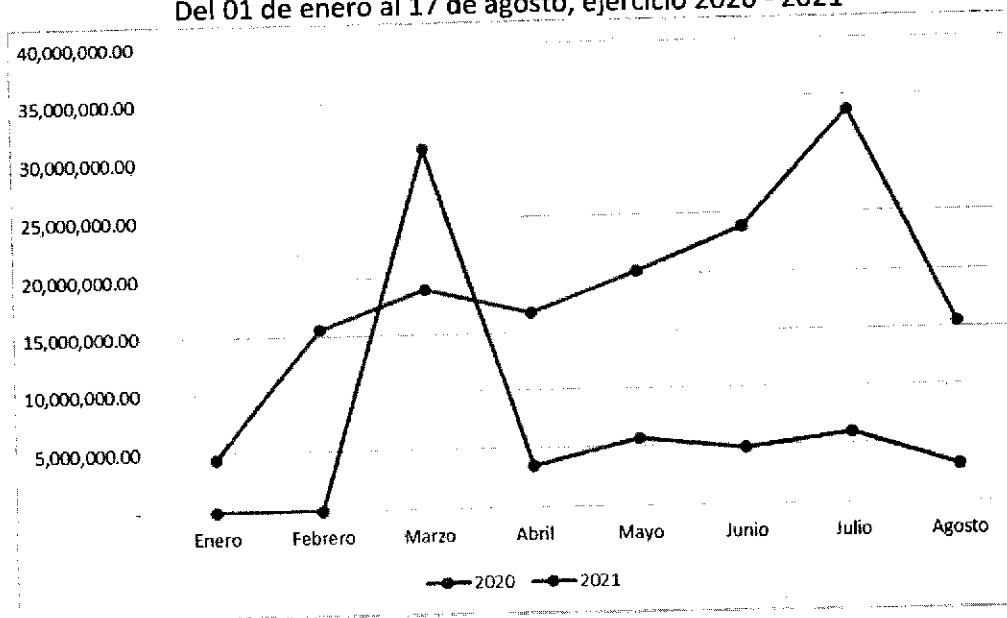


El incremento en la recaudación de este timbre durante 2021 se ha debido a un aumento en el mercado inmobiliario, por lo que se supone para 2022 la premisa de que el comportamiento económico será similar a 2021. En el cuadro siguiente, se muestra el comportamiento de este renglón del 01 de enero al 17 de agosto para los ejercicios 2020 y 2021:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020			30,940,585.69	3,542,903.21	5,685,088.78	4,809,082.06	6,037,615.12	3,199,965.43	54,216,240.29
2021	4,440,457.13	15,541,016.34	18,916,333.91	16,715,910.63	20,175,205.68	23,855,244.01	33,706,494.23	15,425,328.00	148,775,989.93
	4,440,457.13	15,541,016.34	12,024,251.78	13,173,007.42	14,489,116.90	19,046,161.95	27,668,879.11	12,225,362.57	94,559,749.64

En el gráfico resultante, se observa la tendencia creciente registrada durante 2021:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Timbre Municipal por Impuesto sobre los Traspasos de Bienes Inmuebles
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 - 2021



El riesgo medido mediante desviación estándar establece una amplia brecha entre los límites inferior y superior del intervalo de predicción; se mantiene por lo tanto el valor medio de la estimación lineal por mínimos cuadrados.

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	148,125,000.00	1.25%
-----------------------	---	----------------	-------

Con base en oficio FMG 154-2021 emitido por la Federación de Municipalidades de Guanacaste el 29-07-2021, cuya base de cálculo se muestra:

FECHA DE INGRESO	DEPOSITO NUMERO	MONTO	MES DE LIQUIDACION.
Enero		10.796.997,03	MES DE DICIEMBRE DEL 2020.
Febrero		11.722.090,69	MES DE ENERO DEL 2021.
Marzo		12.480.831,08	MES DE FEBRERO DEL 2021.
Abril		14.467.355,30	MES DE MARZO DEL 2021.
Mayo		12.351.445,37	MES DE ABRIL DEL 2021.
Junio		12.245.642,65	MES DE MAYO DEL 2021.
TOTAL		74.064.342,12	

Proyección de Recaudación Total en la Provincia de Guanacaste: 1.975.049.123,00

Promedio Mensual para la Municipalidad de Santa Cruz: 12.344.057,02

PROYECCIÓN ANUAL A RECAUDAR EN EL AÑO 2022 148.125.000,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

La estimación realizada por la Dirección Financiera, infiere 135.80 millones de colones para el período 2022; no obstante se presupuesta la estimación de la Federación de Municipalidad de Guanacaste.

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	593,260,000.00	5.02%
-----------------------	---	----------------	-------

Para la Municipalidad de Santa Cruz, el Impuesto de Construcción representa uno de los ingresos con más incertidumbre, pues es la oferta y demanda la que determina cuanto ingreso se va a generar; a esto sin embargo debe adicionarse una efectiva labor de fiscalización en campo, para detectar a infractores y obligarlos a cumplir la normativa vigente, tarea que corresponde a la Unidad de Inspectores y a la Policía Municipal.

Mediante la estimación por regresión por mínimos cuadrados, el cálculo para el impuesto de construcción es de 530.02 millones de colones, mientras que el intervalo de predicción define un límite mínimo de 49.64 millones de colones y un límite máximo de 1,010.33 millones de colones. El amplio intervalo de predicción se debe a la alta variabilidad que muestran los datos reales en relación con la línea de tendencia de las estimaciones, sesgo que es producto de la incertidumbre de que los proyectos constructivos se vean afectados por situaciones coyunturales como la alta variación en la oferta y demanda según las necesidades de los inversionistas y las restricciones por la pandemia.

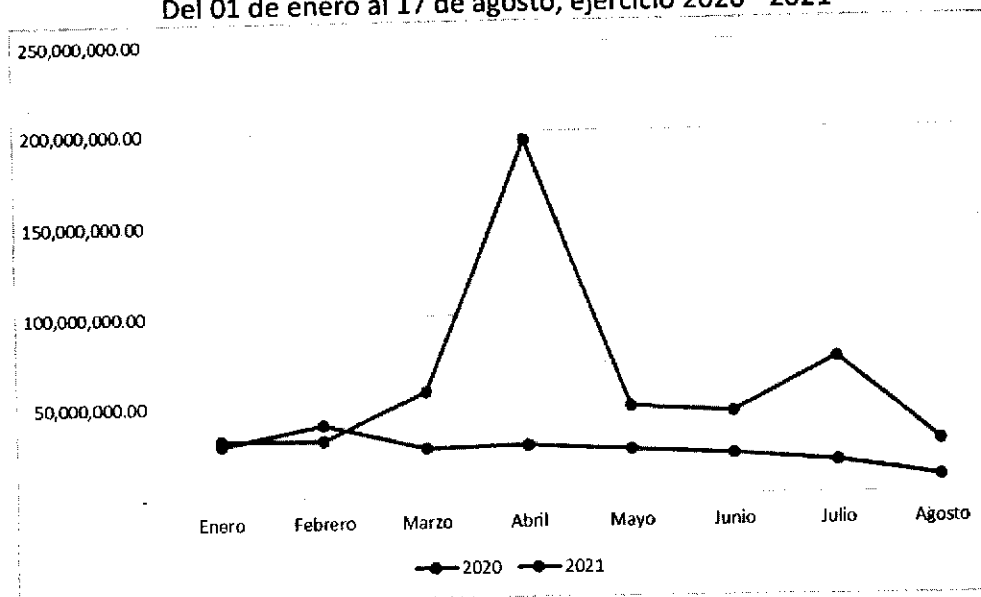
Por otro lado, el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados ha impuesto restricciones para el otorgamiento de servicios de agua a grandes proyectos de inversión, restringiéndolo a un uso vegetativo; esto impone una seria limitación al crecimiento del ingreso por Impuesto de Construcción, toda vez que son los grandes proyectos los que impulsan un mayor crecimiento por este concepto.

En el cuadro siguiente se muestra el ingreso registrado del 01 de enero al 17 de agosto en los ejercicios 2020 y 2021:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	28,706,186.79	40,021,254.19	26,585,159.49	28,029,756.24	25,137,439.79	22,048,167.23	17,366,446.07	8,787,188.64	196,681,598.44
2021	31,901,076.01	31,230,950.15	57,344,262.57	195,006,557.09	48,242,351.53	44,794,196.02	74,186,094.58	28,128,673.75	510,834,161.70
	3,194,889.22	8,790,304.04	30,759,103.08	166,976,800.85	23,104,911.74	22,746,028.79	56,819,648.51	19,341,485.11	314,152,563.26

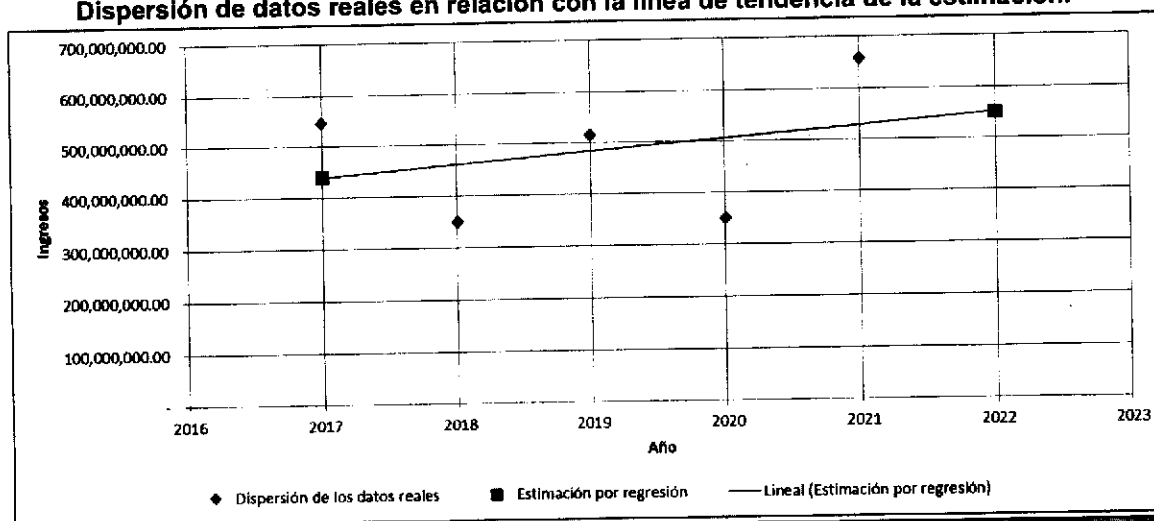
Este comportamiento se describe en la gráfica siguiente, en la que puede observarse el crecimiento registrado durante el período de 2021, y que según el titular del Departamento de Construcciones, Ing. Francisco Moreno Zapata, y el Director de Desarrollo Urbano y Rural Ing. Diego Rodríguez Galagarza, se mantendrá durante 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Impuesto sobre las Construcciones
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 - 2021



En el gráfico siguiente se observa la inferencia por mínimos cuadrados:

INGRESO POR IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
546,131,316.98	350,011,669.73	515,890,063.00	349,937,044.16	658,965,839.96	350,000,000.00

Para reducir el sesgo, se calculó el valor esperado, según la opinión de un grupo de expertos, todos profesionales de la Municipalidad que de una forma u otra tienen experiencia en la

estimación de ingresos por impuestos de construcción. El valor esperado considera la probabilidad de que ciertas situaciones ocurran, y el efecto que tendría, en este caso, sobre la recaudación del impuesto. El cuadro siguiente muestra los resultados obtenidos:

Situación	Probabilidad según experto				Estimación
	Experto 1	Experto 2	Experto 3	Promedio	
Pesimista	282 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	
	313 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	
	348 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	
Conservador	386 millones de colones	0.00%	5.00%	0.00%	6.44
	429 millones de colones	0.00%	5.00%	0.00%	7.16
	477 millones de colones	0.00%	5.00%	0.00%	7.95
	530 millones de colones	50.00%	5.00%	10.00%	114.83
Optimista	583 millones de colones	30.00%	10.00%	40.00%	153.11
	641 millones de colones	20.00%	60.00%	50.00%	277.90
	705 millones de colones	0.00%	10.00%	0.00%	23.33
	más de 776 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	
Total (Debe ser igual a 100%)		100.00%	100.00%	100.00%	593.26

1-Lic. Mario Moreira Castro 2-Ing. Francisco Moreno Zapata 3-Ing. Diego Rodríguez Galagarza

A partir del valor esperado obtenido se define la estimación por 593.26 millones de colones, cifra que se encuentra en el escenario optimista del modelo.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1,049,151,752.92	8.88%
-----------------------	--	------------------	-------

El comportamiento del impuesto por licencias comerciales y de licor, a pesar de la pandemia, a tendido al crecimiento como se observa en el cuadro siguiente, con información del 01 de enero al 17 de agosto para los ejercicios 2020 y 2021:

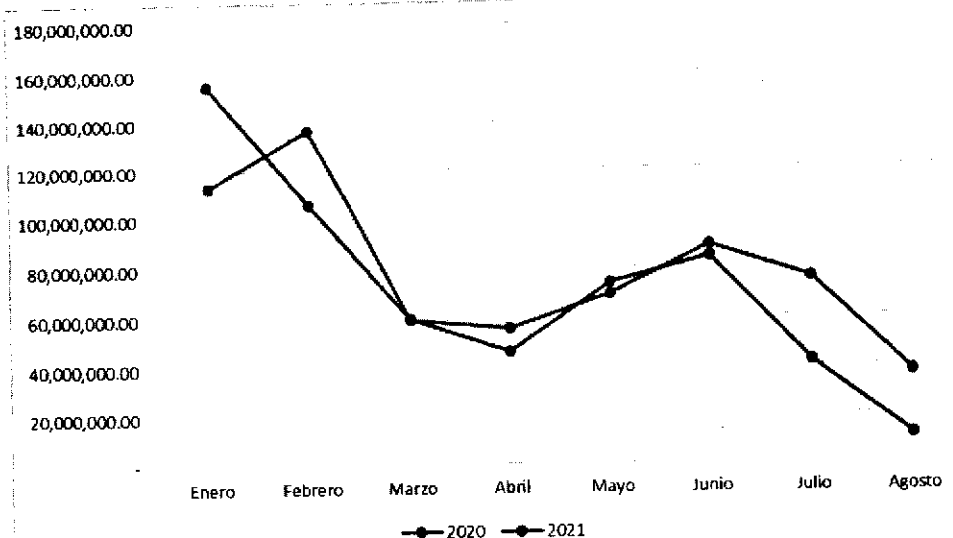
Licencias Comerciales y Profesionales (Ley 7182)									
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	155,448,417.22	106,012,406.82	59,593,548.03	46,415,213.47	73,649,895.52	83,963,491.29	41,552,511.30	11,536,636.01	578,172,119.66
2021	113,515,152.84	136,923,883.73	59,302,322.59	55,733,898.53	69,213,492.32	88,489,279.73	75,216,515.01	37,381,357.10	635,775,901.85
	41,933,264.38	30,911,476.91	291,225.44	9,318,685.06	4,436,403.20	4,525,788.44	33,664,003.71	25,844,721.09	57,603,782.19

Licencias por Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico									
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	50,723,556.86	18,248,066.13	10,243,701.58	10,498,039.80	10,669,286.02	28,514,717.29	7,488,367.90	5,733,521.05	142,119,256.63
2021	32,640,046.49	30,450,408.01	14,170,925.81	25,715,800.10	12,756,070.58	17,817,971.32	25,936,833.54	13,935,123.11	173,423,178.96
	18,083,510.37	12,202,341.88	3,927,224.23	15,217,760.30	2,086,784.56	10,696,745.97	18,448,465.64	8,201,602.06	31,303,922.33

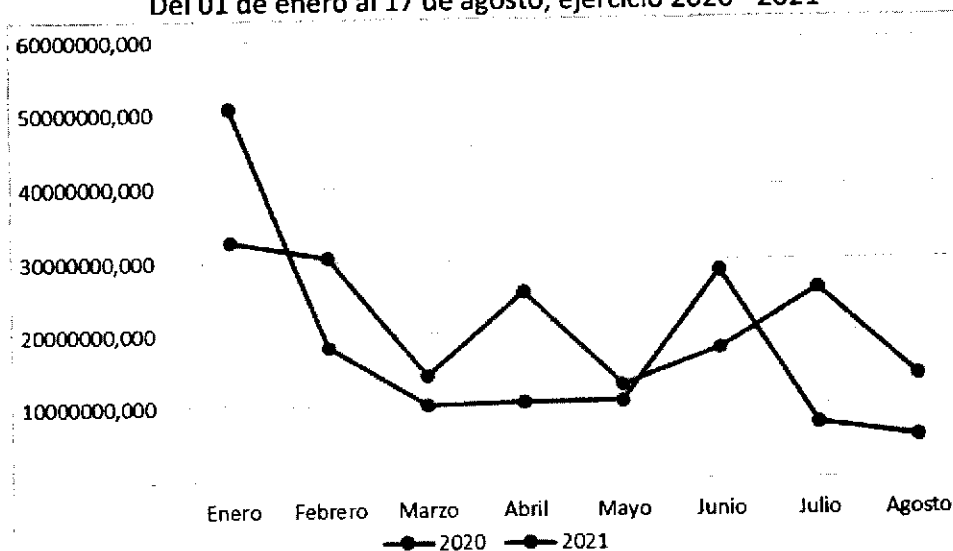
En las gráficas que corresponden a la información anterior, se aprecia el crecimiento que se produce durante 2021, a pesar del efecto de la pandemia:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Licencias Comerciales y Profesionales
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 – 2021



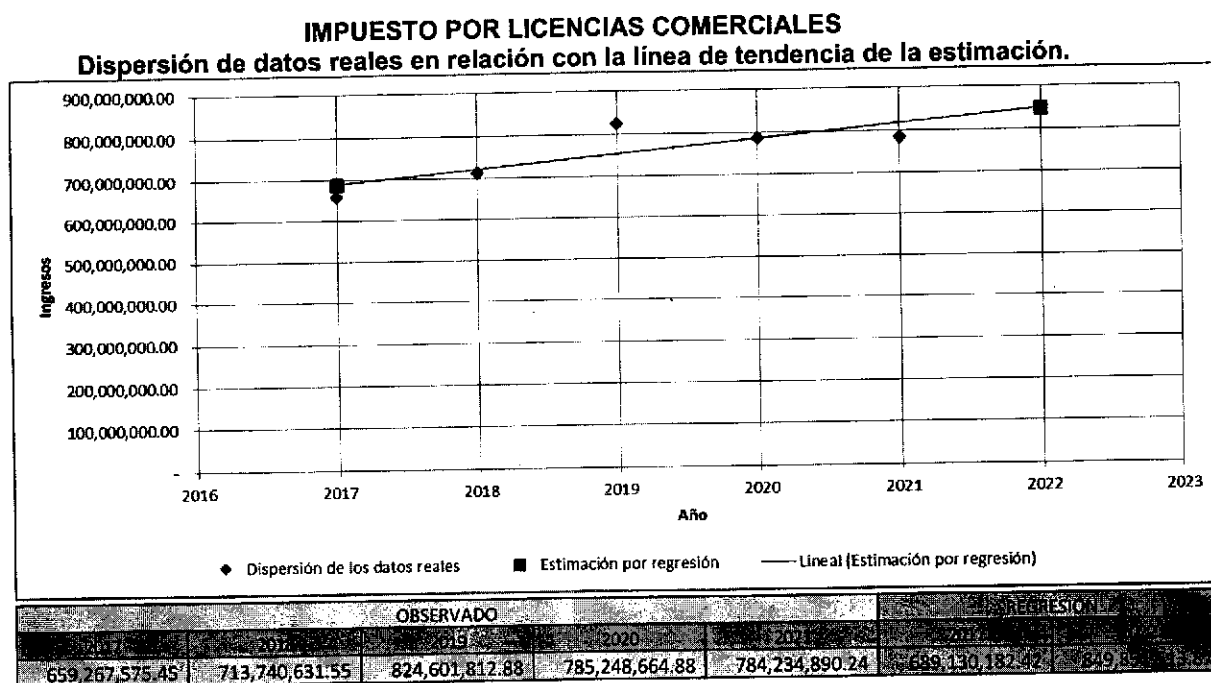
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Licencias por Expendio de Bebidas con contenido Alcohólico
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 - 2021



Como puede observarse en las gráficas que describe la dispersión de los datos reales en relación con la línea de tendencia de las estimaciones por mínimos cuadrados, las variaciones que se han producido son brechas controlables a través de la evaluación de resultados y la

aplicación de medidas correctivas, lo que normalmente se realiza en el primer semestre del ejercicio.

A continuación se muestra gráficamente, los cálculos sobre el impuesto por licencias comerciales y profesionales:



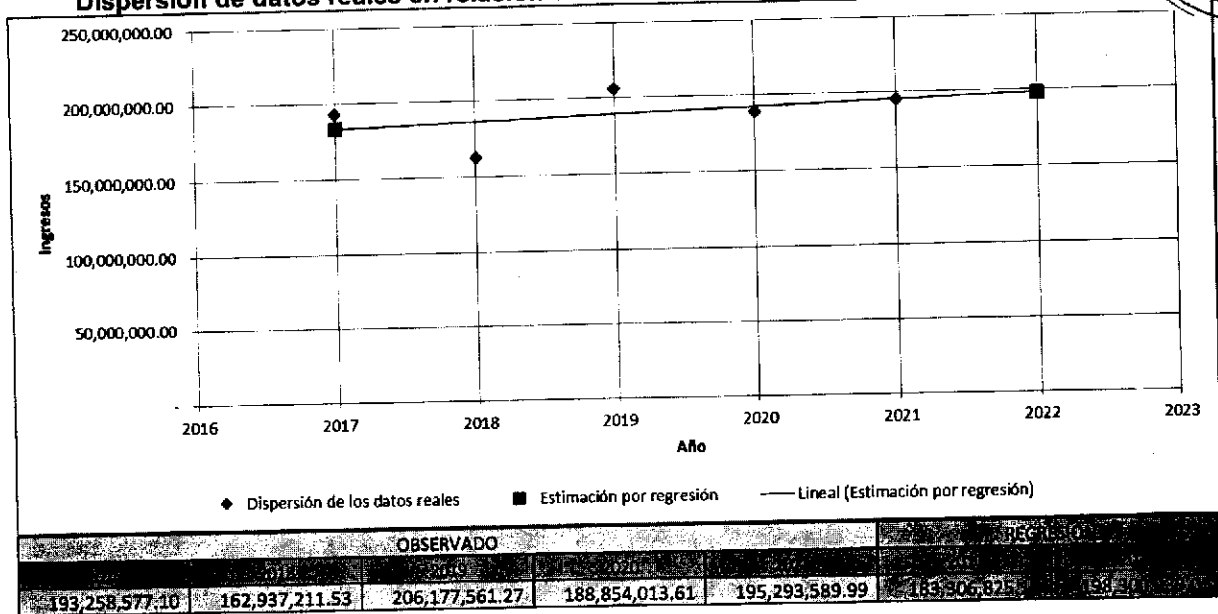
El incremento previsto para 2022, se eleva un poco en relación con la posición de 2021 y la línea de tendencia; sin embargo resulta en una meta razonable, que impone una efectiva participación de los órganos fiscalizadores, Inspectores y Policía Municipal.

El cálculo por regresión, resulta por lo tanto razonable y es el que se propone para la previsión en el presupuesto inicial de 2022.

En cuanto al rubro OTRAS PATENTES, la pandemia por covid-19 ha provocado una reducción en las actividades generadoras de este ingreso. Al 30 de julio de 2021, el ingreso por este concepto era de \$815,911.99, previéndose para el cierre de 2021 un acumulado de un millón de colones. Por lo tanto, para 2022 se estima que durante el año ingresaría un millón de colones.

En forma similar al comportamiento de las licencias comerciales, se observa con las licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, donde los últimos dos ejercicios se ubican prácticamente en la línea de tendencia:

IMPUESTO POR LICENCIAS PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



En el caso de otras patentes, se presupuesta sobre la base de la experiencia registrada durante 2021, según puede observarse en el registro del 01 de enero al 17 de agosto, por cuanto este renglón si se ha visto impactado negativamente por la pandemia:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	8,545,397.00	2,210,789.00	2,012,586.02	1,587,078.50	-	12,600.00	-	37,500.00	14,405,950.52
2021	8,545,397.00	693,372.60	-	8,262.00	-	114,277.39	15,000.00	55,000.00	885,911.99
	8,545,397.00	1,517,416.40	2,012,586.02	1,578,816.50	-	101,677.39	15,000.00	17,500.00	13,520,088.53

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1,000,000.00	0.01%
-----------------------	---	--------------	-------

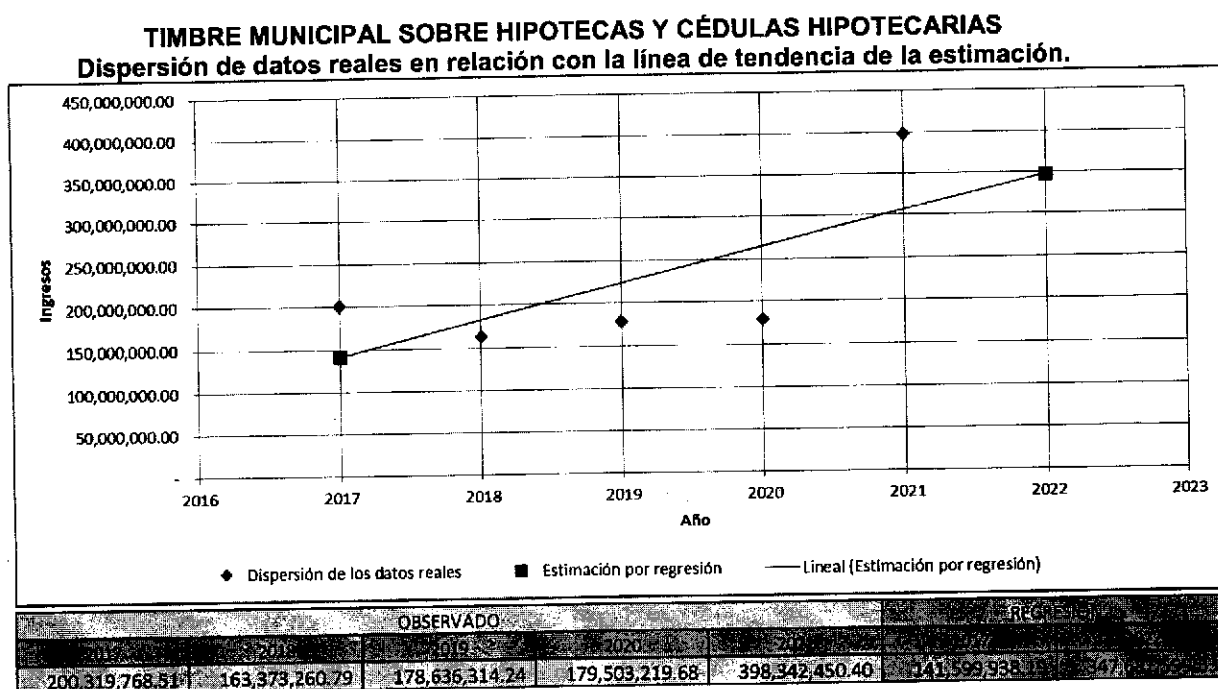
Aunque la tendencia que muestra este impuesto con crecientes, según oficio DFCO-21-0071 de la Dirección Financiera, la emergencia sanitaria ha impactado la generación de ingresos de tal forma que, desde el mes de febrero no se perciben ingresos por este concepto. El endurecimiento de las medidas sanitarias decretadas por el Ministerio de Salud contra las actividades masivas como espectáculos, conciertos y otros, ha provocado la caída del 99.9% durante 2020, y de enero a agosto 2021 en un 100%. Por lo tanto, la suma de un millón de colones que se presupuesta obedece a la probabilidad que genera el ingreso que producen los cines ubicados en Tamarindo, u otra actividad que pueda producirse durante 2022.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	368,670,634.59	3.12%
-----------------------	---------------------	----------------	-------

Con base en el estudio según oficio DFCO-21-0071 de la Dirección Financiera, los cuales se desglosan a continuación:

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	347,687,599.53
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	20,983,035.06

En cuanto al Timbre Municipal, como se expuso en lo que se recauda por entero en Traspasos de Bienes Inmuebles, de conformidad con el artículo 93 del Código Municipal, se infiere según se muestra en la gráfica y cuadro siguientes:

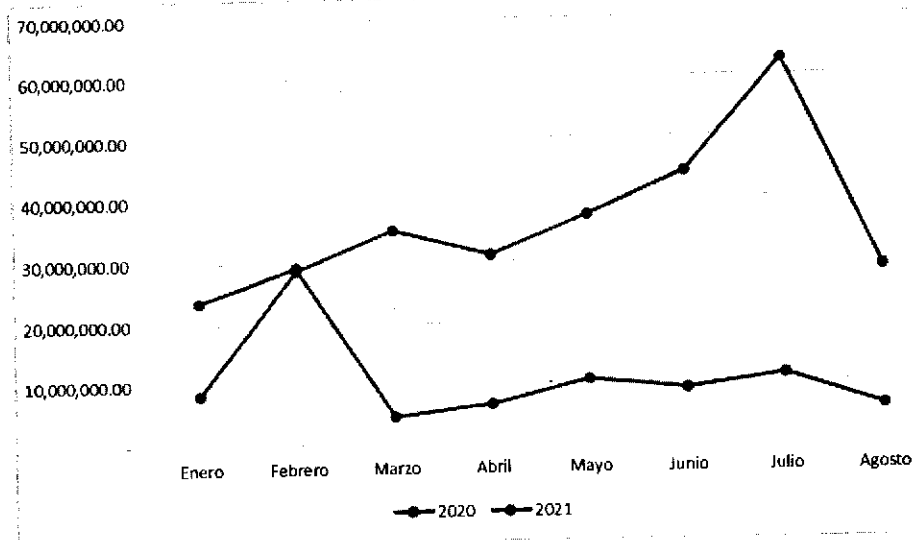


El incremento en la recaudación de este timbre durante 2021 se ha debido a un aumento en el mercado inmobiliario, por lo que se supone para 2022 la premisa de que el comportamiento económico será similar a 2021.

El comportamiento en la recaudación del 01 de enero al 17 de agosto de los ejercicios 2020 y 2021, se muestra en el cuadro y gráfica siguientes:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	23,688,592.59	29,219,620.13	4,552,874.98	6,579,677.33	10,559,879.13	8,931,152.33	11,212,713.83	5,942,792.94	100,687,303.26
2021	8,246,563.25	28,861,887.49	35,130,334.37	31,043,834.01	37,468,239.12	44,302,596.03	62,597,775.00	28,647,037.71	276,298,266.98
	15,442,029.34	357,732.64	30,577,459.39	24,464,156.68	26,908,359.99	35,371,443.70	51,385,061.17	22,704,244.77	175,610,963.72

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Timbre Municipal por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 - 2021



El riesgo medido mediante desviación estándar establece una amplia brecha entre los límites inferior y superior del intervalo de predicción; se mantiene por lo tanto el valor medio de la estimación lineal por mínimos cuadrados.

El Timbre Pro-Parques Nacionales, se establece como el 2% del impuesto por licencias recaudado:

Licencias Comerciales y Profesionales	₡ 849,851,513.87
Licencias por expendio de bebidas con contenido alcohólico	198,300,239.05
Otras Licencias	1,000,000.00
Total por licencias	₡ 1,049,151,752.92
2% Timbre Pro-Parques Nacionales	₡ 20,983,035.06

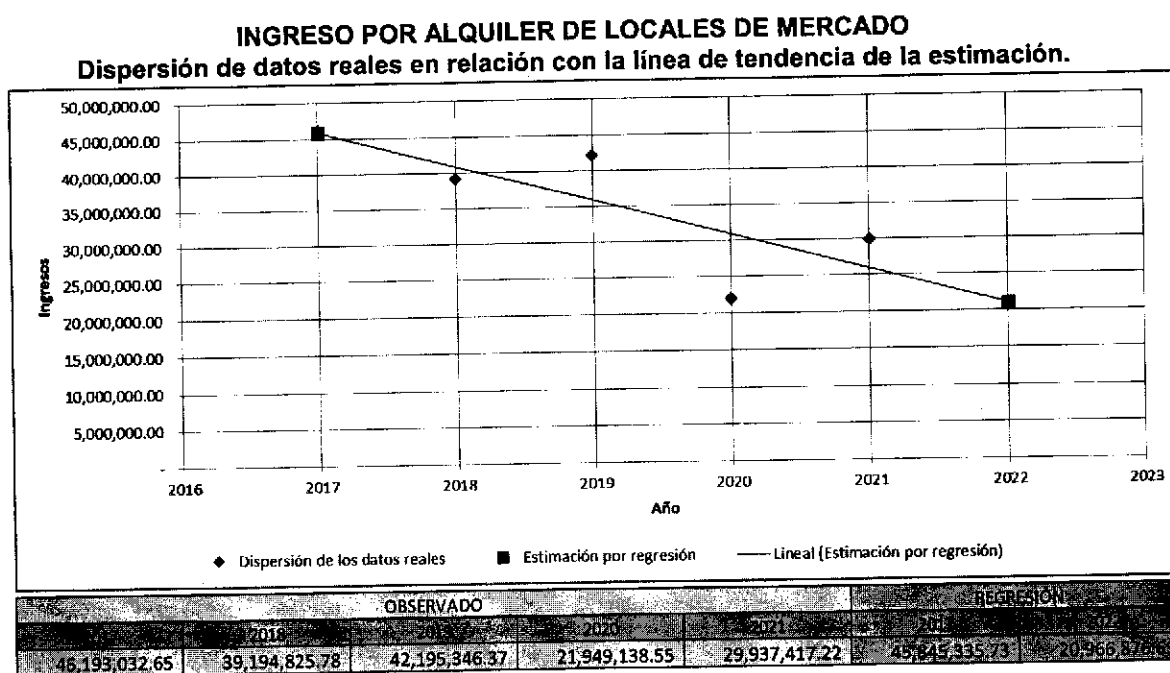
1.1.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos tributarios diversos	1,000,000.00	0.01%
-----------------------	-------------------------------	--------------	-------

Con base en el estudio según oficio DFCO-20-0099 de la Dirección Financiera. Este es renglón se ha visto reducido en forma sustancial por la situación de emergencia sanitaria.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalac.	28,940,000.00	0.25%
-----------------------	-----------------------------------	---------------	-------

Las estimaciones realizadas por el método de Regresión por Mínimos Cuadrados, indican una recuperación probable de 20.97 millones de colones para 2022. Al 30 de junio de 2021,

la morosidad registrada en el SIFAT era la suma de 33.27 millones de colones mientras que la recuperación del ejercicio era de 11.48 millones de colones, lo cual implica que la estimación del ingreso podría ser alrededor del 34.50% de la facturación. Si se analiza la recaudación obtenida durante los últimos cinco años y su relación con la línea de tendencia de las estimaciones, encontramos que el ingreso real ha registrado variaciones irregulares, como puede observarse en la gráfica siguiente:



La irregularidad en la dispersión de los datos reales puede tener diversas circunstancias, entre las cuales puede señalarse que no se ha establecido una línea de administración formal, por lo que muchos de los problemas estarían asociados a la calidad del proceso administrativo que se ejerce en el Mercado de Santa Cruz.

No obstante, se deben establecer metas que, aunque resulten conservadoras, exijan un mayor esfuerzo a la administración para buscar el equilibrio financiero del servicio 2-07. Por esto, se utilizó el modelo del valor esperado con el concurso de tres funcionarios con experiencia sobre el comportamiento del ingreso a través del tiempo, de lo que se obtuvo el siguiente resultado:

40103010204010101 MERCADO DE SANTA CRUZ

20,966,876.69

(Estimación por línea de regresión por mínimos cuadrados)

Situación		Probabilidad según experto				Estimación
		Experto 1	Experto 2	Experto 3	Promedio	
Pesimista	5 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	7 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	8 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
Conservador	10 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	13 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	16 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	20 millones de colones	10.00%	10.00%	15.00%	11.67%	2.33
Optimista	24 millones de colones	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	-
	29 millones de colones	45.00%	30.00%	25.00%	33.33%	9.60
	35 millones de colones	20.00%	40.00%	40.00%	33.33%	-
	más de 41 millones de colones	5.00%	0.00%	0.00%	1.67%	0.69
Total (Debe ser igual a 100%)		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	28.94

1 Mario Moreira Castro

2 William Huertas López

3 David Ramos Briceño

Considerando que probabilísticamente el resultado por valor esperado se encuentra dentro del intervalo de predicción, se utiliza este en el Presupuesto Inicial de 2022.

No debe sin embargo la Municipalidad, desatender el hecho de que, la facturación anual en el Mercado de Santa Cruz es de 43.18 millones de colones para 2022, más la morosidad anual que es aproximadamente de 40 millones de colones. Este es un servicio en el que no debería tenerse un porcentaje tan alto de morosidad, por cuanto el reglamento establece que con un mes de atraso se debe gestionar el desalojo o el debido proceso para la declaratoria de cuentas incobrables.

A la luz de lo expuesto, aunque conforme a la línea de tendencia la estimación por valor esperado tiene un riesgo, el disponible para cobro en 2022 sugiere que con una gestión administrativa más agresiva debería superarse la meta que se prevé.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	31,639,425.57	0.27%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	8,230,000.00	0.06%

En los cuadros siguientes se muestran los ingresos registrados del 01 de enero al 17 de agosto para los ejercicios 2020 y 2021:

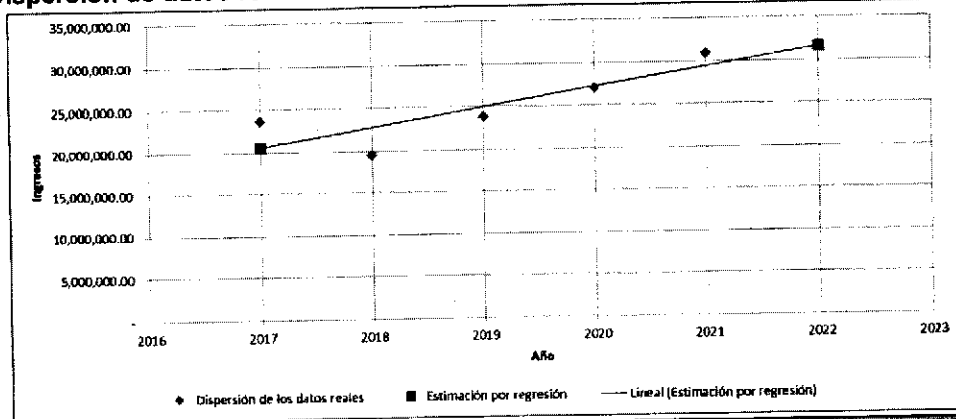
SERVICIOS DE CEMENTERIO									
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	5,010,438.20	3,402,419.75	1,898,534.56	965,457.31	929,888.23	1,146,133.10	813,066.82	434,993.74	14,600,931.71
2021	5,667,600.69	3,364,151.27	3,040,831.77	1,730,154.53	1,889,320.02	3,062,182.31	2,242,795.62	580,568.60	21,577,604.81
	657,162.49	38,268.48	1,142,297.21	764,697.22	959,431.79	1,916,049.21	1,429,728.80	145,574.86	6,976,673.10

DERECHOS DE CEMENTERIO

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	2,224,976.90	569,743.31	445,294.87	343,964.21	193,321.31	314,750.59	431,268.48	186,623.44	4,709,942.11
2021	1,634,056.39	1,291,251.22	845,230.56	808,829.70	412,020.97	867,850.11	920,340.00	222,628.33	7,002,207.28
	590,920.51	721,507.91	399,935.69	464,865.49	218,699.66	553,099.52	489,071.52	36,004.89	2,292,264.17

La estimación por mínimos cuadrados para el Servicio de Cementerio se muestra en la gráfica siguiente:

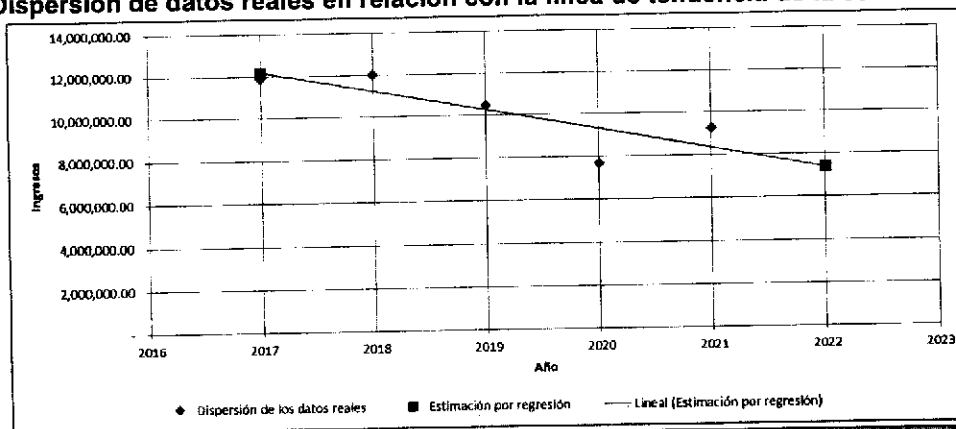
INGRESO POR SERVICIOS EN EL CEMENTERIO
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



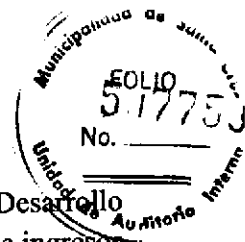
OBSERVADO			REGRESIÓN		
2017	2018	2019	2020	2021	2022
23,715,930.85	19,516,719.47	23,836,575.97	27,025,051.38	30,997,036.21	20,604,154.24

En el siguiente gráfico se muestra el resultado del renglón de ingreso por derechos de cementerio, que se cobra en forma quinquenal:

INGRESO POR DERECHOS DE CEMENTERIO
Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO			REGRESIÓN		
2018	2019	2020	2021	2022	2023
11,883,872.21	12,016,089.78	10,454,158.71	7,696,337.40	9,279,578.95	12,171,675.19



El Cementerio de Santa Cruz se encuentra administrado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, mostrando en los dos últimos años un repunte en el nivel de ingresos en los servicios. Se sometió a análisis por valor esperado los cálculos obtenidos por mínimos cuadrados, con los siguientes resultados:

4010301020503 SERVICIOS DE CEMENTERIO		31,639,425.57		(Estimación por línea de regresión por mínimos cuadrados)		
Situación		Probabilidad según experto				Estimación
		Experto 1	Experto 2	Experto 3	Promedio	
Pesimista	5 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	7 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	8 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
Conservador	10 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	13 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	16 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	20 millones de colones	30.00%	0.00%	0.00%	10.00%	2.00
Optimista	24 millones de colones	40.00%	30.00%	30.00%	33.33%	8.00
	29 millones de colones	30.00%	50.00%	30.00%	36.67%	10.56
	35 millones de colones	0.00%	20.00%	40.00%	20.00%	6.91
	más de 41 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
Total (Debe ser igual a 100%)		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	27.47

1 Mario Moreira Castro 2 William Huertas López 3 David Ramos Briceño

401030103020901 DERECHOS DE CEMENTERIO		7,052,463.60		(Estimación por línea de regresión por mínimos cuadrados)		
Situación		Probabilidad según experto				Estimación
		Experto 1	Experto 2	Experto 3	Promedio	
Pesimista	1 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	1 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	1 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
Conservador	2 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	2 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	2 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	3 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
Optimista	4 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	6 millones de colones	10.00%	30.00%	30.00%	23.33%	1.37
	8 millones de colones	80.00%	50.00%	50.00%	60.00%	5.33
	más de 12 millones de colones	10.00%	20.00%	20.00%	16.67%	1.92
Total (Debe ser igual a 100%)		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	8.23

1 Mario Moreira Castro 2 William Huertas López 3 David Ramos Briceño

Se toman por lo tanto los resultados más optimistas entre la estimación por mínimos cuadrados y la obtenida por valor esperado.

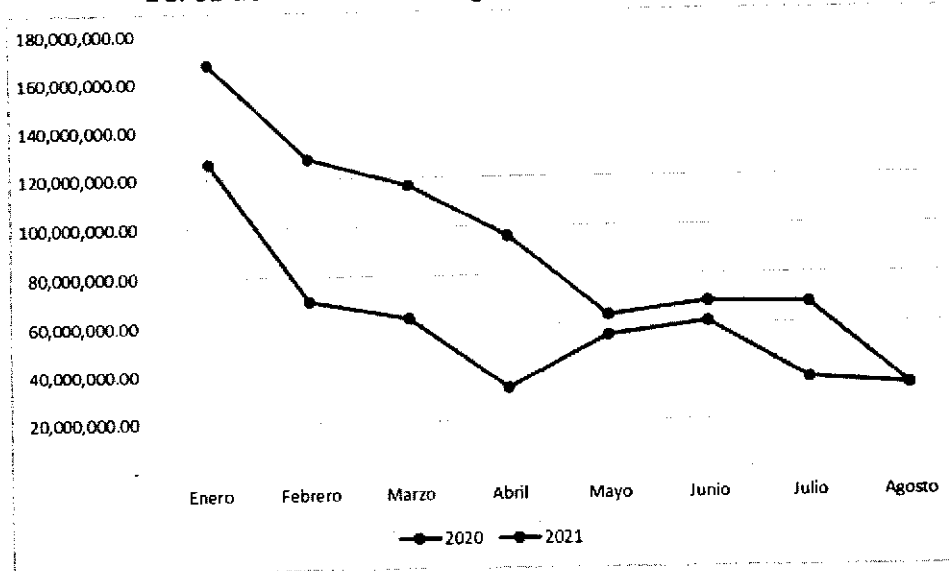
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1,787,077,407.43	15.13%
-----------------------	------------------------------------	------------------	--------

Los servicios de saneamiento ambiental, son junto con el Impuesto de Bienes Inmuebles los renglones de ingresos que registran mayor crecimiento durante los últimos años, percibiéndose el efecto del proceso de depuración y actualización de base de datos que se lleva adelante. En los siguientes cuadros y gráficas se muestra el registro entre el 01 de enero y el 17 de agosto, comparativamente entre los ejercicios 2020 y 2021:

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	126,668,201.73	70,539,771.68	62,985,362.35	33,916,654.65	55,647,101.91	60,799,695.97	37,207,453.95	34,320,096.33	482,084,338.57
2021	167,970,140.41	127,972,254.29	116,927,022.12	96,154,633.26	63,778,182.81	69,010,682.79	68,475,586.76	34,258,105.10	744,546,607.54
	41,301,938.68	57,432,482.61	53,941,659.77	62,237,978.61	8,131,080.90	8,210,986.82	31,268,132.81	61,991.23	262,462,268.97

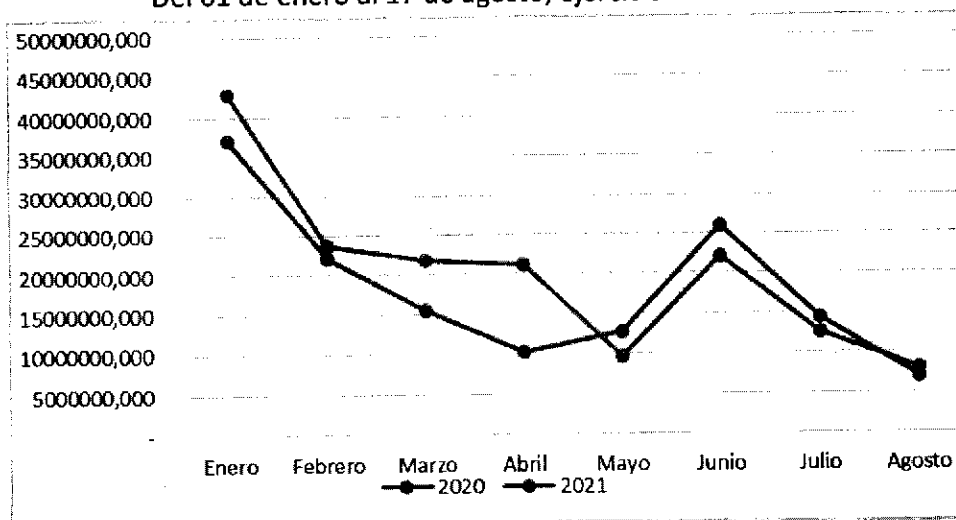
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 - 2021



ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	37,099,715.53	22,172,379.15	15,458,493.23	10,252,114.60	12,728,341.22	25,986,612.50	14,449,851.18	7,115,022.84	145,262,530.25
2021	42,967,911.93	23,741,864.63	21,772,981.31	21,207,603.47	9,595,064.00	22,088,632.25	12,532,943.70	8,171,644.26	162,078,645.55
	5,868,196.40	1,569,485.48	6,314,488.08	10,955,488.87	3,133,277.22	3,897,980.25	1,916,907.48	1,056,621.42	16,816,115.30

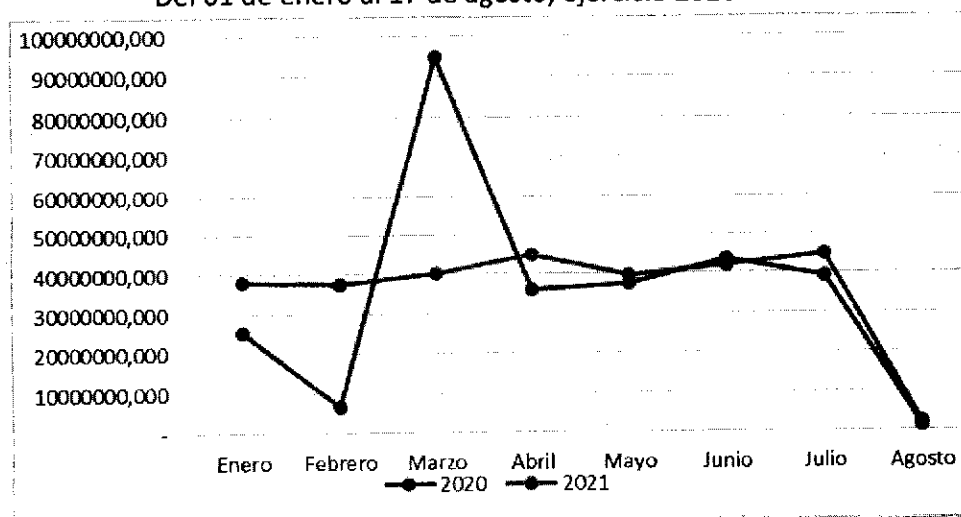
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Servicio de Limpieza y Aseo de Vías
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 - 2021



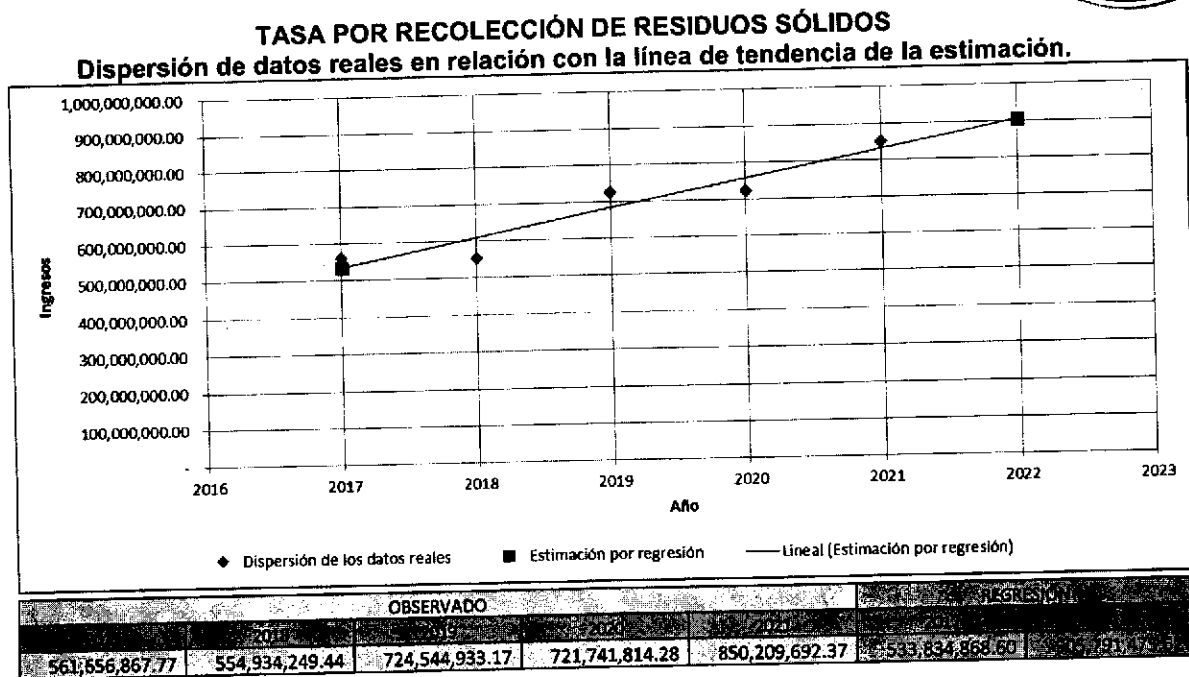
SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	25,564,923.42	6,709,279.48	94,901,764.17	36,069,512.35	37,433,723.12	43,592,357.66	39,487,831.79	1,431,680.62	285,191,072.61
2021	38,270,605.41	37,535,170.57	40,375,292.30	44,814,802.99	39,674,937.08	42,061,450.75	44,976,017.14	2,447,206.46	290,155,482.70
	12,705,681.99	30,825,891.09	54,526,471.87	8,745,290.64	2,241,213.96	1,530,906.91	5,488,185.35	1,015,525.84	4,964,410.09

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Servicio de Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 - 2021



Los gráficos siguientes muestran las tendencias de los servicios ambientales:

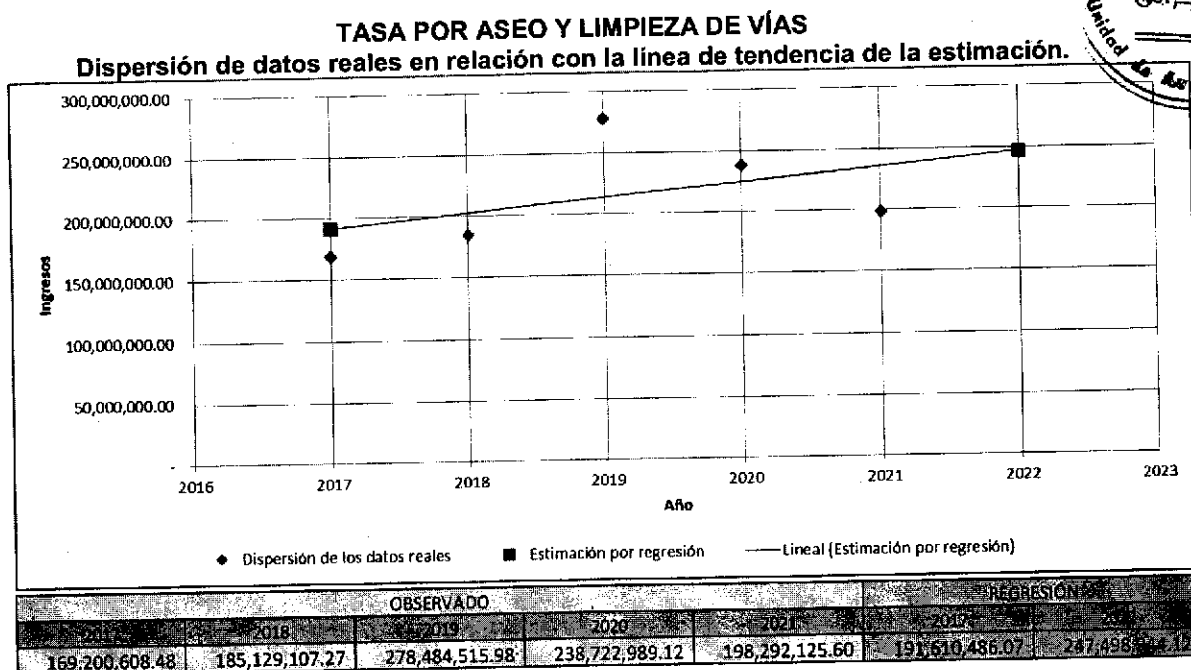


El crecimiento registrado en el servicio de Recolección de Residuos Sólidos, determina una alta probabilidad a que se logre la estimación por mínimos cuadrados, cuyo alcance en el cantón supera el 90% de la población.

El proceso de depuración y actualización de base de datos, ha mostrado un impacto importante en el crecimiento de este y otros servicios comunales en los últimos años, al establecer en su avance a usuarios que aunque reciben el servicio no lo han venido pagando, lo que en coordinación con la gestión de cobro produce el efecto positivo que se muestra en la gráfica.

Sin embargo, se hace necesaria una actualización tarifaria que permita una distribución de los costos del servicio más las utilidad del 10% que establece el artículo 83 del Código Municipal, lo que adiciona un riesgo que se percibe implícito en la medición de la desviación estándar del intervalo de predicción.

En el caso del servicio de Aseo y Limpieza de Vías, el resultado es el siguiente:



Este servicio se brinda en la actualidad únicamente en el distrito 1°, considerándose una mayor incertidumbre, por lo que se aplicó valor esperado con el siguiente resultado:

Situación		Probabilidad según experto				Estimación (en millones de colones)
		Experto 1	Experto 2	Experto 3	Promedio	
Pesimista	54 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	80 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	100 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
Conservador	125 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	156 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	195 millones de colones	50.00%	55.00%	50.00%	51.67%	100.85
	244 millones de colones	25.00%	25.00%	35.00%	28.33%	69.13
Optimista	293 millones de colones	25.00%	20.00%	15.00%	20.00%	58.56
	351 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	422 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
	más de 506 millones de colones	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-
Total (Debe ser igual a 100%)		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	228.55

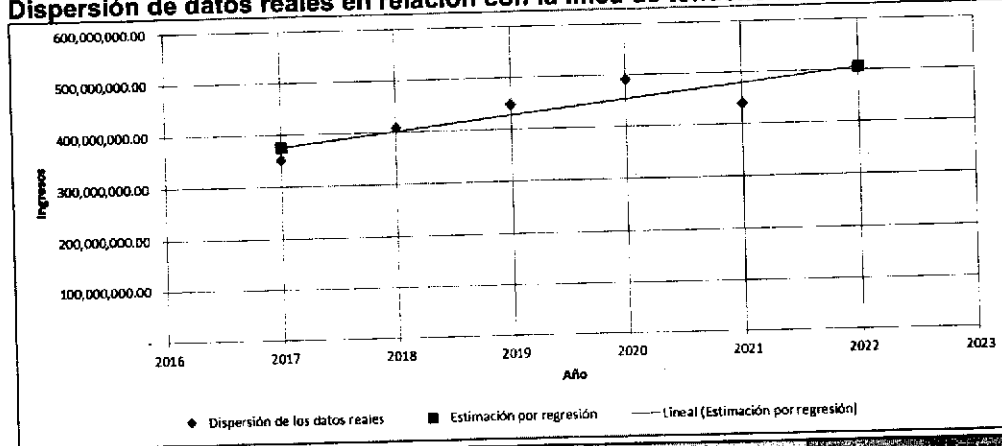
1 Mario Moreira Castro 2 William Huertas López 3 David Ramos Briceño

Se utiliza por lo tanto la estimación por valor esperado, la cual se encuentra como un valor medio en el intervalo de predicción.

El servicio de DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, tiene en este momento como factor de riesgo para la estimación el hecho de que la Municipalidad está en el proceso de análisis para aceptar desechos de otros cantones de la región. La estimación por mínimos cuadrados es la siguiente:

TASA POR DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



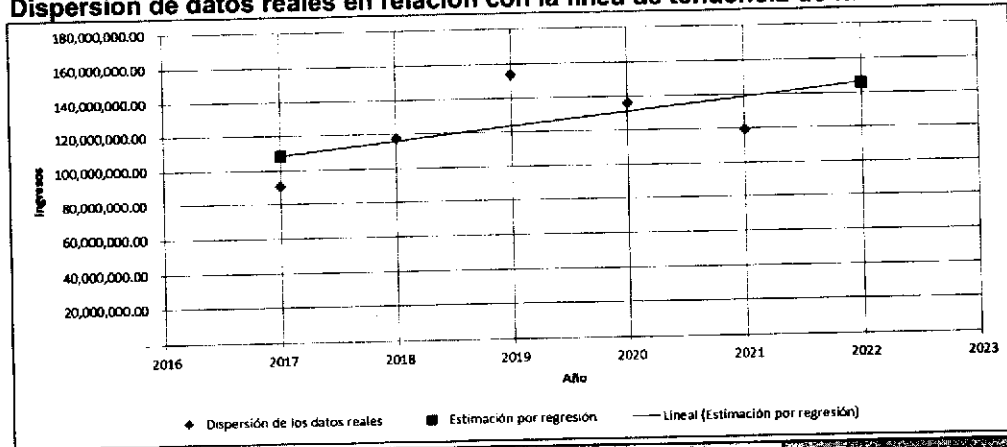
OBSERVADO					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
351,942,236.79	409,253,480.09	448,201,959.89	491,485,718.88	440,840,587.82	506,339,008.52

El análisis de la dispersión que se muestra en gráfico, en relación con la línea de tendencia muestra que en el último año se ha producido una reducción. Sin embargo en 2020 el resultado fue muy cercano a los quinientos millones de colones. Dado que el 2021 todavía contiene incertidumbre por cuanto se debieron extrapolar los meses de agosto a diciembre, se considera que la estimación por mínimos cuadrados es razonable, toda vez que se encuentra en la media del intervalo de predicción.

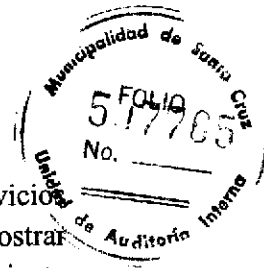
En la gráfica siguiente se muestra el servicio de PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, con las respectivas estimaciones por línea de regresión por mínimos cuadrados:

TASA POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Dispersión de datos reales en relación con la línea de tendencia de la estimación.



OBSERVADO					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
90,959,381.55	117,559,853.88	153,878,518.18	136,110,910.65	119,613,789.88	108,457,151.27



Con la entrada en vigencias de las nuevas tasas durante el año 2017, los servicios comunitarios, muestran comportamientos similares. Para el 2020, los tres tienden a mostrar bases imponibles con crecimiento más pronunciado, conforme ha avanzado el procedimiento de depuración; pero el ingreso muestra una contracción con respecto a años anteriores, de modo que se aprecia en los gráficos anteriores que el año 2020 se ubica muy por debajo de los resultados de 2019, y que el 2021 podría cerrar con un resultado menor. Sin embargo, en el caso del servicio de MATENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO, se prevé para 2022 la entrada en vigencia del cobro en los distritos de Cartagena y Tamarindo por lo que se considera la estimación por mínimos cuadrados razonable, como valor medio en el intervalo de predicción.

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	165,060,000.00	2.00%
------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------

Se incluyen recursos provenientes del IMAS, subsidio de 40 mil colones por niño para su atención en los dos CECUDIs de la Ciudad de Santa Cruz. Los cálculos se realizan según oficio IMAS-SGDS-ABF-0237-2021 del 10 de agosto de 2021 emitido por el IMAS, y por el oficio CECUDI-026-2021 del 12 de agosto de 2021 emitido por la Administración de los CECUDIs de Santa Cruz:

CECUDI Rinconcito Feliz.....65 niños x 12 meses x ₡131,000 = 102,180,000.00
 CECUDI Manitas a la Obra.....40 niños x 12 meses x ₡131,000 = 62,880,000.00
 Total.....105 niños x 12 meses x ₡131,000 = 165,060,000.00

El cálculo se realiza con base en la capacidad de cada CECUDI.

La Administración analiza la posibilidad de completar los espacios con niños de familias que puedan cubrir el servicio por sus propios medios; esto se planteraría en un presupuesto extraordinario.

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos Administrativos a los servicios de transporte por carretera (Terminal de Buses)	3,910,000.00	0.03%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se estima a partir del estudio realizado mediante informe oficio DFCO-21-0071. Este servicio se ha visto perjudicado por la reducción de salidas de buses desde la terminal Diria.

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1,081,436.38	0.01%
------------------------------	--	---------------------	--------------

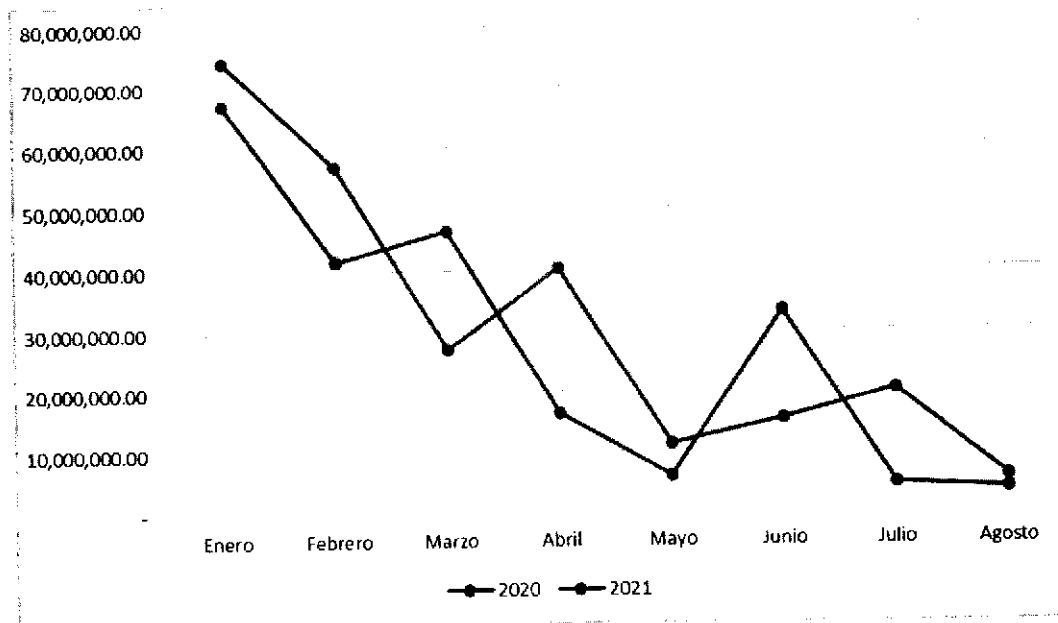
Los Derechos de Cementerio se trataron en el aparte sobre CEMENTERIO. Por Publicación de edictos e inspecciones y Derechos por explotación de canteras, se estiman 1,081,436.38 según se infiere en estudio oficio DFCO-21-0071.

1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos Ley N° 6043	337,696,913.83	
-----------------------	----------------------------------	----------------	--

El ingreso por este concepto ha mantenido un crecimiento, que puede apreciarse en los cuadro y gráfico siguiente:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	67,222,420.21	41,470,229.74	46,351,870.00	16,359,956.26	5,927,523.46	33,172,816.18	4,501,671.88	3,640,626.90	218,647,114.63
2021	74,400,984.76	57,040,970.79	27,151,243.43	40,293,160.75	11,308,777.29	15,341,715.35	19,986,357.23	5,536,289.95	251,059,499.55
	7,178,564.55	15,570,741.05	19,200,626.57	23,933,204.49	5,381,253.83	17,831,100.83	15,484,685.35	1,895,663.05	32,412,384.92

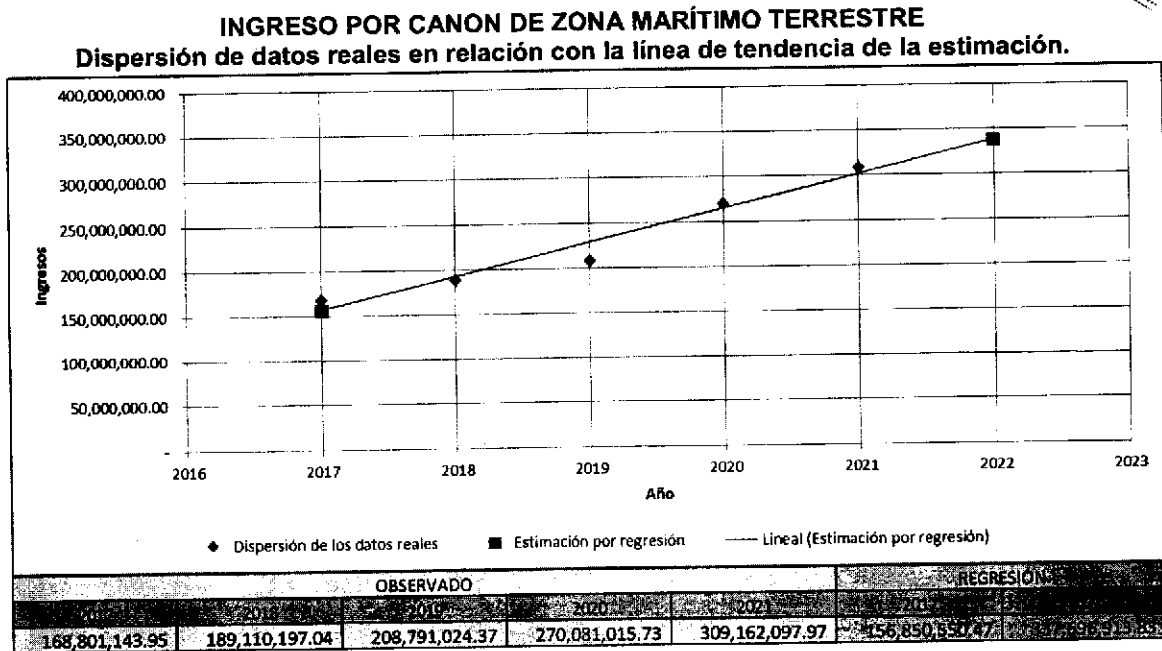
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Canon por Alquiler de Terrenos de la Zona Marítimo Terrestre
Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 – 2021



Uno de los proyectos que impulsa la Administración en los próximos años, es el diseño e implementación del Plan Regulador Costero, que establecería una visión para el ordenamiento y desarrollo de la Zona Marítimo Terrestre. Como consecuencia de este ordenamiento también se espera un mayor flujo de ingresos.

Sobre los planes reguladores existentes, y concesiones actualmente otorgadas, se ha mantenido un proceso de depuración y actualización de bases de datos, junto con la administración de contratos y valores, cuyo efecto se ha hecho palpable en los registros de los ingresos por canon. Puede observarse que entre 2021 y 2017 se ha producido un incremento de 83.15%.

En el gráfico siguiente se observa la dispersión de los datos reales en relación con la línea de tendencia de las estimaciones:



Se observan repuntes importantes a partir de 2019 en la recaudación por canon de Zona Marítimo Terrestre, por lo que se espera que para 2022 la tendencia se mantenga, fortalecida por la gestión de cobro y la depuración y actualización de base de datos. Por lo tanto se considera razonable la estimación, en el marco del tratamiento de la morosidad. En años futuros el crecimiento que corresponde a la longitud de la costa santacruceña, dependerá de contar con los planes reguladores que cubran la totalidad de la Zona Marítimo Terrestre, y el otorgamiento de concesiones concentradas en el desarrollo económico de la zona.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	71,852,846.91	0.61%
-----------------------	--	---------------	-------

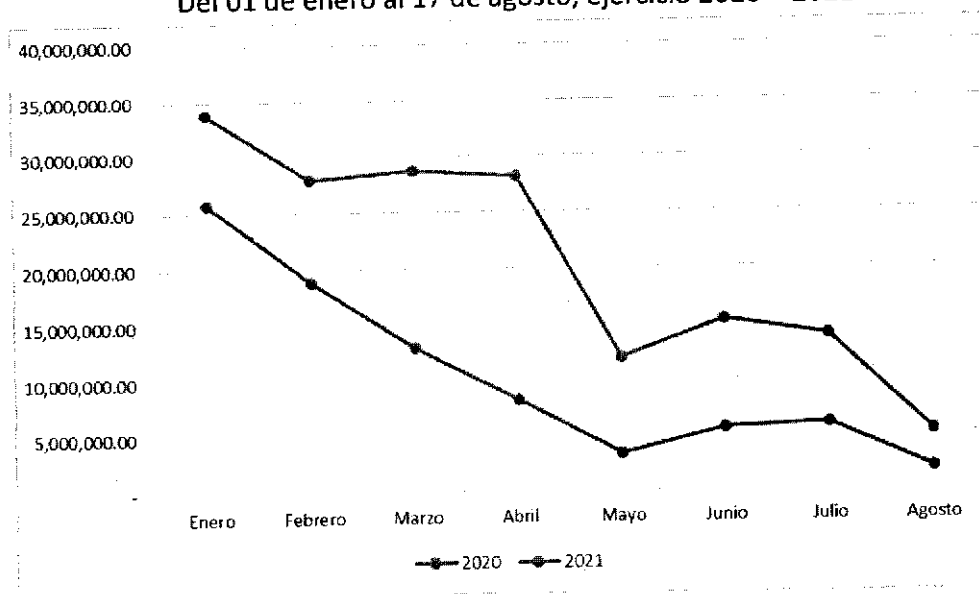
La estimación presupuestaria se realiza a partir de cálculos obtenidos por regresión por mínimos cuadrados según estudio probabilístico oficio DFCO-21-0071. Es importante acotar que, las probabilidades para la ocurrencia de esta previsión se encuentran, por un lado, en función del comportamiento de la tasa básica pasiva, la que se se ha reducido de manera importante en el último año; por otro lado, también depende de los recursos de superávit que se mantengan en fondos distintos a caja única, y por lo tanto el ritmo de ejecución presupuestario es un condicionante importante para la cantidad de recursos que maneja la Tesorería Municipal.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Multas Varias	199,763,914.30	1.09%
-----------------------	---------------	----------------	-------

Esta estimación se realiza con base en estudio oficio DFCO-21-0071. Se registran aquí multas por presentación tardía de declaración de patentes y violación a la ley de construcciones. El mayor trabajo de fiscalización que se ha venido realizando, principalmente por el Departamento de Rentas y la Administración Tributaria y Hacendaria, ha generado un mayor ingreso por el sancionamiento de infracciones, tanto a las leyes de Licencias comerciales y de licores, como a la de construcciones. En los cuadro y gráfico siguientes se muestra el comportamiento:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	25,723,061.98	18,851,197.59	13,004,424.31	8,289,258.81	3,348,088.41	5,594,315.45	5,982,273.25	1,859,145.52	82,651,785.32
2021	33,848,748.07	27,917,719.40	28,680,681.00	28,107,633.00	12,006,495.16	15,287,596.32	13,951,654.46	5,291,478.70	165,092,006.11
	8,125,666.09	9,066,521.81	15,676,256.69	19,818,374.19	8,658,406.75	9,693,280.87	7,969,381.21	3,432,333.18	82,440,220.79

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Multas Varias
 Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 – 2021



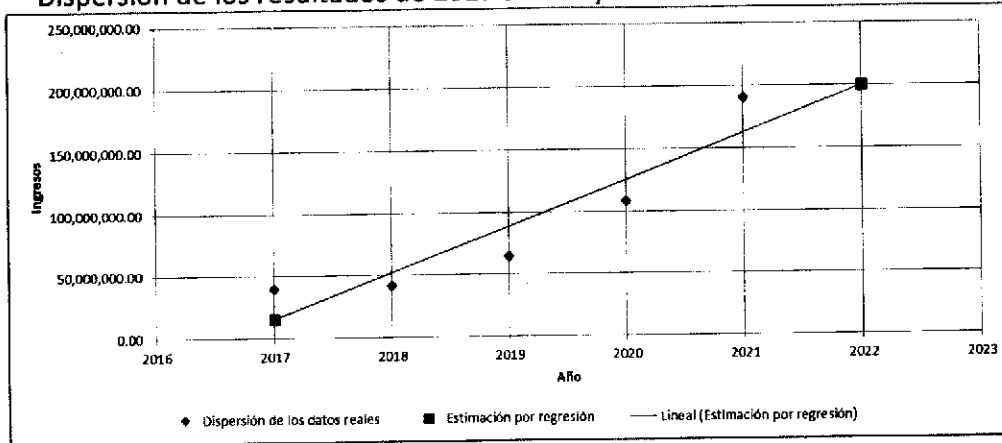
En el siguiente cuadro se muestra la información histórica usada para realizar la inferencia, y los extremos que definen la línea de tendencia:

	OBSERVADO					REGRESIÓN	
	2015	2019	2020	2021	2022	2015	2022
	39,865,563.18	41,393,959.91	64,702,644.12	109,175,416.83	190,401,622.90	15,465,024.00	15,465,024.00

En el siguiente gráfico, se describe la dispersión de los datos reales en relación con la línea de tendencia.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Multas Varias

Dispersión de los resultados de 2017 a 2021 y línea de tendencia 2017-2022



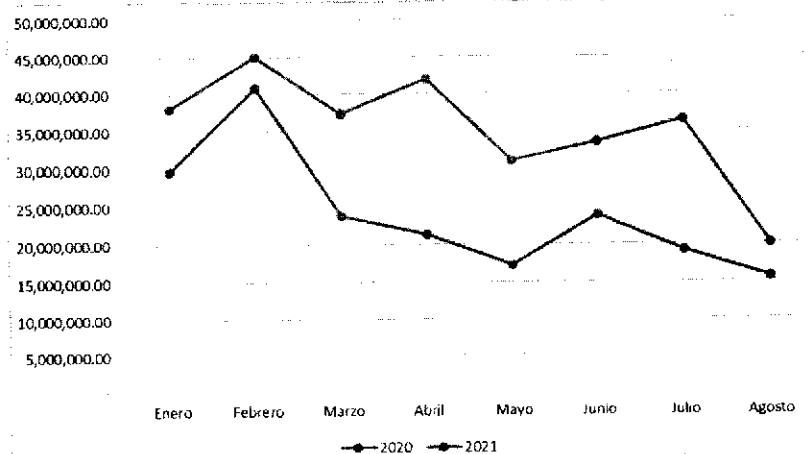
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	232,023,749.99	2.81%
-----------------------	---	----------------	-------

Esta estimación se realiza con base en estudio oficio DFCO-21-0071. Se registran intereses por atraso en el pago de todo tipo de tributos. Del mismo modo que ha ocurrido con las multas, este renglón a mostrado un crecimiento, a pesar de la emergencia sanitaria. En los cuadro y gráfico siguientes se muestra la información registrada entre el 01 de enero y el 17 de agosto de 2021 para los ejercicios 2020 y 2021:

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
2020	29,678,789.19	40,832,703.38	23,799,934.94	21,213,650.51	17,134,825.07	23,821,435.62	19,070,097.27	15,552,286.36	191,103,722.34
2021	38,082,132.69	45,002,775.98	37,324,670.69	42,023,704.63	30,947,124.89	33,420,573.76	36,429,864.97	20,006,374.86	283,237,222.47
	8,403,343.50	4,170,072.60	13,524,735.75	20,810,054.12	13,812,299.82	9,599,138.14	17,359,767.70	4,454,088.50	92,133,500.13

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Intereses Moratorios

Del 01 de enero al 17 de agosto, ejercicio 2020 – 2021



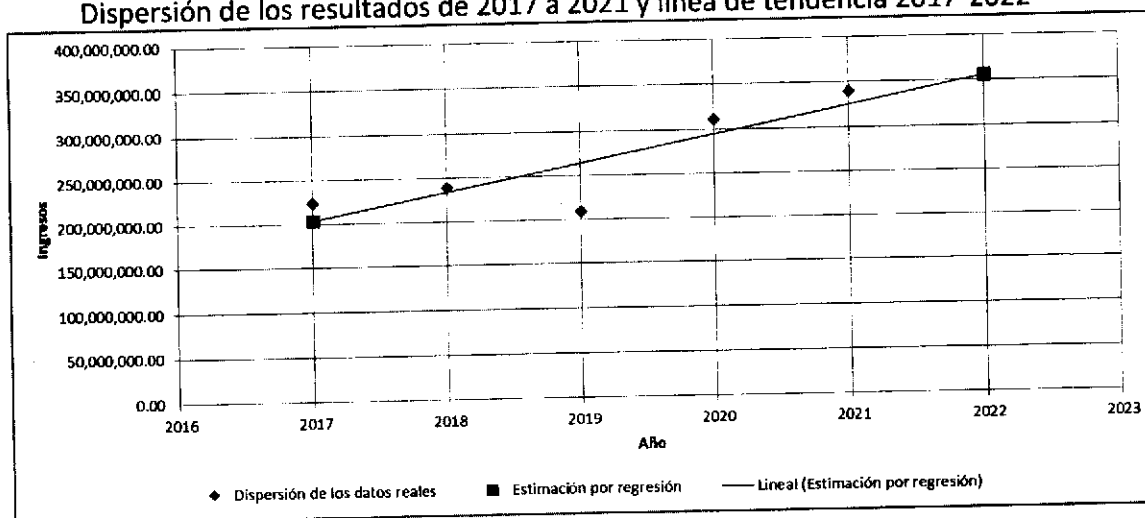
En el siguiente cuadro se muestra la información histórica usada para realizar la inferencia los extremos que definen la línea de tendencia:

OBSERVADO					REGRESIÓN
224,179,381.58	238,835,947.21	209,503,667.79	310,750,986.51	340,089,129.89	449,801,850.00

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Intereses Moratorios

Dispersión de los resultados de 2017 a 2021 y línea de tendencia 2017-2022



1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	24,000,000.00	0.20%
-----------------------	--	---------------	-------

Se incluyen recursos por infracción a la Ley de Tránsito por 24,000,000.00 según oficio DF-2021-0254 del 12 de mayo de 2021 de COSEVI (copia adjunta). En el caso de los recursos del Concejo Nacional de la Persona Joven, no se comunicó asignación para 2022.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	23,279,545.04	0.20%
-----------------------	--	---------------	-------

Se presupuesta de conformidad con oficio de IFAM número IFAM-DAH-0373-2021 14 de julio de 2021 (adjunto):

LICORES NACIONALES ₡ 9 808 733.09
LICORES EXTRANJEROS..... 13 470 811.95
TOTAL..... 23,279,545.04

2.1.1.1.00.00.0.0.000	Venta de terrenos	810,885.00	0.01%
-----------------------	-------------------	------------	-------

Esta estimación se realiza con base en estudio oficio DFCO-21-0071. Se registran aquí recuperaciones de planes de lotificación Jerusalén y Maravillas.



2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1,997,518,145.00	16.94%
-----------------------	--	------------------	--------

Conforme a oficio DM-0329-2021 del 15 de abril de 2021, emitido por el Ministerio de Hacienda (copia adjunta) por la suma de 1.961.518.145,00 colones. Se estiman los recursos provenientes del Impuesto de Salida por el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber para el ejercicio 2022 por \$36,000,000.00, con base en la asignación para el 2021.

2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. de capital de Órganos Desconcentrados	8,066,953.09	0.07%
-----------------------	---	--------------	-------

Se presupuesta de conformidad con oficio de IFAM-DAH-0373-2021 14 de julio de 2021 (adjunto):

LEY 6909, IMPUESTO AL RUEDO..... 8 066 953,09 (Transf. de capital destinada a Caminos y Calles, Prog. II, servicio 3)

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	609,190,000.00	5.16%
-----------------------	----------------------	----------------	-------

Se presupuestan recursos de superávit específico correspondientes a los siguientes proyectos:

306031	PLAN REGULADOR URBANO	210,390,000.00
306032	PLAN REGULADOR COSTERO	398,800,000.00

Estos proyectos fueron incluidos en el presupuesto extraordinario 2-2021, considerándose de alta prioridad, por cuanto satisfacen la necesidad de ordenamiento territorial, estrategia de desarrollo y produciría aportaciones relevantes en ingresos para el financiamiento del mejoramiento de infraestructura y servicio.

No obstante, debido a que quedan únicamente menos de tres meses para concluir el ejercicio 2021, ante la posibilidad de que no se logre la contratación, se prevé el superávit específico que corresponde al fondo de estos proyectos que se reserva para su eventual ejecución durante 2022.

APROBACIÓN DE TASAS.

Los peajes de la Terminal de Buses, y los precios del Cementerio vigentes, fueron aprobados mediante acuerdo N° SM-559-Ord-15-2010 tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N° 15-2010, artículo 4, inciso 02, del 13 de abril del 2010, y se publicaron en La Gaceta, 51 del 15 de marzo de 2010.

Las tasas de Recolección de Residuos Sólidos y Disposición, y Tratamiento de Residuos Sólidos vigentes, fueron aprobadas por el Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz, en la sesión extraordinaria N° 03-2014, artículo 04, inciso 02, del jueves trece de febrero del dos mil catorce, y se publicaron en La Gaceta 104 del 2 de junio de 2014.

Las tasas de Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato vigentes, fueron aprobadas por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 09-2017 del día martes 28 de febrero de 2017, y publicadas en La Gaceta 97 del 24 de mayo de 2017.

En este momento, un equipo interdisciplinario conformado por el Director Financiero, el Contador Municipal, el Coordinador Tributario y Hacendario, el Director Técnico de la Unidad de Gestión Vial Municipal, el Director de Desarrollo Urbano y Rural, el Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental, y representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, trabajan para obtener un estudio tarifario general que se espera entre en vigencia a partir del 01 de enero de 2021, el cual incluiría tasa y precios actualizados para los servicios de: Recolección de Residuos Sólidos, Aseo y Limpieza de Vías, Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos, Parques y Obras de Ornato, Cementerio, Estacionamientos y Terminales, Plazas de Feria y Alcantarillado Pluvial.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

En el siguiente cuadro se compara el presupuesto inicial de 2021 con el de 2022:

PARTIDA	2021	2020	Variación %
REMUNERACIONES	4,140,786,772.18	3,823,897,631.11	8.29%
SERVICIOS	3,555,227,307.46	1,290,599,031.61	175.47%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,321,370,721.08	683,051,711.73	93.45%
INTERESES Y COMISIONES	314,175,237.93	416,420,105.10	-24.55%
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	500,000.00	-100.00%
BIENES DURADEROS	1,101,886,129.12	973,874,572.32	13.14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,143,740,831.66	740,177,809.59	54.52%
AMORTIZACION	102,805,888.73	59,252,344.15	73.51%
CUENTAS ESPECIALES	131,413,440.11	264,511,275.18	-50.32%
	11,811,406,328.25	8,252,284,480.79	43.13%

Significancia de las Cuentas Especiales 1.11% 3.20%

Se registra un crecimiento de 8.29% en la partida de REMUNERACIONES entre 2021 y 2020, donde el incremento más relevante se da en el servicio 02-16 DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, por haber pasado el relleno sanitario de la modalidad de operación por servicios contratados a operación por Administración Municipal.

En lo que corresponde al plan de adquisiciones, todas las partidas muestran incremento. Esto se debe al crecimiento que se prevé en el presupuesto de ingresos, a pesar del estado de pandemia, siendo la más significativa, el aumento en Servicios por 175.47%, Materiales y Suministros 93.45% y Bienes Duraderos 13.14%.

El mayor crecimiento en las partidas de Servicios y Materiales y Suministros, se prevén en el Programa III INVERSIONES, por lo que el proceso de implementación de NICSP debe garantizar la capitalización de estos gastos corrientes, a través de la cuenta de inventario en proceso, en propiedad planta y equipo, una vez logradas las obras terminadas. Esta es la forma como se logrará el aumento de valor en cuentas patrimoniales.

La atención de deuda registra disminución en la partida de Intereses, pero incremento en Amortización, lo que resulta normal en los sistemas de cuotas niveladas. Eventualmente se realizaría los ajustes que se requieran a través de modificaciones presupuestarias.

También se registra un aumento en las transferencias corrientes por 54.52%, no sólo por el aumento significativo en la recaudación del IBI, pero también porque la ley 9848 que permitía la reducción a la mitad del porcentaje para la Junta Administrativa de Registro Nacional y para la ONT de Hacienda, termina su efecto. También se registra un aumento



importante en la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por cuanto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal para mantener el porcentaje en el mínimo de lo que establece el Código Municipal, pierde su efecto regresando el porcentaje a 3.5%; además el crecimiento del ingreso, también produce un aumento importante en esta transferencia. Las Cuentas Especiales disminuyen un 50.32%, lo que evidencia que más proyectos fueron presentados con el perfilamiento que requiere la norma técnica..

El presupuesto inicial se incrementa en 43.13% en 2022, en relación con 2021.

Se aportan dentro de las justificaciones los detalles en objetos de gasto y clasificación económica, para fortalecer las justificaciones generales que se describen por partida.

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de reconocimiento por restricción al ejercicio liberal de la profesión, suplencias, horas extras, recargo de funciones, pago de vacaciones, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también contenido para el pago de dieta a los regidores municipales. Se presupuestan incrementos salariales de 1% para el primer semestre y 0.50% para el segundo semestre de 2022. También se incluye el 8,33% de provisión para Salario Escolar calculado sobre sueldos devengados durante el 2021 y a pagarse en enero de 2022. Sobre el salario escolar es importante aclarar que la provisión subió de 8.19% a 8.33% al aceptar los trabajadores a través de la seccional de ANEP aportar el porcentaje de diferencia a partir del aumento que correspondía en el primer semestre de 2019.

Se realizan los siguientes movimientos en la relación de puestos, en Programa I:

Se proponen para su aprobación las siguientes plazas por **Sueldos Fijos:**

DEPARTAMENTO	PUESTO	CLASE	OBSERVACIÓN
Bienes Inmuebles – Unidad de Valoración	Perito Valuador Unidad de Valoración	PM2	Fortalecer Unidad de Valoración de Bienes inmuebles y peritaje para Zona Marítimo Terrestre. Estas plazas se encontraba anteriormente por el régimen de Servicios Especiales, por lo que se incorporarían a la estructura permanente.
Bienes Inmuebles – Unidad de Valoración	Perito Valuador Unidad de Valoración	PM2	

Recursos Humanos	Asistente Técnico Medio	TM2A	Esta plaza se había propuesto por Servicios Especiales en el Presupuesto Extraordinario 1-2021. Para 2022 se propone por Sueldos Fijos modificando la estructura permanente.
Asesoría Jurídica	Asesor Legal	PM3	Se modifica la plaza PM1 de Asistente de la Asesoría Jurídica para transformarla en Asesor Jurídico.

Adicionalmente se incluye contenido para las siguientes plazas modificadas en el presupuesto extraordinario 1-2021

DEPARTAMENTO	PUESTO	CLASE	OBSERVACIÓN
Control Presupuestario	Coordinador de Control Presupuestario	PM4	Esta plaza se había propuesto en el Presupuesto Extraordinario 2-2021, transformando al asistente de Planificación. El elemento orgánico fue contemplado en la estructura municipal desde 2010
Plataforma de Servicio	Plataformista	TM1	Esta plaza se había propuesto en el presupuesto extraordinario 1-2021 como transformación de la existente en clase AM1

Plataforma de Servicio	Plataformista	TM1	Esta plaza se había propuesto en el presupuesto extraordinario 1-2021 como transformación de la existente en clase AM1
------------------------	---------------	-----	--

Las plazas que fueron incluidas en el presupuesto extraordinario 1-2021, ya tienen aprobación de relación de puestos, por lo que se incluye el contenido presupuestario en el Presupuesto Inicial 2022, bajo la premisa de que aún no ha sido notificada la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2021 por la Contraloría General de la República.

Total plazas por Sueldos Fijos Programa I: 7

Se proponen para su aprobación las siguientes plazas por **Servicios Especiales** bajo el régimen de confianza que establece el artículo 127 del Código Municipal:

PUESTO	CLASE	OBSERVACIÓN
Asistente de Alcaldía	PM3	Régimen de confianza Artículo 127 Cod. Munic.
Asistente de Alcaldía	PM3	Régimen de confianza Artículo 127 Cod. Munic.
Asistente de Alcaldía	PM1	Régimen de confianza Artículo 127 Cod. Munic.
Asistente de Alcaldía	TM2B	Régimen de confianza Artículo 127 Cod. Munic.
Asistente de Presidencia	PM1	Régimen de confianza Artículo 127 Cod. Munic.

Se proponen para aprobación las siguientes plazas por **servicios especiales** para apoyo de los procesos de valoración de Bienes Inmuebles y de elaboración de proyectos comunales para los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo Integral:

PUESTO	CLASE	OBSERVACIÓN
Perito Valuador Unidad de Valoración	PM2	Fortalecer Unidad de Valoración de Bienes inmuebles y peritaje para Zona Marítimo Terrestre



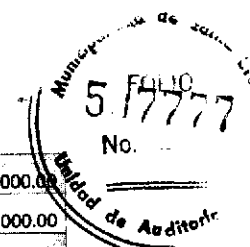
Asistente Técnico Departamento de Bienes Inmuebles	TM1	Fortalecer el trabajo departamental.
Plataformista – Plataforma de Servicio	TM1	Mejoramiento del Servicio al público.
Plataformista – Plataforma de Servicio	TM1	Mejoramiento del Servicio al público.
Plataformista – Plataforma de Servicio	TM1	Mejoramiento del Servicio al público.
Plataformista – Plataforma de Servicio	TM1	Mejoramiento del Servicio al público.

Total plazas por Servicios Especiales Programa I: 11

Todos los contratos por Servicios Especiales, excepto los que corresponden a plazas de confianza, se suscriben con plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y tienen como fin el cumplimiento de tareas especiales. Un estudio de reestructuración determinará la necesidad de la contratación permanente, o bien la reducción de la estructura orgánica, conforme se produzca una reingeniería de procesos.

Además se incluyen las siguientes remuneraciones:

meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
101001	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0.01.05	Suplencias	2,425,626.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	0.01.05	Suplencias	1,568,544.00
101003	RENTAS	0.01.05	Suplencias	700,000.00
101004	ALCALDIA	0.01.05	Suplencias	2,500,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	0.01.05	Suplencias	1,000,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	0.01.05	Suplencias	1,400,000.00
101010	CONTABILIDAD	0.01.05	Suplencias	800,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	0.01.05	Suplencias	2,038,770.00
101014	PLANIFICACION	0.01.05	Suplencias	2,000,000.00
101016	PROVEEDURIA	0.01.05	Suplencias	1,500,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	0.01.05	Suplencias	1,800,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	0.01.05	Suplencias	1,000,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	0.01.05	Suplencias	7,412,800.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	0.01.05	Suplencias	1,500,000.00
101021	TESORERIA	0.01.05	Suplencias	1,000,000.00
101022	COBROS	0.01.05	Suplencias	435,830.00
101023	SERVICIO DE TALLER	0.01.05	Suplencias	721,845.00
101026	PROVEEDURIA	0.01.05	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	367,650.00
101004	ALCALDIA	0.02.01	Tiempo Extraordinario	500,000.00

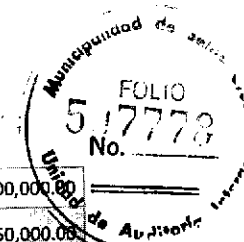


101006	ASESORIA LEGAL	0.02.01	Tiempo Extraordinario	700,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	0.02.01	Tiempo Extraordinario	500,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	0.02.01	Tiempo Extraordinario	2,500,000.00
101009	COMUNICACIÓN Y PRENSA	0.02.01	Tiempo Extraordinario	659,690.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	212,300.00
101017	RECURSOS HUMANOS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	100,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	0.02.01	Tiempo Extraordinario	2,970,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	0.02.01	Tiempo Extraordinario	5,791,250.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00
101021	TESORERIA	0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00
101023	SERVICIO DE TALLER	0.02.01	Tiempo Extraordinario	577,476.00
101006	ASESORIA LEGAL	0.02.02	Recargo de Funciones	800,000.00
101010	CONTABILIDAD	0.02.02	Recargo de Funciones	500,000.00
101016	PROVEEDURIA	0.02.02	Recargo de Funciones	200,000.00

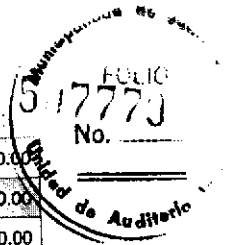
SERVICIOS:

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, correo, viáticos y transportes dentro del país, reparaciones menores de equipo, mantenimiento de vehículos, seguros, comisiones bancarias por vouchers de tarjeta de crédito, servicio de conectividad y otros servicios bancarios, transporte de valores, transportes y acarreos de bienes, servicios de personas para asesoría, generales, de apoyo y gestión, alquiler de edificios y de equipo de cómputo para las operaciones.

meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.01.01	Alquiler de edificio	74,850,600.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.01.03	Alquiler de equipo de computo	5,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.01.03	Alquiler de equipo de computo	16,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.01.03	Alquiler de equipo de computo	23,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.01.03	Alquiler de equipo de computo	35,000,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	1.01.04	Alquiler de canales digitales	3,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.01.04	Servicio de alojamiento de pagina web	1,500,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.01.99	Alquiler de servidor virtual en la nube	5,500,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.01	Servicio de agua potable	26,400,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.02	Servicio de energia electrica	34,800,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.02.03	Servicio de correo, todo tipo de especies postales	600,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.02.03	Servicio de courier (transporte de paquetes via aerea)	75,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	1.02.03	Servicio de correo, todo tipo de especies postales	5,000.00
101022	COBROS	1.02.03	Servicio de correo, todo tipo de especies postales	1,800,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.04	Servicio telefono celular	4,800,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.02.04	Servicio telefonico nacional o internacional	26,400,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	1.02.04	Servicio de informacion y acceso instantaneo en tiempo real de respuesta	3,000,000.00



101001	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1.03.01	Publicacion diario oficial La Gaceta	2,500,000.00
101003	RENTAS	1.03.01	Anuncio, en periodico, radio, television, etc.	450,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	1.03.01	Anuncio, en periodico, radio, television, etc.	300,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	1.03.01	Publicacion diario oficial La Gaceta	500,000.00
101009	COMUNICACIÓN Y PRENSA	1.03.01	Anuncio, en periodico, radio, television, etc.	5,000,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	1.03.01	Anuncio, en periodico, radio, television, etc.	1,000,000.00
101022	COBROS	1.03.01	Publicacion diario oficial La Gaceta	400,000.00
101001	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1.03.02	Publicidad por cualquier medio de divulgacion	400,000.00
101004	ALCALDIA	1.03.02	Publicidad por cualquier medio de divulgacion	3,000,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	1.03.02	Publicidad por cualquier medio de divulgacion	1,500,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	1.03.02	Confeccion de rotulo con fines publicitarios	75,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.03.03	Servicio de fotocopia	700,000.00
101009	COMUNICACIÓN Y PRENSA	1.03.03	Brochure publicitario (para fines informativos clasificar en 1.03.01)	1,500,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.03.03	Servicio de encuadernacion	42,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	1.03.03	Servicio de encuadernacion	25,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	1.03.03	Servicio de fotocopia	50,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.03.04	Servicio de grua	1,000,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.03.04	Servicio de encomienda	9,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	1.03.04	Servicio de encomienda	25,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	1.03.04	Servicio de encomienda	75,000.00
101016	PROVEEDURIA	1.03.06	Comision por uso de plataforma de compras Merlink	18,000,000.00
101021	TESORERIA	1.03.06	Comisiones por recaudacion de servicios publicos, pagos y otras transacciones mercantiles	79,200,000.00
101022	COBROS	1.03.07	Servicio de acceso a informacion especializada a traves de medios informaticos, telematicos y/o electronicos	2,400,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	1.04.01	Servicio integrales de salud	24,000,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.04.02	Servicio profesionales y tecnicos en el campo de la abogacia y el notariado	1,000,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	1.04.02	Servicio profesionales y tecnicos en el campo de la abogacia y el notariado	18,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.04.03	Contratacion de servicio profesional y/o tecnico para el desarrollo de sistema informatico	20,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.04.03	Contratacion de servicio profesional y/o tecnico para el desarrollo de sistema informatico	20,212,400.00
101022	COBROS	1.04.03	Servicio de avaluos	1,500,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	1.04.03	Prueba hidrostatica	320,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.04.06	Servicio de confección de sellos	400,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.04.06	Copia de llave	200,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.04.06	Servicio de cerrajería	300,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.04.06	Servicio de torno	500,000.00



101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.04.06	Servicio de soldadura	500,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Copia de llave	9,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Servicio de cerrajería	15,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Servicio de confección de ropa, uniformes, etc..	300,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Servicio de confección de sellos	480,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.06	Servicio de desinstalación e instalación de equipo de oficina	480,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	1.04.06	Servicio de emplasticado	75,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	1.04.06	Copia de llave	18,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	1.04.06	Servicio de cerrajería	45,000.00
101021	TESORERIA	1.04.06	Copia de llave	30,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	1.04.06	Servicio de recarga y revisión de extintor o extinguidor	875,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.04.99	Revisión técnica automotriz obligatoria	375,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.04.99	Servicio de monitoreo	1,800,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.04.99	Contratación temporal de personal de apoyo (para la toma de datos y observaciones en emergencias)	2,000,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.04.99	Servicio de fumigación	6,000,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	1.04.99	Servicio de fumigación y control de plagas en áreas agrícolas y otras zonas	400,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	1.04.99	Servicio de monitoreo	10,800,000.00
101004	ALCALDIA	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	1,000,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	100,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	250,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	500,000.00
101010	CONTABILIDAD	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	60,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	48,000.00
101014	PLANIFICACION	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	100,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	7,872,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	25,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	25,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	50,000.00
101001	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1.05.02	Viáticos dentro del país	103,000.00
101003	RENTAS	1.05.02	Viáticos dentro del país	75,000.00
101004	ALCALDIA	1.05.02	Viáticos dentro del país	80,000.00
101004	ALCALDIA	1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.05.02	Viáticos dentro del país	700,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	1.05.02	Viáticos dentro del país	3,000,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.05.02	Viáticos dentro del país	1,500,000.00
101009	COMUNICACIÓN Y PRENSA	1.05.02	Viáticos dentro del país	260,000.00



101010	CONTABILIDAD	1.05.02	Viáticos dentro del país	125,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.05.02	Viáticos dentro del país	45,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.05.02	Viáticos dentro del país	87,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	1.05.02	Viáticos dentro del país	6,200.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	1.05.02	Viáticos dentro del país	18,000.00
101014	PLANIFICACION	1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00
101016	PROVEEDURIA	1.05.02	Viáticos dentro del país	600,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	1.05.02	Viáticos dentro del país	11,808,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.05.02	Viáticos dentro del país	59,500.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.05.02	Viáticos dentro del país	59,500.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.05.02	Viáticos dentro del país	87,500.00
101022	COBROS	1.05.02	Viáticos dentro del país	75,000.00
101026	PROVEEDURIA	1.05.02	Viáticos dentro del país	618,000.00
101027	CONTROL PRESUPUESTARIO	1.05.02	Viáticos dentro del país	50,000.00
102001	AUDITORIA	1.05.02	Viáticos dentro del país	180,000.00
102001	AUDITORIA	1.05.02	Viáticos dentro del país	180,000.00
101004	ALCALDIA	1.05.03	Transportes al Exterior	500,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	1.05.03	Transportes al Exterior	200,000.00
101004	ALCALDIA	1.05.04	Viáticos al Exterior	300,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	1.05.04	Viáticos al Exterior	100,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.06.01	Seguro de vehiculos (monto del seguro facturado en marchamo, cuando el vehiculo ha sido exonerado del impuesto al ruedo)	700,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.06.01	Seguro de vehiculos (monto del seguro facturado en marchamo, cuando el vehiculo ha sido exonerado del impuesto al ruedo)	14,000,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.06.01	Seguro de incendio, responsabilidad civil	12,000,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares	12,000,000.00
102001	AUDITORIA	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares	500,000.00
101004	ALCALDIA	1.07.02	Servicio de floristeria	510,000.00
101004	ALCALDIA	1.07.02	Servicio de alimentacion para actividades protocolarias	2,500,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.07.02	Servicio de alimentacion para actividades protocolarias	200,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	1.07.02	Servicio de floristeria	250,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.07.02	Arreglo floral (si es para otro uso no protocolario se clasifica en 2.99.99)	180,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	1.07.02	Servicio de alimentacion para actividades protocolarias	500,000.00
101004	ALCALDIA	1.07.03	Regalos para autoridades de otros paises	1,000,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.08.01	Servicio de pintura para edificios y otras construcciones	450,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.08.01	Reparacion de Instalacion electrica (en edificios)	40,000,000.00

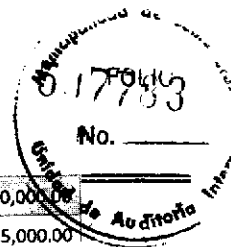
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.08.03	Mantenimiento preventivo y habitual de obras electricas	400,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de plantas electricas	2,500,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones motocicletas	3,000,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.08.05	Reparacion de llantas	5,967,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.08.05	Lavado de motor de vehiculo	6,188,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones automoviles	20,000,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	1.08.06	Mantenimiento de equipo de audio y video	600,000.00
101005	ARCHIVO	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipo de oficina	500,000.00
101005	ARCHIVO	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipo de oficina	500,000.00
101005	ARCHIVO	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de aire acondicionado de oficina	700,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	1.08.07	Mantenimiento y reparaciones de sillas	250,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipo de oficina	300,000.00
101021	TESORERIA	1.08.07	Mantenimiento y reparaciones de sillas	400,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo (fisica o conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros)	1,800,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo (fisica o conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros)	8,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	1.08.08	Soporte y mantenimiento de pagina web	15,000,000.00
101021	TESORERIA	1.08.08	Reparacion de sistemas de computo (que no forman parte del edificio)	500,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.08.99	Mantenimiento y reparacion de equipo de cocina	450,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	1.08.99	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de ingenieria y dibujo	300,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.99.05	Deducible, de poliza de vehiculos	2,500,000.00

MATERIALES Y SUMINISTROS:

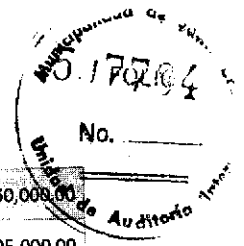
Compra de papelería y útiles de oficina, insumos de limpieza para las oficinas administrativas, repuestos para los vehículos, combustibles y lubricantes, materiales para mantenimiento de edificio.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuánta
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.01.01	Líquido para frenos	50,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.01.01	Anticongelante para radiador	300,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.01.01	Cilindro de acetileno	600,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.01.01	Diesel	18,000,000.00
102001	AUDITORIA	2.01.01	Gasolina, todo octanaje	200,000.00
101003	RENTAS	2.01.02	Alcohol	16,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.01.02	Alcohol	600,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.01.02	Alcohol	1,200,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.01.02	Agua, oxigenada	75,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.01.02	Alcohol	75,000.00

101025	RECURSOS HUMANOS	2.01.02	Crema o pomada para proteccion personal, de rosas, bebe, entre otras	75,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.01.02	Analgesico	250,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.01.02	Antiacido	250,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.01.02	Antigripal	250,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.01.04	Tinta china	18,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.01.04	Tinta de impresion	1,200,000.00
101003	RENTAS	2.01.04	Tinta de impresion	100,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.01.04	Toner todo tipo	500,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.01.04	Toner todo tipo	600,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.01.04	Pintura, acrilica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	160,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.01.04	Pintura, acrilica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	150,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.01.04	Toner todo tipo	240,000.00
101021	TESORERIA	2.01.04	Tinta de poligrafo	30,000.00
101021	TESORERIA	2.01.04	Toner todo tipo	225,000.00
101021	TESORERIA	2.01.04	Toner todo tipo	1,250,000.00
101021	TESORERIA	2.01.04	Toner todo tipo	2,000,000.00
101022	COBROS	2.01.04	Tinta china	4,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.01.99	Proteccion penetrante en aerosol	52,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.01.99	Abono	7,200.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.01.99	Quita sarro	30,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.01.99	Insecticida	180,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.01.99	Gas paralizante	60,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.02.02	Plantas ornamentales	90,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.02.02	Plantas ornamentales	45,000.00
101004	ALCALDIA	2.02.03	Servicio de catering reuniones	4,000,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.02.03	Alimentos para reuniones tecnicas	20,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.02.03	Alimentos para reuniones tecnicas	400,000.00
101014	PLANIFICACION	2.02.03	Aceite vegetal refinado	100,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.02.03	Servicio de catering reuniones	1,000,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	2.02.03	Alimentos para reuniones tecnicas	1,127,000.00
101021	TESORERIA	2.02.03	Abarrotes (productos alimenticios)	500,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.03.01	Soldadura de estaño, niquel, plata, plomo, bronce, con resina, entre otros	40,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.01	Clavo, todo tamaño	2,500.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.01	Cachera	30,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.01	Candado	72,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.01	Accesorios metalicos para baño	120,000.00
101026	PROVEEDURIA	2.03.01	Candado	375,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.03.04	Bateria CPU	70,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.04	Regleta (protector de picos)	36,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.04	Breaker	48,000.00



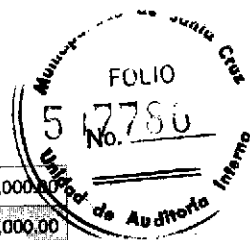
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.04	Cable eléctrico todo tipo	120,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	2.03.04	Teclado	5,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	2.03.04	Mouse	5,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.03.04	Regleta (protector de picos)	28,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.03.04	Teclado	70,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.03.04	Mouse	70,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.03.04	Accesorios para conexión de red	100,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.03.04	Cable para red	150,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.03.04	Repuestos para equipo de computo	280,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.03.04	Disco duro	360,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.03.04	Bateria UPS	450,000.00
101021	TESORERIA	2.03.04	Teclado	20,000.00
101021	TESORERIA	2.03.04	Mouse	40,000.00
101022	COBROS	2.03.04	Cable extension	20,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.06	Codo PVC todo tamaño	3,600.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.06	Plastico autoadherible industrial (paletizador)	17,400.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.03.06	Manguera para regar y otros usos	15,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.99	Llave para baño, cañería, chorro, paso, etc.	30,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.03.99	Cinta para tapar goteras	54,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.03.99	Lija de papel	6,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.03.99	Repuestos para inodoros y lavatorios	30,000.00
101005	ARCHIVO	2.04.01	Mascarilla desechable para protección (actividades manuales)	10,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	2.04.01	Machete	15,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	2.04.01	Cinta métrica	20,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	2.04.01	Cinta métrica	80,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.04.01	Boquilla para equipo de soldar	75,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.04.01	Juego de llaves para mecánica	1,020,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.04.01	Brocha todo tipo de tamaño	9,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.04.01	Broca para concreto, de centro, para hierro, metal, biriqui y otros tipos	18,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.04.01	Mascarilla desechable para protección (actividades manuales)	6,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.04.01	Destornilladores y desarmadores	50,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.04.01	Probador para conector y/o cable	80,000.00
101022	COBROS	2.04.01	Sacabocados	9,000.00
101023	SERVICIO DE TALLER	2.04.01	Juego de cubos para mecánica	100,000.00
101023	SERVICIO DE TALLER	2.04.01	Esmeril de banco	175,000.00
101023	SERVICIO DE TALLER	2.04.01	Pistola de impacto	600,000.00
101026	PROVEEDURIA	2.04.01	Juego de cubos para mecánica	50,000.00
101026	PROVEEDURIA	2.04.01	Cortadora manual	50,000.00
101026	PROVEEDURIA	2.04.01	Desatornillador, desarmador, toda tipo	60,000.00
101026	PROVEEDURIA	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	60,000.00



101026	PROVEEDURIA	2.04.01	Broca para concreto, de centro, para hierro, metal, biriqui y otros tipos	60,000.00
101026	PROVEEDURIA	2.04.01	Alicate de puntas, corriente, ajustable, de presion, para conector y otros	95,000.00
101026	PROVEEDURIA	2.04.01	Juego de cubos para mecanica	150,000.00
102001	AUDITORIA	2.04.01	Sacabocados	8,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.04.02	Llantas, todo tamaño	6,000,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.04.02	Repuestos para maquinaria pesada	15,000,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.04.02	Bateria para flash	20,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.04.02	Bateria para flash	35,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Clip	10,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Lapiz	12,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Marcador o resaltador	18,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Engrapadora manual	18,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Corrector de papel, liquido, tipo lapiz, roll fix, para maquina de escribir o impresora	24,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	37,500.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Marcador o resaltador	60,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Liga	60,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.01	Lapicero	75,000.00
101003	RENTAS	2.99.01	Lapiz	2,500.00
101003	RENTAS	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	3,000.00
101003	RENTAS	2.99.01	Corrector de papel, liquido, tipo lapiz, roll fix, para maquina de escribir o impresora	4,000.00
101003	RENTAS	2.99.01	Gomero	6,000.00
101003	RENTAS	2.99.01	Marcador o resaltador	6,000.00
101003	RENTAS	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	9,560.00
101003	RENTAS	2.99.01	Lapicero	11,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	1,500.00
101005	ARCHIVO	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	3,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.01	Boligrafo de cualquier color	5,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.01	Goma todo tipo	6,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.01	Marcador o resaltador	10,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.01	Numerador automatico de metal (foliador)	10,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.01	Fastener	150,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.99.01	Goma todo tipo	2,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.99.01	Tijeras uso de oficina	6,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.99.01	Lapicero	20,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	20,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	40,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Chinche	1,200.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Sacagrapa	6,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Liga	7,500.00



101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Goma todo tipo	20,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Clip	27,500.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Almohadilla para sellos	36,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Fastener	37,500.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Clip	37,500.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Engrapadora manual	42,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Corrector de papel, liquido, tipo lapiz, roll fix, para maquina de escribir o impresora	60,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Boligrafo de cualquier color	75,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	75,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Lapiz	90,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Marcador o resaltador	150,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.01	Lapicero	875,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.01	Dispensador de cinta y otros	360,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	2.99.01	lapicero	1,500.00
101014	PLANIFICACION	2.99.01	Lapiz	250,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.01	Tijeras uso de oficina	1,250.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.01	Perforadora de escritorio	1,275.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.01	Fastener	2,500.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	2,500.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.01	Marcador o resaltador	3,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.01	Lapiz	3,160.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.01	Lapicero	15,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	2.99.01	Pizarras acrilicas o corcho (corta durabilidad)	100,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.01	Lapicero	6,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.01	Clip	6,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	7,200.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.01	Marcador o resaltador	12,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.01	Marcador o resaltador	12,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.01	Lapiz	24,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.01	Lapicero	24,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.01	Lapiz	36,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.01	Lapicero	153,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.99.01	Discos compactos (en blanco)	15,600.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.99.01	Cinta plastica (con rotulo)	30,000.00
101021	TESORERIA	2.99.01	Lapiz	21,480.00
101021	TESORERIA	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	22,350.00
101021	TESORERIA	2.99.01	Marcador o resaltador	22,500.00
101021	TESORERIA	2.99.01	Lapicero	23,760.00
101021	TESORERIA	2.99.01	Fastener	39,500.00
101021	TESORERIA	2.99.01	Goma todo tipo	125,000.00



101022	COBROS	2.99.01	Clip	3,000.00
101022	COBROS	2.99.01	Lapiz	4,000.00
101022	COBROS	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	8,000.00
101026	PROVEEDURIA	2.99.01	Organizadores para gaveta	400,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	500.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Corrector de papel, liquido, tipo lapiz, roll fix, para maquina de escribir o impresora	1,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Lapiz	2,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Goma todo tipo	2,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Tajadores	2,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Prensa para sujetar papeles	4,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Lapicero	6,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Marcador o resaltador	6,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Clip	7,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	8,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Engrapadora manual	20,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.01	Sello de hule, metal, etc.	100,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.02	Guantes uso medico o investigacion	30,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.99.02	Aplicador de oidos y garganta	50,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.99.02	Esparadrapo	250,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.99.02	Kit equipo de primeros auxilios (no capitalizable)	800,000.00
101001	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	20,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	560,000.00
101003	RENTAS	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	25,000.00
101004	ALCALDIA	2.99.03	Agenda	40,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	14,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.03	Carpeta	60,000.00
101005	ARCHIVO	2.99.03	Caja de carton	1,200,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	2.99.03	Codigos juridicos de la mujer, urbano, fiscal, aduanero, de trabajo, comercio, entre otros	500,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	100,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.99.03	Agenda	16,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	75,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	600,000.00
101010	CONTABILIDAD	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	700,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Libreta todo tipo	36,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Tarjeta papel, carton, todo tipo	42,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Libro	50,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Bandera de papel	100,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Bolsa de papel	100,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Etiqueta, de papel, todo tamaño	150,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Carpeta	200,000.00



101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	1,500,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.03	Bolsa de papel	30,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.03	Toalla de papel	130,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.03	Papel higienico	180,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	2,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	2,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	2,000.00
101013	DIRECCION FINANCIERA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	2,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.03	Carpeta	5,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.03	Agenda	10,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	43,200.00
101016	PROVEEDURIA	2.99.03	Libro	200,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.03	Carpeta	30,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	315,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	16,800.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.03	Libro	97,500.00
101021	TESORERIA	2.99.03	Sobre de papel con o sin membrete	8,000.00
101021	TESORERIA	2.99.03	Sobre de manila, cierre metalico	72,000.00
101021	TESORERIA	2.99.03	Archivador de carton	80,000.00
101021	TESORERIA	2.99.03	Cinta de papel (rollo) maquina que imprime	150,000.00
101021	TESORERIA	2.99.03	Archivador de carton	320,000.00
101021	TESORERIA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	400,000.00
101021	TESORERIA	2.99.03	Cinta de papel (rollo) maquina que imprime	2,000,000.00
101022	COBROS	2.99.03	Sobre de manila, cierre metalico	1,500.00
101022	COBROS	2.99.03	Sobre de manila, cierre metalico	1,500.00
101022	COBROS	2.99.03	Carpeta	40,000.00
101022	COBROS	2.99.03	Sobre de papel con o sin membrete	60,000.00
101022	COBROS	2.99.03	Cinta de papel (rollo) maquina que imprime	75,000.00
101022	COBROS	2.99.03	Archivador de carton	150,000.00
101022	COBROS	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	500,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.03	Carpeta	10,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	20,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.04	Uniformes adquiridos	325,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	2.99.04	Paraguas	30,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.04	Cobertor, cualquier material, tipo o uso	60,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.04	Camisas y/o camisetass	95,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.04	Pañuelo de tela	375,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.04	Zapato todo tipo, cualquier material (no incluye los de seguridad)	1,500,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material	4,200,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.04	Uniformes adquiridos	27,200,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.04	Camisas y/o camisetass	180,000.00

101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.04	Tela, de lana, algodón, nylon, todo tipo	300,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material	372,000.00
101023	SERVICIO DE TALLER	2.99.04	Gabacha	16,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.04	Trajes	240,000.00
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	24,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	8,000,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Pala para recoger basura	4,800.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Palo de piso	14,400.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Cera para limpiar piso, mueble, auto	16,800.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Desatorador de cañerías	18,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Líquido abrillantador	18,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Limpiones	21,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Carbolina	42,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Escoba, cualquier material	43,200.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Esponja, de alambre	45,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Mecha para piso	60,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Limpiador, de mueble, abrillantador, ácido concentrado, clorinado, de alfombra, aluminio, entre otros	60,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Detergente	144,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Cloro	180,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Dispensador de papel para instalar en baño toalla	180,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Desinfectante bactericida, limpiador, tipo hospitalario, germicida, fungicida, sellador, ambiental, entre otros	200,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	250,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	325,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	325,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Desodorante ambiental	350,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Desodorante ambiental	350,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.05	Bolsa de plástico para basura	720,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.99.05	Removedor de grasa y otras impurezas	10,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	2.99.05	Limpiador, de mueble, abrillantador, ácido concentrado, clorinado, de alfombra, aluminio, entre otros	18,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	250,000.00
102001	AUDITORIA	2.99.05	Desodorante ambiental	12,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	2.99.06	Maletin o salveque equipado para emergencias	300,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad	60,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	2.99.06	Casco de protección para motocicleta, ciclismo, de seguridad, de plástico, aluminio, fibra de vidrio, entre otros	90,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	100,000.00

101010	CONTABILIDAD	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	30,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.06	Cinta adhesiva antideslizante	24,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.06	Cinturon lumbar	840,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	22,000,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	480,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.06	Cinturon pollicial	60,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	150,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.06	Foco	180,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.99.06	Cono de señalizacion	87,500.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.99.06	Banderilla de seguridad, triangular, fosforescente	125,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.99.06	Cinta adhesiva antideslizante	500,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	2.99.06	Señal luminosa para localizacion en emergencias	750,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.07	Utensilios desechables de papel, carton y plastico	250,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.07	Tablas para preparar alimentos	5,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	2.99.07	Utensilios desechables de papel, carton y plastico	100,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	2.99.99	Bateria o pila recargable	24,000.00
101009	COMUNICACIÓN Y PRENSA	2.99.99	Prensa para carnet de identificacion	800,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.99	Buzon de sugerencias todo tipo	150,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	2.99.99	Ofrendas florales	150,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	2.99.99	Botella plastica con atomizador	15,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	2.99.99	Bateria (pila) para foco	90,000.00

INTERESES

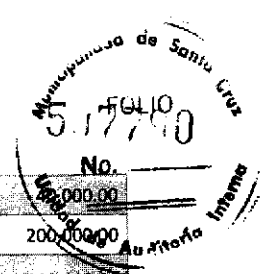
Se presupuestan recursos para atender pago de intereses de préstamos según el siguiente detalle (estimaciones realizadas por el acreedor):

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Intereses
Edificio y Sistema	010103	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	217,312,393.44	10,030,654.47

BIENES DURADEROS:

Compra de mobiliario y equipo para continuar el proceso de modernización de los departamentos (Secretaría Municipal, plataforma de servicios, inspecciones, archivo, catastro, cobros, auditoría, rentas, bienes inmuebles, contabilidad, tesorería, Informática).

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	5.01.01	Hidrolavadora (uso industrial)	250,000.00
101023	SERVICIO DE TALLER	5.01.01	Inflador electrico de neumatico	25,000.00
101023	SERVICIO DE TALLER	5.01.01	Cargador para bateria	80,000.00
101023	SERVICIO DE TALLER	5.01.01	Gata para taller, electrica, hidraulica, carretillo, industrial, entre otras	125,000.00



101026	PROVEEDURIA	5.01.01	Selladoras para bolsas plasticas o papel	200,000.00
101026	PROVEEDURIA	5.01.01	Taladro electrico	200,000.00
101026	PROVEEDURIA	5.01.01	Balanza (aquellas que se utilizan con fines no productivos se clasifican en la 5.01.99)	300,000.00
101005	ARCHIVO	5.01.02	Carretilla de mano (perra de acarreo)	500,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	5.01.02	Carreta	100,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	5.01.03	Audifono para comunicador	40,000.00
101009	COMUNICACIÓN Y PRENSA	5.01.03	Microfono	200,000.00
101009	COMUNICACIÓN Y PRENSA	5.01.03	Microfono	200,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.01.03	Telefono	700,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.01.03	Sistema de video kit	4,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.01.03	Central telefonica	5,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.01.03	Sistema de video kit	6,000,000.00
101001	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5.01.04	Trituradora de papel y documentos para uso exclusivo de oficina	50,000.00
101002	PLATAFORMA DE SERVICIOS	5.01.04	Fechador electrico	150,000.00
101005	ARCHIVO	5.01.04	Aire acondicionado para oficina	600,000.00
101005	ARCHIVO	5.01.04	Archivador de planos	700,000.00
101005	ARCHIVO	5.01.04	Trituradora de papel y documentos para uso exclusivo de oficina	700,000.00
101005	ARCHIVO	5.01.04	Estanteria metalica pesada para oficina (rack)	8,000,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	5.01.04	Archivador de gaveta	400,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	5.01.04	Silla	450,000.00
101006	ASESORIA LEGAL	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	600,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	5.01.04	Trituradora de papel y documentos para uso exclusivo de oficina	50,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	5.01.04	Sumadoras	110,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	5.01.04	Silla	300,000.00
101007	BIENES INMUEBLES	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	600,000.00
101010	CONTABILIDAD	5.01.04	Sumadoras	70,000.00
101010	CONTABILIDAD	5.01.04	Silla	500,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	500,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.04	Reloj electrico	600,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.04	Archivador de gaveta	9,000,000.00
101012	SERVICIOS MISCELANEOS	5.01.04	Aspiradora electrica (uso en oficina)	75,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	5.01.04	Silla	240,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	350,000.00
101015	CONCEJO MUNICIPAL	5.01.04	Silla	540,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	5.01.04	Archivador de gaveta	100,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	5.01.04	Silla	150,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	5.01.04	Reloj fechador y marcador (de control)	1,500,000.00
101018	SECRETARIA MUNICIPAL	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	300,000.00
101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	5.01.04	Abanico de aire (ventilador)	400,000.00

101019	SERVICIO DE SEGURIDAD	5.01.04	Aire acondicionado para oficina	800,000.00
101021	TESORERIA	5.01.04	Sumadoras	200,000.00
101021	TESORERIA	5.01.04	Archivador de gaveta	500,000.00
101022	COBROS	5.01.04	Archivador de gaveta	170,000.00
101022	COBROS	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	600,000.00
101026	PROVEEDURIA	5.01.04	Silla	150,000.00
101026	PROVEEDURIA	5.01.04	Silla	150,000.00
101026	PROVEEDURIA	5.01.04	Armario	340,000.00
101017	RECURSOS HUMANOS	5.01.05	Fuente de poder	60,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.01.05	Impresoras todo tipo	500,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.01.05	Tableta de pantalla tactil	2,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.01.05	Enrutador para red local, remota e inalambrica (router)	15,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.01.05	Servidor para red de computo	35,000,000.00
101021	TESORERIA	5.01.05	Monitores	300,000.00
101021	TESORERIA	5.01.05	Impresoras todo tipo	500,000.00
101021	TESORERIA	5.01.05	Microcomputadoras	1,600,000.00
101005	ARCHIVO	5.01.06	Deshumedecedor	1,000,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	5.01.06	Camilla para emergencia medica	90,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	5.01.06	Botiquin con espejo, equipado y otros tipos	1,000,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.07	Pizarras acrilicas o corcho (capitalizable)	60,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.99	Coffe maker electrico	66,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.99	Hornos	120,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.01.99	Casetas prefabricadas de madera	3,000,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	5.01.99	Dispensadores de agua y aire	1,200,000.00
101025	RECURSOS HUMANOS	5.01.99	Extintor (extintor)	2,250,000.00
101026	PROVEEDURIA	5.01.99	Sonda barrenadora de doble resorte para sanitarios	150,000.00
101005	ARCHIVO	5.02.01	Construccion, adiccion y mejoras por contrato de oficinas	15,000,000.00
101011	DIRECCION ADMINISTRATIVA	5.02.01	Demolicion de edificios (con el objetivo de realizar otra construccion en el mismo terreno)	2,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.99.03	Licencia de diversa indole (software)	7,000,000.00
101020	TECNOLOGIA INFORMATICA	5.99.03	Licencia de diversa indole (software)	17,000,000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Comité Cantonal de Deportes (3.5%), Juntas de Educación (10%) y otros a partir de la Ley de Bienes Inmuebles, Gobierno, Federación de Municipalidades de Guanacaste (8.60% del impuesto al cemento), ayuda a indigentes, provisión para prestaciones legales por \$39,586,369.16, aporte a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Santa Cruz conforme lo establece la Ley 6970 y la Ley de Protección al Trabajador por \$42,000,000.00, transferencia a partir de la ley 7788 para CONAGEBIO y el Fondo de Parques nacionales, Indeminizaciones por procesos jurisdiccionales, y provisión por Reintegro y Devoluciones.

En el caso de los porcentajes para la ONT de Hacienda y la Junta Administrativa de Registro Nacional que se presupuestan a partir de los ingresos del IBI, se ha aplicado la excepción que señalan los artículos 2 y 3 de la Ley 9848, es decir, se vuelve a los porcentajes de ley presupuestándose un 1.0% para la ONT y 3.0% del IBI para la Junta Administrativa de Registro Nacional. (Detalle en Cuadro 8 página 45)



TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

No se incluyen transferencias para Fondo de Desarrollo Municipal y el IFAM, por no preverse ingreso por la Ley 7509 de Bienes Inmuebles para los años 1996-1997.

AMORTIZACIÓN

Se presupuestan recursos para atender pago de amortización del préstamo del Banco Nacional según el siguiente detalle.

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Amortización
Edificio y Sistema	0104	BANCO NACIONAL- 001-015-014- 30828960	217,312,393.44	4,020,977.02

CUENTAS ESPECIALES

Realizadas las observaciones por los señores regidores de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para que nos se incluya el siguiente renglón:

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuántia
101008	SERVICIO DE TRANSPORTE	5.01.02	Automovil	20,500,000.00

Siguiendo lo recomendado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en las diferentes mesas de trabajo realizadas, el contenido se envía a Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, por cuanto el origen de los fondos es el Timbre Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio de la Ciudad de Santa Cruz, Parque y Obras de Ornato, Mercado y Plaza de Feria, Educativos, culturales y deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Estacionamiento y Terminales, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos, Seguridad Vial, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, Protección Ambiental, Desarrollo Urbano, Dirección de servicios y mantenimiento, Atención de Emergencias Cantorales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de reconocimiento por restricción al ejercicio liberal de la profesión, suplencias, horas extras, recargo de funciones, pago de vacaciones, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Obras de Ornato, Mercado, Filarmonía Municipal, Oficina de la Mujer, Zona Marítima Terrestre, Protección Ambiental, Dirección y Mantenimiento de Servicios. Se presupuestan incrementos salariales de 1% para el primer semestre y 0.50% para el segundo semestre de 2022; también se incluye el 8,33% de provisión para Salario Escolar calculado sobre sueldos devengados durante el 2021 y a pagarse en enero de 2022. Sobre el salario escolar es importante aclarar que la provisión subió de 8.19% a 8.33% al aceptar los trabajadores a través de la seccional de ANEP aportar el porcentaje de diferencia a partir del aumento que correspondía en el primer semestre de 2019.

Se realizan los siguientes movimientos en la relación de puestos:

Se transforma la siguiente plaza por **Sueldos Fijos**:

PUESTO	CLASE	OBSERVACIÓN
Coordinador de Inspecciones	PM2	Se modifica la plaza de Bibliotecaria transformándola para incluir un profesional a cargo de la Unidad de Inspecciones.

En el presupuesto extraordinario 1-2021 se reasignaron las siguientes plazas. Dado que la notificación de la aprobación del presupuesto extraordinario por la Contraloría General de la República aún no se ha dado, se incluye el contenido presupuestario correspondiente, por cuanto la Relación de Puestos ya fue aprobada por el Concejo Municipal.

Director de Gestión Ambiental	DM	Se modificó la plaza de Jefe de Saneamiento Ambiental PM4, para desligar el área ambiental de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, según estudio realizado por el Dep. RRHH
-------------------------------	----	---



Coordinador Parque Tecnológico Ambiental	PM4	Se transformó la plaza de Encargado de Parque Tecnológico Ambiental PM2, al pasar el Departamento de Gestión Ambiental a Dirección de Gestión Ambiental
Coordinador de Protección Ambiental	PM4	Se transformó la plaza de Encargado de Protección Ambiental PM2, al pasar el Departamento de Gestión Ambiental a Dirección de Gestión Ambiental
Coordinador de Servicios Urbanos Ambientales	PM4	Se transformó la plaza de Encargado de Servicios Urbanos Ambientales PM2, al pasar el Departamento de Gestión Ambiental a Dirección de Gestión Ambiental

Total plazas transformadas por Sueldos Fijos: 5

Se crean las siguientes plazas por Jornales Ocasionales:

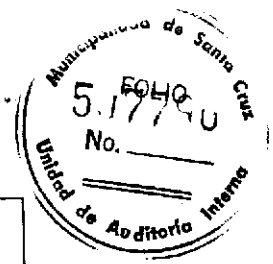
PUESTO	CLASE	HORAS
Aseo de Vías – Limpieza sábados y domingos	OM1B	2 210
RECOLECCION DE BASURA (Sábados y Domingos)	OM1B	3 328
CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ -	OM1A	1 500
CECUDI – Zonas Verdes	OM1A	480
DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO	OM1B	15 540

Total horas por Jornales Ocasionales: 23 058



Se crean las siguientes plazas por **Servicios Especiales:**

PUESTO	CLASE	OBSERVACIÓN
SUPERVISOR DE CUADRILLA	OM2C	Operadores para Maquinaria Servicio CAMINOS Y CALLES
OPERADOR DE CARGADOR	OM2C	
OPERADOR DE BACK HOE	OM2C	
OPERADOR DE BACK HOE	OM2C	
OPERADOR DE COMPACTADORA	OM2C	
OPERADOR DE NIVELADORA	OM2C	
OPERADOR DE RETROEXCADORA	OM2C	
CHOFER DE TANQUETA DE AGUA	OM2C	
CHOFER DE TANQUETA DE AGUA	OM2C	
CHOFER DE VAGONETA	OM2B	
CHOFER DE VAGONETA	OM2B	
CHOFER DE VAGONETA	OM2B	
CHOFER DE VAGONETA	OM2B	
AYUDANTE DE EQUIPO PESADO	OM1B	
Administrador CECUDI	PM2	Financiado con aporte IMAS. Se mantienen en servicios especiales por las características de la contratación. SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS - CECUDI
Administrador CECUDI	PM2	
Docente CECUDI	PM1	
Docente CECUDI	PM1	
Docente CECUDI	PM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Asistente de Docencia CECUDI	AM1	
Cocinera CECUDI	OM1B	
Cocinera CECUDI	OM1B	
Miscelánea CECUDI	OM1A	
Miscelánea CECUDI	OM1A	
Miscelánea – Centro Cívico	OM1A	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ – SERV. SOC. COMPL.
Miscelánea – Centro Cívico	OM1A	
PEON-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLID.	OM1B	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. Se presupuesta por Servicios Especiales para reforzar nuevas rutas de recolección en nuevos camiones recolectores
PEON-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLID.	OM1B	
PEON-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLID.	OM1B	
PEON-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLID.	OM1B	
PEON-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLID.	OM1B	
PEON-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLID.	OM1B	



ADMINISTRADOR MEDIO TIEMPO	PM1	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR. Se presupuesta contratación por Servicios Especiales para impulsar proyecto. La Municipalidad ha asumido la operación y Administración del PTA –
ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA PESAJE	AM1	
SUPERVISOR –PTA	OM2C	
SUPERVISOR –PTA	OM2C	
PEON-PTA	OM1B	
PEON-PTA	OM1B	
PEON-PTA	OM1B	
PEON-PTA	OM1B	
PEON-PTA	OM1B	Departamento de Censo y Catastro, Servicio de DESARROLLO URBANO
TOPÓGRAFO	PM1	
TOPÓGRAFO	PM1	

Total por servicios especiales Programa II: 52

Todos los contratos por Servicios Especiales se suscriben con plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y tienen como fin el cumplimiento de tareas especiales. Un estudio de reestructuración determinará la necesidad de la contratación permanente, o bien la reducción de la estructura orgánica, conforme se produzca una reingeniería de procesos.

Las plazas de CECUDI se mantienen por Servicios Especiales por cuanto se analiza un proyecto para concesionar el servicio y reducir los costos para la Municipalidad.

Se incluyen además las siguientes remuneraciones:

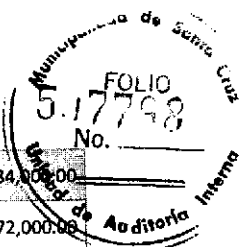
Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	0.01.05	Suplencias	2,158,128.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	0.01.05	Suplencias	5,919,436.80
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias	358,530.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias	590,000.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias	671,000.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias	2,718,360.00
210001	CECUDI	0.01.05	Suplencias	3,137,088.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	0.01.05	Suplencias	375,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	0.01.05	Suplencias	1,000,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	0.01.05	Suplencias	2,000,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0.01.05	Suplencias	3,635,455.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	0.01.05	Suplencias	558,274.80
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	0.01.05	Suplencias	597,514.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	0.01.05	Suplencias	785,661.20
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	0.01.05	Suplencias	886,026.00

226002	INSPECCION Y VALORACION	0.01.05	Suplencias	1,000,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	900,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	6,173,440.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	10,583,040.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	2,442,240.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	2,671,746.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	7,503,017.60
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	7,937,280.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	0.02.01	Tiempo Extraordinario	775,920.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,946,160.00
210003	FOMENTO PYMES	0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	0.02.01	Tiempo Extraordinario	500,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	0.02.01	Tiempo Extraordinario	500,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	0.02.01	Tiempo Extraordinario	500,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	0.02.01	Tiempo Extraordinario	220,500.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	0.02.01	Tiempo Extraordinario	270,675.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	0.02.01	Tiempo Extraordinario	287,370.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	0.02.01	Tiempo Extraordinario	488,175.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	0.02.01	Tiempo Extraordinario	2,800,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	0.02.01	Tiempo Extraordinario	7,000,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,244,702.16
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	0.02.01	Tiempo Extraordinario	2,764,800.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	0.02.01	Tiempo Extraordinario	37,344.60
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	0.02.01	Tiempo Extraordinario	55,376.80
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	0.02.01	Tiempo Extraordinario	78,507.60
223001	POLICIA MUNICIPAL	0.02.02	Recargo de Funciones	700,000.00

SERVICIOS

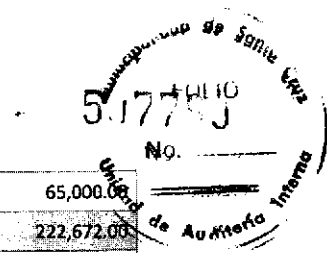
Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, correo, viáticos y transportes dentro del país, alquiler de maquinaria y equipo de cómputo, reparaciones menores de equipo, mantenimiento de recolectores y de maquinaria pesada, seguros, transportes y acarreos de bienes, servicios de personas generales, de apoyo y gestión para operación general de la institución, así como los CECUDIs y el Centro Cívico para la Paz.

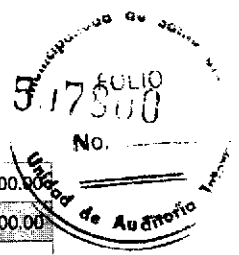
Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuánta
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de produccion	72,800,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de construccion	70,000,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de produccion	1,600,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de produccion	13,464,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de produccion	21,621,600.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de produccion	44,616,000.00



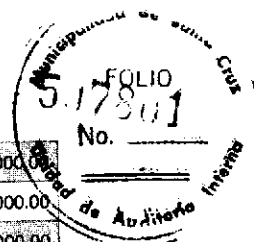
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de produccion	84,084,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de construccion	972,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de construccion	1,080,000.00
204001	CEMENTERIO	1.02.01	Servicio de agua potable	1,200,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.02.01	Servicio de alcantarillado	1,000,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	1.02.01	Servicio de agua potable	2,900,000.00
210001	CECUDI	1.02.01	Servicio de agua potable	5,400,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.02.01	Servicio de agua potable	12,000,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	1.02.01	Servicio de agua potable	350,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.02.01	Servicio de agua potable	5,400,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.02.01	Servicio de agua potable	1,356,000.00
204001	CEMENTERIO	1.02.02	Servicio de energia electrica	1,200,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.02.02	Servicio de energia electrica	2,000,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	1.02.02	Servicio de energia electrica	3,800,000.00
210001	CECUDI	1.02.02	Servicio de energia electrica	2,400,000.00
210001	CECUDI	1.02.02	Servicio de energia electrica	2,400,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.02.02	Servicio de energia electrica	10,000,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	1.02.02	Servicio de energia electrica	300,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.02.02	Servicio de energia electrica	5,760,000.00
222001	SEGURIDAD VIAL	1.02.02	Servicio de energia electrica	1,440,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.02.02	Servicio de energia electrica	4,068,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	1.02.04	Servicio telefono celular	70,000.00
210001	CECUDI	1.02.04	Servicio telefonico nacional o internacional	240,000.00
210001	CECUDI	1.02.04	Servicio telefonico nacional o internacional	240,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.02.04	Servicio telefonico nacional o internacional	240,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.02.04	Servicio telefono celular	240,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.02.04	Servicio de television por cable o via satellite	2,160,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	1.02.04	Servicio telefono celular	240,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	1.02.04	Servicio telefono celular	70,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.02.04	Servicio de Internet	600,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.02.04	Alquiler de radiolocalizadores (aparato)	6,000,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.02.04	Servicio telefono celular	240,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.02.04	Servicio de Internet	600,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.02.99	Servicio de recoleccion de basura	73,570,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.03.01	Confeccion de rotulo informativo	225,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.03.02	Confeccion de rotulo con fines publicitarios	400,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.03.02	Servicio agencia de publicidad y propaganda	3,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.03.02	Confeccion de rotulo con fines publicitarios	500,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.03.02	Rotulos (tanto fisicos como digitales)	65,000.00

225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.02	Rotulos (tanto fisicos como digitales)	65,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.02	Confeccion de rotulo con fines publicitarios	222,672.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.02	Confeccion de rotulo con fines publicitarios	780,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.02	Confeccion de rotulo con fines publicitarios	940,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.02	Publicidad por cualquier medio de divulgacion	1,539,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.02	Publicidad por cualquier medio de divulgacion	3,000,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	1.03.03	Servicio de encuadernacion	28,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.03.03	Servicio de encuadernacion	140,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.03.03	Servicio de impresion de boletines	400,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.03.03	Impresion papeleria de todo tipo	400,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.03	Servicio de impresion de documentos	20,400.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.03	Servicio de fotocopia	75,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.03	Servicio de impresion de documentos	169,833.90
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.03	Servicio de impresion de documentos	250,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.03	Servicio de impresion de documentos	312,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.03	Servicio de impresion de documentos	516,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.03.03	Servicio de impresion de documentos	625,000.00
226002	INSPECCION Y VALORACION	1.03.03	Impresion papeleria de todo tipo	500,000.00
210001	CECUDI	1.04.01	Certificado de idoneidad mental	520,000.00
210001	CECUDI	1.04.01	Certificado de idoneidad mental	650,000.00
210001	CECUDI	1.04.01	Servicio profesionales y tecnicos en el campo de la salud	1,200,000.00
210001	CECUDI	1.04.01	Servicio profesionales y tecnicos en el campo de la salud	1,200,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.04.01	Servicio profesionales y tecnicos en el campo de la salud	600,000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.03	Servicio de analisis de aguas residuales	770,000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.03	Servicio de analisis de aguas residuales	1,000,000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.03	Estudio servicio analisis quimico y microbiologico (muestreo)	5,121,160.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.03	Servicio de analisis de higiene industrial y ambiental	10,500,000.00
216001	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.03	Servicio de analisis de aguas residuales	11,400,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.04.03	Estudio de analisis de higiene industrial y ambiental	5,200,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.06	Servicio de soldadura	220,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.06	Servicio de torno	500,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.04.06	Servicio de chapia	4,000,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.04.06	Servicio de chapia	6,000,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.04.06	Servicio de vigilancia	12,000,000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Destaqueo de tuberlas	16,000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Destaqueo de tuberlas	16,000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Destaqueo de inodoros	24,000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Destaqueo de inodoros	24,000.00



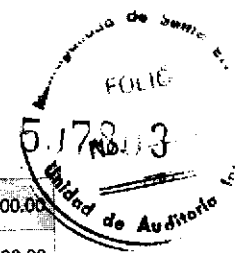


210001	CECUDI	1.04.06	Servicio carga de extintores	60,000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Servicio carga de extintores	90,000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Servicio de confeccion de ropa, uniformes, etc..	500,000.00
210001	CECUDI	1.04.06	Servicio de confeccion de ropa, uniformes, etc..	500,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.04.06	Servicio carga de extintores	525,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.04.06	Servicio de cerrajería	600,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.04.06	Servicio de confección de sellos	30,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.04.06	Confeccion de traje para ser utilizado en obras de teatro o presentacion	500,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.04.06	Servicio de decoracion	80,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.04.06	Servicio de decoracion	100,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.04.06	Servicio de confeccion de ropa, uniformes, etc..	450,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	1.04.06	Servicio de trabajos miscelaneos ocasionales	2,000,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.06	Servicio de instalacion de aire acondicionado	500,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.06	Servicio de recarga y revision de extintor o extinguidor	560,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.06	Servicio de vigilancia	4,864,500.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.04.06	Placa para policias (confeccion)	740,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.04.06	Destaqueo de tuberías	200,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.04.06	Servicio de instalacion de toldo y marquesina	270,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.04.06	Servicio de recarga y revision de extintor o extinguidor	280,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.99	Revision tecnica automotriz obligatoria	265,580.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.99	Revision tecnica automotriz obligatoria	360,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.99	Servicios tecnicos para el monitoreo de plataforma tecnologica	864,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.99	Servicios tecnicos para el monitoreo de plataforma tecnologica	3,018,750.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.04.99	Servicio de fumigacion	1,000,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.04.99	Servicio de diseño de arte grafico	300,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.04.99	Servicio de dibujo y pintura	200,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	1.04.99	Servicios profesionales de gestores ambientales	10,000,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.99	Servicio de fumigacion	627,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.04.99	Servicio de monitoreo	1,450,000.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.04.99	Servicio de filmacion, edicion y producción	1,000,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.01	Servicio de traslado de personas dentro del pais	250,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.01	Servicio de traslado de personas dentro del pais	500,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	1.05.01	Transportes dentro del pais	120,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.05.01	Transportes dentro del pais	150,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	1.05.01	Transportes dentro del pais	200,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.05.01	Transportes dentro del pais	100,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.05.02	Viáticos dentro del pais	1,728,000.00



202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.05.02	Viáticos dentro del país	2,912,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.05.02	Viáticos dentro del país	10,368,000.00
209001	CULTURALES	1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00
209002	DEPORTIVOS	1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.05.02	Viáticos dentro del país	360,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.05.02	Viáticos dentro del país	150,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	1.05.02	Viáticos dentro del país	400,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	1.05.02	Viáticos dentro del país	1,755,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.05.02	Viáticos dentro del país	2,500,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.05.02	Viáticos dentro del país	144,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.05.02	Viáticos dentro del país	864,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.05.02	Viáticos dentro del país	864,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.05.02	Viáticos dentro del país	2,808,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	1.05.02	Viáticos dentro del país	540,000.00
226002	INSPECCION Y VALORACION	1.05.02	Viáticos dentro del país	3,600,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.06.01	Seguro de vehiculos (monto del seguro facturado en marchamo, cuando el vehiculo ha sido exonerado del impuesto al ruedo)	400,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.06.01	Seguro de vehiculos (monto del seguro facturado en marchamo, cuando el vehiculo ha sido exonerado del impuesto al ruedo)	12,600,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.06.01	Seguro, contrato relativo a personas o bienes	1,391,705.00
210001	CECUDI	1.06.01	Seguro de incendio, responsabilidad civil	2,000,000.00
210001	CECUDI	1.06.01	Seguro de incendio, responsabilidad civil	3,500,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.06.01	Seguro de incendio, responsabilidad civil	2,500,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.06.01	Seguro de incendio, responsabilidad civil	1,000,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares	150,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares	1,500,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.07.01	Comida para participantes en eventos de capacitacion	500,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.07.01	Servicio de catering capacitaciones	700,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.07.01	Servicio de catering capacitaciones	500,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.07.01	Servicio de catering capacitaciones	600,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.07.01	Comida para participantes en eventos de capacitacion	3,000,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares	900,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares	1,140,000.00

226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares	2,760,000.00
209001	CULTURALES	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atencion en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros	500,000.00
209001	CULTURALES	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atencion en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros	1,000,000.00
209001	CULTURALES	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atencion en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros	1,476,784.29
209001	CULTURALES	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atencion en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros	5,000,000.00
209001	CULTURALES	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atencion en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros	25,000,000.00
209001	CULTURALES	1.07.02	Gastos para recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, atencion en reuniones de Junta Directiva, exposiciones, eventos especiales y otros	25,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.07.02	Servicio de alimentacion para actividades protocolarias	1,000,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.07.02	Servicio de alimentacion para actividades protocolarias	600,000.00
210003	FOMENTO PYMES	1.07.02	Servicio artistico y de entretenimiento	1,500,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.07.02	Servicio de locutor	300,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.07.02	Servicio artistico y de entretenimiento	300,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	1.07.02	Servicio artistico y de entretenimiento	300,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.07.02	Servicio de alimentacion para actividades protocolarias	200,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.07.02	Servicio artistico y de entretenimiento	270,000.00
210001	CECUDI	1.08.01	Remodelacion o reparacion menor de baños, cocinas, edificios, etc.	250,000.00
210001	CECUDI	1.08.01	Remodelacion o reparacion menor de baños, cocinas, edificios, etc.	250,000.00
210001	CECUDI	1.08.01	Reparacion de techos (reparaciones menores)	400,000.00
210001	CECUDI	1.08.01	Reparacion de techos (reparaciones menores)	400,000.00
210001	CECUDI	1.08.01	Mantenimiento preventivo y habitual para la conservacion de toda clase de terrenos	2,000,000.00
210001	CECUDI	1.08.01	Mantenimiento preventivo y habitual para la conservacion de toda clase de terrenos	2,500,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.08.01	Mantenimiento de sistemas de pararrayos	600,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.08.01	Mantenimiento del tanque de agua edificio	2,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.08.01	Remodelacion o reparacion menor de baños, cocinas, edificios, etc.	2,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.08.01	Mantenimiento de sistema de agua potable	5,000,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.01	Reparacion de instalacion electrica (en edificios)	500,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.01	Reparacion de sistemas de computo (instalaciones que forman parte del edificios)	1,500,000.00



225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.08.01	Reparacion de instalacion electrica (en edificios)	250,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.08.03	Mantenimiento preventivo y habitual de obras electricas	4,500,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.08.03	Mantenimiento preventivo y correctivo pozo agua	2,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.08.03	Mantenimiento preventivo y habitual de obras electricas	4,000,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de equipo agricola, tractores agricolas, cosechadoras	1,050,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	1.08.04	Mantenimiento y reparacion, limpieza de tanques industrial	1,650,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de bombas de agua	2,200,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de bombas de agua	580,800.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de bombas de agua	600,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de balanzas, romanas y basculas	890,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de balanzas, romanas y basculas	2,340,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.05	Mantenimiento y reparacion de camion, cabezales, camiones cisternas entre otros	3,570,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.05	Reparacion de llantas	8,424,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.05	Lavado de motor de vehiculo	13,680,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.05	Mantenimiento y reparacion de camion, cabezales, camiones cisternas entre otros	60,000,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.05	Mantenimiento y reparacion de camion, cabezales, camiones cisternas entre otros	6,000,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones camiones	945,000.00
210001	CECUDI	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de aire acondicionado de oficina	1,000,000.00
210001	CECUDI	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de aire acondicionado de oficina	1,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipo de oficina	1,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de aire acondicionado de oficina	4,000,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de aire acondicionado de oficina	440,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de aire acondicionado de oficina	100,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipo de oficina	1,000,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de aire acondicionado de oficina	1,320,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo (fisica o conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros)	200,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.08.99	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario proteccion ambiental	200,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	1.08.99	Mantenimiento y reparacion de armas de fuego	3,150,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.08.99	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario proteccion ambiental	500,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	1.08.99	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de ingenieria y dibujo	3,000,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.09.99	Marchamo, pago de impuestos sobre la propiedad de vehiculos (seguro e impuestos)	350,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1.99.05	Deducible, de poliza de vehiculos	2,000,000.00

202001	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	1.99.05	Deducible, de póliza de vehículos	56,000,000.00
--------	---------------------------------	---------	-----------------------------------	---------------

MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de papelería y útiles de oficina, insumos de limpieza para las oficinas del plantel municipal, repuestos para la maquinaria, combustibles y lubricantes, materiales para mantenimiento de instalaciones y operación de los CECUDIs y del Centro Cívico para la Paz.

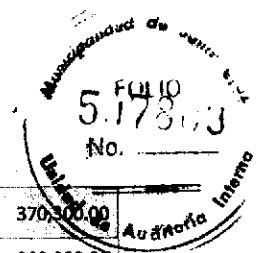
Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuántía
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.01	Aditivo para motores de explosion	363,983.10
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.01	Aditivo para motores de explosion	382,500.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.01	Grasa para lubricar, automotriz, blanca, biodegradable, grafitada, con jabon molibdeno, entre otras	1,065,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.01	Anticongelante para radiador	1,350,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.01	Aceite hidraulico	6,692,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.01	Acelte lubricante Sae 20, 30, 40, tambien para motocicleta, entre otros	6,972,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.01	Diesel	90,000,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.01	Aceite lubricante Sae 20, 30, 40, tambien para motocicleta, entre otros	4,600.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.01	Grasa para lubricar, automotriz, blanca, biodegradable, grafitada, con jabon molibdeno, entre otras	5,400.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.01	Grasa para lubricar, automotriz, blanca, biodegradable, grafitada, con jabon molibdeno, entre otras	100,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.01	Aceite hidraulico	100,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.01	Aceite hidraulico	101,800.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.01	Aceite lubricante Sae 20, 30, 40, tambien para motocicleta, entre otros	180,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.01	Gasolina, todo octanaje	585,000.00
210001	CECUDI	2.01.01	Cilindro de gas licuado	600,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.01.01	Gasolina, todo octanaje	100,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.01.01	Gasolina, todo octanaje	4,000,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.01.01	Diesel	10,000,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.01.02	Crema o pomada para proteccion personal, de rosas, bebe, entre otras	135,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.02	Crema o pomada para proteccion personal, de rosas, bebe, entre otras	243,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.02	Crema o pomada para proteccion personal, de rosas, bebe, entre otras	37,800.00
210001	CECUDI	2.01.02	Alcohol	64,500.00
210001	CECUDI	2.01.02	Alcohol	64,500.00
210001	CECUDI	2.01.02	Crema o pomada para proteccion personal, de rosas, bebe, entre otras	150,000.00
210001	CECUDI	2.01.02	Crema o pomada para proteccion personal, de rosas, bebe, entre otras	150,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.01.02	Alcohol	240,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.01.02	Alcohol	360,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.01.02	Alcohol	30,000.00

216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.02	Suero, oral en polvo, fisiológico, salino, antifébril, fetal, todo tipo	177,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.02	Crema o pomada para protección personal, de rosas, bebe, entre otras	259,200.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.01.02	Pomada o crema medicinal, todo tipo	100,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.02	Alcohol	44,750.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.01.03	Vacuna para uso veterinario	40,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	10,000.00
210001	CECUDI	2.01.04	Acuarela para pintar	50,000.00
210001	CECUDI	2.01.04	Acuarela para pintar	50,000.00
210001	CECUDI	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	50,000.00
210001	CECUDI	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	50,000.00
210001	CECUDI	2.01.04	Tinta de impresion	100,000.00
210001	CECUDI	2.01.04	Tinta de impresion	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.01.04	Tinta de impresion	300,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	800,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	26,548.68
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	82,566.39
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	95,575.20
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.04	Barniz	100,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.04	Tinta china	1,950.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	36,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.04	Pintura, acrílica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	38,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.04	Acabado para madera (sellador, pintura, laca)	79,500.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	2.01.04	Pigmentos y colores preparados	63,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.01.99	Fertilizante todo tipo	210,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.01.99	Herbicida	252,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.01.99	Herbicida	520,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.99	Abono	175,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.01.99	Abono	180,000.00
210001	CECUDI	2.01.99	Desengrasante	44,400.00
210001	CECUDI	2.01.99	Desengrasante	44,400.00
210001	CECUDI	2.01.99	Repelentes	50,000.00
210001	CECUDI	2.01.99	Repelentes	50,000.00
210001	CECUDI	2.01.99	Insecticida	60,000.00
210001	CECUDI	2.01.99	Insecticida	60,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.01.99	Abono	50,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.01.99	Herbicida	50,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.01.99	Plaguicida	60,000.00
210003	FOMENTO PYMES	2.01.99	Fertilizante todo tipo	160,000.00

210003	FOMENTO PYMES	2.01.99	Abono	1,000,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	2.01.99	Abono	150,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.99	Pegamento PVC, en polvo para pegar ceramica	7,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.99	Insecticida	16,800.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.99	Herbicida	94,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.99	Herbicida	141,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.99	Abono	287,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.99	Alcohol (uso para componentes quimicos)	666,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.99	Alcohol (uso para componentes quimicos)	666,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.01.99	Insecticida	781,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.01.99	Garrapaticida	120,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Silicon para unir y sellar, soluble en agua, sin olor, entre otros	10,650.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	16,800.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	37,620.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	49,760.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	49,760.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	49,760.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	49,760.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Fertilizante todo tipo	51,250.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Fertilizante todo tipo	51,250.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	51,425.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	51,425.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Herbicida	63,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Fertilizante todo tipo	72,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	77,364.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	77,364.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	80,859.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	80,859.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	84,810.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	84,810.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	90,864.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Herbicida	94,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Fertilizante todo tipo	122,400.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	126,786.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Insecticida	126,786.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Fertilizante todo tipo	161,680.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	189,030.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	189,030.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	236,100.00

225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Repelentes	240,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	248,940.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	248,940.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Alcohol (uso para componentes químicos)	288,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Tierra negra para cultivos	291,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Alcohol (uso para componentes químicos)	444,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	491,875.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	497,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Abono	497,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.01.99	Tierra negra para cultivos	606,250.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.02.02	Plantas en general que se utilizan con fines de investigación, reforestación y otros	1,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.02.02	Plantas ornamentales	30,000.00
210003	FOMENTO PYMES	2.02.02	Semilla, todo tipo	2,500,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.02.02	Plantas ornamentales	1,540,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.02	Almacigo de tomate, chile y otros	77,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.02	Almacigo de tomate, chile y otros	77,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.02	Semilla, todo tipo	100,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.02	Semilla, todo tipo	110,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.02	Plantas en general que se utilizan con fines de investigación, reforestación y otros	1,580,000.00
210001	CECUDI	2.02.03	Abarrotes (productos alimenticios)	10,200,000.00
210001	CECUDI	2.02.03	Abarrotes (productos alimenticios)	10,200,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.02.03	Servicio de catering reuniones	300,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.02.03	Gastos de comida y/o servicio de restaurante	280,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.02.03	Abarrotes (productos alimenticios)	300,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.02.03	Alimentos para reuniones técnicas	400,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.02.03	Agua, purificada y envasada	150,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.02.03	Alimentos para reuniones técnicas	150,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.03	Abarrotes (productos alimenticios)	35,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.03	Agua, purificada y envasada	131,880.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.03	Servicio de catering reuniones	150,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.03	Servicio de catering reuniones	150,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.03	Alimentos para reuniones técnicas	200,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.03	Servicio de catering reuniones	300,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.02.03	Servicio de catering reuniones	1,500,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.02.04	Melaza para bovinos	200,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.02.04	Alimento para animales (concentrados)	750,000.00
202001	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.03.01	Cadena metálica, acero, alta resistencia, guala ancla, de seguridad y otros tipos	158,400.00
202001	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.03.01	Cadena metálica, acero, alta resistencia, guala ancla, de seguridad y otros tipos	1,076,784.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.03.01	Cadena metálica, acero, alta resistencia, guala ancla, de seguridad y otros tipos	179,000.00

205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.03.01	Cadena metalica, acero, alta resistencia, guia ancla, de seguridad y otros tipos	189,000.00
210001	CECUDI	2.03.01	Alambrina	12,360.00
210001	CECUDI	2.03.01	Alambrina	12,360.00
210001	CECUDI	2.03.01	Bisagra, todo tamaño	28,000.00
210001	CECUDI	2.03.01	Bisagra, todo tamaño	28,000.00
210001	CECUDI	2.03.01	Llavin	60,000.00
210001	CECUDI	2.03.01	Llavin	60,000.00
210001	CECUDI	2.03.01	Cerradura	80,000.00
210001	CECUDI	2.03.01	Cerradura	80,000.00
210003	FOMENTO PYMES	2.03.01	Bandeja metalica	600,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.03.01	Clavo, todo tamaño	10,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.03.01	Varilla metalica, todo tipo	200,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Alambre, sin forrar, galvanizado, de platino, calefactor, magnetico y otros	630.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Clavo, todo tamaño	1,574.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Clavo, todo tamaño	1,574.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Clavo, todo tamaño	1,574.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Grapas para construccion, aislante, galvanizada, fargo, de diversos tamaños, entre otras	3,240.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Tornillo metalico	5,400.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Tubo metalico	7,124.26
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Bisagra, todo tamaño	13,185.80
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Angular	13,230.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Picaporte	16,858.40
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Varilla metalica, todo tipo	30,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Alambre, sin forrar, galvanizado, de platino, calefactor, magnetico y otros	33,900.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Soldadura de estaño, niquel, plata, plomo, bronce, con resina, entre otros	42,522.10
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Candado	50,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Perilla metalica para puertas, muebles, etc.	51,946.90
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Lamina de acero, hierro, zinc, etc.	64,670.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Tubo metalico	75,343.90
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Malla de alambre	135,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Tubo metalico	145,280.80
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Lamina de acero, hierro, zinc, etc.	181,125.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Cadena metalica, acero, alta resistencia, guia ancla, de seguridad y otros tipos	200,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Malla ciclonica	347,287.50

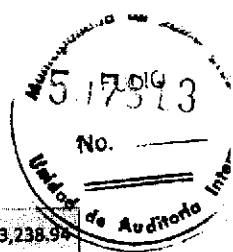


216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.01	Conector metalico	370,300.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.03.01	Ventana metalica	200,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	2.03.01	Clavo, todo tamaño	14,160.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	2.03.01	Clavo, todo tamaño	84,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.03.02	Cal	60,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.03.02	Concreto	90,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.02	Paneleria en fibrolit o gypsum	21,009.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.02	Adoquines	27,472.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.02	Bloque para construccion de concreto, articulado y otros	43,839.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.02	Cunetas prefabricadas	47,200.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.02	Alcantarilla de concreto	58,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.02	Arena	131,020.10
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.02	Cemento	556,630.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.02	Piedra quebrada	1,625,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	100,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	1,620.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	8,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	22,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.03	Aserrín de madera	35,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	215,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.03.03	Aserrín de madera	105,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.03.03	Ventana de madera	1,550,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	3,350,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	25,000.00
210001	CECUDI	2.03.04	Cable extension	20,000.00
210001	CECUDI	2.03.04	Cable extension	20,000.00
210001	CECUDI	2.03.04	Parlantes para multimedia	60,000.00
210001	CECUDI	2.03.04	Parlantes para multimedia	60,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.03.04	Regleta (protector de picos)	18,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.03.04	Repuestos para sistemas de iluminacion	200,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.03.04	Extensiones	40,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.03.04	Mouse	5,800.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.04	Cable electrico todo tipo	8,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.04	Lampara electrica no capitalizable	11,973.45
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.04	Tomacorriente, todo tipo	12,500.00

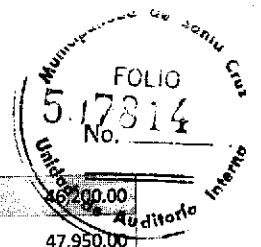
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.04	Cable electrico todo tipo	20,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.03.04	Bateria CPU	90,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.03.04	Extensiones	51,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.03.04	Extensiones	51,000.00
210001	CECUDI	2.03.05	Vidrio todo tipo (excepto repuestos)	50,000.00
210001	CECUDI	2.03.05	Vidrio todo tipo (excepto repuestos)	50,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.05	Paneleria en vidrio	280,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.03.06	Manguera para regar y otros usos	24,000.00
210001	CECUDI	2.03.06	Manguera para regar y otros usos	18,000.00
210001	CECUDI	2.03.06	Manguera para regar y otros usos	18,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Manguera para regar y otros usos	234.51
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Codo PVC todo tamaño	1,504.40
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Niples PVC	2,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Reducciones (PVC)	2,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Lamina de plastico (todo uso construccion)	4,990.96
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Canoa de pvc para techar	21,469.04
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Manguera para regar y otros usos	33,100.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Tubos PVC	33,628.30
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Niples PVC	48,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Tubos PVC	50,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Tubos PVC	50,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Tubos PVC	54,969.02
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Niples PVC	190,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Tubos PVC	592,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Tubos PVC	783,053.10
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.06	Tubos PVC	2,812,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.03.06	Niples PVC	100,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.03.06	Manguera para regar y otros usos	39,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Llave para baño, cañeria, chorro, paso, etc.	9,336.30
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Lija de papel	10,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Llave para baño, cañeria, chorro, paso, etc.	12,436.30
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Repuestos para inodoros y lavatorios	16,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Inodoro	30,163.73
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Fregadero todo tipo	39,500.00

216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Geotextil de polietileno y otros	140,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Geotextil de polietileno y otros	471,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.03.99	Geomembrana de polietileno de alta densidad	740,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.03.99	Cubiertas	19,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Protector auditivo	2,500.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	2,685.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Mazo	3,500.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Lima para madera o metal, tipo cuchillo, para afilar, plana grano fino, entre otros	4,800.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Pala y palines	9,770.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Cabo para pala	10,200.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Pala y palines	11,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Cabo para pala	14,475.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Macana	16,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Lima para madera o metal, tipo cuchillo, para afilar, plana grano fino, entre otros	18,800.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Cabo para pala	21,250.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Piedra para afilar instrumentos	24,450.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Protector auditivo	33,752.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Machete	52,500.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Machete	64,440.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Rastrillo de hierro	67,600.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Pala y palines	127,010.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Rastrillo de hierro	130,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Estuches, fundas y cubiertas, en cuero, para GPS, camara, discos compactos, entre otros	174,750.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.04.01	Estuches, fundas y cubiertas, en cuero, para GPS, camara, discos compactos, entre otros	186,900.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Juego de cubos para mecanica	221,858.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Pistola de impacto	422,123.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Juego de llaves para mecanica	800,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Protector auditivo	1,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Lima para madera o metal, tipo cuchillo, para afilar, plana grano fino, entre otros	1,800.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Lima para madera o metal, tipo cuchillo, para afilar, plana grano fino, entre otros	1,800.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	3,871.68
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	5,370.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Tijeras para oficios diversos	7,346.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Cinta metrica	14,238.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Machete	16,110.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Protector auditivo	16,876.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Tijeras para oficios diversos	18,150.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Rastrillo de hierro	26,000.00

205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Estuches, fundas y cubiertas, en cuero, para GPS, camara, discos compactos, entre otros	45,725.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.01	Escalera de aluminio, plegables, madera y otros tipos	240,000.00
210001	CECUDI	2.04.01	Cinta metrica	3,950.00
210001	CECUDI	2.04.01	Cinta metrica	3,950.00
210001	CECUDI	2.04.01	Pistola para silicon	8,670.00
210001	CECUDI	2.04.01	Pistola para silicon	8,670.00
210001	CECUDI	2.04.01	Sacabocados	9,600.00
210001	CECUDI	2.04.01	Sacabocados	9,600.00
210001	CECUDI	2.04.01	Mascarilla desechable para proteccion (actividades manuales)	20,000.00
210001	CECUDI	2.04.01	Mascarilla desechable para proteccion (actividades manuales)	20,000.00
210001	CECUDI	2.04.01	Escalera de aluminio, plegables, madera y otros tipos	60,000.00
210001	CECUDI	2.04.01	Escalera de aluminio, plegables, madera y otros tipos	60,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.04.01	Lima para madera o metal, tipo cuchillo, para afilar, plana grano fino, entre otros	8,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.04.01	Machete	12,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.04.01	Rastrillo de hierro	18,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.04.01	Sacabocados	18,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.04.01	Mascarilla desechable para proteccion (actividades manuales)	30,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.04.01	Pala y palines	40,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.04.01	Escalera de aluminio, plegables, madera y otros tipos	75,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2.04.01	Machete	30,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2.04.01	Rastrillo de hierro	70,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2.04.01	Pala y palines	100,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.04.01	Pistola para silicon	30,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.04.01	Caja para herramientas	50,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	2.04.01	Lampara de gas, canfin, baterias, etc.	96,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	2.04.01	Escalera de aluminio, plegables, madera y otros tipos	220,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.04.01	Caja para herramientas	18,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.04.01	Cinta metrica	20,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	20,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.04.01	Cinta para topografia	32,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.04.01	Mazo	32,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.04.01	Cinta metrica	60,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	75,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Bandeja o batea para pintura	2,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Reglas uso carpinteria y albañileria	2,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Marco para segueta	2,659.31
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Hojas de segueta	3,200.00



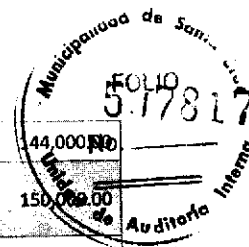
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Alicate de puntas, corriente, ajustable, de presion, para conector y otros	3,238.94
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Brocha todo tipo de tamaño	3,407.10
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	3,539.82
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Serrucho	3,623.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Llave de cruz, francesa, maestra, rana, etc.	3,690.26
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Tenaza todo tipo	4,694.69
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Llave de cruz, francesa, maestra, rana, etc.	5,699.11
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Brocha todo tipo de tamaño	6,504.40
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Limaton	6,700.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Machete	11,370.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Cinta metrica	11,433.78
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Nivel de gota	11,623.90
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Rodillo para pintar	13,650.45
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Remachadora (manual)	17,650.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Machete	19,250.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Lima para madera o metal, tipo cuchillo, para afilar, plana grano fino, entre otros	24,629.82
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Discos y sierras	31,814.10
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Rastrillo de hierro	40,800.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Pala y palines	58,620.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Escalera de aluminio, plegables, madera y otros tipos	120,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Rastrillo de hierro	179,400.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Pala y palines	224,250.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Hacha	224,250.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.01	Rastrillo de hierro	302,250.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Tabla con prensa	1,200.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Escalimetro	4,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Tabla con prensa	4,800.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Brujula	5,200.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Machete	7,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Cinta metrica	9,900.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Estuches, fundas y cubiertas, en cuero, para GPS, camara, discos compactos, entre otros	10,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Limaton	16,750.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Cinta metrica	17,900.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Limaton	23,450.00



225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Machete	46,200.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Bomba de atomizar, fumigar, etc., manual para uso de jardineria u otras actividades manuales	47,950.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Gullotina de uso manual	48,652.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Cinta metrica	50,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Cinta metrica	55,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Pala y palines	76,200.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Pala y palines	90,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Bomba de atomizar, fumigar, etc., manual para uso de jardineria u otras actividades manuales	95,900.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Machete	96,250.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Mascarilla desechable para proteccion (actividades manuales)	300,040.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Barreno integral y metalico para muestras de suelo	450,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Rastrillo de hierro	897,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Pala y palines	1,121,250.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Hacha	1,121,250.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.04.01	Rastrillo de hierro	1,511,250.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	2.04.01	Cinta para topografia	18,000.00
226002	INSPECCION Y VALORACION	2.04.01	Cinta metrica	20,000.00
226002	INSPECCION Y VALORACION	2.04.01	Tabla con prensa	40,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.02	Gata portatil para vehiculo	4,413,715.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.02	Repuestos para maquinaria pesada	25,000,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.02	Llantas, todo tamaño	29,040,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.02	Repuestos para equipo agricola	1,500.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.02	Repuestos para equipo agricola	72,500.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.02	Repuestos para equipo agricola	87,500.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.04.02	Repuestos para equipo agricola	1,050,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.02	Repuestos para taladros	2,535.40
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.02	Repuestos para equipo agricola	29,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.04.02	Empaques vehiculos de hule, asbesto grafitado, para fijar, de teflon, charnela, bomba auxiliar de freno, entre otros	481,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.04.02	Llantas, todo tamaño	1,300,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Sacagrapa	3,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Sacagrapa	3,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Tiza	3,200.00
210001	CECUDI	2.99.01	Tiza	3,200.00
210001	CECUDI	2.99.01	Sacapuntas manual	3,250.00
210001	CECUDI	2.99.01	Sacapuntas manual	3,250.00
210001	CECUDI	2.99.01	Cortapapel (tipo cutter)	4,450.00
210001	CECUDI	2.99.01	Cortapapel (tipo cutter)	4,450.00
210001	CECUDI	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	6,000.00

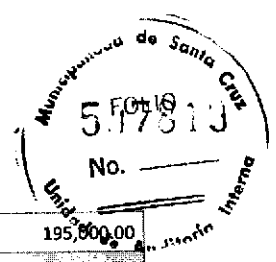
210001	CECUDI	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	6,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Pluma para dibujar o escribir	6,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Pluma para dibujar o escribir	6,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Borrador para tinta y lapiz, electrico, para dibujo tecnico, para pizarra y otros	6,960.00
210001	CECUDI	2.99.01	Borrador para tinta y lapiz, electrico, para dibujo tecnico, para pizarra y otros	6,960.00
210001	CECUDI	2.99.01	Clip	7,500.00
210001	CECUDI	2.99.01	Clip	7,500.00
210001	CECUDI	2.99.01	Portalapices	8,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Portalapices	8,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Chinche	12,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Chinche	12,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Engrapadora manual	12,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Engrapadora manual	12,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Regla corriente de escritorio	16,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Regla corriente de escritorio	16,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Lapiz	16,900.00
210001	CECUDI	2.99.01	Lapiz	16,900.00
210001	CECUDI	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	22,800.00
210001	CECUDI	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	22,800.00
210001	CECUDI	2.99.01	Plastico para encuadernar	24,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Plastico para encuadernar	24,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Portafolio	27,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Portafolio	27,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Llave maya	28,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Llave maya	28,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Marcador o resaltador	28,500.00
210001	CECUDI	2.99.01	Marcador o resaltador	28,500.00
210001	CECUDI	2.99.01	Goma todo tipo	30,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Goma todo tipo	30,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Pinceles	30,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Pinceles	30,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Crayones	35,880.00
210001	CECUDI	2.99.01	Crayones	35,880.00
210001	CECUDI	2.99.01	Boligrafo de cualquier color	36,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Boligrafo de cualquier color	36,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Transparencias o filminas de acetato	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Transparencias o filminas de acetato	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Rotulador, todo tipo	72,000.00
210001	CECUDI	2.99.01	Rotulador, todo tipo	72,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.01	Prensa para sujetar papeles	5,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.01	Marcador o resaltador	10,000.00

210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.01	Boligrafo de cualquier color	25,000.00
210003	FOMENTO PYMES	2.99.01	Goma todo tipo	18,000.00
210003	FOMENTO PYMES	2.99.01	Lapicero	20,000.00
210003	FOMENTO PYMES	2.99.01	Audifonos convencionales	30,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.01	Prensa para sujetar papeles	8,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.01	Llave maya	10,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	12,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.01	Audifonos convencionales	24,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.01	Lapicero	25,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.01	Tijeras uso de oficina	25,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.01	Rotulador, todo tipo	60,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Chinche	800.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Clip	900.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Lapicero	2,400.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Lapiz	2,400.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Marcador o resaltador	2,400.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	2,550.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Almohadilla para mouse	3,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Tijeras uso de oficina	6,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Engrapadora manual	10,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Rotulador, todo tipo	12,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Llave maya	30,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Organizadores para escritorio	31,500.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.01	Lamina transparente uso de oficina	60,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.99.01	Corrector de papel, liquido, tipo lapiz, roll fix, para maquina de escribir o impresora	300,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.01	Papelera para escritorio	13,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.01	Liga	87,500.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	20,800.00
226002	INSPECCION Y VALORACION	2.99.01	Sello de hule, metal, etc.	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.02	Paquete de Algodon	12,000.00
210001	CECUDI	2.99.02	Paquete de Algodon	12,000.00
210001	CECUDI	2.99.02	Esparadrapo	20,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.02	Kit equipo de primeros auxilios (no capitalizable)	100,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.02	Mascarillas tipo bozal de uso odontologico	60,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.02	Kit equipo de primeros auxilios (no capitalizable)	100,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Bolsa de papel	20,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Bolsa de papel	20,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Cartulina todo tipo	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Cartulina todo tipo	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Toalla de papel	144,000.00



210001	CECUDI	2.99.03	Toalla de papel	44,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Material impreso educativo como: libros, revistas, textos de enseñanza y guías de estudio (no capitalizable)	150,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Material impreso educativo como: libros, revistas, textos de enseñanza y guías de estudio (no capitalizable)	150,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	1,000,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	1,000,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Papel higiénico	1,200,000.00
210001	CECUDI	2.99.03	Papel higiénico	1,200,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.03	Carpeta	15,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	150,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.03	Papel higiénico	300,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.03	Toalla de papel	500,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2.99.03	Lamina educativa	40,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.03	Libro	16,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	22,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.03	Agenda	10,500.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.03	Cuaderno rayado, resortes, cuadriculado, caligrafía, música, dibujo, etc.	19,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	60,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	105,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.03	Papel higiénico	144,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	144,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.03	Bolsa de papel	25,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.03	Libreta todo tipo	315,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.04	Zapato todo tipo, cualquier material (no incluye los de seguridad)	90,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.04	Mecate	132,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.04	Uniformes adquiridos	180,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.04	Uniformes adquiridos	200,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.04	Cuerdas y cordeles	210,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.04	Cuerdas y cordeles	500,000.00
209001	CULTURALES	2.99.04	Trajes	3,000,000.00
209002	DEPORTIVOS	2.99.04	Camisas y/o camisetas	1,350,000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Bandera de tela, excepto papel	15,000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Bandera de tela, excepto papel	15,000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Tela, de lana, algodón, nylon, todo tipo	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Tela, de lana, algodón, nylon, todo tipo	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Alfombra de fieltro, doble tela, para carro, de hule, cabuya y otras	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Alfombra de fieltro, doble tela, para carro, de hule, cabuya y otras	50,000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Pañales todo tipo	1,500,000.00
210001	CECUDI	2.99.04	Pañales todo tipo	1,500,000.00

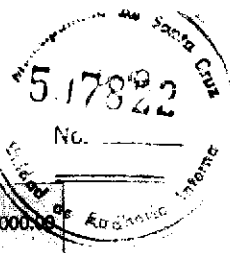
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.04	Calzado para vestir, de hule, para deportes, media bota, entre otros	40,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.04	Delantales (excepto para uso seguridad)	60,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.04	Alfombra de fieltro, doble tela, para carro, de hule, cabuya y otras	150,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.04	Toldos	1,000,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2.99.04	Toldos	1,425,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.04	Tela, de lana, algodón, nylon, todo tipo	36,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material	100,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	2.99.04	Zapato todo tipo, cualquier material (no incluye los de seguridad)	240,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Cuerdas y cordeles	778.75
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Paño de algodón u otro genero	3,600.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Paño de algodón u otro genero	4,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Pañuelo de tela	12,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Salveque	46,150.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Soga de cabuya, nylon, polyester, polipropileno	56,636.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Cobertor, cualquier material, tipo o uso	58,250.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Sombrero	90,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Malla tejida de hilo u otros material	153,600.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Calzado para vestir, de hule, para deportes, media bota, entre otros	300,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material	408,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Uniformes adquiridos	571,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Uniformes adquiridos	645,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.04	Uniformes adquiridos	750,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.04	Gorra	252,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Paño de algodón u otro genero	1,800.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Paño de algodón u otro genero	4,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Mecate	5,700.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Pañuelo de tela	40,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Gorra	44,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Zapato todo tipo, cualquier material (no incluye los de seguridad)	48,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Lona, para cualquier uso	60,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Oleo para pintar (marco de tela)	74,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Mecate	102,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Manteles	120,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Camisas y/o camisetas	126,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Cobertor, cualquier material, tipo o uso	139,800.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Sombrero	156,000.00



225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Manteles	195,800.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Cobertor, cualquier material, tipo o uso	291,250.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Mecate	490,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Bolso impermeable y otros tipos	510,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Camisas y/o camisetas	850,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Mecate	1,650,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Uniformes adquiridos	1,905,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.04	Salveque	2,307,500.00
226002	INSPECCION Y VALORACION	2.99.04	Bolso impermeable y otros tipos	100,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	12,800.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	18,400.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	86,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.05	Escobon, cualquier material	111,020.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.05	Escobon, cualquier material	213,500.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	1,680,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	2,442,400.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Pala para recoger basura	304,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	6,400.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	9,200.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.05	Pala para recoger basura	9,600.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	860,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	1,720,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Destupidor	2,400.00
210001	CECUDI	2.99.05	Destupidor	2,400.00
210001	CECUDI	2.99.05	Pala para recoger basura	4,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Pala para recoger basura	4,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Escoba, cualquier material	7,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Escoba, cualquier material	7,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Limpiones	12,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Limpiones	12,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Escobon, cualquier material	13,900.00
210001	CECUDI	2.99.05	Escobon, cualquier material	13,900.00
210001	CECUDI	2.99.05	Mopas (mecha)	20,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Mopas (mecha)	20,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Palo de piso	21,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Mecha para piso	21,750.00
210001	CECUDI	2.99.05	Mecha para piso	21,750.00
210001	CECUDI	2.99.05	Desatorador de cañerías	26,970.00
210001	CECUDI	2.99.05	Desatorador de cañerías	26,970.00
210001	CECUDI	2.99.05	Limpiador, de mueble, abrillantador, acido concentrado, clorinado, de alfombra, aluminio, entre otros	29,000.00

210001	CECUDI	2.99.05	Limpiador, de mueble, abrillantador, acido concentrado, clorinado, de alfombra, aluminio, entre otros	29,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Cloro	29,250.00
210001	CECUDI	2.99.05	Cloro	29,250.00
210001	CECUDI	2.99.05	Escurridor para palo de piso	30,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Escurridor para palo de piso	30,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	46,440.00
210001	CECUDI	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	46,440.00
210001	CECUDI	2.99.05	Desinfectante bactericida, limpiador, tipo hospitalario, germicida, fungicida, sellador, ambiental, entre otros	63,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Desinfectante bactericida, limpiador, tipo hospitalario, germicida, fungicida, sellador, ambiental, entre otros	63,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Basurero cualquier material	84,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Basurero cualquier material	84,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Detergente	110,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Detergente	110,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	200,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	200,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	300,000.00
210001	CECUDI	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	300,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Esponja, de alambre	15,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	30,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Escobon, cualquier material	33,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	46,440.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Desinfectante bactericida, limpiador, tipo hospitalario, germicida, fungicida, sellador, ambiental, entre otros	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Cloro	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Dispensador de papel para instalar en baño toalla	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Limpiador, de mueble, abrillantador, acido concentrado, clorinado, de alfombra, aluminio, entre otros	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	150,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	35,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Hisopo para aseo	1,000.00

216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Pala para recoger basura	2,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Escoba, cualquier material	2,600.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Esponja, de alambre	3,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Palo de piso	4,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Basurero cualquier material	4,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	9,600.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	12,800.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Mecha para piso	17,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Pera dispensadora para jabon liquido	18,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	18,400.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	21,600.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	30,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Desodorante ambiental	34,800.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Cloro	41,600.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Escobon, cualquier material	60,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Desinfectante bactericida, limpiador, tipo hospitalario, germicida, fungicida, sellador, ambiental, entre otros	156,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	1,290,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.05	Carbolina	150,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	165,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	300,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Hisopo para aseo	1,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Pala para recoger basura	2,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Escoba, cualquier material	2,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Esponja, de alambre	3,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Palo de piso	4,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Basurero cualquier material	4,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	9,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Mecha para piso	17,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	21,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Pera dispensadora para jabon liquido	27,000.00



225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	30,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Jabon antibacterial, de manos, lavaplatos, cilindrico, en polvo, industrial, desengrasante, entre otros	31,250.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Desodorante ambiental	34,800.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Cloro	41,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Guantes para aseo y limpieza	64,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Desinfectante bactericida, limpiador, tipo hospitalario, germicida, fungicida, sellador, ambiental, entre otros	156,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	344,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Basurero cualquier material	719,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	840,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Bolsa de plastico para basura	2,880,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.05	Basurero cualquier material	9,200,000.00
226002	INSPECCION Y VALORACION	2.99.05	Basurero cualquier material	5,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	50,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	55,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	80,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad	202,800.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	413,400.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Señal de transito (conos, triangulos, cintas, etc.)	52,032.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	99,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	14,400,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Pistola rociadora	12,825.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	14,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	15,400.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	20,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	20,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Delantal de seguridad para mantenimiento (proteccion)	34,400.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	60,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Cinturon de seguridad	149,800.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	234,500.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.06	Cono de señalizacion	25,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	10,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	52,800.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	105,600.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Foco	112,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	240,000.00

216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Casco de proteccion para motocicleta, ciclismo, de seguridad, de plastico, aluminio, fibra de vidrio, entre otros	257,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	318,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	321,300.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad	390,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	536,250.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Casco de proteccion para motocicleta, ciclismo, de seguridad, de plastico, aluminio, fibra de vidrio, entre otros	770,250.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	819,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	1,365,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	1,380,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Bala para arma de fuego	64,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Esposas	175,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Foco	180,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Cinturon de seguridad	1,000,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	2,200,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Señal de transito (conos, triangulos, cintas, etc.)	2,500,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad	5,000,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	20,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	52,800.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	105,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	240,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	318,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Foco	375,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	375,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	1,071,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	1,787,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Casco de proteccion para motocicleta, ciclismo, de seguridad, de plastico, aluminio, fibra de vidrio, entre otros	2,567,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Mascaras de uso en salud ocupacional	2,730,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	4,550,000.00
210001	CECUDI	2.99.07	Cacerola	35,000.00
210001	CECUDI	2.99.07	Cacerola	35,000.00
210001	CECUDI	2.99.07	Papel aluminio	109,440.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.07	Vaso todo tipo	30,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.07	Vajilla	80,000.00
209002	DEPORTIVOS	2.99.99	Balon uso deportivo	1,500,000.00
209002	DEPORTIVOS	2.99.99	Hielera	1,500,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Botella plastica con atomizador	10,000.00

210001	CECUDI	2.99.99	Botella plastica con atomizador	10,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Bateria (pila) para foco	24,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Bateria (pila) para foco	24,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Balon uso deportivo	30,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Balon uso deportivo	30,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Plasticina	35,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Plasticina	35,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Juguete	500,000.00
210001	CECUDI	2.99.99	Juguete	500,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.99	Asta de bandera festejo patrio	210,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.99	Adorno para festividades deportivas y recreativas	250,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	2.99.99	Articulos para actividades promocionales	500,000.00
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	2.99.99	Hielera	75,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	2.99.99	Articulos para actividades promocionales	300,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.99.99	Bolsa de plastico (excluye para uso en limpieza)	7,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.99	Llavero	21,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.99	Bateria o pila recargable	63,160.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.99	Bolsa de plastico (excluye para uso en limpieza)	79,500.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.99.99	Bateria o pila recargable	390,000.00

INTERESES

Se presupuestan recursos para atender pago de intereses de préstamos según el siguiente detalle (estimaciones realizadas por el acreedor):

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Intereses
Recolección de Basura	0202	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	179,561,315.00	6,600,388.64
Recolección de Basura	0202	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	113,160,600.00	5,243,185.57
Mantenimiento de Caminos y Calles	0203	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	85,000,000.00	3,124,464.95
Mercado y Plazas de feria	0207	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	50,855,000.00	1,869,349.00
Disposición y Tratamiento	0216	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	490,641,063.94	18,035,185.95

Total 34,872,574.11

BIENES DURADEROS

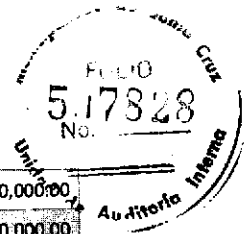
Se presupuesta maquinaria, equipo y mobiliario para lograr las metas de los distintos servicios comunales y para los CECUDIs y el Centro Cívico para la Paz.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuánta
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	5.01.01	Equipo agrícola	135,002.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	5.01.01	Equipo agrícola	299,115.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	5.01.01	Equipo agrícola	400,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	5.01.01	Equipo agrícola	20,177,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5.01.01	Equipo agrícola	424,778.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5.01.01	Equipo agrícola	470,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	5.01.01	Soldadora eléctrica	200,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	5.01.01	Taladro eléctrico	55,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.01	Lijadora eléctrica	29,250.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.01	Máquina cortadora	29,721.24
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.01	Taladro eléctrico	60,256.66
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.01	Soldadora eléctrica	68,584.04
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.01	Motosierras	552,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.01	Hidrolavadora (uso industrial)	3,500,000.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.01	Cargador para batería	20,780.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.01	Balanza (aquellas que se utilizan con fines no productivos se clasifican en la 5.01.99)	150,000.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.01	Etiquetadora	215,000.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.01	Trituradoras	347,360.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.01	Motosierras	1,232,500.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.01	Barredora mecánica y barredora (aspiradora Industrial)	1,399,125.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.01	Trituradoras	4,825,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	5.01.02	Carretilla de batea	760,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	5.01.02	Carretilla de batea	988,000.00
202001	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.02	Camión, camioneta	90,640,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	5.01.02	Carretilla (perra para acarreo)	100,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	5.01.02	Carretilla de batea	50,000.00
210004	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	5.01.02	Carretilla de batea	200,000.00
215001	ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	5.01.02	Automóvil	25,000,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.02	Carretilla de batea	135,660.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.02	Carretilla de batea	49,900.00
225001	PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.02	Carretilla de batea	249,500.00
202001	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.01.03	Equipo de radiocomunicación	114,200.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	5.01.03	Sistema de video kit	400,000.00
210001	CECUDI	5.01.03	Televisor	179,000.00
210001	CECUDI	5.01.03	Televisor	358,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	5.01.03	Microfono	100,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	5.01.03	Equipo de comunicación	40,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	5.01.03	Sistema de video kit	350,000.00



215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.03	Equipo de radiocomunicacion	400,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.03	Equipo de radiocomunicacion	175,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.03	Telefono	60,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.03	Amplificador	270,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.03	Equipo de radiocomunicacion	525,000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Biblioteca mueble para oficina	59,500.00
210001	CECUDI	5.01.04	Abanico de aire (ventilador)	80,000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Abanico de aire (ventilador)	80,000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	90,000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Biblioteca mueble para oficina	119,000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Silla	125,000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Silla	125,000.00
210001	CECUDI	5.01.04	Aire acondicionado para oficina	800,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	5.01.04	Mueble	200,000.00
210003	FOMENTO PYMES	5.01.04	Silla	210,000.00
210003	FOMENTO PYMES	5.01.04	Mesa de centro	340,000.00
210005	OFICINA DE LA MUJER	5.01.04	Archivador de gaveta	100,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	5.01.04	Biblioteca mueble para oficina	150,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	5.01.04	Estante para oficina	172,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.04	Silla	250,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	425,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.04	Archivador de gaveta	750,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	3,200,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.04	Archivador de gaveta	66,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.04	Silla	110,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	188,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.04	Aire acondicionado para oficina	722,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.04	Abanico de aire (ventilador)	225,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.04	Archivador de gaveta	600,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.04	Aire acondicionado para oficina	1,800,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.04	Trituradora de papel y documentos para uso exclusivo de oficina	50,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.04	Silla	280,000.00
226002	INSPECCION Y VALORACION	5.01.04	Silla	100,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	5.01.05	Tableta de pantalla tactil	700,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.05	Equipo multifuncional (fax, fotocopidora, scanner e impresora)	100,000.00
210001	CECUDI	5.01.06	Botiquin con espejo, equipado y otros tipos	50,000.00
210001	CECUDI	5.01.06	Botiquin con espejo, equipado y otros tipos	50,000.00
210001	CECUDI	5.01.06	Equipo para tratamiento de aguas negras	100,000.00

210001	CECUDI	5.01.06	Equipo para tratamiento de aguas negras	900,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.06	Botiquin con espejo, equipado y otros tipos	170,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5.01.07	Equipo y mobiliario para actividades deportivas	8,225,000.00
210001	CECUDI	5.01.07	Pizarras acrilicas o corcho (capitalizable)	40,000.00
210001	CECUDI	5.01.07	Pizarras acrilicas o corcho (capitalizable)	40,000.00
210006	SECTORES VULNERABLES	5.01.07	Rotafolios	85,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.07	Pizarras acrilicas o corcho (capitalizable)	90,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.07	Pizarras, pizarron	22,600.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.07	Equipo y mobiliario para actividades deportivas	75,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.07	Equipo y mobiliario para actividades deportivas	504,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	5.01.99	Hornos	68,584.04
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	5.01.99	Dispensadores de agua y aire	73,716.81
207001	MERCADO MUNICIPAL	5.01.99	Cortadora de cesped	500,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Olla, electrodomestico	70,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Olla, electrodomestico	70,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Mesas para comedor	80,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Mesas para comedor	80,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Cambiador para bebe	120,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Cambiador para bebe	120,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Bomba de extraer agua, con o sin motor	300,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Cocina de canfin, electrica o gas	400,000.00
210001	CECUDI	5.01.99	Cocina de canfin, electrica o gas	400,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	5.01.99	Refrigerador Industrial	400,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	5.01.99	Equipo de iluminacion de diversa indole	1,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	5.01.99	Alarma, contra incendio	7,000,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.99	Equipo electronico para levantamientos topograficos	800,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.99	Equipo electronico para levantamientos topograficos	8,000,000.00
215001	ZONA MARITIMO TERRESTRE	5.01.99	Equipo electronico para levantamientos topograficos	30,000,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Casillero, locker, armario	100,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Tanque capitalizable	155,177.01
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Bomba de atomizar, fumigar, etc.	250,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Extintor (extintor)	370,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Dispensadores de agua y aire	405,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Bomba de extraer agua, con o sin motor	1,457,700.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Cortadora de cesped	2,011,404.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Compra e instalacion de hidrante	2,500,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Maquina de lavado a presion	14,502,500.00



223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Bomba de atomizar, fumigar, etc.	80,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Motoguadañas	350,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Iluminacion de seguridad	1,000,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Caja fuerte	2,600,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.99	Casillero, locker, armario	117,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.99	Dispensadores de agua y aire	405,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.99	Cortadora de cesped	560,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.01.99	Sistema de posicionamiento geografico (GPS)	700,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	5.01.99	Equipo electronico para levantamientos topograficos	1,140,500.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	5.01.99	Equipo electronico para levantamientos topograficos	2,000,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	5.01.99	Equipo electronico para levantamientos topograficos	19,966,188.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	5.02.01	Construccion y mejoramiento de edificio	5,500,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	5.02.01	Construccion y mejoramiento de edificio	9,400,000.00
210001	CECUDI	5.02.01	Instalacion de sistema de aire acondicionado para el edificio	900,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	5.02.01	Construccion y mejoramiento de edificio	1,500,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	5.02.01	Construccion y mejoramiento de edificio	5,000,000.00
211001	TERMINAL Y BUSES	5.02.01	Construccion y mejoramiento de edificio	6,500,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de areas verdes, jardines, campos de exposicion, ornatos, parques zoológicos	10,000,000.00
207001	MERCADO MUNICIPAL	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de areas verdes, jardines, campos de exposicion, ornatos, parques zoológicos	3,500,000.00
210001	CECUDI	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de centros de juegos infantiles	500,000.00
210001	CECUDI	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de centros de juegos infantiles	500,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de rellenos sanitarios	70,000,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.99.02	Escultura y grabados, obra de arte	150,000.00
225001	PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	5.99.02	Escultura y grabados, obra de arte	1,509,500.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	5.99.03	Actualizaciones de licencias software	260,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	5.99.03	Actualizaciones de licencias software	845,000.00
226001	CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	5.99.03	Licencia de diversa indole (software)	2,200,000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se presupuestan en Servicios Sociales Complementarios recursos para becas a estudiantes del cantón según lo define el reglamento homónimo.

También se presupuesta transferencia corriente a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz por 33,482,483.01 CRC que corresponde al 90% del ingreso a recibirse por servicios y derechos del Cementerio de Santa Cruz, de conformidad con convenio firmado con esa entidad, y el cual fue aprobado por el Concejo Municipal. Esta transferencia se utilizará para financiar la operación normal del Cementerio, además de proyectos de mejoramiento de infraestructura que se realizará en el camposanto.

También se incluye transferencia a favor de la ADI de Cacao por 48,600,000.00 que corresponde al 90% de los ingresos del Centro de Reciclaje y Comercialización de Residuos Valorizables, según

convenio firmado con entre la Municipalidad y esa Asociación, aportando cumplimiento a la Ley GIR.



AMORTIZACIÓN

Se presupuestan recursos para atender pago de amortización de préstamos según el siguiente detalle.

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Amortización
Recolección de Basura	0202	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	179,561,315.00	3,833,228.66
Recolección de Basura	0202	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	113,160,600.00	2,087,798.42
Mantenimiento de Caminos y Calles	0203	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	85,000,000.00	1,814,558.09
Mercado y Plazas de feria	0207	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	50,855,000.00	1,085,639.43
Disposición y Tratamiento	0216	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	490,641,063.94	10,474,078.95

Total 19,295,303.55

CUENTAS ESPECIALES

Se presupuestan en sumas sin asignación presupuestaria los recursos del 20% de Zona Marítima Terrestre por 67,539,382.77 de lo que correspondiente a la estimación de recaudación del 2022, que se provisiona conforme a los fines de la Ley 6043.

Realizadas las observaciones por los señores regidores de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para que nos se incluyan los siguientes renglones:

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuántia
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	1.04.06	Servicio de vigilancia	28,269,014.40
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	1.04.06	Servicio de vigilancia	15,000,000.00
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	5.01.03	Instalacion circuito cerrado television	6,000,000.00
223001	POLICIA MUNICIPAL	5.01.99	Arma de fuego	2,400,000.00
Total				51,669,014.40

Siguiendo lo recomendado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en las diferentes mesas de trabajo realizadas, el contenido se envía a Sumas sin Asignación Presupuestaria, según el origen de fondos que se indica a continuación:

Origen de Recursos	Cuántia
Sumas Libres sin asignación presupuestaria	1,611,617.32
76% Impuesto sobre Bienes Inmuebles	23,550,375.03
Parques y Obras de Ornato	26,507,022.05
Total	51,669,014.40

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2022**

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS



PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, Otros Proyectos, Otros fondos e Inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de reconocimiento por restricción al ejercicio liberal de la profesión, suplencias, horas extras, recargo de funciones, pago de vacaciones, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Dirección Técnica de Gestión Vial Municipal y de la Dirección Técnica y de Estudio. Se presupuestan incrementos salariales de 1% para el primer semestre y 0.50% para el segundo semestre de 2022; también se incluye el 8,33% de provisión para Salario Escolar calculado sobre sueldos devengados durante el 2021 y a pagarse en enero de 2022. Sobre el salario escolar es importante aclarar que la provisión subió de 8.19% a 8.33% al aceptar los trabajadores a través de la seccional de ANEP aportar el porcentaje de diferencia a partir del aumento que correspondía en el primer semestre de 2019.

Se realizan los siguientes movimientos en la relación de puestos:

Se crean las siguientes plazas por Jornales Ocasionales:

PUESTO	CLASE	HORAS
FONDOS LEY 8114 UTGVM (peón)	OM1B	25 920
FONDOS LEY 8114 UTGVM (operario)	OM2C	2 880

Total horas por Jornales Ocasionales: 28 800

Se crean las siguientes plazas por Servicios Especiales:

PUESTO	CLASE	OBSERVACIÓN
Operador de Lowboy	OM2C	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Ingeniero	PM2	
Topógrafo	PM1	
Coordinador Proyecto de depuración	PM1	Disposición de CGR
Depurador – Proyecto de depuración	TM1	Disposición de CGR
Depurador – Proyecto de depuración	TM1	Disposición de CGR
Depurador – Proyecto de depuración	TM1	Disposición de CGR
Depurador – Proyecto de depuración	TM1	Disposición de CGR
Depurador – Proyecto de depuración	TM1	Disposición de CGR

Total Servicios Especiales Programa III: 9

El proyecto de depuración se mantiene, lo que implica renovar los contratos por un año más, esto para continuar con las medidas que establecían los informes de la CGR, DFOE-SM-IF-14-2010, DFOE-DL-IF-00005-2015, DFOE-DL-SGP-000001-2018, con la propuesta que planteó la Municipalidad.

Todos los contratos por Servicios Especiales se suscriben con plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y tienen como fin el cumplimiento de tareas especiales. Un estudio de reestructuración determinará la



necesidad de la contratación permanente, o bien la reducción de la estructura orgánica, conforme se produzca una reingeniería de procesos.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuántía
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	0.01.05	Suplencias	3,000,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	0.01.05	Suplencias	670,507.20
306001	DIRECCION TECNICA	0.01.05	Suplencias	2,342,594.40
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	0.02.01	Tiempo Extraordinario	25,000,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	0.02.01	Tiempo Extraordinario	139,689.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	0.02.02	Recargo de Funciones	2,000,000.00

SERVICIOS

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, correo, viáticos y transportes dentro del país de la UTGVM y la Dirección Técnica, mantenimiento y reparaciones menores de equipo, maquinaria pesada, seguros, transportes y acarreo de bienes, servicios de personas generales, de apoyo y gestión. Servicios de mantenimiento de vías de comunicación y otros servicios profesionales y de apoyo para atender los distintos proyectos a ser ejecutados tanto por la Dirección Técnica como por la UTGVM según se detalla en el POA. También se presupuestan servicios de gestión y apoyo para atender el proyecto de construcción de Aceras y Rampas dando cumplimiento a la ley 7600.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuántía
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	1.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo de producción	240,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.02.03	Servicio de correo, todo tipo de especies postales	50,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.02.04	Servicio telefonico nacional o internacional	2,760,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.03.01	Confeccion de rotulo informativo	450,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.03.02	Anuncio, en periodico, radio, television, etc. (fines comerciales o imagen institucional)	500,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.03.03	Empastes	15,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.03.03	Servicio de fotocopia	50,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.03.03	Brochure publicitario (para fines informativos clasificar en 1.03.01)	60,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	1.03.03	Impresion papeleria de todo tipo	75,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.03.04	Servicio de encomienda	50,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	1.04.02	Servicio profesionales y tecnicos en el campo de la abogacia y el notariado	5,000,000.00
301002	DISEÑO DE VIVERO FORESTAL	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	975,000.00
301004	DISEÑO DE MARIPOSARIO	1.04.03	Diseño en obras de Ingeniería	2,000,000.00
302010	Compra de Maquinaria y Vehiculos de Transporte	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	2,500,000.00
302011	CONCECION PERMANENTE	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	10,000,000.00
302012	Control de aseguramiento de la calidad	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	20,000,000.00
302046	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS URBANOS	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	5,000,000.00

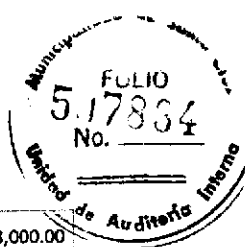
306031	PLAN REGULADOR URBANO	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	10,000,000.00
306031	PLAN REGULADOR URBANO	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	138,200,000.00
306032	PLAN REGULADOR COSTERO	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	10,000,000.00
306032	PLAN REGULADOR COSTERO	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería	216,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.04.06	Copia de llave	25,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.04.99	Revisión técnica automotriz obligatoria	300,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.04.99	Servicio de monitoreo	2,574,000.00
302008	SEÑALES VERTICALES PARA VÍAS PRIMARIAS Y CENTROS URBANOS	1.04.99	Señalamiento de tránsito (confección e instalación)	15,000,000.00
306031	PLAN REGULADOR URBANO	1.04.99	Servicios profesionales de gestores ambientales	62,190,000.00
306032	PLAN REGULADOR COSTERO	1.04.99	Servicios profesionales de gestores ambientales	172,800,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.05.01	Transporte dentro del país, cualquier medio de transporte	150,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.05.01	Servicio de peaje	170,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	1.05.01	Servicio de peaje	50,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.05.02	1.05.02 Viáticos dentro del país	15,000,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	1.05.02	Hospedaje dentro del país funcionarios y personas ajenas a la entidad	225,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.06.01	Seguro de vehículos (monto del seguro facturado en marchamo, cuando el vehículo ha sido exonerado del impuesto al ruedo)	43,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.07.01	Servicio de catering capacitaciones	500,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares	3,000,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	1.07.01	Cursos virtuales capacitación	1,000,000.00
301001	Techado Mercado Municipal.	1.08.01	Cambio de cubierta de zinc	33,245,520.00
302004	MANTENIMIENTO MANUAL DE VÍAS CONVENIO MOPT-Municipalidad Microempresas de mantenimiento vial por Estándares Comunitarias, MMEC	1.08.02	Mantenimiento de caminos y carreteras	22,000,000.00
302044	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PAVIMENTADAS CON SUPERFICIE DE RUEDO EN ASFALTO, TRATAMIENTO SUPERFICIAL, SELLOS ASFALTICOS O BASES GRANULARES	1.08.02	Mantenimiento de caminos y carreteras	618,198,027.24
302045	CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES	1.08.02	Mantenimiento de puentes, vías ferreas, muelles, pistas de aterrizaje y otras vías de comunicación	60,000,000.00
302055	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PUENTES	1.08.02	Mantenimiento de puentes, vías ferreas, muelles, pistas de aterrizaje y otras vías de comunicación	25,000,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	1.08.04	Mantenimiento y reparación de retroexcavadoras	50,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	1.08.04	Mantenimiento y reparación de plantas eléctricas	3,000,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones automoviles	90,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo (física o conjunto de programas y sus equipos auxiliares y otros)	300,000.00

302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.99.05	Deducible, de poliza de vehiculos	1,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1.99.99	Placa para vehiculos (reposicion)	200,000.00

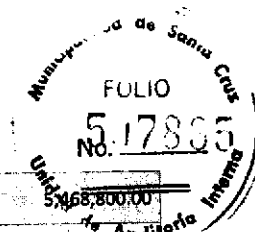
MATERIALES Y SUMINISTROS

Compra de papelería y útiles de oficina para la UTGVM y la Dirección Técnica, repuestos para la maquinaria, combustibles y lubricantes, materiales para construcción para atender los distintos proyectos a ser ejecutados tanto por la Dirección Técnica como por la UTGVM según se detalla en el POA. También se presupuestan materiales y suministros para atender el proyecto de construcción de Aceras y Rampas 7600 junto con cordones y caños de la ciudad dando cumplimiento a la ley.

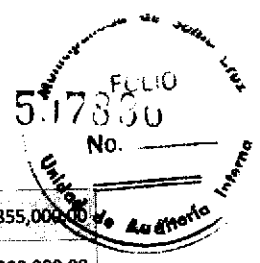
Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.01	Gasolina, todo octanaje	2,370,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.01	Gasolina, todo octanaje	14,000,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	2.01.01	Aceite lubricante Sae 20, 30, 40, tambien para motocicleta, entre otros	10,000,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	2.01.01	Gasolina, todo octanaje	30,000,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	2.01.01	Diesel	65,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.02	Agua, oxigenada	4,200.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.02	Alcohol	15,600.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.02	Analgesico	350,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.02	Crema o pomada para proteccion personal, de rosas, bebe, entre otras	544,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.04	Tinta de escribir	2,800.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.04	Tinta de escribir	2,800.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.04	Pintura, acrilica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	309,600.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.04	Toner todo tipo	460,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.04	Toner todo tipo	1,280,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vias Cuadrilla Municipal	2.01.04	Pintura, acrilica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	6,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.01.04	Pintura, acrilica, latex, anticorrosiva, secado rapido, aceite, en spray, entre otras	1,500,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.01.99	Repelentes	408,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vias Cuadrilla Municipal	2.01.99	Resina, compuesta, fotocurada, epoxica, polyester, entre otras	500,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.01.99	Resina, compuesta, fotocurada, epoxica, polyester, entre otras	75,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.02.03	Gastos de comida y/o servicio de restaurante	35,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.02.03	Gastos de comida y/o servicio de restaurante	45,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.02.03	Gastos de comida y/o servicio de restaurante	135,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.03.01	Candado	196,000.00



302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	18,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	22,500.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	31,500.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	40,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	50,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	70,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Angular	308,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	330,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	380,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	450,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	1,520,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Tubo metalico	1,550,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	1,980,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Clavo, todo tamaño	2,250,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.01	Varilla metalica, todo tipo	6,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	8,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	8,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	9,980.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	15,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	16,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	20,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	154,100.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	184,680.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	330,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	375,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Clavo, todo tamaño	379,240.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.01	Varilla metalica, todo tipo	1,500,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	2.03.02	Asfalto natural y artificial	62,880,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	2.03.02	Lastre	80,000,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	2.03.02	Piedra quebrada	133,333,333.33
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.02	Cal	59,600.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.02	Cemento	3,280,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.02	Arena	4,691,600.00

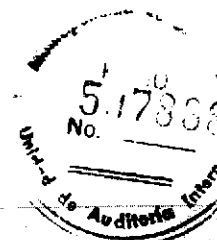


302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.02	Asfalto natural y artificial	5,468,800.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.02	Cemento	7,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.02	Piedra quebrada	30,000,000.00
302015	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS DE DRENAJE EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ	2.03.02	Alcantarilla de concreto	60,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.02	Cemento	8,400,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.02	Arena	29,600,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.02	Cemento	32,000,000.00
302052	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VÍAS PAVIMENTADAS CON SUPERFICIE DE RUEDO EN ADOQUÍN	2.03.02	Adoquines	50,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	10,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.03	Madera, toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada)	2,500,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.03.04	Regleta (protector de picos)	6,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.03.04	Accesorios para conexion de red	10,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.03.04	Mouse	24,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.03.04	Cargador para celular, bateria	36,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.03.04	Bateria celular recargable	45,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.04	Extensiones	2,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.06	Plastico autoadherible industrial (paletizador)	1,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.06	Tubos PVC	1,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.03.99	Tiza (uso construccion)	2,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.03.99	Tiza (uso construccion)	250,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.04.01	Regla para dibujo (t, paralela, y otros usos)	4,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.04.01	Tabla con prensa	42,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.04.01	Cinta metrica	145,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.04.01	Cinta metrica	300,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Espuela	5,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Alicate de puntas, corriente, ajustable, de presion, para conector y otros	400,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Escuadra para mediciones	400,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Juego de cubos para mecanica	500,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Brocha todo tipo de tamaño	500,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Cizalla	500,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Cortadora manual	600,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Mazo	690,000.00



302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Eslinga	855,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Broca para concreto, de centro, para hierro, metal, biriqui y otros tipos	1,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	1,100,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.01	Pala y palines	1,250,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Martillo, de piqueta, de uña, con cabo en acero inoxidable, de reflejo, entre otros	100,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Cizalla	125,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Brocha todo tipo de tamaño	200,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Alicate de puntas, corriente, ajustable, de presion, para conector y otros	200,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Escuadra para mediciones	200,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Juego de cubos para mecanica	250,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Mazo	300,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Broca para concreto, de centro, para hierro, metal, biriqui y otros tipos	500,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Pala y palines	625,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.01	Cortadora manual	10,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.04.02	Repuestos para maquinaria pesada	5,000,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	2.04.02	Llantas, todo tamaño	5,000,000.00
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	2.04.02	Repuestos para maquinaria pesada	50,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.02	Repuestos para generadores	2,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.04.02	Repuestos para maquinaria industrial	3,500,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.02	Repuestos para generadores	500,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.04.02	Repuestos para maquinaria Industrial	875,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	600.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	1,100.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	1,200.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Sacagrapa	1,400.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Chinche	1,800.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Chinche	2,625.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, industrial, estandar	2,700.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Perforadora de escritorio	3,200.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Tajadores	3,600.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Clip	3,950.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Engrapadora manual	4,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Prensa para sujetar papeles	4,000.00

302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Tijeras uso de oficina	4,200.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Dispensador de cinta y otros	4,500.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Goma todo tipo	5,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Rotulador, todo tipo	5,550.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Borrador para tinta y lapiz, electrico, para dibujo tecnico, para pizarra y otros	6,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Lapiz	6,250.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	clip	6,500.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Rotulador, todo tipo	8,400.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Clip	9,900.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	10,500.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Sacapuntas manual	13,200.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Lapicero	15,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Marcador o resaltador	16,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Cejilla divisora	16,800.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Corrector de papel, liquido, tipo lapiz, roll fix, para maquina de escribir o impresora	26,700.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.01	Sello de hule, metal, etc.	34,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vias Cuadrilla Municipal	2.99.01	Toalla limpiadora antiestatica (para equipo computo)	100,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.01	Toalla limpiadora antiestatica (para equipo computo)	100,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.01	Clip	300.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.01	Clip	800.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.01	Cinta adhesiva transparente	2,700.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.01	Lapiz	3,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.01	Marcador o resaltador	7,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.01	Grapas para engrapadora comercial, Industrial, estandar	7,500.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.01	Lapicero	17,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.02	Paleta baja lengua	3,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.02	Esparadrapo	4,800.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.02	Esparadrapo	7,500.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.02	Esparadrapo	10,350.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.02	Venda elastica, todo tipo	33,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.02	Gasa	48,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Sobre de papel con o sin membrete	3,750.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Sobre de manilla, cierre metalico	5,000.00



302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Hoja de papel impresa o no	5,400.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Sobre de manila, cierre metalico	7,500.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Cuaderno rayado, resortes, cuadriculado, caligrafia, musica, dibujo, etc.	8,500.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Cuaderno rayado, resortes, cuadriculado, caligrafia, musica, dibujo, etc.	8,700.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Etiqueta, de papel, todo tamaño	10,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Agenda	10,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Libro	11,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Cuaderno rayado, resortes, cuadriculado, caligrafia, musica, dibujo, etc.	11,900.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Hoja de papel impresa o no	12,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Libro	13,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	20,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Etiqueta, de papel, todo tamaño	20,625.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Separador de hojas de portafolio	21,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Carpeta	27,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Carpeta	29,400.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Agenda	30,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Hoja de papel impresa o no	54,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Tarjeta papel, carton, todo tipo	60,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Archivador de carton	60,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Boletin (compra)	100,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Caja de carton	115,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.03	Hoja de papel impresa o no	123,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.03	Caja de carton	5,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.03	Cuaderno rayado, resortes, cuadriculado, caligrafia, musica, dibujo, etc.	10,500.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	35,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante)	62,500.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.03	Manuales	100,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.04	Zapato todo tipo, cualquier material (no incluye los de seguridad)	100,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.04	Gorra	195,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.04	Toldos	450,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.04	Zapato todo tipo, cualquier material (no incluye los de seguridad)	663,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material	840,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.04	Uniformes adquiridos	2,700,000.00

302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material	200,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.04	Toldos	1,800,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.04	Mecate	3,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material	50,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.04	Mecate	300,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.04	Toldos	400,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material	90,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.04	Uniformes adquiridos	300,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.05	Escobon, cualquier material	900,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.05	Cera para limpiar piso, mueble, auto	1,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.05	Cera para limpiar piso, mueble, auto	300,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.05	Escobon, cualquier material	600,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.06	Cinta reflectora	40,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad	109,200.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.06	Casco de proteccion para motocicleta, ciclismo, de seguridad, de plastico, aluminio, fibra de vidrio, entre otros	114,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	240,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.06	Gafas de seguridad (anteojo, mascara o careta)	330,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.06	Cinturon lumbar	331,500.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	3,315,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad	200,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.06	Cinturon lumbar	250,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	250,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.06	Casco de proteccion para motocicleta, ciclismo, de seguridad, de plastico, aluminio, fibra de vidrio, entre otros	300,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.06	Cinta reflectora	1,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad	50,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.06	Cinturon lumbar	50,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.06	Guantes de seguridad ocupacional	75,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.06	Cinta reflectora	100,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.06	Casco de proteccion para motocicleta, ciclismo, de seguridad, de plastico, aluminio, fibra de vidrio, entre otros	100,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional	255,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.99	Hielera	500,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	2.99.99	Bolsa de plastico (excluye para uso en limpieza)	1,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	2.99.99	Hielera	75,000.00



INTERESES Y COMISIONES

Se presupuestan recursos para atender los intereses de préstamos según el siguiente detalle:

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Intereses
Edificios	0301	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	74,496,250.00	3,451,710.78
Vías de Comunicación Terrestre	030201	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	1,210,075,642.85	49,915,351.04
Vías de Comunicación Terrestre	0302	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	62,033,858.05	2,874,278.05
Vías de Comunicación Terrestre	0302	Banco Popular 034-017-024-019-0	2,000,000,000.00	152,299,398.78
Obras Fluviales y Marítimas	0303	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	24,828,000.00	1,150,381.06
Instalaciones	0305	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	105,000,000.00	3,859,633.17
Instalaciones	0305	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	41,477,032.46	1,921,797.68
Otros Proyectos	0306	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	453,115,139.25	20,994,646.18
Otros Fondos e Inversiones	0307	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	892,443,705.01	32,804,812.62

Total 269,272,009.36

BIENES DURADEROS

Se presupuestan recursos para equipo mobiliario para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, equipo y mobiliario para la Dirección de Obras. Se presupuestan recursos para Vías de Comunicación terrestre por contrato para proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal según se detalla en el POA.

No se incluyen proyectos de Edificios que cumplan lo que establece el artículo 7 de la Ley 6750.

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
302010	Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	5.01.01	Excavadora	150,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.01	Compresor de aire	900,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.01	Esmeriladora	1,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.01	Motosierras	1,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.01	Taladro eléctrico	1,800,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.01	Teclee	2,500,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.01	Compactador de suelo y asfalto	10,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Construcción de Aceras	5.01.01	Fumigadora	891,527.32
302042	Mantenimiento Y Construcción de Aceras	5.01.01	Compactador de suelo y asfalto	20,000,000.00
302010	Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	5.01.02	Camion, camioneta	73,000,000.00
302010	Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	5.01.02	Camion, camioneta	93,000,000.00

302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.02	Carretilla de batea	2,000,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	5.01.02	Carretilla de batea	1,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.01.03	Equipo de radiocomunicacion	1,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.01.04	Calculadora electrica	26,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.01.04	Estanteria metalica pesada para oficina (rack)	270,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.01.04	Fotocopladora	455,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	5.01.04	Silla	300,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	750,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.01.05	Unidad de potencia ininterrumpida (UPS)	312,000.00
306001	DIRECCION TECNICA	5.01.05	Microcomputadoras	3,600,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.01.99	Casillero, locker, armario	360,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.01.99	Equipo electronico para levantamientos topograficos	17,500,000.00
302010	Compra de Maquinaria y Vehiculos de Transporte	5.01.99	Tanque capitalizable	20,000,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.99	Motoguadañas	1,500,000.00
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	5.01.99	Extintidor (extintor)	3,500,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	5.01.99	Extintidor (extintor)	500,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	5.01.99	Motoguadañas	500,000.00
302042	Mantenimiento Y Contrucción de Aceras	5.01.99	Tanque capitalizable	12,500,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.02.01	Bodegas, construccion, adicion y mejora por contrato	4,500,000.00
305009	ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES RIO CAÑAS VIEJO	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de campos deportivos (futbol, beisbol, gimnasios, polideportivos)	25,000,000.00
305010	ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES SANTA BARBARA	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de campos deportivos (futbol, beisbol, gimnasios, polideportivos)	25,000,000.00
305011	ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES PASO HONDO	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de campos deportivos (futbol, beisbol, gimnasios, polideportivos)	25,000,000.00
307002	COMPRA LOTE EBAIS BOLSON-ORTEGA	5.03.01	Terrenos	18,000,000.00
302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	5.99.03	Licencia de diversa indole (software)	6,000,000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuestan recursos para prestaciones de la UTGVM

302001	Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	6.03.01	Preavisos y cesantia por conclusion relacion laboral (Resolucion Administrativa o Sentencia Judicial, segun corresponda)	10,413,630.84
--------	--	---------	--	---------------



AMORTIZACION

Se presupuestan recursos para atender amortización de préstamos según el siguiente detalle:

Servicio	Código	Origen de Recursos	Inversión	Amortización
Edificios	0301	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	74,496,250.00	1,374,446.17
Vías de Comunicación Terrestre	030201	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854 y Banco Popular (Op. Por definir)	1,210,075,642.85	1,144,516.65
Vías de Comunicación Terrestre	0302	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	62,033,858.05	24,187,618.37
Vías de Comunicación Terrestre	0302	Banco Popular 034-017-024-019-0	2,000,000,000.00	21,906,620.96
Obras Fluviales y Marítimas	0303	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	24,828,000.00	458,073.39
Instalaciones	0305	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	105,000,000.00	2,241,512.93
Instalaciones	0305	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	41,477,032.46	765,245.88
Otros Proyectos	0306	BANCO NACIONAL-001-015-014-30828960	453,115,139.25	8,359,915.67
Otros Fondos e Inversiones	0307	BANCO NACIONAL-001-015-003-30793854	892,443,705.01	19,051,658.15
Total				79,489,608.17

CUENTAS ESPECIALES

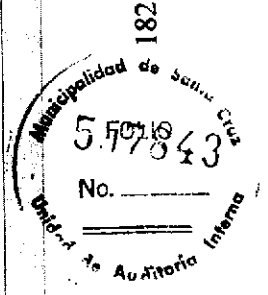
Se presupuestan en sumas sin asignación presupuestaria varias partidas provenientes de distintas leyes que, aunque se presentaron propuestas, al no cumplir los perfiles con la normativa técnica se reservan a efecto de que con la presentación de los diseños correspondientes, se habiliten los proyectos en modificaciones presupuestarias durante 2022, según el siguiente detalle:

307091	Proyectos por perfilar recursos ley 9156	36,000,000.00
307095	PROYECTOS POR PERFILAR PLANES DE LOTIFICACION	12,683,452.97
307097	PROYECTOS COMPENSACION CACAO-BERNABELA 3% PTA	15,190,604.37

OTROS ANEXOS

ESTRUCTURA SIPP – POR PROGRAMA – META – CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Meta	Departamento / Servicio / Proyecto	Suma	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Transacciones Financieras	Cuentas Especiales
PROGRAMA I – DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES						
101001	Administración Tributaria	34,024,124.41	33,974,124.41	50,000.00	-	-
101002	Plataforma	82,016,766.28	81,826,766.28	190,000.00	-	-
101003	Rentas	15,983,111.84	15,983,111.84	-	-	-
101004	Alcaldía	229,393,432.98	229,393,432.98	-	-	-
101005	Archivo	48,662,729.51	22,162,729.51	26,500,000.00	-	-
101006	Asesoría	112,410,892.83	110,960,892.83	1,450,000.00	-	-
101007	Bienes Inmuebles	108,810,658.78	107,650,658.78	1,160,000.00	-	-
101008	Transporte	161,271,302.58	140,771,302.58	-	-	20,500,000.00
101009	Prensa	26,970,754.01	26,570,754.01	400,000.00	-	-
101010	Contabilidad	61,538,064.60	60,968,064.60	570,000.00	-	-
101011	direcc. Administrativa	368,260,288.21	352,914,288.21	15,346,000.00	-	-
101012	Misceláneos	42,203,000.78	41,878,000.78	325,000.00	-	-
101013	Direc. Financiera	47,450,664.23	47,450,664.23	-	-	-
101014	Planificación	30,732,975.25	30,732,975.25	-	-	-
101015	Concejo Municipal	121,786,426.02	120,656,426.02	1,130,000.00	-	-
101016	Proveeduría	83,948,141.36	83,948,141.36	-	-	-
101017	Recursos Humanos	74,220,815.20	72,410,815.20	1,810,000.00	-	-
101018	Secretaría	75,311,247.97	75,011,247.97	300,000.00	-	-
101019	Seguridad	316,410,694.37	315,210,694.37	1,200,000.00	-	-
101020	Informática	306,921,343.64	214,721,343.64	92,200,000.00	-	-
101021	Tesorería	156,795,007.73	153,695,007.73	3,100,000.00	-	-
101022	Cobros	76,113,174.38	75,343,174.38	770,000.00	-	-
101023	Taller	9,755,081.54	9,525,081.54	230,000.00	-	-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

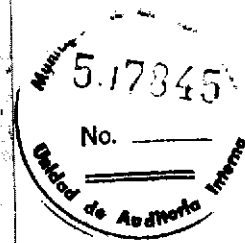
101025	Salud Ocupacional	47,287,119.87	42,747,119.87	4,540,000.00	-
101026	Almacén	37,540,895.58	36,210,895.58	1,330,000.00	-
101027	Control Presupuestario	24,051,257.09	24,051,257.09	-	-
102001	Auditoría Interna	53,309,178.19	53,309,178.19	-	-
104001	Registro de Fondos, deuda y transferencias - TRANSFERENCIAS	1,049,244,717.80	1,049,244,717.80	-	-
104002	Registro de Fondos, deuda y transferencias - ATENCION DE DEUDA	14,051,631.49	10,030,654.47	-	4,020,977.02
	Sub-Total Programa I	3,816,475,498.53	3,639,353,521.51	152,601,000.00	4,020,977.02
					20,500,000.00
PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES					
201001	Aseo de Vías	278,226,393.02	255,324,975.17	22,901,417.85	-
202001	Recolección Residuos Sólidos	948,828,058.37	852,152,831.28	90,754,200.00	5,921,027.09
203001	Caminos y Calles	179,408,429.15	177,593,871.06	-	1,814,558.09
204001	Cementerio	35,882,483.01	35,882,483.01	-	-
205001	Parque y Obras de Ornato	140,501,595.92	93,112,803.52	19,119,778.00	-
207001	Mercado	45,444,107.75	24,758,468.32	19,600,000.00	1,085,639.43
209004	FILARMONIA MUNICIPAL	43,294,802.96	43,294,802.96	-	-
209003	EDUCATIVOS	0.00	-	-	-
209001	CULTURALES	61,976,784.29	61,976,784.29	-	-
209002	DEPORTIVOS	5,350,000.00	5,350,000.00	-	-
210006	SECTORES VULNERABLES	28,820,678.47	27,673,678.47	1,147,000.00	-
210003	FOMENTO PYMES	36,967,717.26	36,417,717.26	550,000.00	-
210004	INTERMEDIACION DE EMPLEO	17,764,712.93	17,564,712.93	200,000.00	-
210005	OFICINA DE LA MUJER	36,709,409.60	36,509,409.60	200,000.00	-
210002	CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	94,751,941.37	84,546,941.37	10,205,000.00	-
210001	CECUDI	240,751,542.47	213,016,042.47	6,735,500.00	21,000,000.00
211001	Estacionamientos y Terminal	15,036,000.00	3,186,000.00	11,850,000.00	-
215001	Mejoram. Zona Marítimo Terrestre	309,189,852.21	172,725,469.44	68,925,000.00	67,539,382.77
216001	Disposición y trat. de Residuos Sólidos	500,239,065.34	392,376,233.44	97,388,752.95	10,474,078.95



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

222001	Seguridad Vial	1,440,000.00	1,440,000.00	-	-	-
223001	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	302,176,048.50	292,971,048.50	6,805,000.00	-	2,400,000.00
225001	Protección Ambiental	313,234,264.57	299,406,999.57	13,827,265.00	-	-
226001	CATASTRO Y TOPOGRAFIA	164,134,739.40	137,723,051.40	26,411,688.00	-	-
226002	INSPECCIONES	73,420,207.22	73,320,207.22	100,000.00	-	-
226003	CONTROL CONSTRUCTIVO	54,354,020.74	54,354,020.74	-	-	-
227001	Dirección de Servicio y Mantenimiento	34,910,732.17	34,910,732.17	-	-	-
228001	Emergencias Cantonales	-	-	-	-	-
	Sub-Total Programa II	3,962,813,586.72	3,427,589,284.20	396,720,601.80	19,295,303.55	119,208,397.17
PROGRAMA III INVERSIONES						
301001	Techado Mercado Municipal.	33,245,520.00	33,245,520.00	-	-	-
301002	DISEÑO DE VIVERO FORESTAL	975,000.00	975,000.00	-	-	-
301003	Atención de Deuda Edificios	4,828,156.95	3,451,710.78	-	1,374,446.17	-
301004	DISEÑO DE MARIPOSARIO	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	-
302001	Unidad Técnica de Gestión Vial MANTENIMIENTO MANUAL DE VÍAS CONVENIO MOPT-Municipalidad Microempresas de mantenimiento vial por Estándares Comunitarias,	480,722,627.46	426,112,009.09	30,423,000.00	24,187,618.37	-
302004	MIMEC	22,000,000.00	22,000,000.00	-	-	-
302006	Atención de Deuda Vías de Comunicación - BNCR	4,018,794.71	2,874,278.05	-	1,144,516.65	-
302007	Atención de Deuda Vías de Comunicación - B.Pop.	174,206,019.74	152,299,398.78	-	21,906,620.96	-
302008	SEÑALES VERTICALES PARA VÍAS PRIMARIAS Y CENTROS URBANOS	15,000,000.00	15,000,000.00	-	-	-
302010	Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	338,500,000.00	2,500,000.00	336,000,000.00	-	-
302011	CONCEPCION PERMANENTE	10,000,000.00	10,000,000.00	-	-	-
302012	Control de aseguramiento de la calidad	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-	-
302013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	821,213,333.33	821,213,333.33	-	-	-
302014	Mantenimiento Manual de Vías Cuadrilla Municipal	138,000,000.00	113,800,000.00	24,200,000.00	-	-
302015	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMAS DE DRENAJE EN EL CANTÓN DE SANTA CRUZ	60,000,000.00	60,000,000.00	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022



302042	Mantenimiento Y Construcción de Aceras	129,791,527.32	94,400,000.00	35,391,527.32	-
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PAVIMENTADAS CON SUPERFICIE DE RUEDO EN ASFALTO, TRATAMIENTO SUPERFICIAL, SELLOS ASFALTICOS O BASES GRANULARES	618,198,027.24	618,198,027.24	-	-
302045	CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES	60,000,000.00	60,000,000.00	-	-
302046	DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS URBANOS	5,000,000.00	5,000,000.00	-	-
302052	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PAVIMENTADAS CON SUPERFICIE DE RUEDO EN ADOQUIN	50,000,000.00	50,000,000.00	-	-
302055	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PUENTES	25,000,000.00	25,000,000.00	-	-
303002	Atención de Deuda Obras Marítimas y Fluviales	1,608,454.45	1,150,381.06	-	458,073.39
304001	MOVILIDAD URBANA	49,131,706.02	49,131,706.02	-	-
305002	Atención de Deuda Instalaciones	8,788,189.66	5,781,430.84	-	3,006,758.81
305009	ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES RIO CAÑAS VIEJO	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-
305010	ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES SANTA BARBARA	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-
305011	ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES PASO HONDO	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-
306001	DIRECCION TECNICA	66,867,768.73	62,217,768.73	4,650,000.00	-
306012	Atención de Deuda Otros Proyectos	29,354,561.85	20,994,646.18	-	8,359,915.67
306031	PLAN REGULADOR URBANO	210,390,000.00	210,390,000.00	-	-
306032	PLAN REGULADOR COSTERO	398,800,000.00	398,800,000.00	-	-
307002	COMPRA LOTE EBAS BOLSON-ORTEGA	18,000,000.00	-	18,000,000.00	-
307003	Atención de Deuda Otros Fondos e Inversiones	51,856,470.77	32,804,812.62	-	19,051,658.15
307011	Proyecto de Depuración y Actualización de Base de Datos	45,749,027.45	45,749,027.45	-	-
307091	Proyectos por perfilar recursos ley 9156	36,000,000.00	-	-	36,000,000.00
307095	PROYECTOS POR PERFILAR PLANES DE LOTIFICACION	12,683,452.97	-	-	12,683,452.97
307097	PROYECTOS COMPENSACION CACAO-BERNABELA 3% PTA	15,190,604.37	-	-	15,190,604.37
	Sub-Total Programa III	4,032,117,243.01	3,365,089,050.18	523,664,527.32	63,874,057.34
	TOTALES	11,811,406,328.25	10,432,031,855.90	1,072,986,129.12	102,805,888.73
					203,582,454.51



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - PRESUPUESTO INICIAL 2022

185

**UTILIZACIÓN DE 10% PARA MEJORAMIENTO DE SERVICIOS
(ARTÍCULO 83 CÓDIGO MUNICIPAL)**

Para cumplir con lo que señala el artículo 83 del código municipal, que específicamente señala:

Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos.

la municipalidad presenta los siguientes proyectos de inversión:

SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS:

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	5.01.01	Equipo agrícola	135,002.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	5.01.01	Equipo agrícola	299,115.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	5.01.01	Equipo agrícola	400,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	5.01.01	Equipo agrícola	20,177,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	5.01.02	Carretilla de batea	760,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	5.01.02	Carretilla de batea	988,000.00
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	5.01.99	Hornos	68,584.04
201001	ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS	5.01.99	Dispensadores de agua y aire	73,716.81

Mecanización del servicio

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

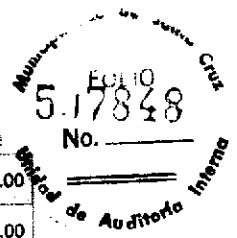
Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.02	Camion, camioneta	90,640,000.00
202001	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.03	Equipo de radiocomunicacion	114,200.00

Mejoramiento del servicio

SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.01	Lijadora electrica	29,250.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.01	Maquina cortadora	29,721.24
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.01	Taladro electrico	60,256.66
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.01	Soldadora electrica	68,584.04
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.01	Motosierras	552,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.01	Hidrolavadora (uso industrial)	3,500,000.00





216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.02	Carretilla de batea	135,660.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.03	Equipo de radiocomunicacion	175,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.04	Archivador de gaveta	66,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.04	Silla	110,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metalico, madera, ejecutivo, computo, entre otros	188,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.04	Aire acondicionado para oficina	722,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Casillero, locker, armario	100,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Tanque capitalizable	155,177.01
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Bomba de atomizar, fumigar, etc.	250,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Extinguidor (extintor)	370,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Dispensadores de agua y aire	405,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Bomba de extraer agua, con o sin motor	1,457,700.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Cortadora de cesped	2,011,404.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Compra e instalacion de hidrante	2,500,000.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.01.99	Maquina de lavado a presion	14,502,500.00
216001	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de rellenos sanitarios	70,000,000.00

Fortalecimiento capacidad instalada del servicio

SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

Meta	Departamento o Proyecto	ObjG	Descripción	Cuantía
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5.01.01	Equipo agricola	424,778.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5.01.01	Equipo agricola	470,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5.01.07	Equipo y mobiliario para actividades deportivas	8,225,000.00
205001	PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	5.02.99	Construccion, adiciones y mejoras de areas verdes, jardines, campos de exposicion, ornatos, parques zoologicos	10,000,000.00

Mejoramiento del Servicio

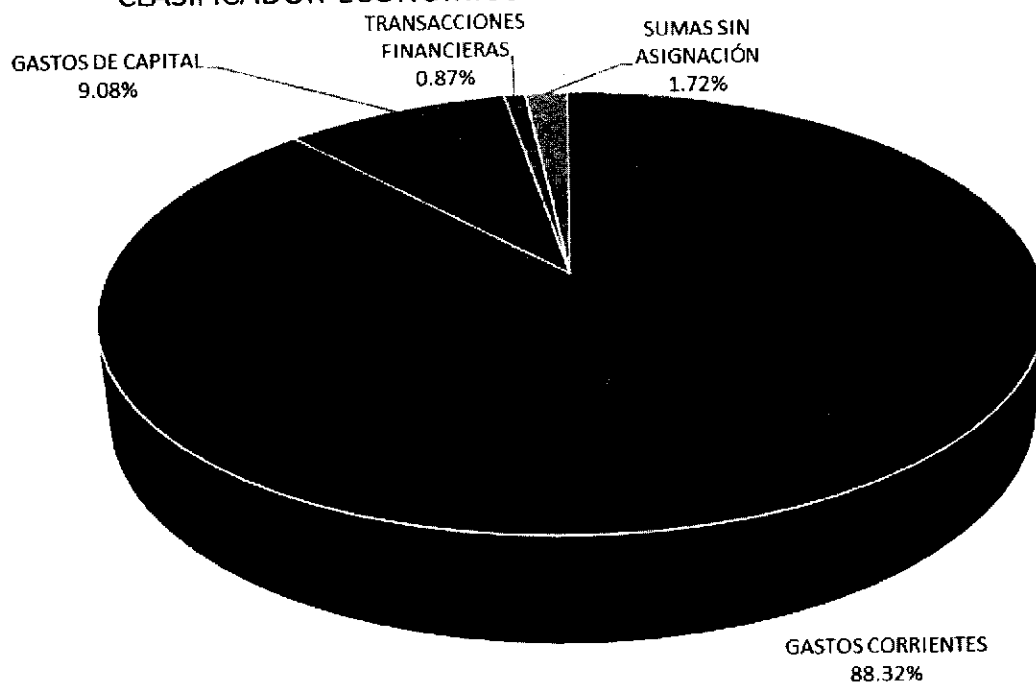
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO 2021



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ			
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO			
EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2022			
PRESUPUESTO INICIAL			11,811,406,328.25
GASTOS TOTALES			10,432,031,855.90
1 GASTOS CORRIENTES		8,974,115,786.31	
1.1 GASTOS DE CONSUMO			
1.1.1 REMUNERACIONES	4,092,307,357.80		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,484,066,430.31		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	608,240,927.49		
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,881,808,428.52		
1.2 INTERESES		314,175,237.93	
1.2.1 Internos	314,175,237.93		
1.2.2 Externos	-		
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,143,740,831.66	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	928,184,748.64		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	215,556,083.01		
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-		
2 GASTOS DE CAPITAL			1,072,986,129.12
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		209,800,000.00	
2.1.1 Edificaciones	50,300,000.00		
2.1.2 Vías de comunicación	-		
2.1.3 Obras urbanísticas	-		
2.1.4 Instalaciones	-		
2.1.5 Otras obras	159,500,000.00		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		863,186,129.12	
2.2.1 Maquinaria y equipo	810,221,629.12		
2.2.2 Terrenos	18,000,000.00		
2.2.3 Edificios	-		
2.2.4 Intangibles	34,964,500.00		
2.2.5 Activos de valor	-		
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-		
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-		
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-		
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS			102,805,888.73
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		-	
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES		102,805,888.73	
3.3 AMORTIZACIÓN			
3.3.1 Amortización interna	102,805,888.73		
3.3.2 Amortización externa	-		
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		-	
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			203,582,454.51

Preparado por Lic. Mario Moreira Castro
Director Financiero

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO



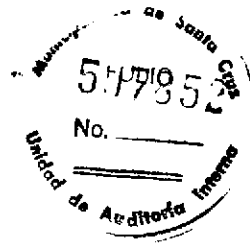
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle	Asfo de vias y sitios públicos	Recolección de basura	Cementerio	Estacionam. y Terminal	Seguridad y Vigilancia	Parques	Tratamiento de basura	Mercado
1	Ingreso estimado según tasa	228,550,000.00	905,791,475.62	39,869,425.57	3,910,000.00	0.00	146,382,452.86	506,353,478.95	28,940,000.00
2	Egresos de operación del servicio. (Renglón 6 cuadro siguiente)	284,957,253.12	902,213,501.11	39,470,731.31	3,504,600.00	336,436,472.39	134,544,944.82	475,205,309.48	27,425,975.76
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-56,407,253.12	3,577,974.51	398,694.26	405,400.00	-336,436,472.39	11,837,508.04	31,148,169.47	1,514,024.24
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-56,407,253.12	3,577,974.51	398,694.26	405,400.00	-336,436,472.39	11,837,508.04	31,148,169.47	1,514,024.24
6	Inversiones y servicio de la deuda del servicio	0.00	5,921,027.09	0.00	0.00	0.00	0.00	10,474,078.95	1,085,639.43
	Amortización deuda	0.00	5,921,027.09	0.00	0.00	0.00	0.00	10,474,078.95	1,085,639.43
	Proyectos (Prog. II y III)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-56,407,253.12	-2,343,052.57	398,694.26	405,400.00	-336,436,472.39	11,837,508.04	20,674,090.52	428,384.81
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	80.21%	99.74%	101.01%	111.57%	0.00%	108.80%	104.26%	101.50%

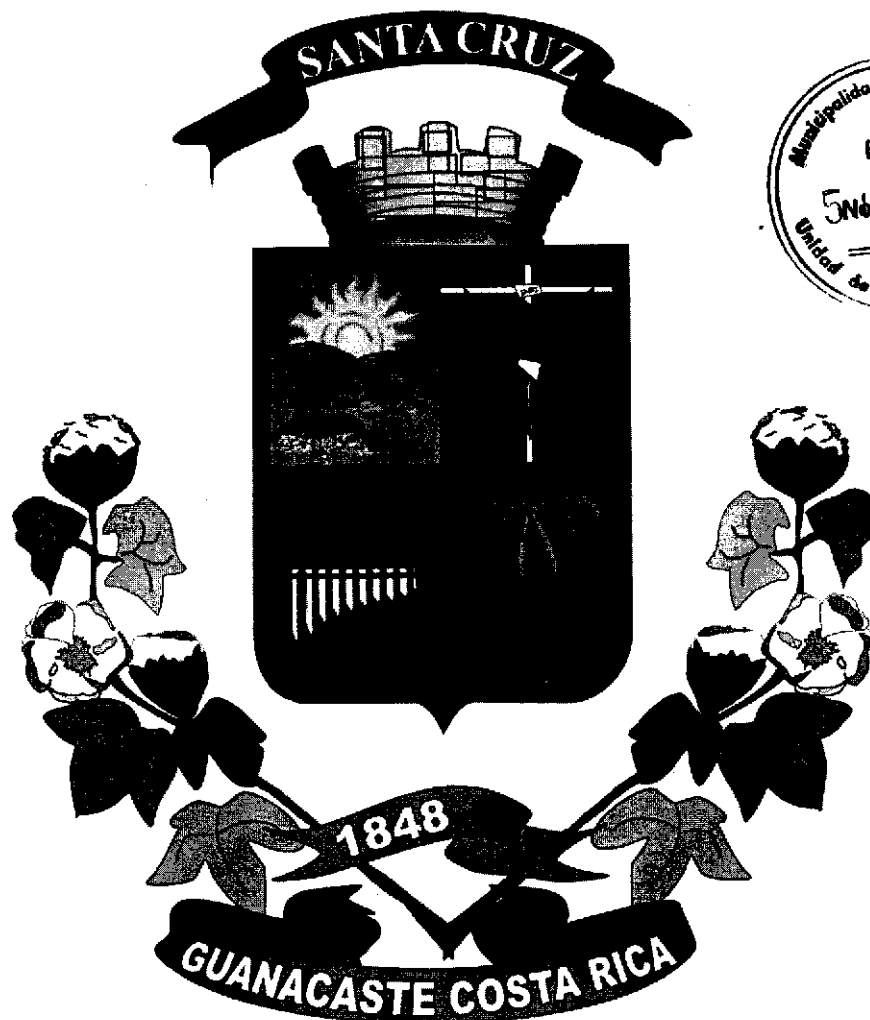


EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Cementerios	Estacionam. y Terminal	Seguridad Ciudadana	Parques	Tratamiento de basura	Mercado
1	Gasto del servicio (Primera parte prog. II)	281,953,466.14	899,104,717.71	35,882,483.01	15,036,000.00	305,851,338.53	141,433,364.20	511,358,393.81	42,663,356.24
2	Menos: maquin. y equipo cargado al servicio, prog. II	22,901,417.85	90,754,200.00	0.00	11,850,000.00	0.00	19,119,778.00	97,388,752.95	19,600,000.00
3	Más: intereses relacionados con el servicio (prog. II)	0.00	11,843,574.21	0.00	0.00	0.00	0.00	18,035,185.95	1,869,349.00
4	Subtotal (2)	259,052,048.29	820,194,091.92	35,882,483.01	3,186,000.00	305,851,338.53	122,313,586.20	432,004,826.80	24,932,705.24
5	% gastos de administración (A)	25,905,204.83	82,019,409.19	3,588,248.30	318,600.00	30,585,133.85	12,231,358.62	43,200,482.68	2,493,270.52
6	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi- nistración (B))	284,957,253.12	902,213,501.11	39,470,731.31	3,504,600.00	336,436,472.39	134,544,944.82	475,205,309.48	27,425,975.76



Municipalidad de Santa Cruz



Plan Anual Operativo 2022

Septiembre de 2021

Contenido

MARCO GENERAL	
1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	
2. PANORAMA INSTITUCIONAL:	1
2.1. <i>Marco jurídico institucional:</i>	1
2.2. <i>Estructura organizacional:</i>	1
2.2.1. FUNCIONES:	1
2.2.2. ORGANIGRAMA	2
2.2.3. ESTRUCTURA DEL RECURSO HUMANO	3
3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:	4
4. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL:	6
4.1 MISIÓN:	6
4.2 VISIÓN:	6
4.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES:	6
4.4 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2030:	7
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO	8
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	23
PROGRAMA III: INVERSIONES	46
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA	62
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	64



MARCO GENERAL

1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2. Panorama institucional:

2.1. Marco jurídico institucional:

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc., que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Ley 7182 de patentes y reglamentos sobre servicios, cobros y otros.

2.2. Estructura organizacional:

2.2.1. Funciones:

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.

c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.

d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.

e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

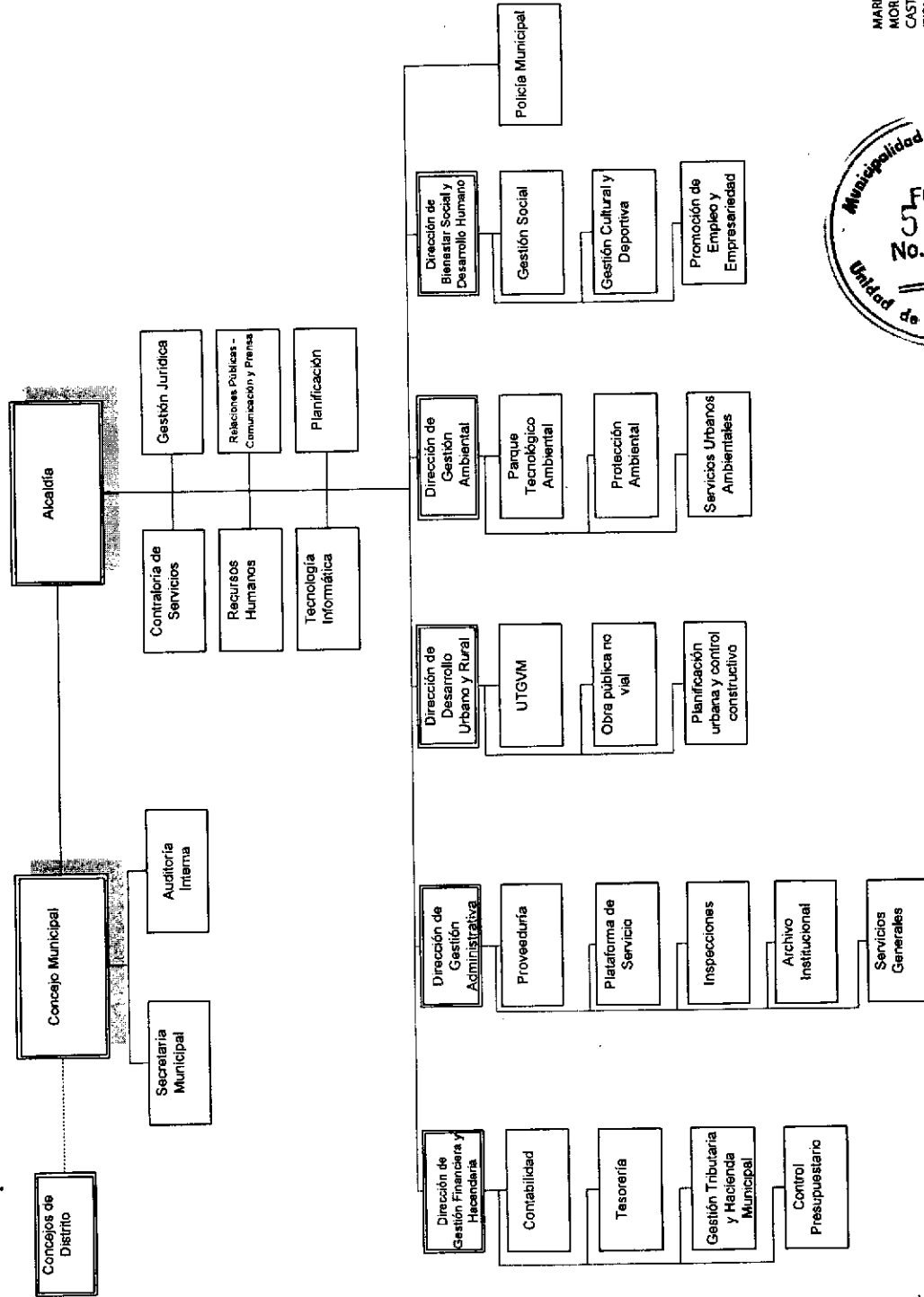


2.2.2. Organigrama

Aprobada modificación actual por el Concejo Municipal Sesión Ordinaria 38-2021, celebrada el día 21 de setiembre del año 2021

miércoles, 8 de septiembre de 2021

Municipalidad de Santa Cruz – Organigrama General



MARIO MOREIRA CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO MOREIRA CASTRO el 19-08-2021 a las 15:40:07 -0600'

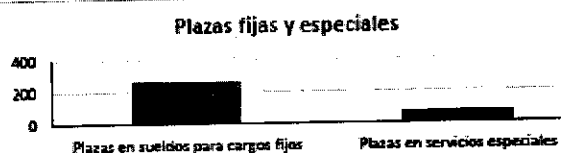
2.2.3. Estructura del Recurso Humano

Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						
Detalle general			Por programa			
Programa	Procesos de trabajo en proceso	Procesos completados	I	II	III	IV
Procesos en proceso						
Procesos completados	14	9		17	6	
Procesos en proceso	35	6	5	30	6	
Procesos completados	24	12		35	1	
De serido	82	22		100	6	
Total	155	49	5	182	19	0

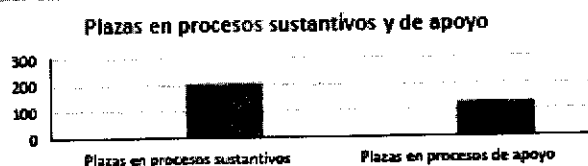
Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
Detalle general				Por programa		
Sectores para cargos fijos	Cargos fijos		Otro	I	II	III
	Procesos de asistencia	Otro				
2			2			
36	5	6	35	10	2	
9	1	10	10	5	5	
19			19			
38		1	38			
104	6	17	105	15	7	0

RESUMEN:

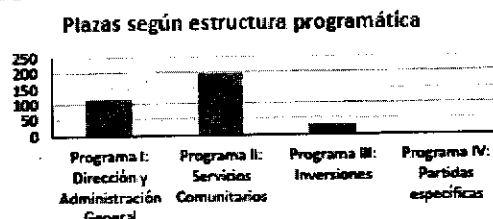
Plazas en sueldos para cargos fijos	250
Plazas en servicios especiales	72
Total	322



Plazas en procesos sustantivos	204
Plazas en procesos de apoyo	127



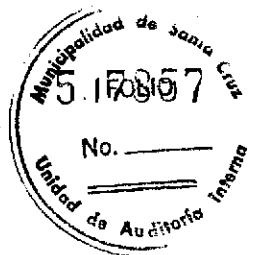
RESUMEN DEL PROGRAMA	
Programa I: Dirección y Administración General	110
Programa II: Servicios	197
Programa III: Inversiones	28
Programa IV: Partidas específicas	0



Observaciones

Funcionario responsable:**Fecha:**

YENSIE PATRICIA
DUARTE
RAMIREZ (FIRMA)

[illegible]

3. Diagnóstico institucional:

1. FORTALEZAS

- 1.1 Se cuenta con una página WEB con el potencial para brindar soluciones integrales a distancia a los usuarios.
- 1.2 Se cuenta con convenios de conectividad con Bancos, que ofrecen la posibilidad de realizar pagos sin necesidad de desplazarse a las instalaciones. Al 30 de septiembre, el porcentaje de gestiones por conectividad era de 12%.
- 1.3 Se cuenta con una base de datos con altos protocolos de seguridad.
- 1.4 Los trámites de permisos de construcción se realizan por el sistema APC lo que facilita la obtención de la licencia en forma remota. Hasta la fecha se han tramitado 595 solicitudes.
- 1.5 La Municipalidad ha suscrito convenio para contratación administrativa a través de SICOP, facilitando el flujo de información por la WEB.
- 1.6 Personal calificado, con nivel académico acorde a los requerimientos institucionales.
- 1.7 Flujo de ingresos propios robusto, el más alto de la Provincia de Guayaquil.
- 1.8 La Municipalidad ha realizado una importante inversión en equipo tecnológico y en personal calificado para potenciar el uso de TI.
- 1.9 Se realiza una inversión importante en fiscalización a través de los cuerpos de Policía Municipal e Inspección, que potencialmente pueden coadyuvar con la reducción de la morosidad, controlar la evasión fiscal y evitar la realización de actividades contrarias al ordenamiento jurídico.
- 1.10 Se cuenta con un robusto equipo de asesoría jurídica.

3. DEBILIDADES

- 3.1 Ausencia de protocolos claros para atender emergencias.
- 3.2 Inexistencia de procedimientos y de Reglamento de Teletrabajo que dificulte el funcionamiento de la Institución en una situación de emergencia.
- 3.3 Ausencia de procedimientos administrativos en algunas áreas, lo que propicia las decisiones por reacción y desestimula la prognosis.
- 3.4 El SEVRI no es aplicado por todos los elementos orgánicos, conforme lo establece la Ley 8292.
- 3.5 Página WEB desactualizada, que no ofrece suficientes soluciones en línea.
- 3.6 Sistema de Control Interno incipiente, calificado en estado de "NOVATO" según el MODELO DE MADUREZ DEL CONTROL INTERNO diseñado por la Contraloría General de la República.
- 3.7 Capacidad disminuida para ejecutar los ingresos que se obtienen.
- 3.8 Lentitud de los altos órganos de decisión en la respuesta frente a las señales de advertencia.
- 3.9 Convención Colectiva abusiva, que excede los límites establecidos por el marco legal.
- 3.10 Marco regulatorio desactualizado o inexistente.
- 3.11 El personal carece de adoctrinamiento en el Proceso Administrativo (Planificación, Organización, Dirección, Integración o Coordinación y control). Esta ausencia o aplicación incorrecta de método provoca costos excesivos.
- 3.12 Inexistencia de un proceso de Evaluación de Desempeño y de un programa de capacitación que que produzca aprendizaje continuo adaptado a los requerimientos institucionales.
- 3.13 La estructura orgánica ha perdido vigencia, urgiendo un proceso de reestructuración que permita la eficaz ejecución de los planes.
- 3.14 Inexistencia de plan regulador urbano, lo que ocasiona no tener claridad sobre cómo conducir el desarrollo del cantón y advertir las zonas de riesgo y de fragilidad ambiental.
- 3.15 Desactualización e inexistencia de planes reguladores costeros.
- 3.16 Urgencia de contar con instalaciones adecuadas, que incluya dotar de mayor seguridad el área de cajas y tesorería.

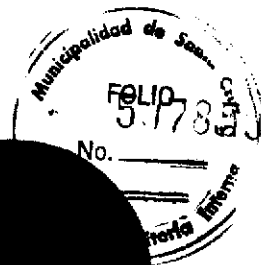


2. OPORTUNIDADES

- 2.1. Una extensa zona costera de más de 94 kilómetros de longitud que propicia el desarrollo del cantón, con la posibilidad de mejorar indicadores socioeconómicos y en consecuencia, mayor ingreso para la Municipalidad.
- 2.2. Santa Cruz cuenta con organizaciones comunales, entre ellas las Asociaciones de Desarrollo Integral, que podrían ser aliados importantes en la fiscalización e implementación de estrategias que permitan la reactivación del cantón.
- 2.3. Posibilidad de, mediante un ordenamiento vial de las Ciudades de Santa Cruz, Tamarindo y otras, implementar estacionamientos, lo que aportaría recursos al Municipio.
- 2.4. Transferencias de Ley que provee recursos a la Hacienda Municipal.
- 2.5. Acompañamiento de entes rectores de salud para enfrentar la pandemia por covid-19.
- 2.6. El desarrollo de la Marina de Flamingo, impulsará el desarrollo de las comunidades del entorno inmediato, y la posibilidad de que se impulsen iniciativas empresariales santacruceñas que provean bienes y servicios.
- 2.7. Posibilidad de fomentar parques industriales y zonas francas.
- 2.8. Crédito bancario de bajo costo para proyectos relacionados con infraestructura verde y sostenibilidad ambiental.
- 2.9. La riqueza cultural del cantón, provee la posibilidad de desarrollar PyMEs con enfoque en el folklore, tales como artesanía, danza, música, muebles, etc.

4. AMENAZAS

- 4.1. Adaptación lenta o inexistente de los contribuyentes en el uso de las soluciones que brinda la Municipalidad por la WEB.
- 4.2. Cambios en la Legislación existente en materia presupuestaria que ralentice la operación municipal.
- 4.3. Zona geográfica de alta actividad sísmica.
- 4.4. La situación de pandemia ha deteriorado la situación socioeconómica de la población y empresas, reduciendo los ingresos de la Municipalidad e incrementando la morosidad.
- 4.5. Alto porcentaje de la población en línea de pobreza, o por debajo de ésta, situación que dificulta la cobrabilidad de tributos, en gran medida por la falta de acceso a fuentes de empleo.
- 4.6. Idiosincrasia de gran parte de la población Santacruceña, estimulada históricamente por el asistencialismo (clientelismo electoral): Como elemento idiosincrático, se considera también la resistencia al cambio de algunos pobladores, que impacta también en las directrices y procedimientos que establece la institución.
- 4.7. Tendencia de gran parte de la población a la evasión fiscal.



4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión:

Garantizar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Santa Cruz.

4.2 Visión:

Ser el Gobierno Local rector del desarrollo económico y social y garante de la participación ciudadana del Cantón de Santa Cruz.

4.3 Políticas institucionales:

- 1- Cumplir oportunamente los compromisos financieros adquiridos para el buen desempeño de actividades propias de la Municipalidad.
- 2- Mantener una finanza municipal responsable con registros contables y financieros confiables y precisos sin alteración de información.
- 3- Mejoramiento permanente de la gestión municipal para cumplir con su papel de liderazgo en el desarrollo humano local.
- 4- Fortalecer control interno institucional para mejorar inspección y supervisión de los diferentes departamentos para minimizar el riesgo.
- 5- Incrementar la comunicación, divulgación y promoción ante la comunidad de los proyectos y el quehacer de la municipalidad.
- 6- Coordinación permanente con instancias gubernamentales para potenciar recursos públicos en bienestar de los habitantes.
- 7- Optimizar la infraestructura tecnológica de la institución.
- 8- Definir métodos o herramientas que permitan establecer condiciones de seguridad óptimas y establecimiento de medidas de Seguridad para manejo de información institucional.



4.4 Plan de Desarrollo Municipal 2021-2030:

Desarrollo Institucional	Mejoramiento continuo de la gestión institucional municipal para cumplir con su papel de liderazgo en el desarrollo humano local.
Infraestructura y Conectividad Vial	Mejorar el estado de la infraestructura vial del cantón.
Agua y calidad medio ambiental	Aumentar el nivel de información referente al estado y disponibilidad del recurso hídrico.
Culturas y valores	Crear las condiciones para la conservación, creación y difusión de las manifestaciones culturales locales.
Social y servicios públicos	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, educación, seguridad ciudadana y protección social
Empleo y emprendedurismo local	Promover la generación de fuentes de empleo local.
Ordenamiento territorial	Garantizar un desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, la gestión integral de los recursos naturales y el desarrollo económico en el cantón de Santa Cruz.



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

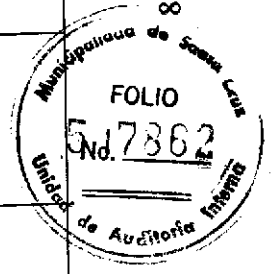
2022

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS OPERATIVOS	Meta	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META	RESPONSABLE	Actividad	Presupuesto	Presupuesto		
Desarrollo Institucional	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Operativo	101 001	1- Depurar al menos 3,5% de los registros de propiedades en la base de datos municipal. 2- Garantizar la actualización de al menos 5% de los registros de la base de datos municipal, con la finalidad de facilitar información veraz y oportuna en la facturación de tributos y cobros hacendarios.	1- (fincas depuradas)/(cantidad de fincas registradas en la base de datos municipal) 2- (registros con información veraz y oportuna)/(cantidad de registros la base de datos municipal)	50 50%	Ing. Oscar González Mora	Administración General	17,012,062.21	17,012,062.21		



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATEGICA

Desarrollo Institucional	1.5. Incrementar la eficiencia y productividad del recurso humano en todas las áreas de la institución y elevar el sentido de pertenencia e involucramiento de los colaboradores (as) hacia la municipalidad.	Operativo	101002	Tramitar el 100% de solicitudes que ingresan a la Plataforma de Servicios y digitalizar al menos un 80% de ellas.	100% de servicios atendidos de forma eficientes y eficaces.	50	50	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	Administración General	41,008,383.14	41,008,383.14
Desarrollo Institucional	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Operativo	101003	Atender el 100% de las gestiones que ingresan al Departamento de Rentas formalmente a través de la Plataforma de Servicios, produciendo una efectividad no menor al 90%.	(Número de solicitudes de trámites recibidas de plataforma)/(Número de trámites resueltos) * Año 2022 >=75% * Año 2023 >=80% * Año 2024 >=85% * Año 2025 >=90%	37.5	37.5	Lic. Dennis Matarrita Matarrita	Administración General	7,991,555.92	7,991,555.92
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.6. Incrementar el grado de impacto de la municipalidad en el desarrollo humano local del cantón a través de alianzas estratégicas con otras municipalidades, federaciones, instituciones, empresas.	Operativo	101004	Ejecutar el 100% de los acuerdos dictados por el concejo municipal, Elaboración y presentación de Políticas, Reglamentos al concejo municipal que permitan agilizar el accionar de la Municipalidad, atender el 100% de las necesidades que requiera la administración para su óptimo funcionamiento.	Políticas, Reglamentos, acuerdos elaborados y ejecutados.	1	1	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias / Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	114,696,716.49	114,696,716.49



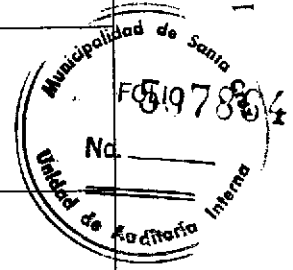
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

AREA
ESTRATÉGICA

Desarrollo Institucional	1.5. Incrementar la eficiencia y productividad del recurso humano en todas las áreas de la institución y elevar el sentido de pertenencia e involucramiento de los colaboradores (as) hacia la municipalidad.	Operativo	101005	Actualización del acervo documental	Lista de remisión bases de datos e inventarios	50	50	Licda. María Yenny Galagarza Dinarte	Administración General	24,331,364.76	24,331,364.76
Desarrollo Institucional	1.9. Mejorar la gestión administrativa de las autoridades municipales (Alcaldía, Concejo Municipal y Concejos de Distrito) en la toma de decisiones y su ubicación en el contexto de la municipalidad.	Operativo	101006	Atención de 200 procesos judiciales con una efectividad del 100%, con la realización de mas de 1200 documentos entre oficios, resoluciones, dictámenes, en atención al Concejo Municipal y todas las dependencias de la Municipalidad de Santa Cruz.	1- Procesos indicados y realizados por 100. 2- 1200 documentos.	1	1	Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez	Administración General	56,205,446.41	56,205,446.41
Desarrollo Institucional	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Operativo	101007	Aumento de la base imponible de las propiedades del cantón a través de los mecanismos plasmados en la Ley 7509, en un 2% del total de la base imponible respecto al año anterior.	[(Sumatoria de bases imponibles año actual)/(Sumatoria de bases imponibles año anterior)-1]*100	50	50	Licda. Kimberly Chaves Guido	Administración General	54,405,329.39	54,405,329.39



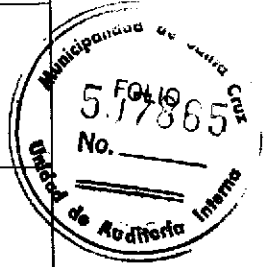
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

AREA
ESTRATÉGICA

Desarrollo Institucional	1.4. Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios competitivo, oportuno, eficiente y que se adecue a las demandas reales y necesidades de la municipalidad.	Mejora	101008	Mantener en buenas condiciones las 17 unidades vehiculares activas que posee la administración general a través de mantenimientos preventivos y correctivos para su funcionamiento optimo.	Cantidad de unidades en buenas condiciones de funcionamiento	1	1	Lidia Amalia Gutiérrez Matarrita	Administración General	80,635,651.29	80,635,651.29
Desarrollo Institucional	5.9. Promover la participación ciudadana inclusiva, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en vulnerabilidad social, en la toma de decisiones.	Mejora	101009	Adquirir sistema de transmisión de móvil e impulsar a través de la publicidad proyectos de diversa índole ejecutados por esta corporación Municipal.	Equipo de video streaming adquiriendo y número de publicaciones en medios impresos, televisivos, radiales y en internet.	1	1	Francisco Mairena Gutiérrez	Administración General	13,485,377.00	13,485,377.00
Desarrollo Institucional	1.2. Mantener un control adecuado de los gastos en estricto apego a las normativas internas y externas vigentes, proveyendo a tiempo los informes contables y financieros que permitan a las distintas instancias municipales la aplicación de costos y gastos acorde a la capacidad financiera.	Operativo	101010	Elaborar 12 Informes anuales de información contable y Presupuestaria para la toma de decisiones.	12 INFORMES ANUALES	50	50	Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro	Administración General	30,769,032.30	30,769,032.30



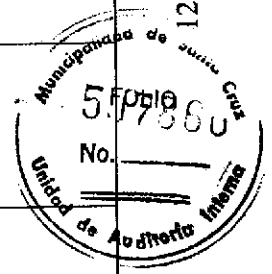
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

AREA
ESTRATÉGICA

Desarrollo Institucional	1.7. Mejorar permanentemente la infraestructura municipal para lograr condiciones óptimas de rendimiento laboral y atención a la ciudadanía.	Operativo	101011	Garantizar el mantenimiento anual de los edificios municipales.	Números de edificios en buen estado	50	50	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	Administración General	184,130,144.10	184,130,144.10
Desarrollo Institucional	1.7. Mejorar permanentemente la infraestructura municipal para lograr condiciones óptimas de rendimiento laboral y atención a la ciudadanía.	Operativo	101012	Brindar el 100% de limpieza en los edificios municipales	Servicios de limpieza brindados en un 100%	50	50	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	Administración General	21,101,500.39	21,101,500.39
Desarrollo Institucional	1.2. Dirigir los procesos de Ingresos, Egresos y Administración Financiera Central, conforme a la estructura compuesta por las divisiones orgánicas CONTABILIDAD, TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.	Mejora	101013	Implementación de - NICSP 1 =100% - NICSP 2 =100% - NICSP 3 =100% - NICSP 4 =100% - NICSP 5 =100% - NICSP 9 =100% - NICSP 11 =100% - NICSP 12 =100% - NICSP 13 =100% - NICSP 14 =100% - NICSP 16 =100% - NICSP 17 =100% - NICSP 18 =100% - NICSP 19 =100% - NICSP 21 =100% - NICSP 23 =100% - NICSP 24 =100% - NICSP 26 =100% - NICSP 28 =100% - NICSP 29 =100% -	(Suma de porcentajes de avance en implementación de NICSP)/(suma de porcentajes previstos de implementación de NICSP) * 100 =	0.5	0.5	Lic. Mario Moreira Castro	Administración General	5,931,333.03	5,931,333.03

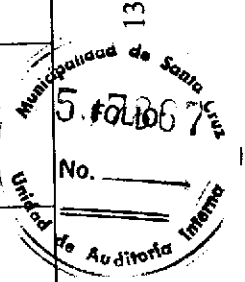


PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

AREA
ESTRATÉGICA



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL									
AREA ESTRATÉGICA									

	compuesta por las divisiones organicas CONTABILIDAD, TESORERIA, ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA (que incluye lo tributario) y CONTROL PRESUPUESTARIO.			metas presupuestarias	0	0	50	50	Lic. William Huertas López	Administración General	15,366,487.63	15,366,487.63
Desarrollo Institucional	1.3. Integrar en la formulación presupuestaria a los Concejos de Distrito y representantes de la sociedad civil local, para lograr mayor transparencia en las decisiones y una distribución equitativa de los recursos municipales, en consonancia con las políticas de desarrollo dictadas por el Concejo Municipal.	Operativo	101014									
Desarrollo Institucional	1.9.1. Capacitar a los regidores y sindicatos así como a líderes comunales de asociaciones de desarrollo, otros, en gestión municipal y procesos de planificación local por medio del área de Planificación.	Operativo	101015	1. Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal. 2. Representación del Concejo Municipal ante instancias públicas y privadas. 3. Realizar inspecciones según las disposiciones del Concejo Municipal. 4. Capacitar a los miembros del	1. Realizar sesiones, reuniones en la cual exista participación de los miembros del Concejo Municipal.- 2. Capacitaciones por medio de Mesas de trabajo en incluye el planeamiento de proyectos que mejoren la estabilidad del cantón-.	1	1	1	Msc. Maricela Moreno Rodríguez	Administración General	60,893,213.01	60,893,213.01



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATEGICA

Desarrollo Institucional	1.4. Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios competitivo, oportuno, eficiente y que se adecue a las demandas reales y necesidades de la municipalidad.	Mejora	101016	Correjo Municipal, líderes comunales de las Asociaciones de Desarrollo en cuanto a los procesos de planificación. Ser el departamento líder en el área de contratación administrativa a nivel institucional haciendo uso del sistema de compras públicas (SICOP) como herramienta de eficiencia.	Realizar la mayoría de procesos de contratación mediante licitación abreviada o pública, lo anterior bajo la modalidad de entrega según demanda con la finalidad de tener contratos a 4 años y así reducir la cantidad de proceso de contratación directa que se tramitan año a año.	50	50	Lic. Keylor Jaén Rosales	Administración General	41,974,070.68	41,974,070.68
Desarrollo Institucional	1.5. Incrementar la eficiencia y productividad del recurso humano en todas las áreas de la institución y elevar el sentido de pertenencia e involucramiento de los colaboradores (as) hacia la municipalidad.	Mejora	101017	Actualización y elaboración de Manual de Organización y Funcionamiento, Manual Descriptivo de puesto, Plan de capacitación, Evaluación del desempeño.	Indicadores de Cumplimiento: Actividades de Mejoras Ejecutadas/Actividades Programadas*100	50	50	Licda. Yencie Patricia Duarte Ramirez	Administración General	37,110,407.60	37,110,407.60



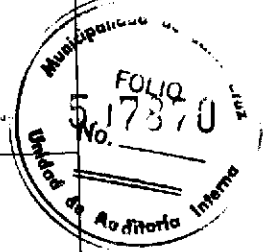
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

AREA
ESTRATÉGICA

Desarrollo Institucional	1.9. Mejorar la gestión administrativa de las autoridades municipales (Alcaldía, Concejo Municipal y Concejos de Distrito) en la toma de decisiones y su ubicación en el contexto de la municipalidad.	Operativo	101018	Realización de 52 sesión ordinarias y 30 sesiones extraordinarias para el año 2021. Elaboración de 82 actas. Notificación y comunicado de 2000 los acuerdos dictados por el Concejo Municipal. Elaboración de 500 Certificaciones solicitadas a la Municipalidad. Labores administrativas y de archivo del Departamento. Atención a usuarios internos y externos. Respuesta a 200 solicitudes de información y certificaciones de Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República, Poder Judicial, Fiscalía de Probidad y Anticorrupción. Cumplimiento de las demás funciones que se ordenen el Concejo Municipal.	(Número de sesiones realizadas / Número de sesiones programadas) *100	50	50	Yorjani Rosales Contreras	Administración General	37,655,623.99	37,655,623.99
-----------------------------	--	-----------	--------	---	---	----	----	------------------------------	---------------------------	---------------	---------------



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

**PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA**

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

**AREA
ESTRATÉGICA**

Desarrollo Institucional	1.5. Incrementar la eficiencia y productividad del recurso humano en todas las áreas de la institución y elevar el sentido de pertenencia e involucramiento de los colaboradores (as) hacia la municipalidad.	Operativo	101019	GARANTIZAR EN UN 100% EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.	Numero de Edificios Municipales Resguardados/ Total de edificios municipales * 100	50	50	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	Administración General	158,205,347.19	158,205,347.19
Desarrollo Institucional	1.7.1. Evaluar la efectividad de los sistemas actuales de tecnologías de información utilizados por la municipalidad para mejorarlos o sustituirlos y ampliar la capacidad instalada de la red.	Mejora	101020	Implementar plataformas tecnológicas que faciliten el al contribuyente la realización de tramites y pagos.	Plataformas de tramites y app de pagos en línea implementadas.	1	1	Ing. Manrique Solórzano Zapata	Administración General	76,730,335.91	76,730,335.91
Desarrollo Institucional	1.7.1. Evaluar la efectividad de los sistemas actuales de tecnologías de información utilizados por la municipalidad para mejorarlos o sustituirlos y ampliar la capacidad instalada de la red.	Mejora	101020	Implementar un firewall que permita la protección de la red institucional, ante ataque cibernéticos. Y un servidor de contingencia para el sistema DECSIS, que garantice la disponibilidad de datos.	Firewall y servidor de contingencia para sistema deccsis implementado.	1	1	Ing. Manrique Solórzano Zapata	Administración de Inversiones Propias	76,730,335.91	76,730,335.91



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATEGICA

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.2.2. Administrar el flujo de efectivo, tanto de ingresos como egresos, ejerciendo los controles sobre los recursos financieros de una manera eficiente y responsable, procurando cumplir con los compromisos de la Municipalidad en apego al bloque de legalidad y la normativa técnica.	Operativo	101021	Elaborar Estados de Tesorería y sus respectivos auxiliares durante la ejecución del plan estratégico, con el fin de mejorar la toma de decisiones referente al efectivo municipal	Número de Estados de Tesorería y auxiliares elaborados diariamente	50	50	Lic. Alberto Obando Obando	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	78,397,503.86	78,397,503.86
Desarrollo Institucional	1.1. Producir un aumento sostenido de ingresos y la disminución de la morosidad de la cuenta por cobrar tanto tributaria como de otros conceptos hacendarios, a la vez que se promueve eficiencia y calidad en la atención del cliente.	Operativo	101022	1. Reducir el pendiente de cobro de las cuentas por cobrar tributarias y hacendarias en un 3% anual. 2. Realizar 1800 notificaciones efectivas, domiciliares, por sms, correos electrónicos o llamadas telefónicas.	1. [(Pendiente de cobro al primero de enero de cada año) Pendiente de cobro a la fecha) -1] >=3%. 2. Notificaciones efectivas/1800.	50	50	Licda. Gloriela Peña Zúñiga	Administración General	38,056,587.19	38,056,587.19



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATÉGICA

Desarrollo Institucional	1.5. Incrementar la eficiencia y productividad del recurso humano en todas las áreas de la institución y elevar el sentido de pertenencia e involucramiento de los colaboradores (as) hacia la municipalidad.	Operativo	101023	Atender el 100% de la flota municipal	Porcentaje de necesidades de mantenimiento de la flota vehicular atendida	50	50	Lidia, Alexandra Gutiérrez Angulo	Administración General	4,877,540.77	4,877,540.77
Desarrollo Institucional	1.5. Incrementar la eficiencia y productividad del recurso humano en todas las áreas de la institución y elevar el sentido de pertenencia e involucramiento de los colaboradores (as) hacia la municipalidad.	Mejora	101025	Reducir el índice de Accidentabilidad/Incapacidades presente en el Personal de la Municipalidad de Santa Cruz, con la finalidad de bajar los Registros de Sinistralidad y por ende el pago en la Póliza de Riesgos del Trabajo/Incapacidades como tal.	Índice de Frecuencia de Accidentes=N° de Trabajadores x 100	50	50	Ing. Oscar Guido Baltodano	Administración General	23,643,559.94	23,643,559.94
Desarrollo Institucional	1.2. Mantener un control adecuado de los gastos en estricto apego a las normativas internas y externas vigentes, proveyendo a tiempo los informes contables y financieros que permitan a las distintas instancias municipales la aplicación de costos y la capacidad financiera.	Operativo	101026	Cumplimiento del 100% de implementación de la NICSP 122 Y 25 % de la NICSP 17	% cumplimiento de la NICSP/ cumplimiento de las NICSP propuesto X 100	50	50	Lic. Minor Arguedas Contreras	Administración General	18,770,447.79	18,770,447.79



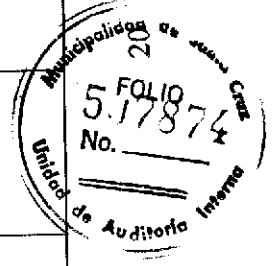
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AREA ESTRATÉGICA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

Desarrollo Institucional	1.2.3. Ejercer el control sobre el Presupuesto Municipal de conformidad con los principios que señala el artículo 5 de la Ley 8131 y las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE	Operativo	101027	Elaboración de 12 informes mensuales sobre el proceso de ejecución presupuestaria, que contenga recomendaciones sobre la rectificación de procedimientos y tareas en caso de que sea necesario para mejorar la razonabilidad de la información presupuestaria.	INFORMES REALIZADOS / 12 * 100	50	50	Lic. David Ramos Briceño	Administración General	12,025,628.55	12,025,628.55
Desarrollo Institucional	1.3.2. Contribuir al alcance de los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, proporcionando a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.	Mejora	102001	-Realizar 4 estudios de auditoría o de estudios especiales a discreción de la Auditoría Interna o a solicitud de la Contraloría General de la República o del Concejo Municipal. - Realizar 1 seguimiento general a las disposiciones de la Contraloría General de la República y a las recomendaciones de Auditoría Interna. - Brindar 8 asesorías o advertencias a titulares subordinados en	N° de estudios o asesorías realizadas / N° de estudios o asesorías programadas * 100	2	2	Licda. Blanca Iris Mora Jiménez	Auditoría Interna	26,654,589.10	26,654,589.10



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AREA ESTRATÉGICA

Desarrollo Institucional	Modernizar la estructura administrativa de la municipalidad utilizando eficientemente los recursos de la hacienda pública con una visión a largo plazo que fomente una cultura organizacional, solidaria e inclusiva que propicie la participación de la ciudadanía en la toma de acciones.	Operativo	104001	Atención anual de transferencias corrientes y de capital en un 100%	Número de Transferencia atendidas	50	50	Lic. Mario Moreira Castro	Registro de deuda, fondos y aportes	524,622,358.90	524,622,358.90
Desarrollo Institucional	Modernizar la estructura administrativa de la municipalidad utilizando eficientemente los recursos de la hacienda pública con una visión a largo plazo que fomente una cultura organizacional, solidaria e inclusiva que propicie la participación de la ciudadanía en la toma de acciones.	Operativo	104002	Atención anual del 100% de amortización e intereses del préstamo por edificio y otras inversiones en administrativas	Número de atenciones de deuda realizados	18	18	Lic. Mario Moreira Castro	Registro de deuda, fondos y aportes	7,025,815.74	7,025,815.74



PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

[illegible]

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

2022

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

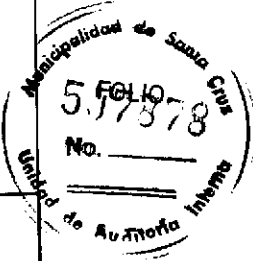
Producción final: Servicios comunitarios

Producción final: Servicios comunitarios													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	METAS		INDICADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIO		RESPONSABLE	SERVICIOS	SEMIESTRO I	SEMIESTRO II	TOTAL ANUAL	TOTAL TRIENIO
			Cantidad	Descripción		Cantidad	Descripción						
Social y Servicios Públicos		4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativo	201 001	Brindar un servicio semanal de Aseo y limpieza de vías a 86 467 metros lineales de cordón y caño del Distrito Primero de Santa Cruz.	50		50	Biol. William Arauz Bran	01 ASEO Y LIMPIEZA DE VÍAS		139,113,196.51	139,113,196.51
Social y Servicios Públicos		4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativo	202 001	Recolectar dentro del cantón un total de 20000 toneladas de residuos sólidos para el periodo 2022.	30		70	Biol. William Arauz Bran	02 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		142,324,208.75	332,089,820.43



PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
AREA	
ESTRATEGICA	

Social y Servicios Públicos	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Mejora	2020 01	Mantener en buenas condiciones las 12 unidades vehiculares que posee el servicio de Recolección departamental o de Gestión Ambiental, a través de mantenimientos preventivos y correctivos para su funcionamiento óptimo.	Cantidad de unidades en buenas condiciones de funcionamiento	1	1	Biol. William Arauz Bran	02 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	237,207,014.59	237,207,014.59
	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.CO028	Operativo	2030 01	Mantenimiento anual de 200km de caminos del cantón (operativo)	KM alcanzados/ KM programados *100	0.5	0.5	Ing. Didier Monge Jimenenes	03 Mantenimiento de caminos y calles	89,704,214.58	89,704,214.58
	7.1. Lograr el fortalecimiento y ampliación de los servicios	Operativo	2040 01	Normalización de 2000 contratos de arrendamiento	Números de contratos normalizados / 2000 * 100	100 0	100 0	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	04 Cementerios	17,941,241.51	17,941,241.51
Infraestructura y Conectividad Vial											
Agua y calidad medio ambiental											



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
ÁREA
ESTRATÉGICA

Agua y Calidad Medio Ambiental	municipales y contribuir a la consolidación de servicios públicos estratégicos de beneficio para la población del cantón. CO029	Operativo	2050 01	tos de parcelas incluyendo normalización de deudas atrasadas del cementerio de Santa Cruz	Indicador porcentual anual = (Meta ejecutada) * 100 / (Meta programada).	50	50	Biol. William Arauz Bran	05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	70,250,797.96	70,250,797.96



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

**AREA
ESTRATEGICA**

[illegible]

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
ÁREA
ESTRATÉGICA

Cultura y Valores	5.3. Brindar las condiciones óptimas para el acceso a una educación integral de calidad en el cantón que provea de mayores posibilidades informativas, académicas, tecnológicas y asistenciales a los habitantes en general.	Operativo	2090 01	Apoyar a 50 niños en proceso educativo que se encuentren en extrema pobreza	Niños Alcanzados/ Niños Programados * 100	1	1	Msc. Jorge Arturo Alfaro Onías	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	15,494,196.07	15,494,196.07
Cultura y Valores	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Operativo	2090 02	Realizar 10 actividades recreativas y deportivas con el fin de orientar los recursos destinados en el servicio 09	Actividades Realizadas / 10 *100	50	50	Msc. Jorge Arturo Alfaro Onías	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	2,675,000.00	2,675,000.00
Cultura y Valores	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Operativo	2090 04	Realizar 52 actividades artísticas musicales en el cantón de Santa Cruz, tradicionales de cada comunidad.	Número de conciertos y presentaciones realizadas / 52 *100	50	50	Miguel Marchena Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	FILARMONIA MUNICIPAL	21,647,401.48	21,647,401.48



PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL									
ÁREA ESTRATÉGICA									

Social y Servicios Públicos	5.8. Reducir el nivel de pobreza a través de la generación de programas asistenciales que beneficien a los sectores más vulnerables del cantón.	Operativo	210001	Brindar cuidado, alimentación y estimulación a aproximadamente 105 niños, en vulnerabilidad social, en edades desde el nacimiento hasta los 6 años.	105 niños de los CECUDIS de Santa Cruz Guanacaste	50	50	Licda. Karla Vanessa Bustos Sequeira	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	CECUDI Centro Cívico	120,375,771.24	120,375,771.24
	5.5. Dotar a los habitantes de edificaciones y espacios que permitan la producción, promoción y divulgación de diferentes manifestaciones culturales.	Operativo	210002	Brindar a 4000 personas de nuestro cantón, espacios en buenas condiciones para en coordinación con otras instituciones realizar actividades que prevengan la violencia.	Número de personas alcanzadas / número de personas programadas * 100	1	1	Licda. Marcia Méndez Fernández	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	Centro Cívico para la Paz	47,375,970.69	47,375,970.69



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
ÁREA
ESTRATÉGICA

Empleo y Emprendedurism o Local	3.1. Promover, fortalecer e integrar la actividad turística, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la capacitación técnica en el cantón con regulación y apoyo efectivo de la municipalidad.	Operativo	2100 03	Desarrollar programa de capacitación técnica a emprendedo ras de zonas rurales sin acceso internet, recursos economicos y baja escolaridad, que sirva de insumo a su actividad productiva.	Desarrollo de 5 talleres de capacitación técnicas a 30 Emprendedor as del cantón.	50	50	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARI OS	Fomento Pymes	3,696,771.73	3,696,771.73
	3.1. Promover, fortalecer e integrar la actividad turística, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la capacitación técnica en el cantón con regulación y apoyo efectivo de la municipalidad.	Operativo	2100 03	Desarrollar itinerantes turísticas y Artesanales en las Comunidad es, de Brasilito, Matapalo, Cartagena, Marbella, Lagunilla, Guitil.	Crear espacios para al menos a 150 Emprendedor es del Cantón de Santa Cruz en diferentes comunidades	80	20	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARI OS	Fomento Pymes	5,914,834.76	1,478,708.69



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATEGICA

Empleo y Emprendedurism o Local	3.1. Promover, fortalecer e integrar la actividad turística, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la capacitación técnica en el cantón con regulación y apoyo efectivo de la municipalidad.	Operativo	2100 03	Brindar atención y seguimiento a a usuarios de la Oficina.	Seguimiento y capacitación al 100 % de usuarios de la Oficina.	50	50	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARI OS	Fomento Pymes	3,696,771.73	3,696,771.73
Empleo y Emprendedurism o Local	3.1. Promover, fortalecer e integrar la actividad turística, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la capacitación técnica en el cantón con regulación y apoyo efectivo de la municipalidad.	Operativo	2100 03	Insentivar la creación de huertas comunitaria s como parte de la reactivación económica del Canton en las comunidad s de El Socorro, La Florida, Chirico, Santa Barbara, Ortega.	Creación de 5 huertas comunitarias que se beneficien al menos 150 familias de las comunidades	40	60	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARI OS	Fomento Pymes	2,957,417.38	4,436,126.07



PLANIFICACIÓN
ESTRATEGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATEGICA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

EMPLEO Y EMPRENDEDUR ISMO LOCAL	3.1. Promover, fortalecer e integrar la actividad turística, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la capacitación técnica en el cantón con regulación y apoyo efectivo de la municipalidad.	Operativo	2100 03	Desarrollo de un programa de promoción de emprendido res del Canton de Santa Cruz. "Santa Cruz si Podemos"	Programa televisivo que promociona al menos a 120 emprendedor es anuales a travez de Entrevistas	50	50	Licda. Shirley Molina Santana	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARI OS	Fomento Pymes	3.696.771.73	3.696.771.73
EMPLEO Y EMPRENDEDUR ISMO LOCAL	3.3. Promover la generación de fuentes de trabajo en el cantón y ampliar las oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano.	Mejora	2100 04	Realizar 2 Ferias de empleo, Gestionar y dar seguimiento a minimo 10 proyectos Comunalesc on PRONAE y Municipalida d, Gestionar minimo 10 Capacitacio nes Tecnicas para oferentes de empleo, con Empleate y	Realizar 2 ferias de empleo al año donde asistirán minimo 160 personas en busca de empleo , gestionar como minimo 10 proyectos comunalesc año se beneficiaran con empleo 88 personas co subsidio economico, recibiendo para el cantón como minimo 38	50	50	Allan Carmona Ortega	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARI OS	Intermediac ión de Empleo	8.882.356.46	8.882.356.46



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

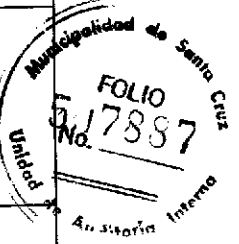
otro Registrar en base de datos el perfil laboral de 500 personas oferentes y 70 personas con posibilidad de empleo, mínimo demanda de empleo, realizar 33 giras de prospección laboral a diferentes empresas e instituciones Coordinar orientación en temas de inserción de laboral a 180 personas como Apoyar a 25 personas con fines de crecimiento empresarial enlasando apoyo con otras entidades.	millones de colones, captar mínimo 12 cursos técnicos al año, registrar 500 personas oferentes de empleo en base de datos refrendo a opciones de empleo 254 que cumplan requisitos con las empresas, Registrar 100 empresas e instituciones con opciones de trabajo, Dar orientación o charlas de inserción de trabajo a 15 grupos de 12 personas , al año, Referir a 25 personas que cumplan requisitos en área de crecimiento empresarial.
--	---



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATEGICA

Social y Servicios Públicos	5.7. Ampliar las posibilidades de inclusión del tema de género en el quehacer institucional, municipal, organizacional y comunal que permita un mejor empoderamiento no solo de los funcionarios sino también de los ciudadanos.	Operativo	2100 05	Garantizar un seguimiento del 100% de mujeres que son atendidas, referidas, con seguimiento y nivel de participación en los equipos de trabajo a nivel local regional y nacional.	numero de mujeres atendidas, con seguimiento, reuniones de trabajo de equipos en que participa la OFIM.	50	50	Licda. Griselda García Briceño	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	OFICINA DE LA MUJER	4,588,676.20	4,588,676.20
Social y Servicios Públicos	5.7. Ampliar las posibilidades de inclusión del tema de género en el quehacer institucional, municipal, organizacional y comunal que permita un mejor empoderamiento no solo de los funcionarios sino también de los ciudadanos.	Operativo	2100 05	CONVIVIO Y PARTICIPACION CON 100 MUJERES EN LA CONMEMORACION DE FECHAS ALUSIVAS A LOS DERECHOS DE LA MUJER.	Número de mujeres participantes, numero de convivios o actividades realizadas	50	50	Licda. Griselda García Briceño	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	OFICINA DE LA MUJER	4,588,676.20	4,588,676.20
Social y Servicios Públicos	5.7. Ampliar las posibilidades de inclusión del tema de género en el quehacer	Operativo	2100 05	desarrollar mínimo cinco talleres de genero.	numero de talleres desarrollados	50	50	Licda. Griselda García Briceño	10 SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	OFIMU	4,588,676.20	4,588,676.20



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

34

Municipalidad de Jujuy Capital

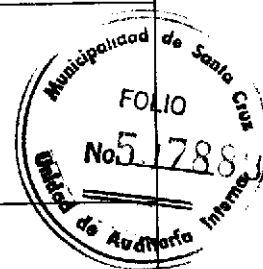
FOLIO

No. 5.178

Unidad de Auditoría Interna

PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
ÁREA ESTRATÉGICA	

vulnerables del cantón.	Mejora	2110 01	en riesgo social o en Vulnerabilidad ad.	% de servicios ampliados	50	50	Lic. José Antonio Cordero Díaz	11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	7,518,000.00	7,518,000.00
3.1. Promover, fortalecer e integrar la actividad turística, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y la capacitación técnica en el cantón con regulación y apoyo efectivo de la municipalidad.			Ampliar los servicios de transporte de pasajeros a distintos destinos del cantón en un 20%							
Ordenamiento Territorial	Operativo	2150 01	1- Lograr mediante coordinación con la Oficina de Valoración, un aumento de ingresos mínima anual de 5%, por concepto de canon a través de la realización de avalúos. 2- Depurar un 15% de los registros	1- (Ingresos año actual)/(Ingresos año anterior) 2- (registros depurados)/(registros de concesiones existentes) 3 - (Número de solicitudes de trámites recibidas de plataforma)/(Número de trámites resueltos)	50	50	Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta	15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	154,594,926.10	154,594,926.10



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

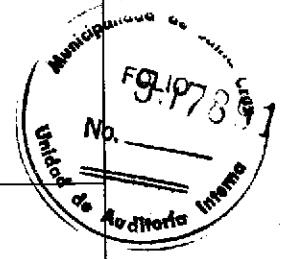
**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATÉGICA**

[illegible]

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATEGICA**

Social y Servicios Públicos	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativo	2160 01	Brindar un servicio de disposición y tratamiento final a 48500 toneladas anuales de residuos sólidos.	Indicador porcentual anual = (Números de toneladas dispuestas y tratadas en el RSM del PTA) * 100 / (48500 toneladas).	30	70	Biol. William Arauz Bran	16 DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	75,035,859.80	175,083,672.87
Social y Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad ciudadana, comunitaria y socio-ambiental del cantón que contribuyan al bienestar integral de las y los santacruceños.	Operativo	2220 01	Atención de Servicios Públicos durante el año 2020 en las Vías de Comunicación Publicas	Numero de meses atendidos	6	50%	Ing Didier Monge Jimenez	22 Seguridad Vial	720,000.00	720,000.00
Social y Servicios Públicos	5.2. Fortalecer la seguridad ciudadana, comunitaria y socio-ambiental del cantón que contribuya al bienestar integral de las y los santacruceños.	Operativo	2230 01	Velar por la seguridad ciudadana en coordinación con otras entidades policiales y gubernamentales realizando operativos en conjunto. Así como el control comercial para	0	50	50%	Arieth Diaz Peña	23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	151,088,024.25	151,088,024.25



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**AREA
ESTRATÉGICA**

[illegible]

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATEGICA

Agua y Calidad Medio Ambiental	4.3. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Mejora	2250 01	Equipar 5 brigadas forestales para la atención de incendios forestales en el cantón de Santa Cruz.	5 Brigadas forestales equipadas	50	50	Biol. William Arauz Bran	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	17,401,903.59	17,401,903.59
Agua y Calidad Medio Ambiental	4.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativo	2250 01	Brindar al menos una charla de educación ambiental en los 9 distritos del cantón de Santa Cruz	(Charlas/9)*100	50	50	Biol. William Arauz Bran	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	17,401,903.59	17,401,903.59
Agua y Calidad Medio Ambiental	4.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativo	2250 01	Reforestar el distrito primero de Santa Cruz con un total de 1000 árboles	(Cantidad de árboles plantados y/o entregados/1000)*100	0	100	Biol. William Arauz Bran	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	34,803,807.17	34,803,807.17



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

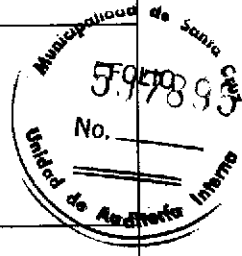
PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
ÁREA
ESTRATÉGICA

Agua y Calidad Medio Ambiental	acuíferos que suministran agua potable.	Operativo	2250 01	Realizar campañas de limpieza de cauces de ríos y/o quebradas y botaderos clandestinos en los 9 distritos del cantón	(Campañas de limpieza realizadas por distrito/9)*100	30	70	Biol. William Arauz Bran	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	10,441,142.15	24,362,665.02
Agua y Calidad Medio Ambiental	4.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativo	2250 01	Emilitr criterio técnico ambiental para disminuir los impactos a los elementos ambientales del cantón de Santa Cruz. Elaborar 50 criterios técnicos.	(Criterios técnicos ambientales emitidos/50)*100	50	50	Biol. William Arauz Bran	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	17,401,903.59	17,401,903.59



PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
AREA ESTRATEGICA	

Agua y Calidad Medio Ambiental	4.3. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativo	225001	Realizar una Feria Ambiental para celebrar el Día Mundial del ambiente en Junio 2022	1 Feria ejecutada	100	0	Biol. William Arauz Bran	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	34,803,807.17	
Social y Servicios Públicos	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativo	225001	Procesar y comercializar un total de 600 toneladas de residuos valorizables (3% de residuos ordinarios recolectados).	Indicador porcentual anual = $\frac{\text{residuos sólidos valorizables comercializados}}{\text{residuos ordinarios recolectados}} \cdot 100 / (600)$.	30	70	Biol. William Arauz Bran	25 PROTECCIÓN AMBIENTAL	10,441,142.15	24,362,665.02
Ordenamiento Territorial	8.2. Desarrollar las competencias municipales de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro a través de la implementación de Planes integrales, normativas	Operativo	226001	Generar mapas en el proceso del SIG, lo cual permite conformar un Sistema de Información Organizacional (SIGor)	Conformación de mapas temáticos para un mínimo de 10 Areas, en los diferentes visores de SIG internos como externos.	50	50	Ing. Alejandra Sancho Peraza	26 DESARROLLO URBANO	27,355,789.90	27,355,789.90



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
AREA ESTRATÉGICA	

Municipalidad de Santa Cruz
FOLIO 8
No. _____
Unidad de Asesoría Interna

PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA

Ordenamiento Territorial	Sistemas eficientes.	Operativo	226001	permitiendo la agilización de los procesos de levantamientos.	Actualización de 11 300 predios. Revisión de 3 000 solicitudes de Visado Municipal y 25 Levantamientos Topográficos	50	50	Ing. Alejandra Sancho Perlaza	26 DESARROLLO URBANO	Catastro y Topografía	27,355,789.90	27,355,789.90
	8.2. Desarrollar las competencias municipales de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro a través de la implementación de Planes integrales, normativas claras, tecnología y sistemas eficientes.				Mantenimiento Catastral por medio del Sistema de Información Geoespacial Organizacional (SIGor) de la actualización de 11 300 predios, además del Proceso de Visado Municipal, revisión de un total de 3 000 solicitudes de visado y levantamientos topográficos de 25, así como otros procesos vinculados a							



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
AREA	
ESTRATÉGICA	

[illegible]

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL									
AREA ESTRATÉGICA										

Social y Servicios Públicos	7.1. Lograr el fortalecimiento y ampliación de los servicios municipales y contribuir a la consolidación de servicios públicos estratégicos de beneficio para la población del cantón.CO029	Operativo	2270 01	Limpieza de 259 tragantes dos veces al año; limpieza de 21 áreas verdes municipales y limpieza de 1000 m de canales del sistema de evacuación pluvial.	Meta ejecutada) * 100 / (Meta programada).	640	640	Biol. William Arauz Bran	27 Dirección de servicios y mantenimiento	17,455,366.08	17,455,366.08
	SUBTOTALES					20.9	24.1			1,806,655,363.22	2,156,158,223.60
TOTAL POR PROGRAMA											
18% Metas de Objetivos de Mejora											
82% Metas de Objetivos Operativos											
45 Metas formuladas para el programa											



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2022

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA						
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA	1.7. Mejorar permanentem ente la infraestructura municipal para lograr condiciones óptimas de rendimiento laboral y atención a la ciudadanía.	Mejora	301 001	Cambio de cubierta de techo en un área total de 1 176 metros cuadrados. Sustitución de botaguas, reparación de canoas internas.
						(Área de cubierta de techo cambiada/Área a total de cubierta de techo a cambiar) x 100
					1	
					0	
				Ing. Diego Rodríguez Galagarza	01 EDIFICIOS	
					DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO	
						33.245.520,00
						-



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

ÁREA
ESTRATÉGICA

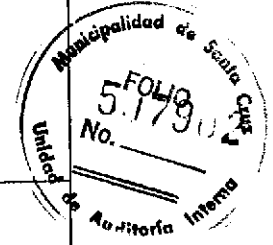
Agua y Calidad Medio Ambiental	4.3. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Mejora	3010 02	Contratar el diseño y la elaboración de los planos constructivos aprobados por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, del Vivero del PTA de Santa Cruz	Planos aprobados por el CFIA	0	100	Biol. William Arauz Bran	01 EDIFICIOS	GESTIÓN AMBIENTAL	-	975,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Operativo	3010 03	ATENCIÓN DEUDA CREDITO BANCO NACIONAL	Atención de deuda realizada	6	6	Lic. Mario Moreira Castro	01 Edificios	Otros Edificios	2,413,078.47	2,413,078.47
Agua y Calidad Medio Ambiental	4.3. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón	Mejora	3010 04	Contratar el diseño y la elaboración de los planos constructivos aprobados por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, del	Planos aprobados por el CFIA	0	100	Biol. William Arauz Bran	01 EDIFICIOS	GESTIÓN AMBIENTAL	-	2,000,000.00



PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
AREA
ESTRATÉGICA

	dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.			maniposario del PTA de Santa Santa Cruz										
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Operativo	3020 01	Asegurar el debido funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para garantizar el cumplimiento de las metas sustantivas con recursos de la ley 8114 y 9329.	% total Mejoras /% total terminado	50	50	50	50	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	240,361,313.73	240,361,313.73
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	3020 04	Fomentar e incentivar proyectos de mejoramiento vial, mediante convenio entre MOPT- Municipalidad Microempresas de mantenimiento vial por estándares comunitarias.	compras realizadas/compras PROGRAMADAS*100%	1	1	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	11,000,000.00	11,000,000.00



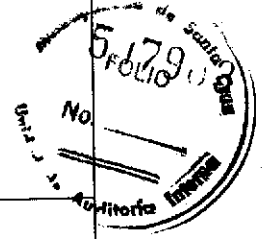
PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

AREA
ESTRATÉGICA

Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructur a comunal con apoyo de los vecinos	Operativo	3020 06	ATENCIÓN DEUDA CREDITO BANCO NACIONAL	Atención de deuda realizada	6	6	Lic. Mario Moreira Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2,009,397.35	2,009,397.35
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructur a comunal con apoyo de los vecinos	Operativo	3020 07	ATENCIÓN DEUDA CREDITO VIAL BANCO POPULAR	Atención de deuda realizada	6	6	Lic. Mario Moreira Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	87,103,009.87	87,103,009.87
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimient o y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	3020 08	Mantener y mejorar el señalamiento vial cantonal	señales compradas/señ ales PROGRAMAD AS*100%	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACI ÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	7,500,000.00	7,500,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimient o y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses	Operativo	3020 10	comprar 8 EQUIPOS: 4 DE ACARREO, 1 TANQUE PARA AGUA, 1 TRACTOR 1 EXCAVADOR A, 1 TANQUE PARA TRASLADO	EQUIPOS COMPRADOS/ EQUIPOS PRO GRAMADOS*1 00%	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACI ÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	169,250,000.00	169,250,000.00



PLANIFICACIÓN OPERATIVA



	productivos y de desarrollo del cantón.				DE DIESEL Y 1 TANQUE DE EMULSION PARA LA CUADRILLA MUNICIPAL	Obtener 3 concesiones permanentes para extracción de material de Rto En medio y de Tajo la Florida	Concesiones otorgadas/progr amadas*100%	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	5,000,000.00	5,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Operativo	3020 11											
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Operativo	3020 12		Garantizar la calidad de las obras de todos los proyectos de infraestructur a vial mediante la contratación de pruebas de laboratorio (por demanda)	pruebas realizadas/prue bas canceladas*10 0%		1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	10,000,000.00	10,000,000.00

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

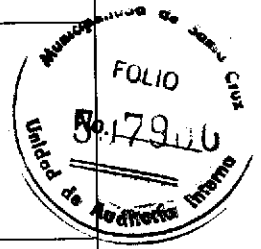
PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL

AREA
ESTRATÉGICA

Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	3020 13	MANTENER Y MEJORAR 200 KM. DE RED VIAL CANTONAL EN LASTRE	CANTIDAD DE KILOMETROS REALIZADOS/ CANTIDAD DE KM. PROGRAMAD OS	1	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACI ÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	410.606.666.67	410.606.666.67	27
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	3020 14	Comprar materiales de construcción y herramientas para ejecución de obras de mantenimiento o y mejoramiento de vías por medio de la cuadrilla (jornales) realizar 4 compras agupadas por clase de insumo a saber: 1. Asfálticos , 2. metalicos y	compras realizadas/compr as PROGRAMAD AS*100%	1	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACI ÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	69.000.000.00	69.000.000.00	28



PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
AREA ESTRATÉGICA	

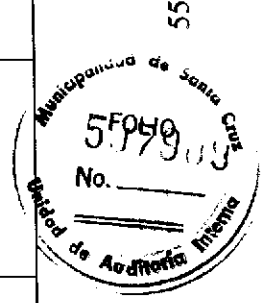
[illegible]

PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
AREA ESTRATEGICA	

Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Operativo	3020 46	Diseñar las mejoras necesarias para el mejoramiento de la calzada en los centros urbanos del cantón	diseños realizados/diseños programados*100%	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	2,500,000.00	2,500,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	3020 52	Mantener y mejorar las vías con superficie de adoquin, del cantón.	compras realizadas/compras PROGRAMADAS*100%	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	25,000,000.00	25,000,000.00



PLANIFICACIÓN OPERATIVA



55

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATÉGICA	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento o rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	3020 55	Mantener y mejorar los puentes de la red vial cantonal	mejoras realizadas/mejoras PROGRAMADAS*100%	1	1	1	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	12,500,000.00	12,500,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial			Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Operativo	3030 02	ATENCIÓN DEUDA BANCO NACIONAL	Atención de deuda realizada	6	6	6	Lic. Mario Moreira Castro	03 Obras marítimas y fluviales	Otras obras marítimas y fluviales	804,227.22	804,227.22
Infraestructura y Conectividad Vial			2.1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la salud, la cultura, la recreación, el deporte y la población con mayor vulnerabilidad en concordancia con la ley 7600.	Mejora	3040 01	Estudios preliminares, anteproyecto, planos y especificaciones y presupuesto detallado para propuesta de movilidad urbana.	Estudios realizados	0	100	100	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	04 OBRAS URBANÍSTICAS	DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO	49,131,706.02	49,131,706.02

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

AREA ESTRATÉGICA

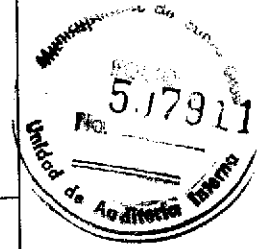
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir Infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos.	Operativo	3050 02	ATENCIÓN DE DEUDA CREDITO BANCO	Atención de deuda realizada	6	6	0	Lic. Mario Moreira Castro	05 Instalaciones	Otras Instalaciones	4,394,094.83	4,394,094.83
Social y Servicios Públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	3050 09	Diseño y construcción de un sistema eléctrico y de iluminación moderno, con tecnología LED.	Diseño y construcción de sistema eléctrico y de iluminación.	1	1	0	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES	DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO	25,000,000.00	-
Social y Servicios Públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	3050 10	Diseño y construcción de un sistema eléctrico y de iluminación moderno, con tecnología LED.	Diseño y construcción de sistema eléctrico y de iluminación.	1	1	0	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES	DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO	25,000,000.00	-
Social y Servicios Públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	3050 11	Diseño y construcción de un sistema eléctrico y de iluminación moderno, con tecnología LED.	Diseño y construcción de sistema eléctrico y de iluminación.	1	1	0	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES	DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO	25,000,000.00	-
Desarrollo Institucional	1.8. Modernizar la estructura administrativa, financiera, legal y de los cuerpos directivos de la municipalidad	Operativo	3060 01	Garantizar el funcionamiento óptimo de la Dirección Técnica y de Estudio, durante el ejercicio presupuestari o del 2022.	Funcionamiento óptimo de la Dirección Técnica y de Estudio.	1	1	1	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	06 OTROS PROYECTOS	DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO	33,433,884.37	33,433,884.37



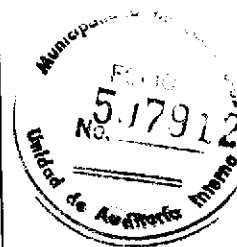
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

AREA ESTRATÉGICA

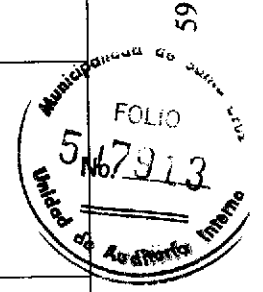
[illegible]

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		AREA ESTRATÉGICA										
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA												
Ordenamiento Territorial	8.2. Desarrollar las competencias municipales de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro a través de la implementación de Planes integrales, normativas claras, tecnología y sistemas eficientes.	Mejora	306032	Elaboración del plan regulador costero y de los índices de fragilidad ambiental (IFA'S) en una longitud total de 54 kilómetros, en la franja de zona marítimo terrestre del cantón de Santa Cruz.	(Longitud abarcada/Longitud total a abarcar) x 100	1	1	Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta	06 OTROS PROYECTOS	ZONA MARITIMO TERRESTRE	199,400,000.00	199,400,000.00
			307002	Compra de un lote de una superficie mínima de 2000 metros cuadrados para la construcción de una edificación, donde funcione el Equipo Básico de Atención Integral (E.B.A.I.S.) (C.C.S.S.).	Compra de lote.	1	1	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO	9,000,000.00	9,000,000.00
Social y Servicios Públicos	5.1. Mejorar las condiciones de salud de los habitantes y ciudadanos del cantón a través del acceso equitativo a los servicios de atención básicos y otros programas preventivos.	Mejora										



PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA

Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3070 03	ATENCIÓN DE CRÉDITO BANCO NACIONAL OTROS FONDOS E INV.	Atención de deuda realizada	6	6	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	25,928,235.38	25,928,235.38
Social y Servicios Públicos	1.1. Mejorar la generación de ingresos de la municipalidad que permita disponer de condiciones presupuestarias para la eficiencia y la eficacia de la función municipal.CO 001	Operativo	3070 11	Depurar al menos 3500 fincas de la base de datos del cantón de Santa Cruz mediante la estrategia de depuraciones por bloques, y realizar al menos otras 1500 depuraciones por gestiones diarias a contribuyente s.	1-Cantidad de fincas depuradas mediante estrategia de bloques. 2-Cantidad de depuraciones realizadas por gestiones diarias a contribuyentes.	250 0	250 0	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	22,874,513.73	22,874,513.73
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructura a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3070 91	Sumas de lotificación, recursos del Impuesto de Salidas de Aeropuertos y del Concejo Nacional de la Persona Joven cuya aplicación no se ha definido, se envía a cuentas	n/a	1	1	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	36,000,000.00	-



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CONTRIBUCION	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA
--------------	------------------------------	------------------

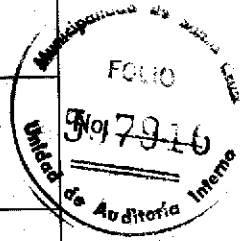
								especiales (sumas sin asignación presupuestari a)															
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructur a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3070 95					Sumas de lotificación, se envía a cuentas especiales (sumas sin asignación presupuestari a)	n/a	1							0	Lic. William Huertas López	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	12,683,452.97	-	
Infraestructura y Conectividad Vial	Construir infraestructur a comunal con apoyo de los vecinos	Mejora	3070 97					Sumas de de la política del 3% de recursos de Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos para Cacao y Bernabela, se envía a cuentas especiales (sumas sin asignación presupuestari a) para proponer los proyectos corresponde ntes	n/a	1							1	Lic. William Huertas López	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	7,595,302.19	7,595,302.19	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL

2022

INDICADORES GENERALES										
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%

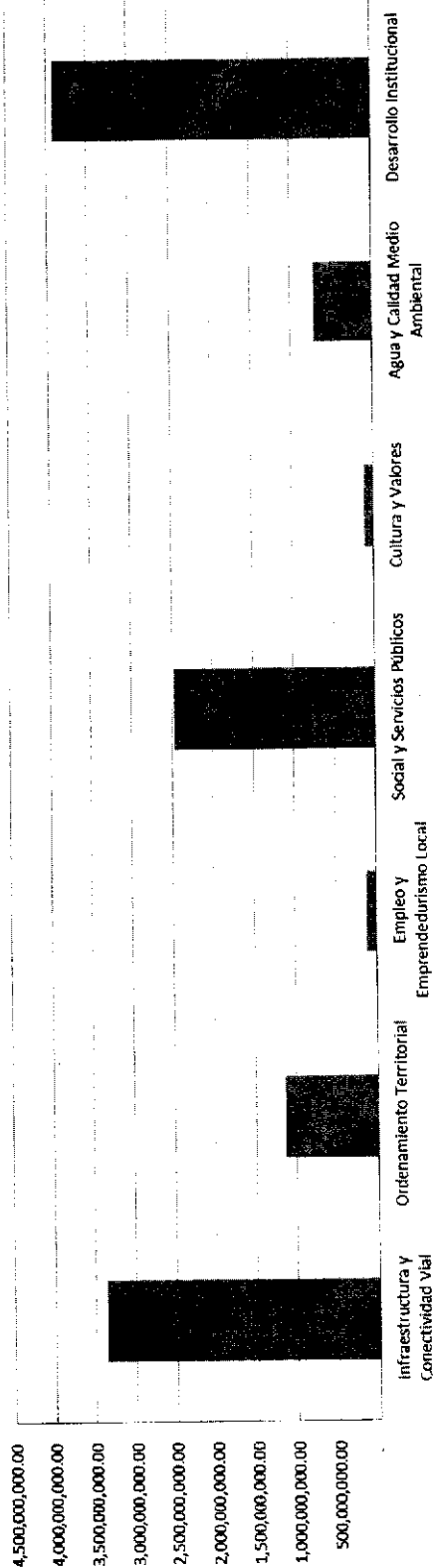


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2022

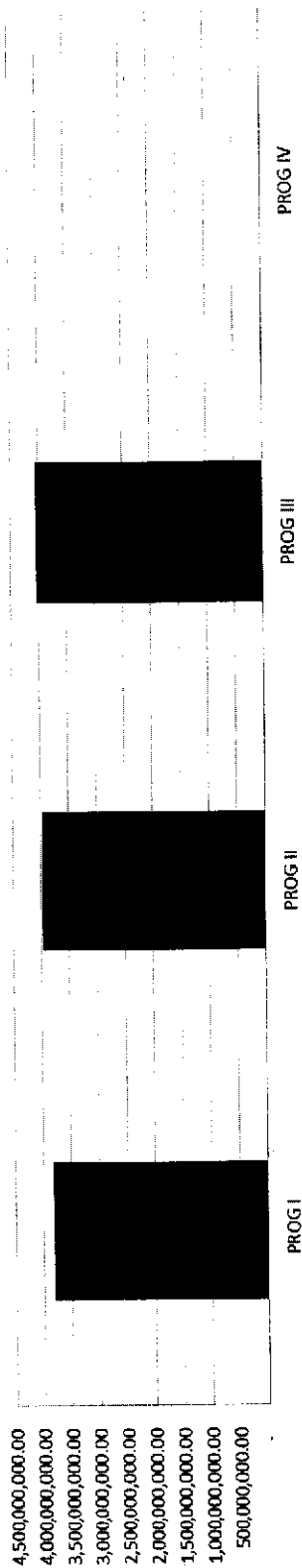
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura y Conectividad Vial	-	179,408,429.15	3,181,089,926.82	-	3,360,498,355.98	28%
Ordenamiento Territorial	-	527,678,612.34	609,190,000.00	-	1,136,868,612.34	10%
Empleo y Emprendedurismo Local	-	115,212,537.94	-	-	115,212,537.94	1%
Social y Servicios Públicos	-	2,324,958,351.03	138,749,027.45	-	2,463,707,378.49	21%
Cultura y Valores	-	110,621,587.25	-	-	110,621,587.25	1%
Agua y Calidad Medio Ambiental	-	704,934,069.00	2,975,000.00	-	707,909,069.00	6%
Desarrollo Institucional	3,816,475,498.53	-	100,113,288.73	-	3,916,588,787.26	33%
TOTAL	3,816,475,498.53	3,962,813,586.72	4,032,117,243.01	-	11,811,405,328.26	
%	32%	34%	34%	0%		



Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



Firmado digitalmente
por MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.22
19:56:50 -06'00'





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021

Del 23 de setiembre 2021



-Señora Presidenta del Concejo, da espacio para comentarios:

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, vamos apoyar este presupuesto pensando en Santa Cruz como debe de ser, sin dejar pasar algunos detalles para futuros presupuestos, indicarlos de manera rápida:

Primero, que no existe inversión equitativa en los distritos, el presupuesto consta de más de trece mil millones, y no se destinan ni veinte millones en el distrito de Bolsón, esto debe solucionarse para futuras presentaciones.

Segundo, muestra además que la inversión es muy baja por supuesto sigue consumiendo los rubros como remuneraciones servicios, materiales suministros y lo que importante es que la ejecución ha sido deficiente al día de hoy, ya que el informe presentado por la Administración, que se llama Resultado de Ejecución Presupuestaria que va junio del presente año, llevamos un 18% de ejecución del programa III, por lo que debe la Administración con ayuda de nosotros de avocarnos realmente a la ejecución, es exigido para nosotros como regidores promover esa ejecución y así debemos de hacer.

Tercero, se presupuesta más para la compra de maquinaria y compra de vehículos, sin que exista a mi criterio aun dirección en cuanto a las acciones de la flota vehicular que aún está inscrita y con deudas en derecho de circulación, no tenemos una propuesta para deshacernos de ellos, además a mi criterio no existe una política fuerte sobre la flotilla vehicular, que permita medir rendimiento por hora, indicadores que permitan medir el flujo de costos por kilómetros o por hora, datos necesarios para proyectar reales costos de inversión y rentabilidad. Urge activar la Fundación del Centro Cívico para la Paz, que ya existe, para tratar de inyectar recursos frescos y privados, que produzcan descanso a la Municipalidad en los compromisos asumidos respecto al Centro Cívico Para la Paz. Con respecto a la responsabilidad de la Junta Vial, como lo indique en las mesas de trabajo debe ajustarse al inciso b del artículo 11 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" No. 40138 –MOPT.

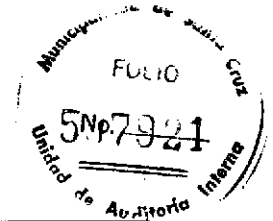
Esos serian mis aportes para futuras presentaciones presupuestarias.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz Regidor Propietario, en este presupuesto se demuestras las ganas que se tiene este Concejo de hacer las cosas en conjunto con la Administración, no solo en este si no en los anteriores, se ha demostrado en las votaciones que el Concejo esta anuente a trabajar en conjunto con la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021
Del 23 de setiembre 2021



Administración, este es el segundo presupuesto que este Concejo vota, y lo vota de forma positivo, esperamos que estos dos años que restan a la Administración empecemos a trabajar en la gestión que tanto síndicos como regidores traen todos venimos acá exigiendo un compromiso con las personas que votaron por los que estamos aquí, este presupuesto lo demuestra, solo esperamos seguir incluyendo proyectos que nos solicitan.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, no traigo nada preparado, simplemente vengo muy contento por que estamos a la puerta de tomar el acuerdo de aprobación del presupuesto del 2022, pienso que la situación que se ha dado una serie de problemas que hemos tenido con el año, que ha venido a causar algún tipo de retraso de los proyectos, pero eso es de analizar y mejorar, hablando en específico de la maquinaria, es un proyecto que debimos iniciar desde hace muchos años, dado que hemos pospuesto, Santa Cruz y esta Municipalidad necesita una maquinaria propia, vemos como incurrimos en alquilarle de maquinaria con altísimos costos, este tipo de compras buscan poder facilitar y mejorar a nuestras comunidades, estamos para servir venimos con el firme propositito de luchar por desarrollo económico, social, cultural, deportivo, de este Cantón esa ilusión y ganas de trabajar las traemos todos, hemos trabajado en este presupuesto, estoy para trabajar y salir adelante en este gran proyecto.

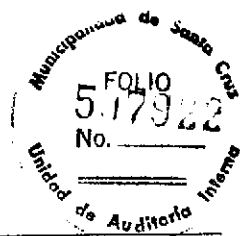
-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, durante todas estas mesas de trabajo hemos visto punto por punto lo que se incluye en el presupuesto, para tener amplio conocimiento de la propuesta las cuales se incluyen, de mi parte me queda la satisfacción de ver la inclusión de proyectos, ver y cumplir con la inclusión de la compra de maquinaria, nuestros caminos están muy deteriorados, y con la compra de este equipo se podrán subsanar, siempre he tenido la convicción de que vine a trabajar por el desarrollo nuestro Cantón.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, efectivamente la comunidad solamente conoce y ve lo que ocurre en las sesiones, pero tenemos mas de un mes de estar haciendo un análisis del presupuesto ordinario 2022, y además del presupuesto extraordinario 02-2021, hemos tenido mesas de trabajo constantes arduas y continuas con el objetivo de llegar acuerdos en común que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021
Del 23 de setiembre 2021



permitan llevar beneficio a las comunidades, como lo indican los compañeros, hemos solicitado informes, detalles y documentación que son sumamente importantes, que nos permitan llegar a una decisión el día de hoy, sin embargo preocupan ciertas cosas, específicamente la ejecución de proyectos, particularmente a esta Representación le preocupa mucho, y en virtud de las mesas de trabajo que hemos tenido, es que solicito de la manera más atenta pero también de la manera más vehemente que trimestralmente se le informe a este Concejo sobre la ejecución del presupuesto, cuando me refiero a la ejecución no es solamente de aquellos proyectos u obras se estén realizando, o que por la complejidad de estas estén retrasadas ¿esto porque? por qué forma parte del trabajo constante de lo que hacemos como Concejo y como Administración, estamos aquí con el objetivo específico de que se logren realizar todas las metas propuestas para el presupuesto 202, y es por esto que pido se le informe al Concejo de la ejecución de las metas, y de aquellas que por alguna razón no se puedan logran o ejecutar, entendemos que Administrativamente pueden haber retrasos, pero que se nos informe periódicamente.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, me uno a las palabras de los compañeros regidores, este presupuesto es una decisión colegiada, hemos tenido varias reuniones, donde se nos han evacuado todas las dudas, para votarlo responsablemente para el beneficio de nuestro cantón, la idea es seguir trabajando unidos y poder desarrollarlo en nuestro Cantón.

-Señora Presidenta del Concejo, agradecida con dios por lo que hoy vamos a aprobar, como se ha indicado por los compañeros, hemos tenido diferentes mesas de trabajo y el compromiso grande que la Administración ha tomado en aclarar cada duda y aportando las justificaciones que se han solicitado, es por eso que hemos tomado la decisión de apoyar el presupuesto, porque creemos que este viene a beneficiar a Santa Cruz a nuestro Cantón a las comunidades, muy responsablemente analizado. Recomendar a la Administración que nos presenten un informe trimestral de la ejecución de los servicios de los CECUDIS, y que las plazas nuevas incluidas en este presupuesto estén sujetas a nueva matricula, siendo que es una proyección muy importante que la Admisntiracion está teniendo s importante que el Concejo lo tenga presente, eso sí que estas plazas estén sujeto a nueva matricula. Se de lectura al dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupeusto:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021

Del 23 de setiembre 2021



1

DICTAMEN – CPHP-05-2021- 2021

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Santa Cruz, a las dieciséis horas con cinco minutos del veintitrés de setiembre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 35-2021- Artículo 05, Inciso 09, celebrada el día 31 de agosto del año 2021, para que se conozca y dictamine el PLAN PRESUPUESTO INICIAL 2022, propuesto por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-2867-2021 de fecha 30 de agosto del 2021, se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- La COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, analizado integralmente el PLAN PRESUPUESTO INICIAL 2022, considera oportuno y necesario recomendar la aprobación integral de presupuesto conforme lo propuso la administración municipal.

SE APRUEBA

INGRESOS:

- a) Los Ingresos Tributarios, por la suma total de ₡ 6,095,486,272.33 millones de colones, por concepto de Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles e Impuesto de timbres, patentes impuesto de construcción , Impuesto al Cemento con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.
- b) Los Ingresos No Tributarios, por la suma de ₡3,053,054,527.79 millones de colones, por concepto de Alquiler de edificios e instalaciones, Servicios de saneamiento ambiental, Otros servicios comunitarios, Venta de otros servicios, Alquiler de terrenos milla marítima, Multas varias e Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto, con base en las justificaciones estimaciones presentadas en el documento presupuestario.
- c) Los ingresos por Transferencia Corriente de Instituciones Órganos Desconcentrados, por la suma de ₡47,279,545.04 millones colones, que provienen del Cosevi e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021
Del 23 de setiembre 2021



2

d-) Los Ingreso de Capital Q2,006,395,983.09 millones de colones que provienen de transferencia del Gobierno Central de la Ley 8114 y Ley 9156, además el impuesto al ruedo.

e) Los ingresos por Recursos de Vigencias Anteriores, por un monto total de Q609,190,000.00 millones de colones, como superávit específico de Planes Reguladores Urbano y Costero.

GASTOS

- a) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de Q11,811,406,328.25 millones de colones, distribuidos en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes, Amortización y Cuentas Especiales; incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la normas de Presupuestos Públicos, que se detalla a continuación:

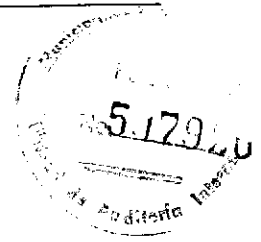
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3,818,475,498.83	3,962,813,588.72	4,032,117,243.01	11,811,406,328.25
REMUNERACIONES	1,728,305,938.87	2,003,788,370.41	360,213,048.82	4,092,307,357.80
SERVICIOS	698,048,975.37	924,796,803.93	1,036,590,928.14	3,560,437,707.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	152,722,235.00	380,048,052.75	788,599,433.33	1,321,370,721.08
INTERESES Y COMISIONES	10,030,654.47	34,872,574.10	289,272,009.36	314,175,237.93
BIENES DURADEROS	152,601,000.00	398,720,801.80	523,654,527.32	1,073,986,129.12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,049,244,717.80	84,082,483.01	10,413,630.84	1,143,740,831.66
AMORTIZACION	4,020,977.02	19,295,303.55	79,489,608.16	102,805,888.73
CUENTAS ESPECIALES	20,500,000.00	119,208,397.17	63,874,057.34	203,582,454.51



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021

Del 23 de setiembre 2021



SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO	SALARIO BASE PROPUESTO	ANUALIDAD	CATEG.	MESES	MONTO
SERVICIOS ESPECIALES										
0	12	8	DM	1.060.036,20	15.802,68	1.066.828,08	42.633,12	13	6	0,00
2	9	8	PM3	772.049,00	11.819,34	783.868,34	31.246,72	9	13	16.761.253,93
4	8	8	PM2	670.508,00	10.091,15	680.599,15	27.223,97	8	14	32.587.493,41
10	7	8	PM1	589.246,00	8.868,15	598.114,15	23.924,57	7	15	69.015.398,90
12	5	8	OM2C	364.964,00	5.794,01	390.778,01	15.831,12	5	16	56.132.063,14
4	4	8	OM2B	378.837,00	5.698,49	384.535,49	15.373,42	5	17	18.402.212,96
16	4	8	OM1B	358.530,00	5.395,88	363.925,88	14.557,04	4	18	66.343.706,80
0	4	8	OM2A	370.840,00	5.576,13	376.416,13	15.048,73	4	19	0,00
4	4	8	OM1A	339.798,00	5.113,91	344.911,91	13.796,36	4	19	18.514.444,75
10	5	8	AM1	382.136,00	5.901,66	398.037,66	15.921,61	5	19	47.846.700,41
10	5	8	TM1	418.706,00	6.301,53	425.007,53	17.000,30	5	20	60.874.036,12
1	6	8	TM2B	477.919,00	7.192,89	485.111,89	19.404,47	6	21	5.806.859,23
72	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES									360.083.167,24

TOTAL NOMINA

381	TOTAL DE PLAZAS	1.917.923.998,82
INCENTIVOS SALARIALES		
Retribución por años servicios (anualidades y quinquenios) (2)		558.864.927,88
Reintegración del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva) (3)		218.846.194,65
Salario especial (4)		239.538.583,58
Otros incentivos salariales (5)		18.804.218,43
Subsueldos		0,00
Riesgo Policial 18%		18.004.318,43
Total		2.861.878.262,35

CONTRIBUCIONES PATRONALES					
Contribución de Seguro Social	Seguro de Cesantía	Seguro de Invalidez	Seguro de Vejez	Seguro de Accidentes y Enfermedades Comunes	Seguro de Faltas
3.119.184.243,52	163.757.172,78	288.524.542,53	15.595.921,22	93.575.527,31	46.787.783,65
3.119.184.243,52	163.757.172,78	288.524.542,53	15.595.921,22	93.575.527,31	46.787.783,65

DECIMOTERCER MES	
MONTOS DE CÁLCULO	4,33%
3.119.184.243,52	259.930.980,57
TOTAL	259.930.980,57 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
53.649.958,99	(6)

(6) Clasificado como Seguro (1.06.01)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021
Del 23 de setiembre 2021



DIETAS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

PRE SUPUESTO PRECEDENTE:					6,293,850,242.75
PRE SUPUESTO EN ESTUDIO:					9,075,638,183.25
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					44.20%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (1):					20%
T. P. D.	NÚMERO DE FOLIOS	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI- EXTRA	MESES
1	7	66,711.90	80,054.28	76	76
2	7	33,355.95	40,027.14	76	76
3	9	33,355.95	40,027.14	76	76
4	9	16,678.03	20,013.57	76	76
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL					8,745,933.85

SALARIO DE ALCALDE Y VICEALCALDESA

SALARIO DEL ALCALDE		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del período
(Puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
(Fecha de ingreso)	1,148,898.72	1,154,843.21
Salario Base	1,453,973.50	1,453,973.50
Anualidades	746,784.17	750,518.09
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales		
Total salario mayor pagado	3,349,656.39	3,359,134.80
Más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	334,965.64	335,913.48
Salario base del Alcalde	3,684,622.03	3,695,048.28 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1,105,386.51	1,106,514.48 (4)
Total salario mensual	4,790,008.53	4,803,562.77

SALARIO DEL VICEALCALDESA	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art 20 del Código Municipal)	PROPUESTO 2,956,038.63
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
Total salario mensual	2,956,038.63



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021
Del 23 de setiembre 2021



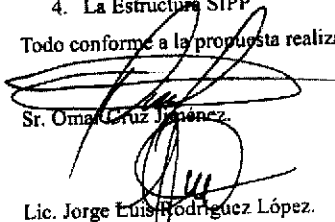
6

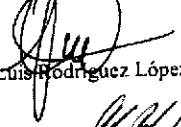
POR TANTO

Debido a lo anterior, la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y Aprobar integralmente:

1. La Relación de puestos.
2. El PLAN OPERATIVO ANUAL para el ejercicio presupuestario 2022 y Plan de Desarrollo Municipal.
3. El PRESUPUESTO INICIAL 2022
4. La Estructura SIPP

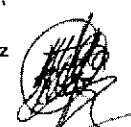
Todo conforme a la propuesta realizada por el Alcalde Municipal.


Sr. Omar Cruz Japancz.

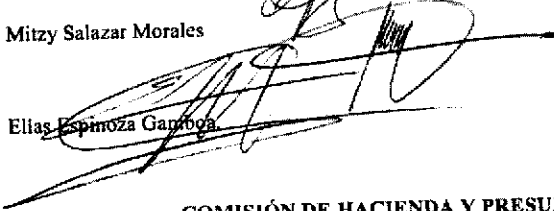

Lic. Jorge Luis Rodríguez López.


Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.


Licda. Ledis Peña Zúñiga.


Maricela Moreno Rodríguez


Mitzy Salazar Morales


Elias Espinoza Gamboa

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

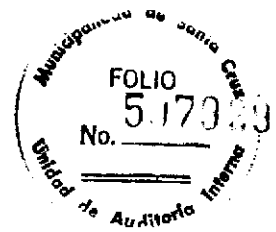
-Señora Presidenta del Concejo, posterior a la lectura integral del Dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto, somete a votación, se dicta el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021

Del 23 de setiembre 2021



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 05-2021 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de a las dieciséis horas con cinco minutos del veintitrés de setiembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se aprueba integralmente PRESUPUESTO INICIAL 2022, detalle:

INGRESOS:

- a) Los Ingresos Tributarios, por la suma total de ₡ 6,095,486,272.33 millones de colones, por concepto de Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles e Impuesto de timbres, patentes impuesto de construcción, Impuesto al Cemento con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.
- b) Los Ingresos No Tributarios, por la suma de ₡3,053,054,527.79 millones de colones, por concepto de Alquiler de edificios e instalaciones, Servicios de saneamiento ambiental, Otros servicios comunitarios, Venta de otros servicios, Alquiler de terrenos milla marítima, Multas varias e Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto, con base en las justificaciones estimaciones presentadas en el documento presupuestario.
- c) Los ingresos por Transferencia Corriente de Instituciones Órganos Desconcentrados, por la suma de ₡47,279,545.04 millones colones, que provienen del Cosevi e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
- d-) Los Ingreso de Capital ₡2,006,395,983.09 millones de colones que provienen de transferencia del Gobierno Central de la Ley 8114 y Ley 9156, además el impuesto al ruedo.
- e) Los ingresos por Recursos de Vigencias Anteriores, por un monto total de ₡609,190,000.00 millones de colones, como superávit específico de Planes Reguladores Urbano y Costero.

GASTOS

- a) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ₡11,811,406,328.25 millones de colones, distribuidos en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes, Amortización y Cuentas Especiales; incorporados en los Programas I, II y III, según lo dispuesto en la normas de Presupuestos Públicos, que se detalla a continuación:



Sesión Extraordinaria 18-2021
Del 23 de setiembre 2021

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (HORAS)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO	SALARIO BASE PROPUESTO	ANUALIDAD	CATEG.	MESES	MONTO
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS										
			PUESTO							
1	43	8	A1	3,684,622.03	55,453.56	3,740,075.59	0.00	44	12	44,769,263.01
1	35	8	A2	2,956,038.63	44,498.38	3,000,527.01	0.00	35	12	35,916,756.11
5	12	8	DM	1,050,022.00	15,802.83	1,065,824.83	42,632.99	13	12	63,790,411.53
21	5	8	AM1	392,136.00	5,901.65	398,037.65	15,921.51	5	12	100,055,970.86
24	5	8	AM2	402,262.00	6,054.04	408,316.04	16,332.64	5	12	117,302,495.49
1	1	8	M1	96,246.00	1,448.50	97,694.50	3,907.78	1	12	1,169,417.77
15	1	8	M2	89,632.50	1,348.97	90,981.47	3,639.26	1	12	16,335,926.47
1	1	8	M3	84,948.75	1,278.48	86,227.23	3,449.09	1	12	1,032,152.80
4	4	8	OM1A	339,795.00	5,113.91	344,908.91	13,796.36	4	12	16,514,444.75
57	4	8	OM1B	358,530.00	5,395.88	363,925.88	14,557.04	4	12	248,306,082.36
33	4	8	OM2A	370,640.00	5,578.13	376,218.13	15,048.73	4	12	148,611,777.34
10	4	8	OM2B	378,637.00	5,698.49	384,335.49	15,373.42	5	12	46,005,531.41
10	5	8	OM2C	384,984.00	5,794.01	390,778.01	15,631.12	5	12	46,776,710.95
16	7	8	PM1	589,246.00	8,868.15	598,114.15	23,924.57	7	12	114,552,250.78
15	8	8	PM2	670,508.00	10,091.15	680,599.15	27,223.97	8	12	122,203,100.29
5	9	8	PM3	772,049.00	11,619.34	783,668.34	31,346.73	9	12	46,903,134.82
14	11	8	PM4	896,271.00	13,488.88	909,759.88	36,390.40	11	12	152,459,461.44
16	5	8	TM1	418,706.00	6,301.53	425,007.53	17,000.30	5	12	81,398,456.19
6	5	8	TM2A	443,013.00	6,667.35	449,680.35	17,987.21	5	12	32,296,445.12
3	6	8	TM2B	477,919.00	7,192.68	485,111.68	19,404.47	6	12	17,420,577.68
1	6	8	TM3	525,857.00	7,914.15	533,771.15	21,350.85	6	12	6,389,320.31
259	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS									1,460,209,587.48

[illegible]



PRE SUPUESTO PRECEDENTE:					6,293,850,242.75	
PRE SUPUESTO EN ESTUDIO:					9,075,638,183.25	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRE SUPUESTO					44.20%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)					20%	
TIPO DE EDIL	NUMERO DE EDILES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
1	7	66,711.90	80,054.28	76	3,442,073.00	2,409,576.32
2	7	33,355.95	40,027.14	76	1,774,536.54	2,129,438.72
3	9	33,355.95	40,027.14	76	2,281,546.98	2,728,663.76
4	9	16,678.03	20,013.64	76	1,140,777.28	1,441,144.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00	
TOTAL					8,745,913.85	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021

Del 23 de setiembre 2021



SALARIO DE ALCALDE Y VICEALCALDESA

SALARIO DEL ALCALDE		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	1,148,898.72	1,154,643.21
Anualidades	1,453,973.50	1,453,973.50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	746,784.17	750,518.09
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	3,349,656.39	3,359,134.80
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	334,965.64	335,913.48
Salario base del Alcalde	3,684,622.03	3,695,048.28 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1,105,386.61	1,108,514.48 (4)
Total salario mensual	4,790,008.63	4,803,562.77
SALARIO DE LA VICEALCALDESA		
		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)		2,956,038.63
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		-
Total salario mensual		2,956,038.63

Se aprueba integralmente:

1. La Relación de puestos.
2. El PLAN OPERATIVO ANUAL para el ejercicio presupuestario 2022 y Plan de Desarrollo Municipal.
3. El PRESUPUESTO INICIAL 2022.
4. La Estructura SIPP.

Todo conforme a la propuesta realizada por el Alcalde Municipal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Alcalde Municipal, gracias señores del Concejo Municipal por creer que estamos haciendo las cosa bien, hoy nos llena de regocijo, tener un evento como este en condiciones diferentes a un año atrás, hoy realmente se ve que el futuro y proyectos de nuestro, un año donde el norte y el futuro de nuestro Cantón es primero que la política, el futuro de nuestro primero que las banderas políticas. Con respecto la ejecución del presupuesto, recordemos que tuvimos que hacer un ajuste presupuestario a febrero, y que el presupuesto extraordinario 01, vino



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 18-2021
Del 23 de setiembre 2021

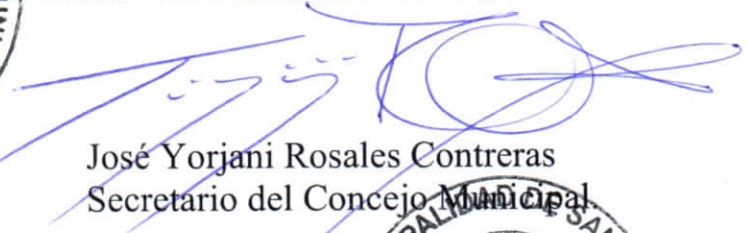


exactamente quince días, y hoy todos los proyectos están en SICOP, e invito a los ciudadanos a participar en las contrataciones para reactivar la economía, y el presupuesto extraordinario 02 está en Contraloría en revisión, estamos trabajando para que al finalizar el periodo estemos en una ejecución cercana al 80% o al 90%, sabemos que en la municipalidad el primer semestre la ejecución sea nulo, pero también tenemos la improbación del presupuesto 2021, y estas circunstancias afecta, el año 2022 va ser diferente y estoy de acuerdo en brindar trimestralmente informes de ejecución presupuestaria, donde cada uno de los proyectos va a tener un tiempo para ejecutarse, eso es control interno, eso va a marcar un norte definido, en el presupuesto viene los GP'S de los vehículos, para saber dónde están y que kilometraje están marcado cada, estamos viendo nuevos y diferentes proyectos que la Municipalidad de Santa Cruz no ha tenido, va a ver a final de año la ejecución de los proyectos que no se hicieron a principio de año se van a hacer al final, todos de primer mundo, el próximo año ni que decir iremos todos juntos en la misma ruta buscando el bien comunal de todo nuestro Cantón, decirles nuevamente mil gracias.

-Señora Presidenta del Concejo, me siento orgullosa de este Conejo, hoy queda demostrado que son somos un Concejo que viene a obstruir, no a proponer y apoyar todo aquello que sea beneficio para nuestro Catón, y velar por aquello que es bueno para nuestro Cantón, vamos por un rumbo grande donde vamos a lograr lo que nos proponemos.

-SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE SETIEMBRE- DOS MIL VEINTIUNO.


Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal


José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal


Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias,
Alcalde Municipal.-Refrendo-

